

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo XXIV

2025

NALGURES



Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo XXIV

2025

NALGURES



<http://www.estudioshistoricos.com/>

Edita

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Comité científico

Dra. D.^a María Josefa Sanz Fuentes
Dr. D. Manuel María de Artaza Montero
Dra. D.^a Rosario Martínez Martínez
Dr. D. Alfredo Vigo Trasancos
Dra. D.^a Ana Romero Masiá
Dr. D. Ramón José Yzquierdo Perrín
Dra. D.^a María de la O Suárez Rodríguez
Dr. D. Alfredo Erias Martínez

Consello de redacción

D. José Manuel Bértolo Ballesteros
D. José Enrique Benlloch del Río
D. Javier García Gómez
D. Alberto Paraje Méndez
D. Benito Figueroa Aldariz
D. José Luis Gorrochategui Santos

Secretaría e administración

NALGURES
webmaster@estudioshistoricos.com

Impresión

Inversiones Carcor S.L.

Depósito Legal

C 2875 - 2005

ISSN

1885-6349

Publicación

Anual

Nota

O consello de Redacción non se responsabiliza das opinión vertidas nos artigos, recensión e notas desta revista, que son responsabilidade en exclusiva dos seus autores.

INDICE

PRESENTACIÓN	7
Noventa y seis pilas: la antigua provincia de A Coruña. Su participación en la guerra de sucesión Arturo Abad Pardo	11
Las obras de Hernando de la Portilla y Gaspar de Arce para la diócesis de Lugo. Aportación documental y gráfica Cristina Barreiro Abuín.....	37
Os alfolís do sal na vila de Laxe José M. Bértolo Ballesteros	79
Galicia despacha «el socorro a Bretaña» por orden de Felipe II Luisa Danigo	145
Novos personaxes na colección de retratos do seminario de Santiago: Dionisio Fierros e os monxes misioneiros Brais Do Río Cañete	171
O mosteiro de Santa María de Cambre, epicentro das loitas polas rendas e dereitos eclesiásticos entre os séculos XV e XVI Javier García Gómez.....	187

La implicación de Sofía Casanova en la lucha antituberculosa de las primeras décadas del s. XX	
Rosario Martínez Martínez	219
O espiritismo na cidade de Pontevedra dende finais do século XIX ata a guerra civil	
Carlos Pereira Martínez	273
Un mercado coruñés especializado: o dos allos de Malpica	
Ana Romero Masiá	321
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025	347
NORMAS PARA A PRESENTACIÓN DE ORIXINAIS	355

PRESENTACIÓN

Este novo número da revista NALGURES chega as nosas mans un ano máis. E chega tras superar ese simbólico ecuador que supón o vinte aniversario da propia publicación. Esa continuidade é un feito relevante; unha admirable expresión desa vitalidade e robustez que ten en si mesmo como proxecto colectivo e como puntal das iniciativas da Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia. A vocación de rigor e o compromiso cos estudos culturais segue, deste xeito, presente outro ano máis pola vontade dos seus socios.

Neste número que os lectores teñen entre mans hai nove artigos moi plurais que supoñen un percorrido de gran valor por variados temas históricos de Galicia. O volume abarca un amplio número de perspectivas de estudio e temáticas -dende coleccións de retratos, produtos alimentarios, levas militares, preitos por rendas ata movementos espiritistas, entre outros- que tamén se manifesta nunha gran diversidade de xeografías por toda Galicia (Coruña, Lugo, Pontevedra, Santiago de Compostela, Laxe, Malpica, etc.) e ata conexións coa Bretaña francesa. Asemade os artigos sostéñense nunha variedade de fontes documentais de diversos arquivos galegos e nacionais e, para os estudos contemporáneos, de moitas fontes hemerográficas. Estes aspectos son proba da gran amplitud dos artigos que chegan para ser publicados na revista NALGURES, a inquedada disposición e vontade dos autores, así como a riqueza das súas propostas e traballos.

Facendo un breve percorrido por todos eles, podemos atopar o estudo de caso de Ana Romero sobre un producto agrícola singular e de referencia do mercado

coruñés durante os séculos XIX-XX como foron os allos de Malpica. Romero Masiá reconstrúe múltiples aspectos en torno aos allos así como o movemento asociativo, o refraneiro popular, a calidade sinalada polos contemporáneos e as aplicacións na medicina popular. Para comezos do século XVIII, Arturo Abad profunda no seu artigo no papel da provincia da Coruña dentro da guerra de Sucesión dende fontes do arquivo municipal da Coruña atendendo a múltiples criterios demográficos, fiscais e militares sobre a participación da provincia coruñesa na Guerra de Sucesión nas importante levas acometidas naquel contexto bélico. Dende o ámbito artístico, Brais do Río acomete un estudo sobre diversos retratos da colección do Seminario de Santiago e pon en valor da colección de pintura existente e, en xeral, o patrimonio pictórico do mosteiro de San Martiño Pinario. Dende Pontevedra, Carlos Pereira Martínez analiza, a través da prensa histórica, o caso contemporáneo do espiritismo na cidade do Lérez dende os seus pasos iniciais reconstruíndo con detalle a presenza e expresión do movemento a través das publicacións, referencias bibliográficas e do protagonismo da familia Poza. Dende Lugo, Cristina Barreiro Abuín reconstrúe no seu artigo, con fontes documentais de protocolos notariais do Arquivo Histórico Provincial de Lugo, datos e aspectos do paso dos mestres de fábrica Hernando de la Portilla e Gaspar de Arce que permiten de forma indirecta e con gran solvencia na demostración compensar a falta de evidencias que podemos ter actualmente. Javier García propón un artigo en torno aos procesos xudiciais mantidos entre a Colexiata de Santa María do Campo e o mosteiro de San Martiño Pinario nun contexto de loita para o control dos dereitos e rendas do mosteiro de Santa María de Cambre. Asemade aporta na investigación documentos de gran importancia informativa como os inventarios derivados das fórmulas de secuestro empregadas no proceso. Luisa Danigo aporta, a través de fontes do Arquivo Xeral de Simancas, un análise dun episodio non moi coñecido da campaña de Bretaña de Felipe II que tivo directa relación con Galicia e que está enmarcado na xeopolítica imperial da Monarquía Hispánica dos Austria e dos dereitos sucesorios nun contexto de enfrentamento político-relixioso na guerra da Liga. Rosario Martínez explica, dende unha sólida investigación das fontes existentes, a actividade social anti-tuberculosa de finais do século XIX e comezos do XX, a través das diferentes etapas, nas que afonda na constitución e iniciativas do *Comité Femenino de Higiene Popular*, sinalando o papel da escritora Sofía Casanova no grupo

feminino que implicouse nesa loita antituberculosa, Por último, José M. Bértolo analiza os alfolís de sal da vila de Laxe dende o século XVI ata o XIX atendendo a reconstrucción da orixe, a administración, transporte e distribución, apuntando tamén o labor das mulleres nesta industria, para finalmente aportar unha reconstrucción xenealóxica das familias vinculadas a administración e consumo desta estratéxica renda real.

Pechamos este prólogo instando e alentando a investigadores e autores interesados pola historia galega e local a enviar os seus traballos e investigacións de cara a súa publicación para que o próximo número de NALGURES continúe co seu vixente nivel de publicacións.

Álvaro B. Pérez Sancho

NOVENTA Y SEIS PILAS¹: LA ANTIGUA PROVINCIA DE A CORUÑA. SU PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA DE SUCESIÓN.

Arturo Abad Pardo
arabad2@yahoo.es

Resumen

Breve análisis de las antiguas provincias del Reino de Galicia para, posteriormente, examinar la participación de la provincia de A Coruña en la Guerra de Sucesión aportando tanto hombres para el ejército como sobre todo bastimentos militares y contribuciones económicas en apoyo de las unidades destinadas en la ciudad de A Coruña a la causa de Felipe V en el conflicto dinástico.

1 Las feligresías de las provincias sus cotos o jurisdicciones tenían una base territorial: la parroquia que tenía una pila bautismal de ahí que, para definir cuantas parroquias o territorios tenía una provincia se utilizase el número de pilas bautismales que era como decir tantas parroquias, feligresías o unidades de población. En este sentido los regidores de A Coruña dicen -refiriéndose a la provincia de Ourense- «tiene más de 900 pilas y unos beneficios de dos o tres mil ducados», porque dicha provincia -en su división interior- disponía de 900 feligresías. Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión de, 8-05-1707.

Abstract

Brief analysis of the former provinces of the Galicia Kingdom to subsequently examine the participation of the province of A Coruña in the war of Succession, providing both men for the army and, above all, military supplies and economic contributions in support of the units stationed in the city of A Coruña and to the cause of Philip V in the dynastic conflict.

Palabras clave

Provincia, A Coruña, Guerra de Sucesión, economía sociedad.

Key words

Province, A Coruña, Succession War, economy, society.

LAS ANTIGUAS PROVINCIAS DE GALICIA

Según Emilio González López la antigua división administrativa de Galicia estaba fundada sobre un «criterio civil aunque aceptaba -como punto de partida- la antigua eclesiástica² y por eso, los cinco obispados gallegos (Lugo, Mondoñedo, Ourense, Santiago y Tuy) pasaron a ser, automáticamente, capitales de las provincias; el único cambio fue la adición de una nueva bicéfala: la de Coruña – Betanzos con doble capital realenga³ y cuyo territorio y población se segregó en parte de la archidiócesis de Santiago y de la de Mondoñedo»⁴; aquel autor -citando a Ruíz Almansa- considera que

2 En este mismo sentido se manifiesta Michele Curnis para el caso de los condados catalanes «[...] la urgencia de definir los límites de la jurisdicción territorial, no es de procedencia imperial o condal, *sino eclesiástica* y se debe a Sisebuto, obispo de Urgel» en Fronteras del Mundo Hispánico, ideas, conflictos, identidades, García Hernán, García Álvarez, Curtis Michele (eds.), 2023:59, Madrid, Silex Magnun.

3 El corregidor de A Coruña lo era también de Betanzos.

4 González López, Emilio, 1981:431-432.

la aparición de la provincia de A Coruña dataría de principios del siglo XVII, entidad territorial que se mantiene hasta su desaparición en 1833⁵. Por su parte, Artaza citando a Pérez Constantini sostiene que A Coruña y Betanzos en el primer tercio del siglo XVI «constituían una sola provincia y Santiago y Tui otra»⁶. No obstante, la primera definición jurídica y administrativa de la provincia coruñesa data de la época de Felipe III que, como apunta Enrique Fernández – Villamil «aparecen separados los representantes de A Coruña y Betanzos» en una reunión que quizá fuese Junta del Reino⁷.

Una de las características que llegó a presentar esta división administrativa era -como indica Jesús Burgueño- «la desproporción territorial y poblacional entre las siete provincias era muy acusada. La superficie de A Coruña era diez veces inferior a la de Lugo. Los límites eran irregulares, como resultado de la agregación de jurisdicciones que no siempre tenían continuidad espacial»; otro de los elementos disruptivos que enuncia Burgueño consistía en situar capitales en centros de población que no eran emergentes como Santiago respecto a Coruña, así como Vigo en relación a Tui. Por último, apunta este autor que esta situación era necesaria revertirla para lo cual, «las fuerzas liberales aprovecharon el cambio de régimen para dar un vuelco a la jerarquía urbana legal»⁸ y todo ello con independencia de motivaciones políticas que el liberalismo moderado veía en las clases dirigentes coruñesas frente al conglomerado eclesiástico afín al Antiguo Régimen asentado en la ciudad de Santiago.

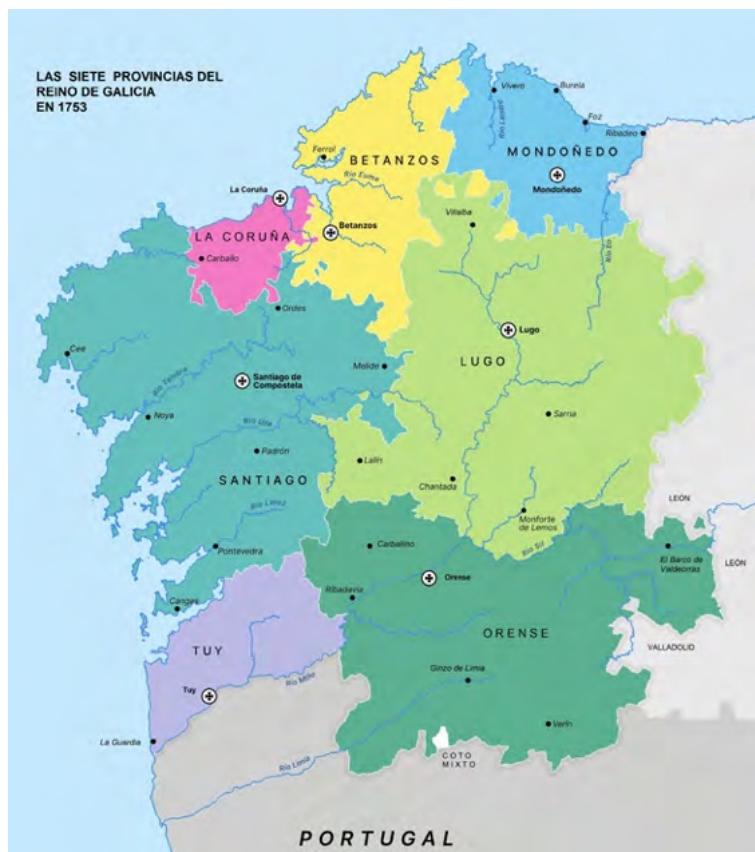
Sobre este espacio físico y administrativo el cabildo municipal de A Coruña ejerció, plenamente, sus capacidades de gobierno y gestión respecto a todos aquellos asuntos que tenían que ver con la soberanía real representada por el corregidor fundamentalmente en asuntos fiscales (gestión y recaudación de tributos) así como militares (levas y milicias).

5 Ídem, 432.

6 Artaza Montero, 1998:42, nota 27.

7 Ibídem.

8 Dialnet-LaGenesisDeLaDivisionTerritorialContemporaneaEnLaE-34814.pdf [consulta, 8-08-2025].



Antiguas provincias del Reino de Galicia. Fuente: [https://es.wikipedia.org/
wiki/Provincia_de_Mondo%C3%B1edo](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Mondo%C3%B1edo)

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA COMO CABEZA DE PROVINCIA

El concejo coruñés era la institución que gobernaba y la representaba y ejercía una función doble: la del gobierno de la ciudad así como la de regir la administración del ente provincial. Algunos de los capitulares que formaban parte del consistorio no vivían en la ciudad, sino que tenían sus granjas y residencias fuera como Juan Antonio de Figueroa en Queo, Carballo, D. Fco. Santiso en el

Valle de Barcia, D. Diego de Andrade en Vigovidín (Culleredo) y D. Antonio Somoza en Maianca (Oleiros)⁹ circunstancia que les permitía una suerte de representatividad de los territorios que integraban la provincia¹⁰. Específicamente el consistorio coruñés intervenía, especialmente, en las cuestiones relativas a las levas y repartos fiscales y también ejercía las funciones de árbitro o juez en el caso de problemas entre las feligresías coruñesas, pero nunca destinaba fondos públicos para la creación de infraestructuras así como su reparación ni tampoco efectuaba ningún tipo de otras asistencias públicas que quedaban en manos de las propias feligresías, de la iglesia o de las obras pías fundadas para dotar a doncellas pobres en algunas de las feligresías de la provincia y ciudad¹¹.

La importancia de los territorios que integraban las provincias de Galicia era tal que, según el marqués de Cortes,

las cibdades por sí ni tienen tierra, ni es nada todo lo que pueden servir sin sus provincias; [...] por la razón que digo, son muy diferentes a las de Castilla y así quando se le mandare a este reyno que sirva no es menester tratar que las cibdades puedan cosa sin sus provincias¹².

PARTICIPACIÓN DE LAS FELIGRESIAS DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN

La contribución de los territorios de la antigua provincia de A Coruña en apoyo al rey Felipe V en el conflicto dinástico entre 1701 y 1714 fue esencial por tres causas: la primera, por la custodia de las costas del noroeste -retaguardia borbónica-

9 Libro de actas de acuerdos municipales ayuntamiento de A Coruña, AC. sesión, 5-03-1721, fol. 155-r y ss.

10 El nombramiento de regidores se efectuaba por el rey, previa designación del Consejo de Castilla y nunca respondía a criterios de representatividad territorial o a otros derivados de elección fuere general o censitaria. El que viviesen los regidores coruñeses en diferentes partes de la provincia les hacía más conocedores de la realidad rural que les rodeaba.

11 Romero Masiá y Suárez Rodríguez, 2021: 17-70.

12 Artaza Montero, 1998: 49, y la nota 40 de esta página.

impidiendo o dificultando cualquier intento de invasión por parte de las armadas combinadas británico – holandesas con servicios de vigilancia de costa a través de las milicias. El segundo motivo consiste en que, los territorios contribuyeron, activamente, en la aportación de todo tipo de suministros al ejército real como paja, cebada, transportes, animales para bagajes militares, víveres, así como fuerza de trabajo para la reparación de las maltrechas murallas de la ciudad. En último término, también apoyaron afrontando el pago de los distintos impuestos tanto los ya establecidos como los creados en el marco de la guerra como fue el servicio de tres millones e impuesto de carnes en el año 1706 además de los donativos que solicitaba el gobierno para financiar el enfrentamiento bélico. Por último, y no menos relevante están las levas, así como el aludido servicio de milicias. La ciudad de A Coruña contribuyó relativamente poco frente a la continua capacidad extractiva que se les exigía a los territorios adscritos a la antigua provincia.

Levas

El Reino de Galicia tuvo contribuir durante este conflicto con el siguiente número de hombres:

La participación de la antigua provincia de A Coruña en la Guerra de Sucesión. Levas. Fuente: AMC.AC.LA, 6-01-1705, fol. 8-v y ss. (Elaboración propia)			
Año	Número de hombres que corresponden al Reino de Galicia	Número de hombres que corresponden a la provincia de A Coruña	Observaciones
1702	2.000	125 hombres	Le corresponde la 1/16 de todo lo que le corresponde al Reino de Galicia
1703 ¹³	1.000	62	Id
1705 ¹⁴	4.000	250	Id

13 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 23-03-1703, ff, 59-r a 62-v.

14 El cabildo coruñés trató sobre esta leva en la sesión de 27-01-1705.

Se aportaron, por lo menos, unos 7.000 hombres para integrar la fuerza militar de Galicia¹⁵. La primera leva que, inicialmente, estaba dirigida a Flandes fue, finalmente, derivada a la América Hispana para reforzar las guarniciones de La Habana, Cartagena de Indias y San Agustín de la Florida¹⁶. Los 4.000 hombres se reclutaron para integrarlos en los 8 tercios con los cuales Galicia sirvió a Felipe V en el frente de Extremadura incumpliendo el gobierno el pacto alcanzado con la Junta del Reino de Galicia de destinar estas unidades militares a la defensa del Reino pese a las reiteradas protestas de los procuradores en la Junta celebrada en 1708¹⁷. El transcurso del tiempo hizo mella en estas unidades produciéndose deserciones y fallecimientos. El gobierno a través del ministro Grimaldo, hace una severa crítica a los órganos de gobierno de Galicia respecto al estado de los tercios a su cargo en 1710,

que por disminuidos y faltosos destas disposiciones quedarán inútiles e incapaces de ponerse en campaña; si su excelencia movido por su zelo y obligación no dedica con aplicación y prontitud todos los medios y disposiciones convenientes para poner estos tercios completos, armados y vestidos de suerte que pueda servir¹⁸.

Además de lo reclutamientos indicados se produjeron frecuentes levas de reemplazo como por ejemplo las de 1706 con 21 hombres y la de 1707 con 57

15 Libro de actas de acuerdos municipales, Memorial al rey Felipe V sobre los males que padece Galicia, 03.1723. Se indica que, «el rey salió victorioso por los «muchos y considerables servicios que sus vasallos han echo pues solo Galicia ha contribuido desde el año de 1.700 con 24.000 infantes, y 700 caballos montados y equipados de diferente levas y reclutas manteniendo a sus propias expensas, 4.000 hombres desde el año 1705 hasta 1712»

16 Un estudio de la leva de 1702, con especial análisis de la antigua Provincia de Tui: Lago Almeida, 2015.

17 Sobre el incumplimiento de lo pactado entre el Rey y el Reino de Galicia, véase, Abad Pardo, 2022:87-88.

18 Libro de actas de acuerdos municipales de Tui; nota inclusa en el libro, 9-04-1710, fol., 225-r y ss.

debido, fundamentalmente, a fallecimientos o deserciones¹⁹ y en estos casos eran las feligresías de donde procedían los ausentes las obligadas a su subsitución²⁰; lo mismo ocurre en la hermana provincia de Tui cuando se aporta una lista de soldados muertos o «fugitivos» y que «las feligresías, sin la menor dilación, prendan otros en su lugar»²¹.

La responsabilidad de ejecutar materialmente las levas correspondía a los mayordomos pedáneos y jueces de las respectivas feligresías quienes en multitud de ocasiones efectuaban este trabajo con desgana y de forma arbitraria produciéndose numerosos pleitos²²; por estas circunstancias además de las corruptelas y engaños en los que participaban todos: curas, regidores, miembros de la Real Audiencia de Galicia así como la presentación de documentos falsos sobre enfermedades de los elegidos para evitar el real servicio además de fugas y deserciones.

La distribución de efectivos entre la ciudad y los territorios era la siguiente: 2/3 tenían que ser aportados por aquellos y la 1/3 parte restante correspondía a las 4 colaciones de la ciudad: Santa María, Santiago, San Nicolás y San Jorge como apuntaba el regidor D. Pedro de Herce Santos,

[...] que tocaba a esta ciudad el dar la tercia parte de los 250 hombres, que son 83 y que, en ninguna leva se han cogido²³.

19 Se tiene noticia que los reclutas de 1703 «se han huido muchos», y esto es muy «importante en las urgencias presentes». Libro de acuerdos municipales del ayuntamiento de Tui, 13-09-1704, fol., 363.

20 AMT.LA. Libro de actas de acuerdos municipales del ayuntamiento de Tui, 19-03-1705, fol., 229-r, «aviendo nacido dicho su hijo y sido bautizado en esta pila [pila bautismal de la parroquia – feligresía] es por quien debe de servir».

21 Libro de actas de acuerdos municipales del ayuntamiento de Tui, 13-02-1704, fol., 105-r y ss.

22 En la recluta de 1702 hubo diversos altercados y pleitos. Destaca el sustanciado en San Pedro de Visma; véase, Abad Pardo, 2022:224-226.

23 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 27-01-1705, fol. 20-r y ss.

No obstante, nunca se cumplió con esta proporción porque en la recluta de 1702 la provincia aportó el 92,81 % de los soldados y el casco urbano solo el 7,19 %.

La participación de los territorios provinciales en relación al número de hombres a entregar derivaba de su población de tal manera que a partir de un censo de, 350 - 400 personas los soldados que tenían que aportar eran dos o tres; véase el caso, por ejemplo, de los territorios que se indican a continuación en la leva de 1702 con destino a América.

Relación entre población y número de soldados entregados por los territorios de la antigua provincia de A Coruña en 1702. Fuente: AMC.AC.c-4540. Levas para Flandes y América.

(Elaboración propia)

Nº	Feligresía	Población en 1708	Número de soldados que entrega	Observaciones
1	Elviña.	419	3	Leva de 1702
2	Visma.	582	2	Id.
3	San Jorge da Fora.	389	2	Id.
4	S. Cristóbal das Viñas	351	2	Id.
5	Sta. M. de Oza	362	1	Id.
6	Santiago de Arteixo.	359	2	Id.
7	<i>San Julián de Barrañán.</i>	159	1	<i>Id. Nivel de población inferior a 300 personas</i>
8	<i>San Tirso de Oseiro</i>	277	1	<i>Id.</i>

Respecto a los fraudes y engaños eran múltiples y variados, como por ejemplo el ocultamiento de mozos en edad de recluta a cambio de dinero por la

familia del regidor Juan Antonio de Figueroa²⁴ siendo reclamado por el concejo coruñés ante semejante comportamiento. Son reiteradas las denuncias de los paisanos contra este capitular, occultaciones en su casa (denuncia de Domingo Varela), un tal Cristóbal Varela afirma: «[...] oyó decir que dicho señor tenía en su casa recoxidos muchos mozos por causa de la leva y, que su casa era como una escuela de niños». Los mismos mozos refugiados así lo declaran: Domingo Cambón, Silvestre y Juan Tribo²⁵. Un fraude colectivo es el protagonizado por los vecinos de la parroquia de Rus (Carballo): «se han casado 28 mozos, después que empezó la leva, sin haber quedado más que los únicos hijos de las viudas»²⁶. A este recurso también acuden los vecinos de las feligresías de la provincia de Tui cuando el cabildo municipal denuncia «que muchos mozos solteros y libres antes de la leva, se casaron después de publicada y porque eran los más a propósito para el servicio [...] porque no los hallan [a los mozos reclutables] sino casados; pretenden las justicias obligarles a servir.»²⁷. Finalmente, el causado por el oidor de la Real Audiencia de Galicia, D. Miguel de Salamanca que, abusando de su posición rompe las ataduras del soldado Francisco Liminión y lo libera. El concejo coruñés reacciona y califica este comportamiento de «ultraje» dando cuenta del asunto al capitán general para que «D. Miguel de Salamanca, restituya el soldado»²⁸.

24 AMC.AC.c-8096, ff 77 y ss, leva de 1705.

25 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 25.05.1705, fol. 139-v y ss; también: AMC-c-8096.

26 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 29, 28.05.1705, ff, 144-145

27 Libro de actas de acuerdos municipales del ayuntamiento de Tui, sesión de 12-04-1705, fol. 122-r y ss.

28 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 2.02.1705, y 11.02.1705, ff, 34-37.



Entrega de un soldado procedente de la feligresía de Santa María de Ardaña (Carballo) documento expedido por los responsables de la Veeduría del ejército. AMC- c-4540.- leva de 1702.

Milicias

Eran unidades paramilitares a cuyo frente estaban capitulares o antiguos oficiales; se trababa de compañías de muy escasa utilidad militar porque el regidor D. Plácido Sotelo afirma: «[...] otros son pescadores, y estos no los admiten en el número de los cuarenta, el gobernador, [...] y los más exentos que hay; no quedan más de trescientos vecinos que puedan concurrir a cubrir los puestos [...] y la mayor parte de estos trescientos [vecinos] son gente tan pobre que vive del sudor de su trabajo, con que le seguirá gran perjuicio, y desamparo el lugar»²⁹. De igual manera los califica el cabildo tudense en 1710:

29 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión, 4-06-1707, ff, 115-r y ss.

[...] gente ignorante, pobres labradores a quienes aunque, su valor fuera capaz de desempeñar su obligación en cualquiera traxente, los imposibilita la falta de fuerzas caminada del hambre, enfermedad y trabajos que han padecido [...] no es menor aun padeciendo por la falta de frutos y satisfacción de las rentas adeudadas a los dueños de las tierras [...]³⁰.

En este sentido las cosas no mejoraron posteriormente porque el duque de Hijar, Capitán General de Galicia afirmaba la inutilidad de las milicias cuando aquellas concurren al frente con

[...] chuzos, otros parttesanas, otros oces de segar y otros solamente palos, y muy pocos arcabuces y estos no corrientes y que cualquier boz o amenaza del enemigo se huyen y desamparan los puestos³¹.

Se destinaban a misiones relativas a la vigilancia del litoral³², participar en refuerzos de los cuerpos de guardia o cooperar como mano de obra en las reconstrucciones de las defensas de la ciudad como ocurre en noviembre de 1706, “[...] hizo concurrir sus provincianos al trabaxo de las obras para las fortificaciones desta plaza; solo ellos son los que trabajan en esta obra que les llevó dos meses [...] en el buen estado que oy tienen».

No obstante, las consecuencias de este servicio es que «dexan desamparadas sus casas, desiertas las sementeras y labranzas»³³; por otra parte, los paisanos siempre fueron muy reacios a integrarlas además de registrarse un alto índice de absentismo siendo reprimidos los omisos de esta obligación con multas³⁴

30 Libro de actas de acuerdos municipales de Tui, nota adscrita al libro, fol. 443, 1710.

31 AHN, Estado, leg. 278, Pontevedra, 12 de enero de 1705, el duque de Hijar al marqués de Ribas.

32 Las milicias quedarán «en pie dos leguas de tierra adentro y en las costas marítimas», orden del gobierno de fecha, 20-09-1704. Libro de actas de acuerdos municipales del ayuntamiento de Tui, 09-1704, fol. 411.

33 Libro de acuerdos municipales, sesión, 23-11-1706, fol. 313-v y ss.

34 El regidor coruñés, D. Plácido Sotelo sanciona a 160 milicianos con 2 rs/v a cada uno por «desertores del trabaxo a dos reales a cada uno», Libro de actas de acuerdos municipales, sesión de 23-03-1707, ff, 21-v y ss.

ante su inasistencia a los «alardes» que eran convocatorias destinadas a revisar las armas, así como la práctica de ejercicios militares.

En 1707 el gobernador militar de la ciudad, Francisco Taboada y Ulloa comunica la indisciplina y poca disposición de los milicianos que tenían que entrar en servicio en septiembre de 1707 (40 hombres) diciendo que, «no han venido más que ocho y algunos días, ninguno»³⁵. Las milicias presentes en Vigo durante la batalla de Rande no tuvieron un destacado papel porque una vez presentada la flota aliada en la bahía y bombardeando el fuerte de Corbeiro huyeron a esconderse en los montes cercanos cayendo en manos de ingleses y holandeses el estrecho de Rande para rematar a la flota franco – española fondeada en su interior.

Hidalguía Provincial

Por su condición social tenían que ser llamados al servicio, pero su participación fue un fracaso en términos generales. Se hicieron diferentes llamadas en junio y julio de 1702. Se presentaron unos 200 miembros de este colectivo que ofrecieron escaso armamento y unos pocos caballos. La mayor parte eran pobres y sin recursos y un número muy elevado de aquellos residía fuera de la ciudad en sus aldeas. Su mando militar era ostentado por otro de su clase³⁶ y la actitud para el servicio fue penosa porque en una citación notarial a hidalgos residentes en la provincia para trasladarse a Vigo en apoyo del Capitán General, Príncipe de Barbanzón de 17 notificados los que estaban dispuestos a ir a Vigo y prestos al combate fueron 3, presentando el resto diferentes excusas para no acudir, es decir el 82 % se negaron.

Esta doblez es denunciada por los capitanes generales que continuaron en el cargo después de Barbanzón, porque el duque de Hijar en carta al marqués de Grimaldo desde Monterrey - Ourense el 16-01-1706, le informa:

35 Libro de acuerdos municipales, AC, sesión 19-03-1707, ff, 208-r y ss.

36 El Capitán General de Galicia nombra para este mando a D. Ángel Tabeyro «jefe de todos los nombres y de esta provincia considerando las circunstancias y nobleza». Libro de acuerdos municipales, sesión, 15-07-1702, fol. 121-r y ss.

[...], sin que pueda, ni deba fundar esperanza alguna en los hidalgos del país, pues actualmente me está mostrando la experiencia que, a las convocatorias que se han hecho con el motivo de las armas que nos han tocado los enemigos, no ha concurrido alguno, y si alguno ha concurrido, ha sido desnudo de vestido y armas y de tal contextura, qué más puede acobardar los ánimos de nuestra gente que alentarlos³⁷.

Participación con Bastimentos militares

La cooperación de los territorios provinciales a la causa de Felipe V fue muy importante al carecer la ciudad de los numerosos productos que la intendencia del ejército demandada teniendo en cuenta dos elementos que se padecían en este momento: la fuerte emigración³⁸ que de estos territorios se hacía con dirección a Castilla para las labores de siega además del drenaje de hombres debido a las continuas levas así como la escasa dimensión territorial de la provincia, lo cual, no facilitó la entrega ágil y masiva de diferentes bastimentos como hubiesen deseado las autoridades. El recuento de todos los elementos entregados, así como otros solicitados sería objeto de otro estudio; baste, en este momento, enumerar algunos de ellos para disponer de una idea general de su contenido y magnitud.

37 Fernández Gasalla, 2018:795.

38 *Causando despoblación*. Según los regidores coruñeses esta despoblación se debe a «crecidos y diversos tributos que contribuyen siendo mayor el gravamen por las crecidas sumas en que se interesan los arrendadores»; se critica el abuso de los arrendadores de impuestos; además «y otros por cuya mano corren las cobranzas extenuando la sustancia de los contribuyentes con repetidos ministros (personas enviadas por los arrendatarios de impuestos para actuar ejecutivamente) «por crecidos salarios», esta misma queja se había efectuado en la época del rey Felipe III en consulta de 1-02-1619; este había propuesto diversos remedios. En cortes celebradas en 1646 y 1662 se repitió la consulta al rey Felipe IV y se propuso al monarca nuevas propuestas para la resolución de los graves problemas que padecían los pueblos. Se indica que aquellos «no surtieron efecto» ¿Por qué? Por «la continuación de la guerra [...] en Flandes, Italia, Indias Cataluña y Portugal»; se acusa –otra vez– a los arrendadores de impuestos de hacer graves daños en su función de recaudar. Libro de actas de acuerdos municipales, memorial dirigido al rey Felipe V de 03-05-1723, fol. 140-r y ss.

- a.- Forrajes – paja tanto para el alimento de los animales como la destinada a los colchones o jergones de los soldados con la entrega durante el conflicto de más de 30.000 arrobas unas 340 toneladas entre 1703 y 1714³⁹.
- b.- Medios de transporte: para la impedimenta del ejército y como declaran los regidores coruñeses que eran bien conscientes de tanta carga « [...] son los pobres de esta provincia los que están contribuyendo todo el año con leña y luces sin que las otras dos ciudades⁴⁰ concurran a librarlos de nada»⁴¹.
- c.- Reparación de los caminos para el tránsito de las tropas y artillería a través de las prestaciones personales obligatorias; la primera orden para la reparación de los caminos para fines militares es la emanada del capitán general, duque de Hijar de 20-02-1704 en la cual comunica al ayuntamiento que disponga «mandar se compongan los caminos, calzadas y puertos de los caminos reales de esta provincia para que puedan pasar las carretas y carros para que puedan transportar los bagaxes p^a el servicio de sm»⁴².
- d.- Carros de leña para la iluminación de las rondas, cuerpos de guardia y castillos tanto de A Coruña como los de Ferrol aun estando aquellos en la provincia de Betanzos circunstancia denunciada por los regidores coruñeses.
- e.- Requisas preventivas de ganado que sufrieron, especialmente, los territorios de la Vara del Coto: San Pedro de Visma, San Jorge da Fora, San Cristóbal das Viñas y Santa María de Oza quedando a disposición del ejército y ciudad por si fuera necesario unas 2.499 piezas: 895 de ganado mayor y 1.604 del menor.

39 Abad Pardo, 2022: 308-309.

40 Mondoñedo y Betanzos. Se había ordenado que unas provincias ayudasen en gastos a otras, así Tui tenía que recibir cooperación de la de Santiago siendo esta remisa a cumplir la orden y la de A Coruña debería de recibir ayuda por parte de las ciudades – provincias citadas.

41 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 3-10-1710, fol. 119 y ss.

42 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 23-01-1704, fol. 40-r y ss. Lo mismo en las feligresías de Tui: 12-05-1704, fol., 242.

- f.- El costo de los alojamientos de las tropas en la plaza que eran repartidos por el ayuntamiento de coruñés tanto entre los vecinos pecheros de la ciudad como en los territorios de la provincia.
- g.- Reparto de víveres o pan como el efectuado a favor de los marineros franceses supervivientes de la Batalla de Rande que vinieron a la ciudad cuando, por ejemplo el regidor D. Pedro de Herce Santos dice que, «todos los días se les repartió pan»⁴³. Otro regidor manifiesta en 1702 que, «a donde le tocó ir a la provincia dijo que, los vecinos que tenían granos se ofrecieron a traerlos a la ciudad en el plazo de dos días».⁴⁴

Impuestos. Contribuciones Económicas al esfuerzo de guerra

Tres eran las entidades con capacidad fiscal en el Antiguo Régimen: la Iglesia, el Reino y la Corona; a ello se añadían otros elementos como el privilegio y la desigualdad de los territorios que componían la Monarquía Hispánica⁴⁵. Por lo tanto, las feligresías de la antigua provincia contribuían a estas tres entidades de la siguiente forma:

La iglesia

Se pagaban los impuestos que secularmente habían percibido de los fieles: los diezmos que gravaban, directamente, la producción de la tierra y se cobraban a quien la trabajaba no al dueño, y consistía, teóricamente en la 1/10 parte del valor de las cosechas. Este era un impuesto plurinacional es decir se percibía por territorios de cualquier país. El transcurso del tiempo mostró una dejadez y fraude en su cobranza. En ocasiones, se producían verdaderas irregularidades

43 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 6-11-1702, fol. 218-r.

44 Ídem

45 Artola Gallego, 1982:12-13.

en la gestión de este este tributo como el padecido en San Pedro de Vísma en 1798 porque cada contribuyente abonada casi lo que quería.⁴⁶

En algunos momentos este impuesto era cedido por la iglesia al Estado a causa de las urgencias de la siempre necesitada Real Hacienda como en la recaudación de 1798 a causa de las deudas quedadas tras las guerras de la Convención contra Francia⁴⁷. Lo recaudado solía ser compartido entre diversas entidades eclesiásticas y no por el cura al frente de la parroquia desvirtuando así su fin original⁴⁸. Otro impuesto eclesiástico eran las primicias que venían a ser los primeros frutos de las cosechas que se tenían que entregar al cura al frente de la parroquia o a quien la autoridad eclesiástica designase. A mediados del siglo XVIII se pagaba fijando una cantidad determinada.

Otros impuestos a favor de la iglesia en el territorio de Galicia consistían en el Voto de Santiago que era una cantidad fija que cada feligresía tenía que pagar a la Catedral, además de las oblaciones. Los derechos que percibía el cura por administrar los sacramentos en: casamientos, bautismos y funerales eran las denominadas «derechuras» que consistían en las tasas que tenía derecho a percibir el clérigo al frente de la parroquia por su intervención en aquellos actos.

La Real Hacienda

Los impuestos que tenían que pagar los habitantes de las feligresías estaban tasados además de otros servicios que, la Junta del Reino de Galicia concedía al rey cuando era convocada, como por ejemplo el servicio de tres millones y el impuesto de carnes o el incremento del precio de la sal.

46 Para conocer los detalles del pago del diezmo en este territorio provincial, ARG-rag.S.46494-4, 1792.

47 Esta guerra fue conocida también como la Guerra del Rosellón (1792-1795) tuvo como frente principal a los Pirineos. El conflicto se enmarca en las luchas contra los revolucionarios franceses concluyendo con la Paz de Basilea, 22-07-1795.

48 Como por ejemplo en el territorio de San Pedro de Vísma en el cual, lo compartían el Colegio de los Jesuitas y la iglesia colegiata de la ciudad. Véase Libro del Interrogatorio de Vísma. Respuesta a la pregunta 15^a del Interrogatorio. https://arquivo.galiciano.gal/arpadweb/gl/consulta/resultados_ocr.do [consulta el 12-08-2025]

La tributación era indirecta porque se gravaba el consumo y no la capacidad económica individual, característica singular del sistema fiscal en el Antiguo Régimen. La relación de tributos era la siguiente: sisa, octavas, alcabala, los derechos de veinticuatro millones y ocho mil soldados, así como el denominado servicio ordinario y extraordinario que, en la mayor parte de las feligresías coruñesas, había sido distribuido o compartido por el concejo coruñés con distintas cantidades en función de su población.

Impuestos que pagaban algunas de las feligresías de la antigua Provincia de A Coruña.
Fuente: Respuesta a la pregunta 27 del cuestionario del Libro del Interrogatorio del Catastro de Ensenada, 1752. **Fuente:** PARES, para cada uno de los territorios.

(Elaboración propia)

Nº	Territorio	Tributo: Servicio Ordinario y Extraordinario y otros	Paga		Observaciones
			Rs/v	mrs	
1	St ^a . M ^a . De Oleiros	Id	120,8	4.088	-
2	Santiago de Arteixo	Id Por Sisa y Alcabala	127,5 677	4.335 23.018	-
3	Barrañán	Por Serv. Ordinario y Extraordinario	20	680	-
4	St ^a . M ^a . De Traba	Id	129	4.386	

A partir de 1706 y en el marco de la Guerra de Sucesión se reintrodujo en el sistema el servicio de tres millones y carnes y a partir del 23 de junio de 1704 en adelante se incrementó el precio de la sal alcanzando los 34 reales de vellón por fanega⁴⁹ de sal para hacer frente a los gastos de los 8 Tercios Provinciales con los cuales el Reino de Galicia contribuyó al esfuerzo bélico entre 1701 – 1714.

49 Una fanega equivalía a 51 kilos.

La sal tenía que ser adquirida en alfolíes⁵⁰ autorizados porque lo contrario era considerado contrabando. La subida del precio produjo efectos perniciosos en la población. Los capitulares coruñeses ante la creciente despoblación proponen como remedio «de tan falta y universal dolencia la reformación de los tributos aumentados, la minoración de los antiguos y que, los 7 reales de vellón que hoy tiene de más valor la fanega de sal se extingan y lo tenga de 20 reales. Se denuncia, por lo tanto, el precio tan alto de la sal al que consideran «como especie tan precisa para la conservación y uso general»; causa daño, especialmente «a los labradores porque les falta caudal para comprar lo que necesitan para salar sus rrezes»⁵¹; dado que, la sal es muy cara y «por eso usan del arbitrio de curarlas [las carnes] al humo de que, regularmente, experimentan la pérdida de la mayor parte y la que aprovechan les es nociva a la salud».

Estas causas arrastran a la fabricación del pan: «por la misma razón no pueden usar de la sal y lo hacen del agua del mar»⁵².

Dadas las dificultades para la gestión de la cobranza de impuestos algunos de ellos se arrendaban a particulares que habían, previamente, adelantado el dinero al fisco real quedando aquellos con el derecho de recaudar entre los contribuyentes lo que habían adelantado percibiendo de los sujetos pasivos cantidades mayores⁵³. Estos arrendatarios eran odiados por todos porque practicaban extorsiones entre los contribuyentes. Los capitulares coruñeses califican a estos personajes

*Estos arrendadores son la peste de las repúblicas*⁵⁴.

50 Depósitos o almacenes de sal en los cuales este producto se vendía bajo el régimen de estanco como el tabaco.

51 Reses de ganado que sacrificadas se convierten en carne.

52 Lo expuesto en este párrafo deriva de las manifestaciones de los regidores coruñeses en su Memorial dirigido al rey Felipe V que consta en el Libro de acuerdos municipales, de fecha, 05-1723, fol. 140-r y ss. Este memorial fue firmado el 24-04-1723.

53 La gestión de impuestos en Galicia y en A Coruña debe de quedar para un trabajo posterior dadas sus características y vicisitudes a veces dramáticas para los contribuyentes.

54 Manifestación de los regidores de A Coruña en su memorial al rey de fecha, 24-04-1723, incorporado al Libro de acuerdos municipales de 05-1723, fol., 140-r y ss.

Por todo ello, algunos impuestos se *encabezaban* esto es se distribuía entre las unidades fiscales contributivas [una feligresía] cuánto tenía que pagar por cada impuesto y quedaba en manos de los responsables de aquella [juez y mayordomo pedáneo, normalmente] el entregar a los administradores de impuestos o a la Real Hacienda las cantidades asignadas evitando así engorrosas operaciones de control de consumos para determinar sus importes como, por ejemplo el pago que la feligresía de San Pedro de Visma tenía cargado en 1742 por importe mensual de 451 reales de vellón: 355 por sisa, 66 por alcabalas y 30 por octavas⁵⁵. En términos análogos Santiago de Arteixo había encabezado los tributos de sisa y alcabala en 1752 por valor de 677 reales de vellón; asimismo con diferentes cuantías estaban gravadas las 92 feligresías de la provincia y el casco urbano.

En 1706 el Reino de Galicia alcanzó un acuerdo con la Real Hacienda para encabezar el servicio de tres millones e impuesto de carnes en 12 millones de maravedíes⁵⁶ a la ciudad y provincia le correspondió su cuota por tercias y sextas partes (1/16 del total) quedando gravados según el cuadro:

Pago del servicio de tres millones e impuesto de carnes en 1706, A Coruña y su provincia. Fuente: AMC.AC.LA-10-08-1706, ff, 231-r y ss.

(Elaboración propia)

Quien paga	Cantidad	Observaciones
Las feligresías de la provincia	14.706 rs/v	Pagan las 2/3.
El caso urbano de la ciudad y la Pescadería	7.352 rs/v	El 1/3

Los pagos anuales se tenían que efectuar a través de tercios fiscales:

55 Abad Pardo, Arturo, 2023: 212-214.

56 Equivalentes a 352.941 reales de vellón.

Pago del servicio de tres millones e impuesto de carnes en 1706, A Coruña y su provincia; tercios fiscales. Fuente: AMC.AC.LA-10-08-1706, ff, 231-r y ss.

(Elaboración propia)

Período de pago	1 er tercio Del 01.01.1706 al 31.03.1706	2 tercio	3 tercio	4 tercio	Total
Feligresías	3.676,5 rs/v	3.675,5	3.675,5	3.675,5	14.706 rs/v
Casco y Pescadería	1.838 rs/v	1.838	1.838	1.838	7.352
Total	5.514,5	5.514,5	5.514,5	5.514,5	22.058

En 1716 el gobierno encarga al ayuntamiento coruñés «información de lo que pagan por los reales tributos cada una de las feligresías»⁵⁷. En 1719 se continúa indagando acerca de la capacidad fiscal de los diferentes territorios que pertenecen a la provincia y se les ordena que informen sobre la cantidad que pagan de: sisas, millones, impuestos de carnes, alcabalas, cientos, servicio ordinario y extraordinario, fiel medidor, situado y milicias a qué personas y en qué lugares⁵⁸. En 1719 el regidor D. Antonio Somoza dice que, la provincia está muy gravada con impuestos y no debe de pagar –del encabezado- más que 2/3 partes y que «excede casi una del referido total sin que dicho exceso se le siga a la provincia beneficio alguno»; espera que esto sea corregido.

El encabezado del servicio de tres millones e impuesto de carnes se había fijado para la provincia de A Coruña en 750.000 maravedíes y era recaudado con cargo a 2 maravedíes por azumbre de vino vendido⁵⁹. De este tributo estaba exento el clero. La cantidad total pagada por los territorios de la provincia

57 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 12.06.1716, fol. 143-r

58 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 1-1719, fol. 63-r y ss.

59 Libro de actas de acuerdos municipales, AC, sesión, 7-08-1721, fol. 173-v ss.

desde 1706 hasta 1714 ascendió a 4,5 millones de maravedíes frente a los 2 millones y medio que tuvo que afrontar los vecinos de la ciudad de A Coruña.

Otra contribución -en este tiempo de guerra- eran los denominados «donativos graciosos» que eran solicitados por el gobierno para las urgencias económicas y que, al final, se convirtieron en exacciones obligatorias como, por ejemplo, la cuestación efectuada en 1713 con un protagonismo principal del regidor coruñés Lorenzo de Castro y Castillo quien arenga a los provincianos reunidos en el lugar de A Silva – Ventorrillo en noviembre de 1713,

a quienes exhorté de parte de sm [...] la estrechez en que se haya su real erario y las graves urgencias de las guerras, en particular la de los rebeldes de Cataluña para que todos se alientes en ofrecer a sm haciendo todo lo que fuera posible⁶⁰.

La recaudación obtenida en este año entre las feligresías de la Vara del Coto y la Jurisdicción de Miraflores (actualmente parroquias incluidas en los términos municipales de Oleiros y Sada) alcanzó la cifra de 29.762 maravedíes, aportando las incluidas en la Vara del Coto 16.639 maravedíes frente a los 13.124 maravedíes de las de Oleiros; por lo tanto, el 56 % de la recaudación fue entregada por los territorios con más nivel de población cercanos a la ciudad frente al 44 % restante de los más alejados. La cantidad recaudada correspondía a 291 días del sueldo del corregidor de A Coruña.

Costes de la guerra desde 1702 – 1708

En 1707 se efectúa un arqueo respecto a determinar los costes del conflicto. Se aporta una cuenta en 1708, de la cual resulta que la provincia de A Coruña había justificado gastos por importe de, 51.101.617 maravedíes⁶¹. Si la proporción de cargas era de 2/3 a repartir entre las comunidades de la provincia y el tercio restante [17.033.873 maravedíes] para el casco de la ciudad la cantidad

60 AMC.AC.c-4560, repartos.

61 Libro de actas de acuerdos municipales del ayuntamiento de Tui, sesión 13-05-1708, fol.306-r y ss.

final que habrían tenido que soportar las diferentes aldeas fue de 34.067.744 maravedíes de vellón cantidad fabulosa que hubiese supuesto muchos años de los salarios de un jornalero a razón de 51 maravedíes su diario jornal.

CONCLUSIONES

La antigua provincia de A Coruña fue una entidad territorial muy definida en el esquema administrativo y fiscal del Antiguo Régimen en el Reino de Galicia; era la más pequeña [unos 785 Km²] de las siete en que estaba dividida Galicia. Su nacimiento como figura de derecho tuvo lugar -seguramente- a finales del siglo XVI principios del XVII. Estaba constituida por 94 núcleos territoriales o feligresías y 4 más integradas en el casco urbano de la ciudad de A Coruña. Esta entidad era gobernada, directamente, por el ayuntamiento de A Coruña que la representaba en las Juntas del Reino. Tenía dos cuerpos físicos: uno al litoral desde Mera hasta Razo (Carballo) y otro al interior llegando por el sur hasta territorios que hoy forman parte del término municipal de Órdenes; por el oeste su límite comprendía feligresías incluidas, actualmente, en Tordoia.

La contribución al esfuerzo de guerra fue muy notable al proporcionar, por lo menos, más de 1.000 hombres al ejército real de Felipe V tanto en levas directas como en reemplazos, así como en el servicio de milicias. Además también contribuyó, decisivamente, en la entrega de bastimentos militares que la ciudad no podía aportar como: leña para los cuerpos de guardia y castillos de San Antón, Santa Cruz, San Diego y los de Ferrol además de: paja y forraje para los jergones de soldados y alimento para el ganado; al mismo tiempo contribuyó con medios para los transportes como: animales de tiro para el tren de artillería así como animales (mulas y caballos) para la movilidad de los bagajes de jefes y oficiales del ejército que transitaron por Galicia hasta su destino en guarnición tanto en A Coruña como en Caión.

Relevante también fue su contribución económica directa en la fiscalidad de guerra como el medio millón de maravedíes anuales que desde 1706 aportaron los pueblos y aldeas de la provincia de A Coruña en el servicio de tres millones

y nuevo impuesto de carnes alcanzando la enorme cifra de 4 millones entre 1706 a 1714. Los donativos graciosos también se integran en esta sección contributiva para costear los elementos del ejército así como sufrir el incremento del precio de sal (que implicó un enorme costo social) y que sirvió como soporte económico fundamental para pagar los Tercios Provinciales autorizados por la Junta del Reino de Galicia (en 1704) para su integración en el ejército de Felipe V que siempre contó con A Coruña y el Reino de Galicia como garantía y retaguardia frente a los aliados ingleses, holandeses y austriacos en el conflicto sucesorio entre 1701 y 1714.

FUENTES DOCUMENTALES UTILIZADAS

AHN, Estado, legajo, 278.

ARG-rag.S.46494-4, 1792.

Libros de Actas del Archivo municipal de A Coruña. AMC.AC.LA.

Libros de Actas del Archivo municipal de Tui. AMT.LA.

Mrs, maravedíes.

PARES – Catastro de Ensenada, San Pedro de Visma.

Rs/v, reales de vellón

SIGLAS

AC. Ayuntamiento A Coruña

AMC.AC. Archivo municipal de A Coruña. A Coruña.

AMC.AC. c, Archivo municipal de A Coruña, c, caja.

AMT.LA, Archivo municipal de Tui, libro de actas.

fol. folio.

ff, folios.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD PARDO, Arturo (2022). *A Coruña en la Guerra de Sucesión, 1700 – 1714, Fidelidad borbónica y el abandono de la Casa de Austria*. A Coruña, publicaciones Arenas.

--- (2021). «Hambre, necesidad y tifus, las consecuencias demográficas, 1710», *Cornide*, n.º 2, 71-96.

--- (2023). *San Pedro de Visma, territorio, vida y personas, 1600 – 1810*. A Coruña, Cendá.

--- (2024). *Litigios entre Baiona y sus jurisdicciones reales, 1709 – 1717*. A Coruña, Edición propia.

ARTAZA MONTERO, Manuel María (1998). *Rey, reino y representación, la Junta General del Reino de Galicia*. CSIC, Madrid.

ARTOLA GALLEGOS, Miguel (1982). *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Universidad.

FERNANDEZ GASALLA, Leopoldo (2018). *Galicia en la Guerra de Sucesión* (2018), Santiago de Compostela, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto de Estudios Padre Sarmiento.

GARCÍA HERNAN, GARCÍA ÁLVAREZ, CURTIS MICHELLE (eds.), (2023). *Fronteras del Mundo Hispánico, ideas, conflictos, identidades*. Madrid, Silex Magnun.

GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio. (1981), *La Galicia de los Austrias*, (1981), A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

LAGO ALMEIDA, Héctor (2015). «Recluta para Indias. La contribución del Reino de Galicia a la defensa del Imperio (1702)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2015, 40, 197-219.

PARRILLA HERMIDA, Manuel. (1974), «Apuntes históricos sobre la sanidad en La Coruña: la epidemia de 1710», *Galicia Clínica* 1-32-44.

ROMERO MASÍA, Ana, SUÁREZ RODRÍGUEZ, M^a de la O. 2021, «Dotar doncellas pobres na Coruña durante os séculos XVI-XX. Aproximación ao labor asistencial laico». 17-70.

ENLACES

Dialnet-LaGenesisDeLaDivisionTerritorialContemporaneaEnLaE-34814.pdf [consulta, 8-08-2025]

https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Mondo%C3%B1edo [consulta, 22-8-2025]

https://www.google.es/books/edition/Descripci%C3%B3n_econ%C3%B3mica_del_rey়o_de_Gal/GMhB0V7gWfEC?hl=es&gbpv=1&pg=PA1&printsec=frontcover [consulta el 25-06-2025]

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=732332> [consulta: 26-8-2025]

Representación gráfica del territorio de San Tirso de Oseiro. Fuente: https://archivo.gal/arpadweb/gl/consulta/resultados_ocr.do [consulta 22-8-2025].

Libro del Interrogatorio de Visma. Respuesta a la pregunta 15^a del Interrogatorio. https://archivo.gal/arpadweb/gl/consulta/resultados_ocr.do [consulta el 12-08-2025].

LAS OBRAS DE HERNANDO DE LA PORTILLA Y GASPAR DE ARCE PARA LA DIÓCESIS DE LUGO. APORTACIÓN DOCUMENTAL Y GRÁFICA

Cristina Barreiro Abuín
cristinabarreiroabuin85@hotmail.com

Resumen

El Archivo Histórico de Lugo (AHPL) constituye una fuente inagotable de información del transcurso de la ciudad de Lugo por la Edad Moderna. De la mano de la ingente y prolífica labor de escribanía de D. Juan Sanjurjo de Aguiar, hemos tenido la posibilidad de encontrar vestigios escritos de la obra de dos maestros de fábrica muy relevantes en la diócesis de Lugo como Hernando de la Portilla y Gaspar de Arce, cuya labor quedó reflejada en documentación escrita en el caso del primero (dado que del antiguo seminario de Lugo, por el momento, no se han encontrado ni las trazas ni planos) y en documentación gráfica en el caso del segundo, al haber tenido el privilegio de encontrar (desconocemos si de forma inédita) el plano de un arco para la Capilla de San Froilán en nuestra catedral.

Abstract

The Historical Archive of Lugo (AHPL) is an inexhaustible source of information on the course of the city of Lugo through the Modern Age. Hand in hand with the enormous and prolific notarial work of D. Juan Sanjurjo de Aguiar, we have had the possibility of finding written vestiges of the work of two very important masonry masters in the diocese of Lugo such as Hernando de la Portilla and Gaspar de Arce, whose work was reflected in written documentation in the case of the former (given that from the old seminary of Lugo, for the moment, neither the traces nor plans have been found) and in graphic documentation in the case of the second, having had the privilege of finding (we do not know if in an unpublished way) the plan of an arch for the Chapel of San Froilán in our cathedral.

Palabras clave

Archivo Histórico Provincial de Lugo, Gaspar de Arce, Hernando de la Portilla, trazas arquitectónicas, documentación notarial, Edad Moderna, Lugo.

Key words

Provincial Historical Archive of Lugo, Gaspar de Arce, Hernando de la Portilla, architectural traces, notarial documentation, Modern Age, Lugo.

Introducción

Uno de los procesos más complejos en la Historia del Arte es conseguir encontrar el autor de una obra y las trazas del edificio en el cual intervino, ya bien sea de forma directa, encargándose de la construcción, cooperando, en ocasiones, con otro artífice, o bien continuando lo iniciado por otro constructor. Este fue un hecho constante en períodos artísticos como el Renacimiento, donde ya encontramos la simultaneidad o continuación de obras por otro maestro de fábrica, como se dio en la casuística entre Rodrigo Gil de Hontañón y Juan de

Álava, considerados como las dos “águilas” de este momento, dado, en parte, por la gran producción y actividad artística que llegaron a tener ambos en sus respectivos contratos.

En nuestro artículo, plasmamos la realidad que, tras la consulta en el Archivo Histórico Provincial de Lugo, hemos encontrado. No sólo hemos localizado nombres de maestros de fábrica relevantes para la época, sino que también hemos encontrado su obra, la traza de un plano en el caso de Gaspar de Arce. Por lo que respecta a Hernando de la Portilla hemos localizado su nombre en los protocolos notariales del mencionado archivo anteriormente, y su vinculación con el hermano jesuita Andrés Ruiz, activo en el taller del Colegio de Monforte de Lemos, lo que nos pone en aviso sobre la posibilidad de que el antiguo seminario de D. Lorenzo de Otaduy fuese en la línea del estilo imperante en el edificio monfortino.

Despunta esta época por ser un momento histórico en el cual los autores de las obras, comienzan a gozar de mayor consideración social, dejando atrás el calificativo de “maestros de fábrica”, teniendo una mayor reputación lo que los lleva a dejar constancia de su actuación a través de sus rúbricas, que nos muestra como ellos mismos comienzan a tenerse en consideración y en alta estima.

Es este un momento histórico, en el que los maestros de fábrica comenzarán a ser llamados «arquitectos». Ello demuestra una mayor preparación técnica, una profesión más cualificada y un mayor reconocimiento social, huyendo de este carácter de denominación de “maestro cantero”, que daba a entender cierta precariedad y falta de meticulosidad en su trabajo, siendo ahora mejor considerados, con mayor capacidad y destreza.

En nuestro artículo, trataremos de demostrar la estela que Hernando de la Portilla y Gaspar de Arce dejaron a su paso por la ciudad de Lugo. En el caso del segundo, Gaspar de Arce, su obra en Lugo dejó una huella indeleble en la edificación de la llamada Torre de las Campanas, también conocida como Torre de los Signos o del Reloj.

Nuestro artículo arranca desde las fuentes documentales ya conocidas, como la estupenda aportación de Pérez Constanti, y se respalda con el hallazgo de la paleografía que describe (bastante pormenorizadamente) la arquitectura y compartimentación interna de este seminario, y las trazas, que nos dan una imagen del plano de un arco para la Capilla de San Froilán (también, llamada en su momento, Capilla de los Reyes).

De esta forma, demostramos la gran utilidad de trabajar con las fuentes documentales representadas en la paleografía, un recurso válido conocido como ciencia auxiliar del Arte y, revalorizamos, con poder de convicción y agradecimiento la labor de custodia, cuidado y preservación de nuestro rico patrimonio bibliográfico y documental, tan bien protegido gracias a la magnífica labor de los Archivos, auténticos protectores de todo ese ingente patrimonio y, además, ayuda indiscutible en toda investigación.

1. Hernando de la Portilla

Se trata de un maestro de fábrica documentado por Pérez Constanti en su obra *Diccionario de artistas que florecieron en el siglo XVI-XVII en Galicia*, cuyo texto pasamos a reproducir bajo estas líneas¹:

Corrió con las obras de construcción del Seminario de Lugo, fundado en 1594 por el obispo D. Asensio de Otaduy, según trazas y condiciones hechas por el hermano de la Compañía de Jesús, Andrés Ruiz.

Terminadas dichas obras, fueron designados en 1600 para justipreciarlas, el también jesuita, Juan de Bustamante, “maestro mayor de las obras de Monforte” y Juan de las Tijeras, quienes en 20 de julio de dicho año tasaron todo lo ejecutado por La Portilla, incluso los escudos, en 48.454 reales, cuyo pago se verificó al mes siguiente, en virtud de petición del contratista.

¹ Pérez Constanti, 1930: 448.

Con Juan de la Sierra “maestro de obras del monasterio de Montederramo”, tomó en 1602, por ocho mil cuatrocientos ducados, las de reparación del puente mayor de la ciudad de Orense, propuestas en dictamen por Simón de Monasterio, y presentó fianzas en 23 de marzo del referido año.

Gracias a la labor archivera, tan completa y exhaustiva de Pérez Constanti, quien documentó la mayor nómina de artistas trabajando en la Galicia del período histórico abarcado del siglo XVI al XVII, podemos constatar como un hecho, la existencia de Hernando de la Portilla, un maestro que quizás quede algo opacado por la figura de Gaspar de Arce, quien, probablemente, tuvo un mayor peso en la diócesis de Lugo dado el alcance de su obra, convertida ya en un hito de la ciudad de Lugo. Ello se debe a su pronunciada verticalidad que, adosada, a la cornisa horizontal del pórtico norte, jalónado de cresterías, (espléndida obra del Renacimiento en esta catedral) crea un bello juego óptico que, embellece, todavía, más si cabe, la fábrica catedralicia license.

1.1. La vinculación de Andrés Ruiz y Hernando de la Portilla en el Colegio de Monforte

Sin entrar a realizar un análisis exhaustivo del Colegio del Cardenal Rodrigo de Castro (Monforte de Lemos), de fundación jesuita, pero tampoco sin obviar la trascendencia arquitectónica que su creación denotó, nos hemos detenido, brevemente, a hacer un estudio compositivo, formal y arquitectónico, de este edificio. La razón es muy sencilla, ya que, a saber que el Padre Andrés Ruiz fue el tracista del seminario construido en Lugo entre 1594 y 1600, y habiendo estado también presente en la erección del colegio del Cardenal Rodrigo de Castro, lo que atestiguamos por un protocolo notarial del Archivo Histórico Provincial de Lugo (AHPL), en el cual vemos figurar el nombre de ambos maestros de fábrica, Hernando de la Portilla y el hermano Andrés Ruiz, vinculado, éste último, a la compañía de Jesús:

En la ciudad de lugo a [...] dias del mes de febrero de mill e quinientos e tres años en mi presencia de mi escribano y testigos de yuso escritos

su señoría don Lorencio asensico de otaduy y obispo² y señor de la dha ciudad del qual del rrei nuestro señor que presente estava y ansi mesmo que estando presente hernando de la portilla³ maestro de canteria que por mandado de su señoría hace la obra del seminario y colegio que su ss^a manda facer y fundar en esta ciudad y aviendo por mandado de su señoría benido a visitar la dha obra y dar traza con ella segun lo visitado y erga las tracas y declaraciones y condiciones al hermano Andres rruiz de la compañía de jesus las quales dhas declaraciones y condiciones yo escribano por medio de su señoría saque y aquí pose contra lado que del tenor siguiente declaracion y condiciones que el hermano andres rruiz de la compañía de Jesus de lo qual resta de acer hasta seis pies y medio de alto en la obra del colegio.

Por lo tanto, comprobamos que ambos maestros de fábrica fueron coetáneos en el tiempo, llegando, incluso a trabajar conjuntamente, y viendo en estas líneas del protocolo notarial como a Andrés Ruiz se le hace trabajando o se le vincula a la compañía de Jesús, cabe pensar que Hernando de la Portilla estaría al tanto de este estilo arquitectónico que, además, entendería de lleno dada la vinculación con Juan de Bustamante⁴ y Juan de las Tijeras (aspecto que vemos en el siguiente fragmento de un protocolo notarial).

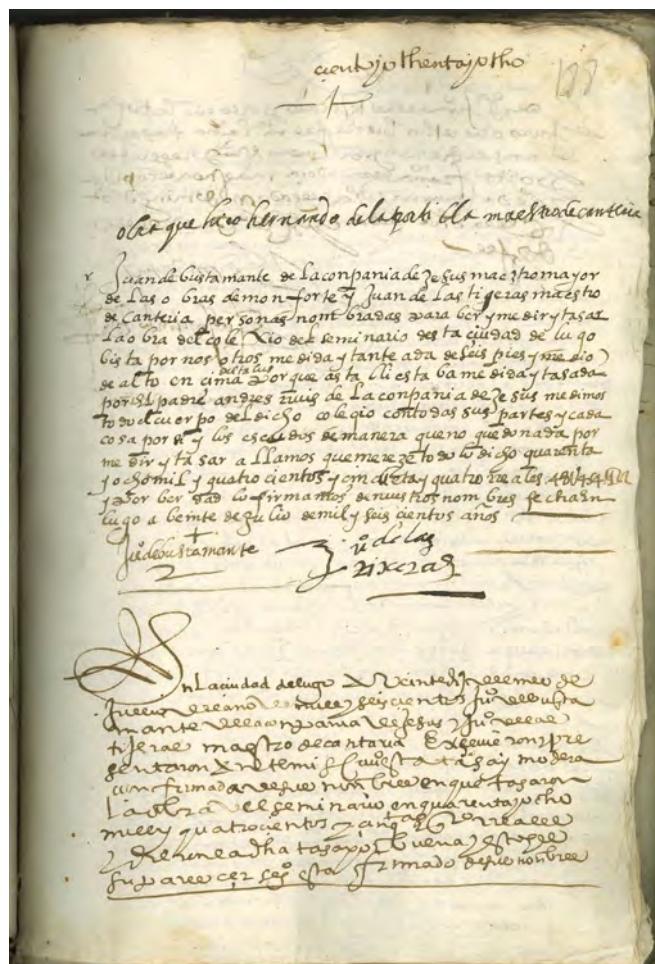
1.2. La participación de Hernando de la Portilla en el Colegio de Monforte

En el Archivo Histórico Provincial (AHPL) encontramos en el protocolo notarial con signatura 0022-02, del año 1600, 188 recto/ 188 vuelto, del cual mostramos una imagen y, a continuación, su correspondiente transcripción.

2 Valcárcel, 1991: 366-369.

3 AHPL, 0022-02, fol.178 recto.

4 Juan de Bustamante es documentado por Constanti como maestro de fábrica que trabaja con Hernando de la Portilla, al igual que a Juan de las Tijeras.



Fragmento de protocolo notarial. Evidencia documental del nombre de Hernando de la Portilla.
(Fuente: AHPL, 0022-02, año 1600, fol. 188 recto).

Obra que hizo Hernando de la Portilla maestro de cantería.

Juan de Bustamante en la compañía de jesus maeztro mayor de las obras de monforte y juan de las tijeras maestro de canteria personas nombradas para ber y medir y tasar la obra del colegio del seminario

desta ciudad de lugo bista por nosotros medida y tanteada de seis pies y medio en alto en cima porque asta ella estaba medida y tasada por su padre andres rruiz de la compañía de jesus medimos todo el cuerpo del dicho colegio contadas sus partes y cada cosa por sí y los escudos de manera que no que [...] por medir y tasar allamos que mereze todo lo dicho quarenta y ocho mil y quatrocientos y con dieta y quattro rreales a su tasador de lugo a beinte de julio de mil y seiscientos anos⁵.

Nos referimos al colegio de Monforte de Lemos o del Cardenal Rodrigo de Castro, para justificar la presencia de Hernando de la Portilla como maestro itinerante desplazándose a varios puntos de la diócesis lucense. Incidimos, también, en la existencia de este edificio para traer a colación la vinculación del edificio de El Escorial, lo que explica la relevancia que tuvo Monforte de Lemos como epicentro de difusión de este tipo de arquitectura en Galicia.

Precisamente, con este Colegio encontramos el paralelismo de la figura del promotor, dado que en el seminario de Lugo la labor incessante de D. Lorenzo Asensio de Otaduy, se hace más que evidente. Ambas edificaciones nacieron instituciones para ejercer la docencia de los más jóvenes, con la expresa voluntad manifiesta de sus impulsores.

De hecho, el Colegio del Cardenal nació con el cometido de que fuese un *seminario universal de la juventud de Galicia*, a la vez que el Cardenal deseaba ser enterrado en la Iglesia del Colegio, para ambas cosas no reparó en gastos y dio órdenes que las obras se llevasen a cabo con la máxima celeridad.

Las Cartas que el Padre Provincial Gonzalo Dávila escribía al Padre General Claudio Acquaviva son explícitas al informarle que había que *dar prisa a la fábrica de Monforte, pues así parece necesario para él (Cardenal) verla acabada o que es cosa maravillosa la afición que a su colegio tiene y el ansia de verlo, y dice que todo es hablar de este*⁶. El Cardenal visitó Monforte por última vez en su vida, en 1598, al hacer su testamento, tras constatar que

5 AHPL, 0022-02, 1600, fol. 188 recto.

6 Rivera Evaristo, 1988: 571.

la obra y fábrica va muy adelantada haciendo saber su voluntad que sí yo falleciera antes de que la dicha obra fenezca, se haya de acabar y ponga en toda perfección según la traza, orden o forma que se ha comenzado y se va prosiguiendo. Esta decisión es la muestra evidente que la última voluntad del Cardenal era la de destinar la iglesia del Colegio para panteón suyo⁷. En cuanto al estilo, se puede decir que el Colegio de Monforte (también llamado Colegio de Nuestra Señora de la Antigua) ha sido considerado como el verdadero y estricto primer clasicismo gallego⁸, cuya aprobación definitiva tuvo lugar antes del 24 de abril de 1592, porque es en esta fecha cuando el Cardenal, estando en el palacio arzobispal, otorga un amplio poder al canónigo Don Álvaro Losada y Quiroga para que, en su nombre, se encargue de la fundación, esto es, conciente con los maestros y oficiales, la construcción y compre todos los materiales necesarios.

Arquitectónicamente, este Colegio está formado por un rectángulo de 109 metros de largo por 96 metros de ancho. Su planta se compone de dos alas, con su patio respectivo a los costados de la iglesia, que ocupa el eje central del edificio. Numerosos investigadores como Secundino Zuazo⁹, tras dejar ya como evidente las similitudes entre Monforte y el monasterio de El Escorial, habla de la concepción del mismo siguiendo las plantas de los hospitales italianos y de los hospitales cruciformes, en la línea del Hostal de los Reyes Católicos. Queda, por tanto, claro que el Colegio de Monforte de Lemos constituye un auténtico paradigma en el que quizás, se hubiese inspirado Hernando de la Portilla, siguiendo las trazas de la arquitectura jesuística iniciadas por el hermano Andrés Ruiz. Evaristo Rivera Vázquez¹⁰, en su obra *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVII*, nos proporciona una fecha concreta, diciéndonos que en 1594, Lorenzo Asensio de Otaduy, quiso que interviniese en el Seminario de Lugo, y aunque la construcción estaba en marcha el H. Ruiz dio nuevas trazas y condiciones para terminarla.

7 Bonet, 2000: 17.

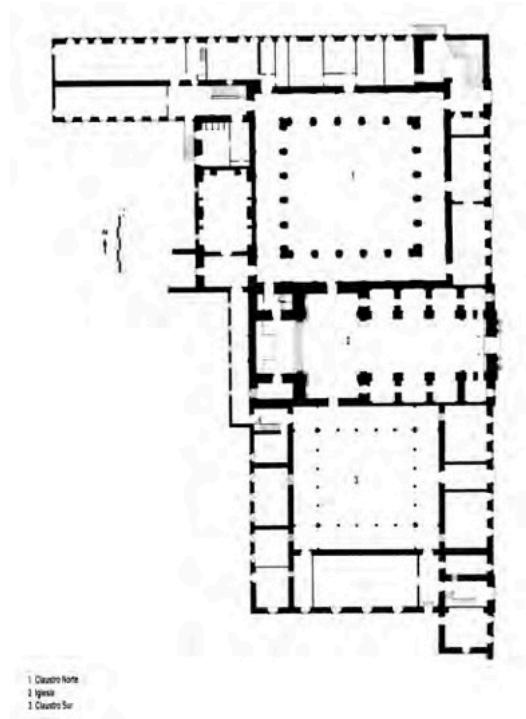
8 Mariñas, 1992: 180.

9 Zuazo, 1964: 27.

10 Rivera, 1988: 571.

2. El seminario de Lugo. Autor y edificación

Este edificio, del cual no ha llegado a nosotros trazas de ningún tipo, y, que suponemos que era una obra muy deseada por el obispo Don Lorenzo Asensio de Otaduy, dado el empeño que depositó en la empresa de su construcción. Al carecer de una planimetría (aspecto que sí tenemos en el Colegio de Monforte de Lemos) no gozamos de un terreno del todo firme sobre el que asentar un análisis estilístico y descriptivo, dada la falta de conocimiento de sus dimensiones, estructura, compartimentación y distribución espacial.



Monforte, colegio. Planimetría del Colegio
del Cardenal Rodrigo de Castro.
(Fuente: García Iglesias-Vila Jato, 2000: 152).

Frente a la carencia de diseños de planta, alzado, fachadas..., contamos con el mencionado protocolo notarial que nos permite saber que la obra tendría seis pies y medio de alto, condición que se le impone a Hernando de la Portilla., así como también encargarse de cambiar ciertos elementos,

de lo qual resta de acer hasta seis pies y medio de alto en la obra del colegio y seminario que hace el señor don lorencio asensio de otaduy en su ciudad de lugo y de lo que merece y bale llevantado el alto de sus pies y medio sobre esta luz [...] para la execucion de la traza que de nuebo se da por añadirse un quarto en ella y es necesario mudar se algunas paredes y ataxos de aposientos y de algunas paredes se declara que dho fernando de la portilla¹¹ que a de acer y mudarlo que para quanto esto sea necesario y tornarlo facer segun y conforme a la traca y de modo que la dha traca quede guardada y executada la obra puntualmente.

Este seminario lucense contaría con una capilla y una escalera, con cuatro pies y medio de ancho, con ornamentación a base de fajas. Se sabe que constaría de una serie de infraestructuras como una cocina, un refectorio (*de quatro pies de ancho*), una despensa y una bodega con un acceso a una bodeguilla. En este punto, en el protocolo podemos deducir lo siguiente:

esta dha para entrar de la vodega a la bodeguilla que tenia de ancho tres pies y medio la qual ellegira aplomo del arte e encima que en la dha planta se ve señalada (¿possible montea?)¹² en el entresuelo del rretor y la eligira cinco pies mas el ancho que esta luz y la cerrara en el alto de siete pies en su lintel y por de fuera y por dentro con su arco escarcano de picarra y cal¹³.

11 AHPL, 0022-02, 1600: fol. 178 vuelto.

12 Surge la incógnita de pensar en la posibilidad de que esté haciendo referencia a una posible montea. A este respecto existe interesante bibliografía para documentarse como la obra de D. Miguel Taín Guzmán y D. Tellado Freire, éste último se centra en el estudio de las monteas del Colegio del Cardenal Rodrigo de Castro en Monforte de Lemos.

13 AHPL, 0022-02, fol. 179 recto.

Este indicio de una posible montea, nos pone de nuevo tras la pista del colegio jesuita del Cardenal Rodrigo de Castro situado en Monforte de Lemos, en el cual se pueden ver monteas en el claustro y bajo la escalera de doble rampa casetonada. De esta realidad se hizo eco Tellado Freire¹⁴ que, en uno de sus artículos nos habla sobre este medio de construcción basado en el empleo de patrones a escala natural, a partir de los cuales se desarrolla la labra del bloque de piedra, siendo necesario llegar al dibujo a escala natural de las piezas. Es aquí, precisamente donde la montea, juega un papel crucial.

Una montea se ejecutaba sobre un muro o pavimento de partes ya realizadas de la propia obra, grabándolas a cincel¹⁵, siendo eliminadas posteriormente por pulido o recubrimientos varios, una vez acabada la obra. Por este motivo no es algo que se encuentre con frecuencia, pero afortunadamente, algunas han llegado hasta nosotros permitiéndonos profundizar en los sistemas constructivos de la antigüedad.

Gracias al trabajo de Taín Guzmán en la actualidad, o obras de la época como la de Benito Balis autor de *Diccionario de Arquitectura Civil*¹⁶, el conocimiento de los griegos sobre la arquitectura en sus templos de Atenea en Príene (350 a.C.) o de Apolo en Didyma (S.III a. de C.) o los ejemplos góticos de las catedrales de Auxerre, Sissona, Reims o Clermont-Ferrand...sabemos de la existencia de monteas en la Antigüedad¹⁷.

Es, por ello, que en nuestro artículo hablamos de la posibilidad de una montea en la arquitectura del seminario de Lugo al transcribir *aplomo del arte e encima que en la dha planta se ve señalada en el entresuelo del rretor...*¹⁸, dado que fue una constante frecuente en el diseño de bóvedas, escaleras...actuando de guía y orientación para maestros canteros que no visualizaban tan bien en mente los diseños estereotómicos de la piedra.

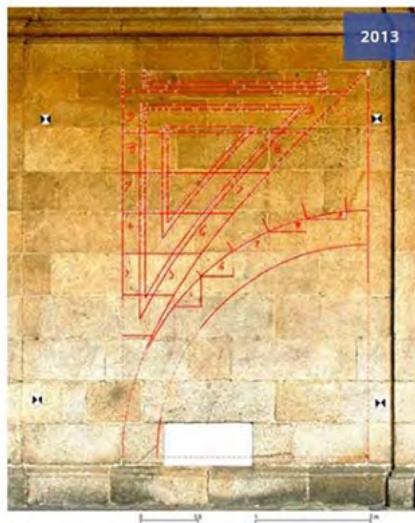
14 Freire Tellado, 1993: 59.

15 Idem.

16 Balis, 1802:68

17 Ruiz de la Rosa, 1987: 400.

18 AHPL, 0022-02,1600, fol. 179 recto.



Montea, ejemplo gráfico. (Fuente: [http://villard3d.com/
investigacion/nueva-montea-de-una-boveda-en-el-colegio-del-
cardenal-de-monforte-de-lemos/](http://villard3d.com/investigacion/nueva-montea-de-una-boveda-en-el-colegio-del-cardenal-de-monforte-de-lemos/)).

En cuanto a la estructura hipotética de este seminario, sabemos que tendría una planta *con la señal de la cruz +*, con dos pies en cuadrado de ancho y de largo, con su encaje para ventanas de madera, y que existirían estancias específicas para el confort del rector, con sus correspondientes aposentos y estudio, dotado de su correspondiente chimenea. Toda la arquitectura se lleva a cabo con piedra berroquina de grano como materia prima para la construcción, combinada con mampostería en las fajas de las puertas. Una arquitectura que iría horadada con ventanas,

Y en de llegar vein se bentanas que sirven de dar luz a la capilla y a los tres generales y a los entresuelos del rretor y al rrefitorio y cocina y despensa y escalera todas las quales sea de elegir tres pies de ancho en el aro y el alto desta luz tres pies de ancho en el aro y alto desta luz seis pies y el sitio y lugar que la primera planta desta obra muestra todas

estas ventanas an de llevar sus soleras y apeadas ¿? y pies derechos de canteria de grano labrados segun sea a dha y adornadas]¹⁹.

Dentro de esa arquitectura reservada al bienestar, ocupa un capítulo interesante la mención de la chimenea, de la cual se hace una interesante y completa descripción²⁰,

Mas a de acer seis alacenas dos para la capilla dos para la despensa y dos para la cocina segun de la manera que estan elegidos mas se declara que el trae fuego que agora tiene la chimenea de la cocina se a de quitar y poner otro de la misma piedra de grano que sea el perpianado y tenga de grueso una quarta de bara y tome todo el ancho de la chiminea y suba asi de piedra de grano que asta el alto de los dhos seis pies y medio que el trae fuego se procure acer de pocas piedras y bien ligadas y asentadas que esta chiminea se a de formar su campana sobre dos canos que an de cargar sobre dos pies derechos pilastrillas y estos canos tendra de grueso lo que tienen de ancho las pilastrillas y de largo seis pies tres que entren al grueso de la pared tres pies que buele fuera y que tendran de ancho y alto dos pies y quarto y se asentaran tan altos que dho sobre largo de los dhos canos deste del pavimento seis pies y un quarto de alto porque tanto a de tener el dintel y la campana de la chimenea en la que se ha de asentar]²¹.

Es interesante también la mención que se hace al modo con el cual el seminario se abastecería de agua, y la evacuación de la misma,

y tan de avaxo de la ventana de la cocina en el lugar que se ve la parte senalada a los pies de alto del suelo asentar a una pila en el grueso de la pared que servira de baciadero de agoa questa pila tendra de ancho en hueco un pie y tres quartos y de largo tres pies y de fondo un palmo sa de hacer esta pila ya por entreambas partes de la pared y a

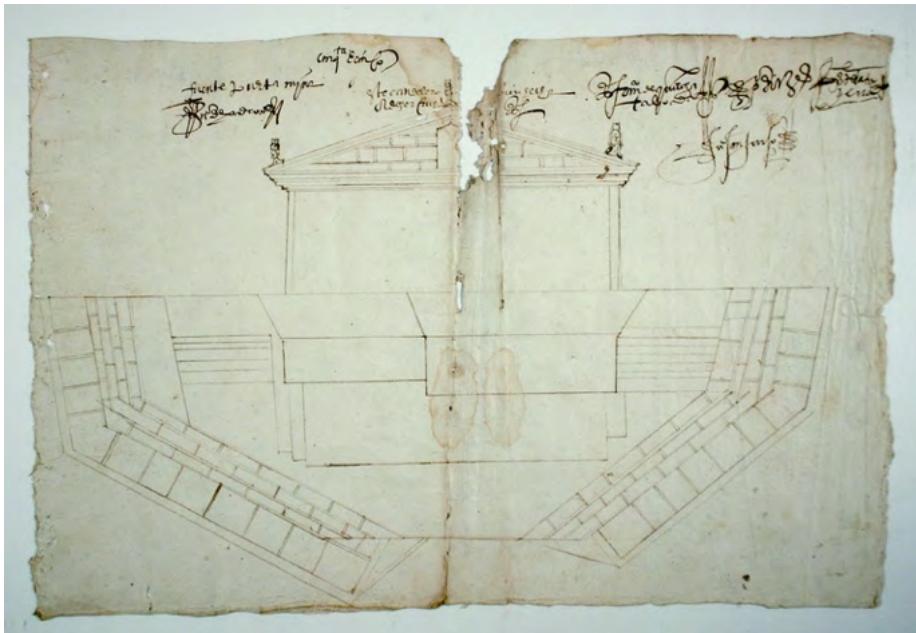
19 AHPL, 0022-02 ,1600, fol. 179 vuelto.

20 AHPL,0022-02,1600, fol. 180 recto.

21 AHPL, 0022-02, fol. 180 recto.

de tener a la pared de afuera un cano baciadero la mesma pieca que buele fuera de la pared un palmo²².

Una interesante mención al mundo del agua, del cual la ciudad de Lugo escribió una página importante en el libro de la arquitectura hidráulica en el siglo XVI, teniendo documentada la presencia de Pedro (o Gonzalo?) de la Barcena como autor de una fuente conocida como *puertamina*. De la cual se han encontrado una serie de planos, dotados de una gran precisión en su dibujo, y que nosotros volvemos a mostrar, ya no de forma inédita, para incidir en la importancia de dotar a una edificación de una buena canalización y distribución del agua.



Plano de la Fuente de Portamiña (*puertamina*) o de los Sangro.

(Fuente: AHPL, 0014-01, fol. 55 recto).

22 AHPL, 0022-02, fol. 180 vuelto.

Otra parte muy importante en la edificación, la constituye la parte del contrato, es decir, cómo se financia la obra. A este respecto, el AHPL es muy rico en documentación, un aspecto que podemos contemplar en un artículo escrito por Marcos Gerardo Calles Lombao, donde, muy exhaustivamente, se detalla todo el proceso de contratación para la erección de la torre de los Signos²³ de la Catedral de Lugo, también llamada «Torre de las Campanas» o «Torre del Reloj». Obra que marcará un hito en la arquitectura catedralicia lucense, y conseguirá atraer a lo más selecto en el ámbito de la construcción (Gaspar de Arce), de la herrería (Baltasar Rouss) y de la relojería.

En nuestro caso, en el protocolo notarial alusivo al seminario de Lugo, también localizamos las condiciones para la extracción de la piedra, los costes, la financiación y el compromiso que debe adquirir el maestro Hernando de la Portilla para la realización de la obra.

Y ten por quanto su señoría hico cierto contrario con juan de la torre²⁴ vecino de santa comba de ¿condicion? para que sacase piedra de canteria como se contiene en el contrato que contra el dho juan de la torre [...] y sus fiadores para que cumplan el contrato y acaben de sacar toda la canteria que le faltare y su señoría carga al dho fernando de la portilla del mismo que tiene rrescrido el dho juan de la torre el qual el dho hernando de la portilla a de tomar en quenta para el que se le a de dar la dha obra.

Y ten que por los tres hornos de cal que sean hecho pra el dho seminario se le daran ocho cientos rreales de mas de los que tiene rrescivido los quales pagara su señoría.

Y ten que el dho fernando de la portilla sea obligado de acer y que ara de cada horno de cal que sea en el horno que esta ergo en ¿concordia? que yo juan dela rroca y sacar la piedra y carretalla y armar el horno y cargarlo con seis pies de colpo y cortar la lena y carretalla y dar aviendo cocido el horno²⁵ de modo que no quede piedra para cocer mas de asta

23 Calles Lombao, 2017: 24.

24 AHPL 0022-02, 1600, fol. 181 recto.

25 AHPL 0022-02, 1600, fol. 181 recto.

ocho carros despues de cocido y colmado. El dho hernando de la portilla sea obligado a darlo de la manera que dhos cada horno por quinientos rreales y alto cada y quando que fuere menester de manera.

En este apartado se menciona el palacio de la Viña²⁶, un palacio episcopal a las afueras de la ciudad de Lugo, datable en época del obispo Pedro de Ribera. Esta referencia, posiblemente pueda indicar que este palacio (derruído en el año 1993) pudiese haber servido como «cantera» para proveer de materia prima la construcción del seminario de Otaduy. Sabemos por los estudios de Peiró Granier, que este edificio desaparecido en la actualidad, dada la especulación inmobiliaria, contaba de una serie de estancias e infraestructuras que iban en la línea de crear arquitecturas cómodas y placenteramente habitables,

Las complicaciones y dilaciones surgidas durante la interminable instrucción de estos pleitos, retrasan su resolución y obligan a efectuar nuevas y sucesivas tasaciones a petición de las partes implicadas. De este modo se vuelve a visitar la Casa de la Viña el siete de enero de 1569, actuaron como peritos los canteros Alonso de Barrio y Lope Alonso, quienes manifiestan que las partes de ladrillo eran, junto con las de la madera, las más afectadas. También mencionan tabiques que están a punto de caerse, o que se han caído ya. La torre, por su parte, continúa con el tejado destruido y las vigas rotas. Al mismo tiempo los corredores se encuentran en peor estado que el que presentaban en la anterior tasación. Finalmente, la chimenea de piedra, las escaleras, el horno, la bodega, el lagar, palomar, albariza, tapias... todo necesita ser reparado con urgencia. No se libraba de esta general ruina y abandono ni el estanque del jardín, ni las zonas próximas o aquellas que conducían hacia él, así como las viñas y árboles que, igualmente, demandaban una inmediata intervención²⁷.

A María de las Nieves Peiró Granier le debemos, precisamente, las pocas fotografías conservadas del Palacio de la Viña, recopiladas en un artículo de

26 AHPL,0022-02, fol.181 vuelto (línea 17).

27 Peiró Granier, 1999: 318.

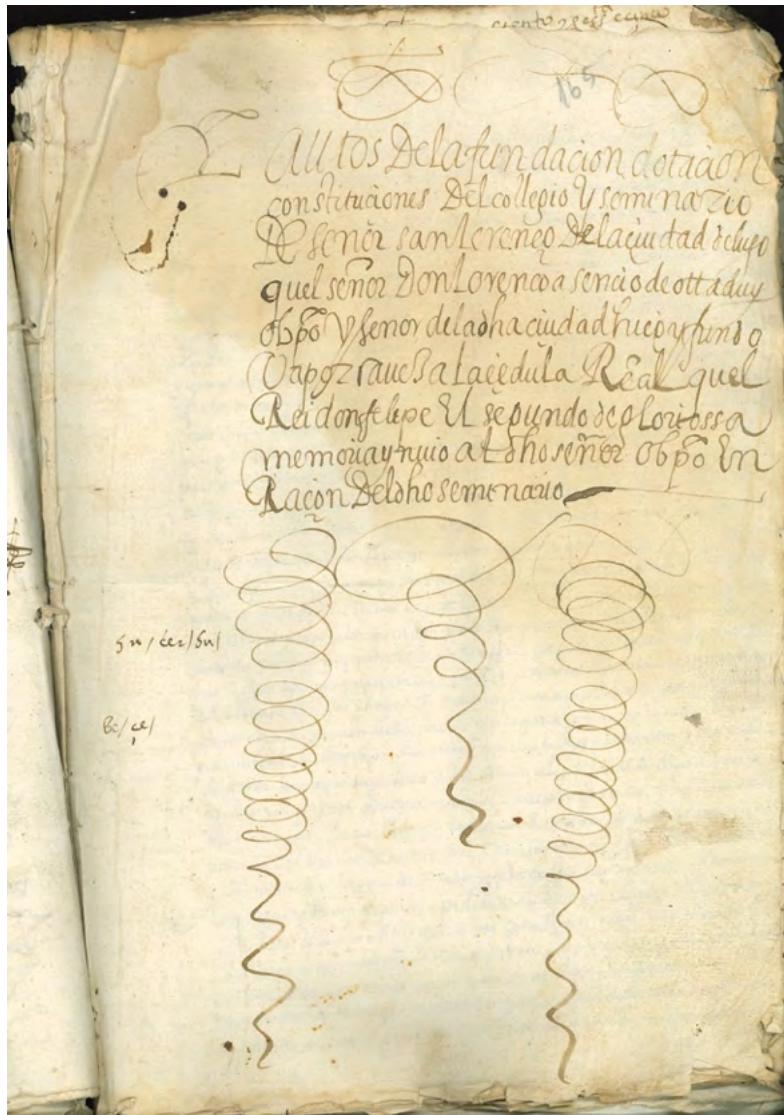
Lucensia, procedentes de una época donde los avances tecnológicos no eran los de hoy en día, lo cual justifica que las fotografías que vemos a continuación tengan que ser en blanco y negro.



Interior y restos de la edificación del desaparecido Palacio de la Viña. (Fuente: Peiró Granier, 1999: 316).

Hemos hablado de la arquitectura de este edificio, es decir, de su continente, pero ahora queremos hablar de su “contenido”. La ambición del obispo Otaduy era crear una institución dedicada a la instrucción y enseñanza de los

más jóvenes, tal y como vemos en este otro fragmento de protocolo notarial, encabezado por una cédula real.



Página de Protocolo Notarial. Título «Autos».
(Fuente: AHPL, Archivo Histórico 0022-01, fol. 165 recto)

*Autos de la fundacion dotacion constituciones del colegio y seminario
del señor san lorenzo de la ciudad de lugo que el señor Don Lorenco
asensio de otaduy obispo y señor de la dha ciudad de lugo y fundo
a pagar e a ver la cedula real quel rei don felipe el segundo de
gloriessa memoria y ¿beneficio? al dho señor obispo en raçon del
dho seminario*

El REY (fol. 166)

*Reverendo y excmo. (excelentísimo²⁸) padre obispo de lugo de nuestro
consejo sabed que por los procuradores de las cortes que por nuestro
mandato se celebran en esta villa de madrid nos fue fecha relacion
por el santo concilio de trento con tan cristiano celo como ante
notario en la sesion veynte y tres en el capitulo diez y oigo se abia
decretado y mandado que en todas las iglesias catedrales se hiciesen
colegios seminarios para que en ellos se criasen y doctrinasesen los
niños de doce años en adelante ynstituyendolos en el serbicio y
cirimonia de la yglesia yansimismo enseñandoles latín y de allí
en adelante teología o derecho canónico segun la comodidad y
disposicion de la tierra y de los sujetos y porque esto se hiciese
con mas perpetuidad como cosa que tan necesaria²⁹ sea el probecho
que a cada probincia y generalmente a la yglesia unibersal abia de
rresultar se mando a los obispos para que con mayor brebedad se
hiciese sacasen para el sustento de los dhos seminarios la cantidad
que les pareciese necesaria de la rrenta de los beneficios y fabrica y
misa capitulares y obispales de su diocesis y ansimismo se mando
que de los beneficios de los sabios obispos que no tubiesen cargo de
almas les fuesen poniendo e yncorporando a los sabios seminarios
y como quiera que abia mas de treinta anos que el concilio se abia
publicado y esta obra que era tan necesaria y combiniese para todo
el reyno por la utilidad que rresultaria de que los niños se criasen
en buena doctrina y costumbres y letras no se habia executado ni*

28 AHPL, 0022-01, 1599, fol.166 recto.

29 Idem.

cumplido porque como el dho concilio se mandaba que contribuyesen en ello la rrenta de todo el clero y qualesquiera otros eclesiasticos y de ordenes y de la mesa obispal y capitular los obispos y cabildos por no rrepartirse asimismos abiendo dexado de executado y esperaban a que o bien beneficios que podera aplicarlos los quales tampoco se abian aplicado porque a cada obispo queria dar de su mano los que acababan en su tiempo a sus parientes o criados y si alguna vez se abian aplicado siempre estaban en rroma y ansinunca a a vido efeto la ejecucion del dho concilio y se rremediaria mandando como profesor y ejecutor del a los dhos obispos precisamente que luego tratasen de la erezion y fundacion del dho seminario rrepartiendo a toda la rrenta eclesiastica de sus obispos y a la mesa capitular y obispal de la cantidad necesaria para la dha fundacion y sustento de los dhos seminarios porque por rracon de descargar sus mismos obispados y rrentas eclesiasticas tenian cuidado de yr anexando los beneficios que sacasen y pues la obra que era en tanto grado necesaria y tan digna del cuidado y fabor nuestro suplicandonos fueseemos serbido de que se probeyese y ejecutase ordenando ansi a los obispos precisamente y visto por los de nuestro consejo fue acordado que debiamos mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dha rracon y nos tubimos por bien. Por lo qual rrogamos y encargamos que dentro de veinte dias primeros siguientes despues que os fuere mostrada en bien ante los de nuestro consejo rrelacion en manera que agase siempre ese obispado cargo el dho seminario por la orden que por el santo concilio se dispone y quanto a [...]³⁰y que rrenta se le aplico y si es bastante para los seminarios que en el a de ano y quantos ay y sabiendo suyo el dho seminario el presente hay y porque causa y que orden se podra dar para que se aga con el menor dano que sea posible de manera que cesen bexaciones y ocasiones de pleito y diferencias para que en el visto se advierta de la que no pareciere ser mas conviniente ff'en Madrid a tres dias del mes de febrero de mill y quinientos nobenta y quattro anos³¹.

30 AHPL,0022-01, 1599, fol. 166 recto

31 Idem, fol. 166 vuelto.



Conjunto monacal de Santa María de Meira. Ubicación posible de la facultad de Filosofía. (Fuente: archivo fotográfico.cba).

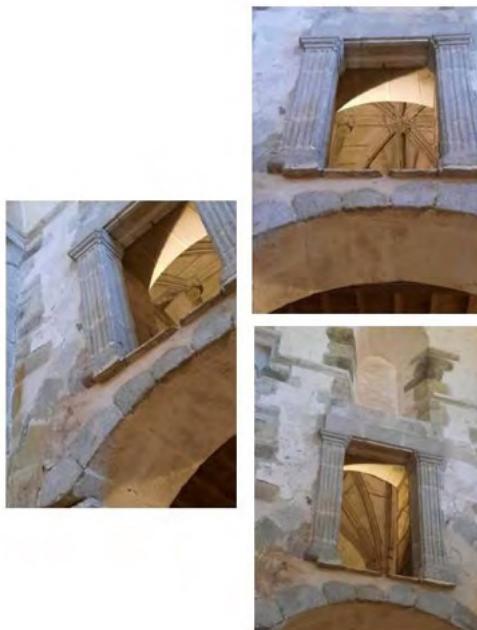
Queremos destacar que no sólo contamos con dos casos aislados de fundaciones destinadas a fines docentes en Lugo y en Monforte de Lemos, ya que, en el caso de la zona de Meira, donde todavía pervive en pie la iglesia de lo que en tiempos pasados fue un soberbio monasterio cisterciense, también se documenta la presencia de una facultad de filosofía.

Del monasterio de Meira (al que estaría adosada la facultad de filosofía), actualmente se conserva la iglesia, la casa del Ayuntamiento y el claustro procesional. Se acepta en general que el monasterio se incorporó a la Orden del Císter, y que posiblemente fue fundado entre 1151 y 1154. Su primer abad había sido un monje de Claraval enviado por el propio San Bernardo, el abad Vidal³². Sucesivas donaciones acrecentaron el poder y potenciaron la labor colonizadora de los monjes, hasta que en 1515 se unieron a la Congregación

32 Doce Porto, 2002:129.

de Castilla. A finales del siglo XVII se crea el colegio de Meira, destinado a Filosofía o Artes. Después de la desamortización de 1835, el monasterio fue uno de los que mayor ruina sufrieron, quedando actualmente, además de la antigua iglesia abacial, unos pocos restos. El aspecto actual del monasterio y su entorno responden a unas recientes intervenciones realizadas a partir de 1989.

Con un coro alto, introducido con la incorporación a la Congregación de Castilla, parece que ocupaba originalmente cuatro tramos en lugar de los dos actuales, originando la supresión de una de las bóvedas de arista laterales para establecer una comunicación con el piso alto del claustro procesional. Aquí vemos una puerta de impronta herreriana (fuste con acanaladuras o estrías verticales) que sería la que conectaría la zona al coro con la parte de acceso al claustro sur, y que serviría para la entrada de los monjes a los oficios y a la facultad de Filosofía, posiblemente anexa a la construcción.



Meira, conjunto monacal. Restos del siglo XVI en la fábrica. Vano de acceso al coro desde el claustro. Bajo él, artesonado de madera. (Fuente: archivo fotográfico.cba).

3. Gaspar de Arce. Un maestro en la diócesis de Lugo

Este maestro de obras, era natural de las Siete Villas de Trasmiera (Santander)³³ trabajó en Galicia en el último tercio del siglo XVI y primeros años del siglo XVII, según el libro de Pérez Constanti donde se documenta su presencia³⁴.

Parece que la primera obra que tuvo a su cargo en dicha región, fue, hacia 1571, el primer cuerpo de la torre de las campanas de la catedral de Lugo. Al terminarla llamó al Cabildo, para que, como técnico, la reconociese, a Bartolomé de la Torre, «maestro de cantería del monasterio de Osera», quien, según dictamen de 21 de Enero de 1572, «la encontró bien», salvo pequeños reparos³⁵.

Por tres mil quinientos ducados tomó en 30 de junio de 1575 la obra terminal de dicha torre a realizar en el término de dos años, con arreglo a planos y condiciones «que se han de guardar para hacer el remate de la torre» y cuyas trazas dió el mismo Arce.

[...] En la escritura otorgada en Lugo el 16 de agosto de 1584 (y en la cual se decía era vecino de la ciudad de Santiago) respecto a las obras que estaban a cargo de la iglesia de San Amaro, encomendó a Gregorio do Barrio y Alonso González la construcción de las paredes de mampostería y levantar las dos brazas santiaguesas que son siete pies cada braza³⁶.

33 Como es una información hecha en 1590 declara tener 52 años poco más o menos, puede fijarse en el de 1538 la fecha aproximada de su nacimiento (V. en el Archivo Arzobispal, Libro III de Informaciones, fol.424) en Pérez Constanti, Pablo: *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*. Santiago. Imprenta, librería y enc. del Seminario C. Central, MCMXXX, 32. Por tener que fijar nuevamente, con tal motivo, su residencia en Lugo, tomó en arriendo por dos años, una casa en esta ciudad, de Pedro de Sobrado, tejero, con escritura ante Juan Sanjurjo de Aguiar en 22 de julio de 1575, y en la que se dice que Arce era vecino de la villa de Monforte de Lemos.

34 Pérez Constanti, 1930 : 32.

35 Idem.

36 Pérez Constanti, 1930: 33.

Muchos años después, aparece de nuevo en Lugo, contratando con aquel Cabildo en 7 de noviembre de 1611, cierta obra, consistente en «escorar y asegurar el tejado de las capillas de San Froilán y de los Reyes para que ambas sean una sola pieza, y para ello ha de quitar un pilar que está encima de la pared, de manera que se pueda hacer el arco sin recelo (ver fig. 14) y que las dos capillas no hagan más sentimiento de lo que agora tienen... Ha de ensanchar la puerta trasera y quitar el dintel de encima, de suerte que puede el arco de la parte de adentro libre». No sería esta obra de mucha importancia, dado el coste-700 reales- en que fue concertada³⁷.

El mismo Cabildo lucense le confió en 1612 (25 enero) la construcción de una nueva sacristía en la Catedral «pegada con la vieja» con arreglo a traza hecha por el propio Arce (unida al contrato). La bóveda sería de ladrillo y el crucero mayor «de cantería». Precio convenido, mil cincuenta reales.

Cuando entendía en algunas de las obras contratadas en Lugo, ya figuraba como maestro de las de la Catedral de Santiago, cargo que le confirió el Cabildo por medio de escritura en 4 de julio de 1578 con el haber anual de quince mil maravedíes, que es el que disfrutaba su predecesor en dicho cargo, Juan de Herrera, y además se le darían «cada día que asistiese a la dha. obra con los oficiales della, tres reales de jornal». Una de las condiciones que se le impusieron, fue la de que tiene de vivir y tener su casa y familia en la dha. ciudad (Santiago) y quando se ausentare y saliere a ber y bisitar otras obras lo tiene de azer saber al dho. Cabildo o al obrero beneficiado que fuere en la dha. Santa Iglesia »³⁸.

37 Idem.

38 Pérez Constanti, 1930: 34.

3.1. Las obras documentadas en Lugo de Gaspar de Arce

Una de las obras de Gaspar de Arce para la diócesis de Lugo es la Torre de las Campanas, adosada al pórtico norte de la catedral. Una obra cuyas trazas han sido ya encontradas en el AHPL y ya ampliamente analizada y estudiada. Se sitúa su punto de arranque en el año 1575, siendo de estética renacentista, y cuyo fin se sitúa en torno a la segunda mitad del año 1583. En los maravillosos planos descubiertos, con todo lujo de detalles, podemos observar las bóvedas de cantería, con el sistema de pechinas escogido para hacer la transición de una estructura a otra, pasando así de la planta cuadrada de la parte inferior de la torre a la planta octogonal, que tiene en la zona de la balaustrada.



Torre de las Campanas. Catedral de Lugo.
(Fuente: archivo fotográfico.cba).

3.1.1. La ubicación actual de la Capilla de San Froilán.

La ubicación de esta capilla se encuentra localizada siguiendo hacia la fachada principal, adosada a la nave lateral del Evangelio, obra que fue realizada a finales del siglo XVIII en estilo neoclásico, y dedicada desde sus orígenes a San Froilán³⁹, patrono de la ciudad y de la diócesis. Su planta es rectangular, presenta holgadas proporciones⁴⁰ y está cubierta con dos bóvedas de arista sostenidas por arcos fajones rebajados de medio punto, que se apoyan en pilastras sencillas. Esta capilla tiene adosada al muro oeste, ocupando la base de la torre izquierda, otra más pequeña recientemente reconstruida. Desde el punto de vista artístico no tiene interés, pero es muy visitada por la gran devoción popular que despiertan las imágenes que contiene. Son de ejecución reciente y están bien logradas. Se trata del Santo Cristo del Perdón, de Nuestra Señora de la Piedad y de Jesús Nazareno.



Planimetría de la catedral de Lugo. En resalte, amarillo, ubicación de la capilla de San Froilán. (Fuente: Otero Piñeyro, 2005: 76 (1). Archivo fotográfico.cba (2).

39 Otero Piñeyro, 2005: 36

40 Taranilla, Carlos, 1992: 46.



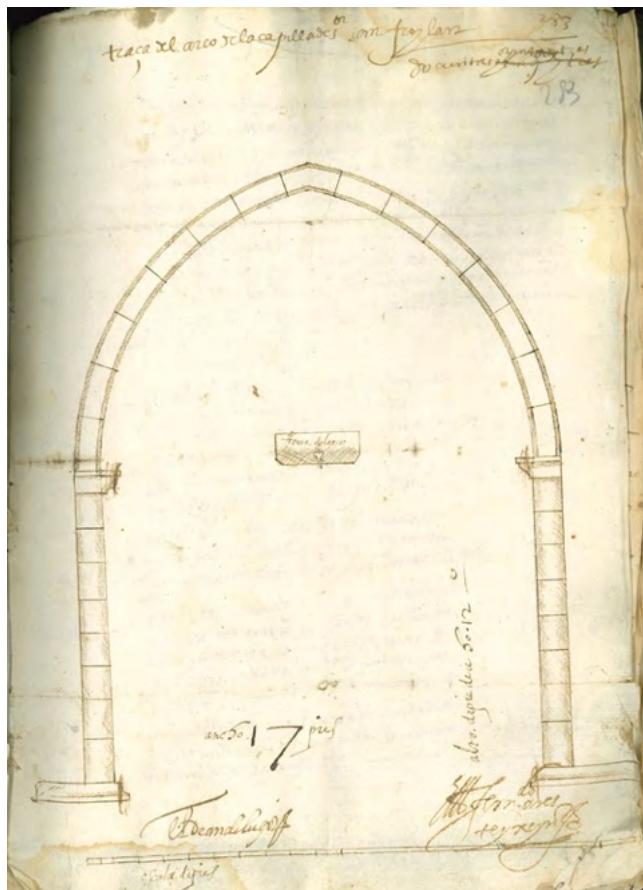
Entrada a la capilla del Pilar (antes llamada de los Reyes) desde el transepto. (Fuente: Otero Piñeyro, 2005: 87).



Salida a la nave lateral izquierda o del Evangelio desde la capilla del Pilar (antigua San Froilán).
(Fuente: Otero Piñeyro, 2005: 87).

3.1.2. El análisis de las trazas e intervención de Arce en la Capilla de San Froilán

En la obra de Pérez Constanti ya encontramos mencionada esta intervención en la Capilla de San Froilán, tal y como anteriormente hemos mostrado. Creamos que hemos localizado, inéditamente, otra obra de Arce para la diócesis de Lugo.



Plano de la Capilla de San Froilán.
(Fuente: Protocolo notarial 0028-02, fol. 283 recto).

En este caso, se detallan las condiciones para la puesta en marcha de la obra,

La ciudad de lugo a siete dias del mes de noviembre de mill y seiscientos y honce anos en presencia de mi escribano e testigos de yuso escritos como juan pardo de ribadeneira da en esta Santa yglesia de lugo y el licenciado fernando ares texero y sabedra⁴¹ canonigo de la dha santa iglesia y en nombre de los señores dean y cabildo della de una parte y de la otra gaspar de arce⁴² maestro de canteria residente en esta ciudad se concertaron en la manera siguiente que el dho gaspar de arce a de escorar y asegurar el texado de arriba de las capillas de san froylan y de los reyes entre las capillas para que de aqui en adelante entre ambas capillas sean solo una pieca y por el dho efeto y para la seguridad del texado a de quitar un pilar que esta encima de la pared de manera que quede deforme y seguro y se pueda acer el arco sin recelo = y es condicion que sea obligado a escorar y asegurar las dos capillas de manera que bayan mas sentimiento de lo que agora tienen y ansimesmo a de rebocar y apretar las juntas que estan abiertas en la capilla de los Reyes de manera que queden muy bien reforzados e seguros [...]

Y a de quitar la pared y como lo fuese quitando a de yr subiendo los pies derechos que tendran de alto asta catorze pies asta comenzar a dar la buelta la qual dha buelta yra rreabiendo la carga e pendenteria de las dhas capillas el qual el dho para tendra de fueno diez e seis pies como lo muestra esta traca¿?aunque taba en diez e siete e sean de uno de pilar para en este correspondencia⁴³.

41 AHPL, 0028-02, 1611, fol. 281 recto.

42 Idem.

43 Ibidem.

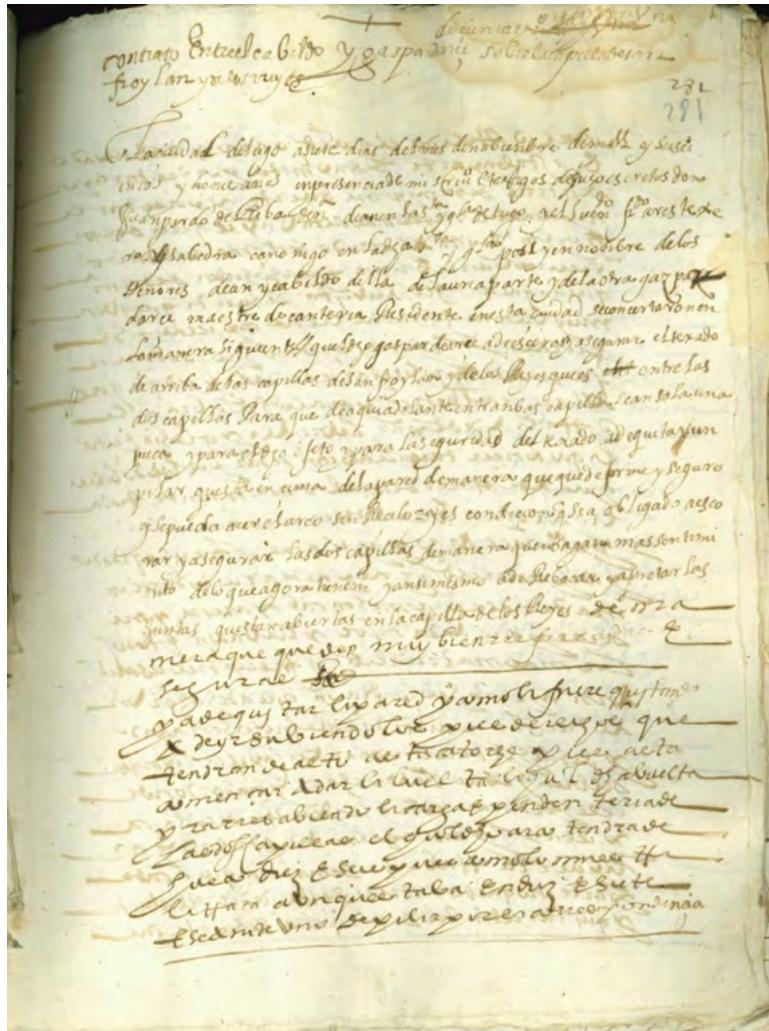


Fig. 1º folio de protocolo notarial. Obra y autor mencionados. En resalte amarillo, encabezado. (Fuente: Archivo Histórico Provincial de Lugo, 0028-02, fol. 281 recto).

Del mismo modo se percibe un gran interés porque la obra no quede estéticamente mal diseñada, es decir, ya hay preocupación por el equilibrio de proporciones y la concesión al ornato, y se refleja algo muy característico en toda fábrica, como es el reaprovechamiento de materiales,

Del otro lado el qual la forma yra subido le estaba parte de su punto y por estar la pendentaria desta mysma suerte y por estar la capilla de los reyes mas reta que la de san froylan le yra agarrando encima con unos sillares bien labrados e por su orden de mamposteria [...] que no quedan feos a bysta de suerte que van muy bien rreforcadas las dhas capillas y seguras y ansi mesmo se podra anque se a de aprobechar de todo los que se puede que allare y conbenga por la dha obra⁴⁴.

El foliado de este documento es muy enriquecedor en cuanto a lo que información se refiere, ya que relativamente en poca extensión nos da muchos detalles del diseño, de la estructura del arco, de la necesidad de su construcción y de todo el complicado proceso para obtener la materia prima para su erección,

e coto lo que concertaron a bien de dar por [...] que a de traer de nuebo del monte todo lo qual dha obra a de ser muy labrado pie dado se ara y gaspar de arce fuera aziendo y ade poner el dho gaspar de arce todos los materiales con cal y arena y maderos para andar mejor y llevaban a todos los materiales e fueron necesarios ansi mysmo que pondran aunque de fazer un altar la parte donde le fuera senalado y si se le hordenara pasar y mudar a la capilla donde se le hordenara la ymagen del buen jesus le a de pasar y mudar donde se le ordenare⁴⁵.

A nivel arquitectónico, también encontramos datos muy relevantes de cuál sería el proceso de elaboración y la secuencia de pasos a seguir para la erección del arco, y la periodicidad de la obra, es decir, cuando se comienza y cómo se le pide al célebre maestro de fábrica Gaspar de Arce el remate de la misma,

Que del arco de la parte⁴⁶de dentro libre en que la dha puerta a de azer un paso rrebalidero con los boceles en medio fueren rrestar y en la puerta esta hornato puede anadir una grada de la manera que esta

44 AHPL, 0028-02, 1611, fol. 281 vuelto.

45 AHPL, 0028-02, 1611, fol. 282 recto.

46 AHPL, 0028-02, 1611, fol. 282 recto.

tratado todo lo que la dha obra el dho gaspar de arce⁴⁷ a de azer e dar feita y acabada dende aqui a dia de nabidad primero y bien deste ano y todo abiendo brida y puerta en favor por todo lo que se le an de dar e pagar setecientos rreales e nesta manera los dozientos de llos luego de contado para empecar la dha obra y los quinientos restantes la mytad de los tenyendo ¿y a la mitad de la dha obra y la otra mitad en acabando dha obra y los aplazo como ba declarado y el dho licenciado fernando de ares texero que por si y en nombre de los dhos dean e cabildo y su mesa capitular e fabrica de la dha santa yglesia se obligaba y obligo y a los de dha santa iglesia se fabrica dello de le dar e pagar los dhos plazos y el dho gaspar de arce dixo que ansi tomaba e rrescibia en su cargo dha obra y e obligaba y obligo con su persona y los bienes muebles e raizes abidos e por aber de que dara feita y acabada la dha obra como ba declarado el dho plazo quese entiende asta el dho dia de nabidad primero y bienes de dho año e por mejor lo cumplir dio juntamente consigo por su⁴⁸ fiador.

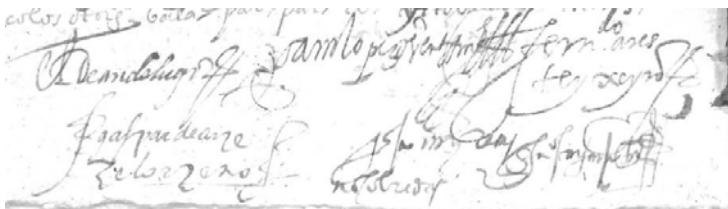
Sin lugar a dudas, en la parte final de este protocolo notarial, nos encontramos con los datos de mayor relevancia histórica, habida cuenta de que vemos escritos los nombres de personajes muy importantes en el Lugo de aquella época (como Don Juan López de Bentosa), y sobre todo, la prueba irrefutable de la presencia de Gaspar de Arce como es su rúbrica.

juan lopez de bentosa [...] y la dha santa yglesia de lugo que estaba presente el dho juan lopez de que la faria de salir e salia por tal fiador del dho gaspar de arce en dha razon y se obligaba y obligo en su persona e lo que espirituales e temporales abidos e por aber obligo para dar e facer la dha obra dentro desta mysmas condiciones como desta ba declarado condeno que el como fiador e tomando el [...] de precursor y nos mas reposo [...] la cumpliera e pagara por su persona a lo que para ello obligo haciendo de deuda agena suya propia y el dho gaspar de arce se obligo contraobligacion de sacar a paz y asalbo al dho juan lopez de bentosinos

47 Idem.

48 AHPL, 0028-02, 1611: fol. 282 recto.

canonigo (canº) y por lo cumplir segun estas dos partes y cada una por lo que le toca dieron su poder cumplido a las jurisdicciones e jueces cada uno por lo que le toca dieron su poder cumplido a las jurisdicciones e jueces cada uno a la de su fuero ⁴⁹que de su persona e vienes pueda conoscer para que se lo agan cumplir como si fuese sentencia y firmaba de juez comparecida por ellos pedida y consentida y no apelada y pasada en cosa juzgada en rracon de lo que abria en cuenta dos leyes y fueros y derechos y escritos y no escritos de que se puedan aprobechar y la ley de renunciacion de ley y fuero no bala y entregaron a mi escribano la traca yerga por el dho [...] gaspar de arce que pudieron la frontar con estas escrituras y lo formaron de sus nombres siendo presentes por testigos frey gra capellan y juan lopez de luaces e ante mi escribano al licenciado y juan lopez de bentosinos y yo escribano doy fe y conozco a los otorgantes⁵⁰bala / par / par/ co y otro bala dias.



Detalle firmas. Evidencia de la presencia del nombre de Gaspar de Arce. (Fuente: Protocolo notarial 0028-02, fol- 282 vuelto).

4. Notas sobre Lorenzo Asensio de Otaduy

Nació en la villa de Oñate⁵¹, en Guipúzcoa, cerca del santuario de Aránzazu, poco antes de 1539, en el que comienzan los registros bautismales en la cole-

49 AHPL, 0028-02, 1611, fol. 282 vuelto.

50 Idem.

51 López Valcárcel, 1991: 366.

gial de San Miguel, en los cuales figuran tres hermanos suyos en 1541, 1542 y 1544.

Fueron sus padres Juan de Otaduy y Miguelina de Avendaño. Parece que hizo sus primeros estudios en Oñate. Entró como colegial en el mayor de San Ildefonso de Alcalá en 26 de mayo de 1576, año en que en su Universidad comenzó la docencia como catedrático de Artes, y en 1579 ya enseñaba Teología en la cátedra de Escoto, que de nuevo desempeñaba en 1587, al mismo tiempo que ocupaba una canongía en la Colegiata.

En 25 de septiembre de 1580 él mismo declara ser beneficiado de San Miguel de Oñate, canónigo de Alcalá y catedrático de Prima de Teología de su Universidad. En 11 de marzo de 1591 obtuvo la Magistralía de Cuenca. Felipe II lo presentó para Lugo el uno de junio siguiente. La confirmación en Roma se efectuó el 4 de noviembre del mismo año.

Fue consagrado en Cuenca el 16 de febrero de 1592 y tomó posesión de esta sede de Lugo el día veinte del mismo mes y año por medio del conde de Lemos. Pronto comenzó las gestiones para la fundación del Seminario. Alcanzó de Felipe II en 15 de marzo de 1594 una Real Cédula para llevarlo a cabo. Y se hizo entre 1597 y 1598. Aunque el P. Vicente Beltrán de Heredia, en el Boletín de la Real Academia Gallega de 1933, dice que tal Centro no comenzó a funcionar hasta 1624 en tiempos de López Gallo (aunque el autor de este ejemplar cree que esta información no es veraz).

Hizo una primera concordia con el Cabildo en 7 de octubre de 1592 para la alternativa de la Visita con las Dignidades y Tenencieros. Y otra, en 21 de marzo de 1594 por la que paga anualmente al Cabildo 170 fanegas de pan como compensación por los derechos de jurisdicción y visita que se reserva. Estas concordias parece que fueron aprobadas por la Santa Sede en 1595.

Celebró Sínodo en 29 de abril de 1594. Y el 19 de junio de 1596 se obligó a dar a su patria 8.000 ducados para los fines que oportunamente establecía. En 29 de julio del mismo 1596 tomó las medidas necesarias para la defensa de la

ciudad por el peligro que se creía inminente de una invasión conjunta de naves inglesas, francesas y holandesas.

Hizo donativos a la Mesa Capitular para asegurar la solemnidad de las fiestas de Navidad y algunas otras, así como para realizar el culto al Santísimo los jueves y el de la Sma. Virgen los sábados. Gozó fama de sabio y devoto seguidor de Santo Tomás.

El Rey lo presentó para Ávila el 22 de agosto de 1598 y Roma lo confirmó el uno de febrero siguiente. Allí murió y en el epitafio de su sepulcro se lee: *Regius Consiliarius frequentissimus, vere pientissimus pater pauperum et patriae. Obit 4 Decembris anno 1611.*

El que fue Arcipreste de esta Catedral, Dr. Inocencio Portabales Nogueira entre los años 1907 y 1923, y archivero durante bastante años, recopiló, en un conjunto de más de 2.500 cuartillas manuscritas que tituló “*Abecedario de la Catedral*”, hoy encuadrado en siete volúmenes, con diversos datos sobre unos 500 asuntos, que tomó de los libros de actas capitulares o de sus índices, así como de otras fuentes.

Trata de la historia del Seminario en las hojas 2.341 a 2.354. De ellas, por lo que se refiere a su fundación, dice Amador Valcárcel que extrae lo siguiente:

En marzo de 1568, durante el pontificado del Sr. Velosillo, la corporación capitular comisionó a D. Rodrigo Saco de Quiroga, arcediano de Deza, para tratar con el Prelado sobre la fundación de un Seminario.

Siete años más tarde en agosto de 1575, a petición del Sr. Velosillo le cedieron gratuitamente la cortiña que está tras las casas del Lic. Neira (en diversos documentos y fechas suena del nombre de «Cortiñas de San Román» como apelativo del paraje).

En 12 de diciembre de 1578 nombraron a los arcedianos de Abeancos, Deza y Neira para tratar con el Obispo acerca de las casas que cerca de la claustra habían heredado del canónigo Santalla.

Por tales casas se suscita un pleito que acabó en una transición abonándole al promotor, Pedro Fernández de Gondin (no fue el canónigo de iguales nombre y apellidos que hubo años antes en esta Catedral), la cantidad de 50 ducados.

El 20 de noviembre de 1587, recién llegado a Lugo el Sr. Ruiz de Villarán, trata con él el Cabildo acerca de horas de clase y textos. Este detalle parece que más bien se refiere a las clases de las primeras letras o latinidad que estaban a cargo del Maestrescuela.

De nuevo, el uno de octubre de 1590, comisionan a los canónigos Gaibor y Pedro López de la Ribera para tratar lo del Seminario con el Prelado, quien falleció en marzo del siguiente año.

En reunión de Otaduy celebrada con el Cabildo el once de mayo de 1592, y para tratar de lo relativo al Seminario, aquel nombró al Deán, D. Pedro de Rojas, y al mencionado canónigo Ribera, éste como representante del clero, y el Cabildo designó como representantes de su seno al arcediano de Neira y el canónigo Robles..

En 15 de abril de 1594 dieron su consentimiento los capitulares para que demoliese la Capilla de San Román, sita en la plaza de las cortiñas de esta ciudad (parte de la actual plaza de España) y se ponga un crucero, y el expolio de toda ella se aplicase para el edificio del Seminario que se hará.

En 28 de abril de 1597, en atención a lo adelantada que se hallaba la obra del Seminario, manifestó el Sr. Otaduy al Cabildo que habría que ocuparse de aplicar renta congrua con que se sustentasen los colegiales y oficiales de tal Colegio, y estimaba sería buen medio el imponer el gravamen de un ducado anual a la fábrica de cada una de las iglesias de la Diócesis a lo que el Cabildo asintió.

CONCLUSIONES

La falta de la evidencia arquitectónica del seminario de Lugo en nuestra actualidad, creemos se suple un tanto constatando en la paleografía su existencia y dándonos a entender lo que debió ser una gran obra, anhelo del Sr. Obispo D. Lorenzo Asensio de Otaduy.

Debió tratarse de una obra ambiciosa y muy deseada dado el afán y la energía que en el buen desarrollo de su construcción invertió el obispo, buscando su financiación, e, incluso, aprovechando el material de la demolición del palacio de la Viña o Miraflores (obra extensamente documentada y tratada por D^a María de las Nieves Peiró y Granier) para la erección de este seminario que condensaba la expresa intencionalidad del obispo de hacer de esta obra una realidad, al tiempo que una fuente de difusión de conocimiento y saberes varios.

El hecho de encontrar el nombre de Hernando de la Portilla y Andrés Ruiz, maestros de fábrica célebres e íntimamente ligados al Colegio del Cardenal de Rodrigo de Castro en Monforte de Lemos, nos da una idea de la relevancia que este edificio pudo llegar a tener en la ciudad de Lugo.

Desgraciadamente, no se han conservado las trazas y, por tanto, desconocemos cual sería la estética y distribución en planta de este edificio, que contribuiría a dignificar el urbanismo de la ciudad de Lugo, al dotarla de infraestructuras necesarias y útiles para su correcto desarrollo urbano.

Esta carencia de planos, creemos, queda un tanto solventada por la paleografía cuyo nivel descriptivo dotado de gran detallismo y especificidad nos permite conocer su estructura espacial y, así, hacernos una idea de cómo sería la distribución arquitectónica de este seminario, en cuya construcción invirtió tanto esmero D. Lorenzo Asensio de Otaduy, consiguiendo atraer a su fábrica a Hernando de la Portilla y Andrés Ruiz.

Al encontrar documentado el nombre de sendos maestros de fábrica, cabría pensar que el seminario de Lugo podría ir en la estela de este estilo herreriano

o escurialense que el colegio monfortino adoptó, valiéndole el sobrenombre de “el Escorial Gallego”.

Quizás Hernando de la Portilla que trabajó en el círculo de Juan de Bustamante y Juan de las Tijeras, dejó que penetrase en su hacer, el influjo de esa arquitectura jesuística de tan fuerte impronta arquitectónica.

Ponemos de manifiesto de nuevo como la paleografía puede ser un buen soporte para una investigación aportando datos muy relevantes, como es este caso, en donde no podemos mostrar la imagen ilustrativa de la construcción de esta obra, pero sí podemos atribuirle, nominalmente, un autor (Hernando de la Portilla) lo que nos da cierta horquilla cronológica, y una posible filiación artística.

Y, de nuevo, una vez más la paleografía nos pone tras la pista de un nuevo maestro de fábrica, Gaspar de Arce, que trabajó para la diócesis en la catedral de Lugo creando el diseño y erección de la torre de las Campanas. Gracias a su correspondiente protocolo notarial de la Capilla de San Froilán y plano *ad hoc* podemos concluir diciendo que la paleografía, con sus hallazgos, supone una excelente fuente de difusión histórica y aporta datos esclarecedores sobre los maestros constructores y sus obras.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (AHPL). *Protocolo notarial de Sanjurjo de Aguiar* 0014-01, año 1583, fol. 55 recto.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (AHPL). *Protocolo notarial de Sanjurjo de Aguiar* 0022-01, año 1599, fols. 165 recto y 166 recto.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (AHPL). *Protocolo notarial de Sanjurjo de Aguiar* 0022-02, año 1600, fol. 188 recto.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (AHPL). *Protocolo notarial de Sanjurjo de Aguiar* 0028-02, año 1611, fol. 281 recto.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LUGO (AHPL). *Protocolo notarial de Sanjurjo de Aguiar*, 0028-02, año 1611. Contrato entre el cabildo y Gaspar de Arce sobre la capilla de San Froilán y de los Reyes. Fols. 281 rº, 281 vº, 282 rº, 282 vº, 283 rº (plano del arco).

BONET, Antonio (2000). «El colegio del Cardenal y el clasicismo», *Jornadas sobre el cardenal Don Rodrigo de Castro*. Monforte de Lemos.

CALLES LOMBAO, Marcos Gerardo (2017). «La torre de los signos de la Santa Iglesia. Catedral Basílica de Lugo (1575-1583)», *Abrente*. Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, n.º 49, 3-56.

FERNÁNDEZ GASALLA Leopoldo (2018). *Aprendizaje, formación artística y sociedad en Galicia (1519-1721)*. Santiago de Compostela.

GARCÍA IGLESIAS, José Manuel y VILA JATO, Mª Dolores (coord.) (2000.) *Galicia en la época del Renacimiento*. A Coruña. Editorial Hércules, S.A. Ediciones.

LÓPEZ VALCÁRCEL, Amador (1991). *Episcopologio license*. Lugo. Fundación Caixa Galicia.

LORENZANA LAMELA, Mª Luisa (1989). *Aportación documental al estudio histórico- artístico de las fundaciones monfortinas: el colegio de la Compañía y el convento de las Clarisas*. Departamento de historia del arte. Diputación Provincial de Lugo.

MARIAS, Fernando (1992). «La arquitectura del clasicismo en Galicia» en: *Galicia no tempo*, 1991. Conferencias. Otros estudios, Santiago de Compostela, 171-184.

MARÍN FIDALGO, Ana (1988). *Vermondo Resta*. Sevilla, Diputación de Sevilla.

OTERO PIÑEYRO MASEDA, Pablo (2005). *La catedral de Lugo. Guía histórico-artística*. Excma.Diputación Provincial de Lugo. Servicio de publicaciones.

PALACIO GONZÁLEZ, José Carlos (1987). «La esterotomía como fundamento constructivo del Renacimiento español», *Informes de la construcción*, n.º 389, Madrid, 73-86.

PEIRÓ GRANIER, María de las Nieves (1999). «El palacio de Miraflores o casa de la Viña», *Lvcensia*, Miscelánea de cultura e investigación. Biblioteca Seminario Diocesano, n.º19, vol. IX, Lugo, 313-323.

PÉREZ CONSTANTI, Pablo. *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*. Santiago, Imprenta, librería y enc. del Seminario (Central, MLMXXX).

PÉREZ, María (coord.). (2000). *Museos de Lugo*. Publicación de El Progreso con la colaboración de Fundación Caixa Galicia. Xunta de Galicia. Consellería de Educación e ordenación universitaria.

PIJOÁN, José (1996). *Summa Artis. Arquitectura y orfebrería españolas del siglo XVI*. Editorial Espasa Calpe.

RIVERA, Evaristo (1989). *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanzas de los siglos XVI al XVIII*. La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

RIVO VÁZQUEZ, Marta (2016). «A la luz de Trento. “Instructione fabricae” como modelo para interpretar la iglesia de la compañía de Monforte de Lemos» en: Rosa Margarita Cacheda Barreiro, Carla Fernández Martínez, José Manuel García Iglesias (dir.) *Universo con orden, los órdenes religiosos y el patrimonio cultural iberoamericano*, Vol. 2, Tomo 2, 835-868.

RODRÍGUEZ, Alfonso (1966). «Juan de Herrera y los jesuitas. Giuseppe Valeriano, Juan Bautista Villalpando, Andrés Ruiz y Juan de Tolosa», *Archivum Historicum Iesu*. Roma, XXV, 19-30.

RODRÍGUEZ, Fernando (1995). *Algunas consideraciones sobre la construcción del Colegio de Nuestra Señora de la Antigua de Monforte de Lemos (Lugo) 1592-1619*. San Lorenzo de El Escorial. Servicio de publicaciones Estudios Superiores del Escorial.

RUIZ DE LA ROSA, José Antonio (1987). *Traza y simetría de la Arquitectura en la Antigüedad y el Medievo*. Serie Arquitectura. Servicio de publicaciones de La Universidad de Sevilla.

TAÍN GUZMÁN, Miguel (2018). *Las monteas del convento de Santa Clara de Santiago de Compostela. Un repertorio de trazados, tanteos y dibujos del Barroco Español*. A Coruña. Consorcio de Santiago, Guiverny editorial.

TARANILLA, Carlos (1984). *Catedrales de España*. Enciclopedias Everest. Everest, León.

TARANILLA, Carlos (1992). *Catedrales de España: Lugo, Toledo, Gerona, Pamplona, Almería*. Editorial Everest S.A.

TELLADO FREIRE, Manuel J. (1993). «La construcción renacentista. Los trazados de montea bajo la escalera de los Escolapios de Monforte de Lemos», *Lvcvs*, Boletín de la Excma. Diputación Provincial de Lugo, 59-65.

ZUAZO, Secundino (1948). *Los orígenes arquitectónicos del Real Monasterio de El Escorial*. Madrid. Editorial Taurus.

OS ALFOLÍS DO SAL NA VILA DE LAXE

José M. Bértolo Ballesteros

Resumo

Desde finais do século XVI ata mediados do XIX houbo en Laxe uns almacéns de sal para servizo dos pescadores, fomentadores e xente do común de toda a bisbarra, dando un empuxo económico e social á vida destas xentes. De onde chegaba o sal, como e onde se administraba, para que se utilizaba e quen eran os protagonistas é o que se relata neste artigo.

Abstract

From the late 16th century to the mid-19th century, there were salt warehouses in Laxe that served fishermen, salt producers, and ordinary people throughout the region, giving an economic and social boost to the lives of these people. This article relates where the salt came from, how and where it was administered, what it was used for, and who the main players were.

Palabras clave

Alfolí, sal, fomentador, salgadeira, muerto, sardiñas, Laxe, Abente, Pondal, Domenech.

Key words

Salt warehouse, salt, salt producers, salting factory, dead, sardines, Laxe, Abente, Pondal, Domenech.

1. Implantación dos alfolís en Laxe

Ao longo da historia de Galicia o sal tivo un papel moi importante na vida doméstica para a conservación de peixes, carnes, sobre todo do porco, e en certas industrias, como para o tratamiento das peles, ata que a mediados do século XIX se desenvolven outros sistemas para a conservación dos alimentos.

Temos vestixios de salinas da época romana no sur de Galicia e norte de Portugal, como as de Vigo, Oia e A Garda. Unha delas son as salinas do Seixal, xunto á costa e aos pés do monte Santa Trega, na parroquia de Camposancos. Nesta zona mesmo existen outro tipo de salinas anteriores aos romanos.



SALINAS ROMANAS DE VIGO

Xa no século XVI Antonio Mosquera Villar e Pimentel, do pazo de Guimarei (A Estrada), obtén licenza para *labrar sal*. Trátase das salinas do Ulló e Larache, Noalla, Grove, Carnota, Betanzos e noutras partes (Arousa, Conchido,...). Ademais Antonio era o *Administrador General por Su Majestad de la real Fábrica de Salinas del Reino de Galicia y del Principado de Asturias* por privilexio real asinado en Madrid o 9 de xullo de 1634¹.

Porén, como o sal que proviña das salinas que había nas costas de Galicia, sendo as más importantes as que lle deron o nome á comarca do Salnés, non era suficiente, ao longo dos séculos vaise traer desde outras partes de España, Francia e Portugal, abastecéndose por vía marítima e non por vía terrestre, pois así era máis fácil para a Coroa o seu control e cobrar os tributos.

1 Bértolo-Ferro, 2020: 43.



Laxe, anos 20 do século XX.

Podemos falar de alfolís en Galicia desde o ano 1338. Precisamente nese ano o rei Afonso XI establecía a propiedade real sobre as salinas e reorganizaba o cobro do imposto nos seus territorios. Pero quen vai facerse cargo do negocio son os arrendadores, que podían depender dun señorío, por exemplo, do conde de Altamira, ou do arcebispo de Santiago, que controlaba a maior parte do territorio que ocupa áinda hoxe a arquidiocese, incluída a vila de Laxe².

Arrendatarios que levaban os alfolís de Laxe (A Coruña) no século XV son *Pedro Álvarez de la Serna*, que en 1495-6 cobraba tamén as alcabalas e décimos, e *Juan de Noya* que era o arrendatario desde 1498 a 1500³.

Ás veces interveñen as autoridades locais nos períodos de carestía de sal. Por exemplo no ano 1559 Pedro de Bergantiños, procurador xeral da vila de Laxe, merca todo o sal que tiña cargado Gonzalo Yanes, veciño de Leça e mestre da carabela *La Concepción*, quen se obriga a entregala en Laxe⁴.

2 Benlloch, 2010: 41.

3 Rubio Martínez, 2016: 647, ss.

4 Juega Puig, 2012: 91.

Xa no século XVI, as salinas que había en España poucas pertencían ao rei, polo que Felipe II en 1564 incorpora á coroa as salinas de Castela, aínda que non as de Andalucía. É entón cando se establecen os alfolís baixo monopolio real para aqueles lugares que estaban lonxe dos centros de producción. En Galicia sitúanse os alfolís nos pobos mariñeiros máis importantes, como Pontevedra, Corcubión, Betanzos, A Coruña, etc. Isto vai supor un incremento no prezo do sal, xa que está suxeito a unha fiscalización máis agresiva, pois o que se buscaba era recadar cartos para a Coroa.



Alfolís de Galicia no ano 1566.

Cando en 1566 se fai unha visita aos alfolís de Galicia por parte do licenciado Murga, resultou que desde Corcubión ata A Coruña non había ningún alfolí. Isto facía que o sal nestas costas fose escaso e caro, e que os pescadores de Laxe e contorna non puidesen salgar o peixe e se dedicasesen ao congro e outras especies que se puideran curar ao sol⁵. Isto tamén prexudicaba ao Estado,

⁵ Benloch, 2010: 40 ss.

pois ao non ter alfolís en lugares próximos, significaba unha mingua clara no consumo e polo tanto unha mingua nos tributos a recadar. Interesaba, pois, crear un alfolí na costa entre Corcubión e A Coruña, e o lugar elixido foi Laxe e posteriormente Camariñas.

Non parece que haxa alfolís en Laxe no ano 1570, cando Mendo Rodríguez, comerciante, veciño da vila de Laxe, xunto a outros veciños, nomean a Juan de Santiago, acibecheiro, para pagar a S.M. e aos seus tesoureiros e administradores do sal no reino de Galicia 3.747 reais⁶. Que aparezan os veciños no nomeamento, fai pensar que era unha débeda de toda a veciñanza.

Porén en 1592 xa se cita ao *receptor* (despois será denominado *administrador*) do alfolí do sal da vila de Laxe, chamado *Diego de Torres*, que para casar con María Núñez de Leis, aportou como dote o lugar de Frexufe na citada vila, que lle aforou o mosteiro de San Martiño de Santiago⁷.

En 1650 o receptor do alfolí do sal de Laxe chamábase *Pedro Ferrero Tejeda*, quen lle prestou 1.377 reais a Francisco Rodríguez, ordinario da vila de Madrid⁸.

En 1673 o capitán Paio de Antelo e Pazos, veciño da vila de Muxía, trata de cobrar de don Manuel e don Bartolomé Montesinos, irmáns, tesoureiros xerais e administradores que foron das salinas do Reino de Galicia e Principado de Asturias, 53.999⁹ reais que importan dúas contas relativas ao consumo dos alfolís das vilas de Laxe e Camariñas⁹.

En 1703-7 o receptor do alfolí de Laxe chamábase *Rosendo Lorenzo González*. En 1703 deu poder a dous veciños de Pontevedra para que no seu nome liquidaran as contas dos alfolís do ano anterior ante don Antonio Carvaxal, administrador xeral das Salinas do Reino de Galicia e do principado de Asturias, e ante don Baltasar de Castro, escribán de S.M. e administrador xeral da

6 ACS. P 048fols. 126r-127r.

7 ACS. P 109fols. 659r-661v.

8 ACS. P 194 fol. 8v.

9 ACS. P 210 fols. 137r-138r.

renda do novo dereito de dous reais en fanega, ambos veciños e residentes en Pontevedra. A liquidación da renda do novo dereito era desde o 24 de xuño de 1702 ata o 23 de xuño de 1703¹⁰. E en 1707 de novo deu poder para liquidar dita renda ante o mesmo don Baltasar de Castro¹¹.

Dito Rosendo, ademais de receptor do sal, tamén negociaba con outros artigos, como o trigo. En 1704 enviou por barco desde Muxía ata Baiona (Pontevedra) unha cantidade de trigo, pero ao entregalo faltaban 24 ferrados, de aí que iniciou un preito contra o capitán do barco¹².

En 1726 e ata a súa morte na primavera de 1744 o receptor era don *Pedro Antonio Somoza e Figueroa*, que estaba casado con Inés Álvarez de Somoza. En febreiro de 1744 ainda deu poder a Juan Antonio González, veciño de Pontevedra, para dar conta dos alfolís ante o administrador xeral da Renda de Salinas de Galicia e Asturias.

Precisamente Inés, xa viúva, en maio de 1744 deu poder a Domingo da Toja, veciño de Cesullas, para que no seu nome liquidara as contas atrasadas dos alfolís e mercar ou vender os bens raíces que tivera a ben facer¹³.

Dito Pedro Antonio Somoza, o 5 de abril de 1726, xunto co párroco de Laxe don Melchor Bermúdez de Caamaño, fillo de Antonio Bermúdez de Castro e de Bernarda de Caamaño, donos do pazo de Aprazadoiro en San Simón de Nande, xunto con outros veciños fundaron a confraría das Ánimas do Purgatorio, sendo el o primeiro mordomo da confraría, e a partir de 1741 continuou a súa muller. A confraría foi moi activa e rica ata á desamortización.

Pedro Antonio Somoza era o pai de Isabel Francisca Somoza Figueroa, que casou con Alejandro Álvarez de Calo, sendo pais de Josefa Álvarez de Calo. Dita Josefa casou con *Antonio de Vales*, que será o seguinte receptor das salinas.

10 FS. Protocolos de Domingo de Esmoriz, 11-07-1704.

11 FS. Protocolos de Domingo de Esmoriz, 15-04-1707.

12 FS. Protocolos de Domingo de Esmoriz, 10-04-1704.

13 FS. Protocolos de Domingo de Esmoriz, 25-05-1744.

Antonio de Vales foi o receptor nas décadas de 1750 e 1760, segundo consta no Catastro do Marqués de Ensenada, e era propietario tamén de dous alfolís.

Sucedelle como receptor dos alfolís de Laxe o seu xenro *Ignacio de Abente Varela*, ao casar con Josefa Vales e Calo. Ignacio estivo no cargo desde 1771 ata a súa morte en 1802.

Ignacio de Abente en 1787 fora procurador e para non render contas dicía que perdera a *documentación con las amenazas e invasiones de los ingleses que son bien notorias, que hicieron en aquella villa y otros parajes*¹⁴.

Foi o pai do seguinte administrador chamado *Isidro Abente de Vales*. Desde 1803 e ata 1833, polo menos, o administrador dos alfolís de Laxe foi dito *Isidro* que casou con Rosario Chans Mourelle, nacida en Corme. A partir de 1823 Isidro aparece como administrador de *Efectos Estancados*, nos que se inclúen ademais do sal o papel selado e posteriormente en 1839 tamén tabaco, sofre e pólvora. Posteriormente Isidro foi administrador subalterno de Rendas na Barcala, ata que morreu o 4 de outubro de 1842. Á viúva concedéuselle unha pensión de 750 reais anuais a cobrar na *Tesorería de Rentas de Laxe*¹⁵.

En 1836 tratouse de suprimir os alfolís de Laxe e levalos a Camariñas, a onde xa se levara a administración de Tabacos que estaba en Vimianzo. Todos os concellos da contorna, como Cabana de Bergantiños, Zas e Bugalleira (Pontereso), reclamaron que non se trasladase, argumentando que Camariñas quedaba a desmán e moi próxima aos alfolís de Corcubión, mentres que Laxe, onde se aprovisionaban máis de cen pobos, quedaba case equidistante entre Corcubión e Coruña¹⁶. Ademais, se ben Camariñas era más cómodo para que atracasen os barcos, iso en realidade non era un ben para o Estado, xa que dese xeito podían

14 ARG. RA.46500/6. Tamén o médico José Charlín foi procurador de Laxe en 1819-1827 e non fixo liquidación de contas. En 1836 o seguinte procurador reclamoulle 1.102 reais. Perdoáronlle 400 reais e o resto quedou en pagalo o seu xenro José Juega. (FS. Prot. J. García Carballido, 12-09-1836)

15 FS.Protocolos de José García Carballido, 24-05-1844.

16 ARG. Facenda, 26961.10 e 26962.1. Ámbalas dúas caixas dan a maioría dos datos deste artigo.

entrar moitas barcas burlando a vixilancia e introducindo sal fraudulentamente, en cambio en Laxe só podían desembarcar na praia á vista do concello e das xentes. Tamén alegaban que os fomentadores, que compraban moito sal, deixarían de facelo para non expoñer as súas embarcacións menores no máis perigoso da costa. E por último pedían que a administración de Tabacos se situase en Laxe ou, polo menos, que volvera para Vimianzo.

As reclamacións dos concellos limítrofes tiveron un éxito relativo, xa que se ben continuou habendo o alfolí de Laxe, a administración de Tabacos seguiu en Camariñas¹⁷.

En 1846, despois da Rebelión, a Intendencia do Goberno solicitou información aos alfolís de Laxe, Camariñas, Corcubión e outros sobre posibles casos de contrabando e roubo do sal neses lugares.

Desde abril de 1848 a febreiro de 1856 o administrador dos alfolís era *Nicolás Abente Chans*, fillo de Isidro e Rosario. Para isto o seu cuñado Juan Pondal, xa viúvo, hipotecou a súa casa de Ponteceso e *almacenes con su huerta y palomar todo ello unido, cerrado y amurallado alrededor, según confina por el sur con el río navegable de dicho Puenteceso*, así como unha casa no Areal de Laxe, para dar fianzas ante a Facenda Nacional a favor do seu cuñado Nicolás, que optaba á administración de Rendas e Salinas de Laxe¹⁸.

Logo, aínda que en febreiro de 1856 Nicolás foi cesado pola Superioridade, o 25 de novembro dese mesmo ano foi reposto, polo que seu cuñado Juan Pondal un mes máis tarde ratificou a hipoteca dos seus bens, que aínda non anulara, ante o alcalde de Laxe, José Álvarez Couceiro¹⁹.

Uns anos despois, en 1869, foi abolido o monopolio do goberno sobre o sal e polo tanto foi o fin dos alfolís. O goberno, para compensar esta perda de ingresos, creou un imposto sobre a produción do sal.

17 ARG. Facenda. 40004/63.

18 FS. Protocolos de José García Carballido, 1 e 12-04-1848.

19 FS. Protocolos de José García Carballido, 27-12-1856.

2. Os alfolís de Laxe

Desde o século XVI a XIX houbo en Laxe, pois, uns alfolís ou almacéns onde se gardaba o sal, pero non sabemos se había un almacén ou máis. Porén desde mediados do século XVIII temos datos de que eran varios os almacéns.

Ningún destes almacéns pertencia ao rei, senón que eran particulares. Consta que no ano 1753 o receptor Antonio de Vales era propietario de dous alfolís e Rodrigo de Lens, veciño de Berdoias, era o dono doutro alfolí, que sen dúbida era o alfolí coñecido como o *alfolí das laxes*²⁰.

Este *alfolí das laxes* pasou despois en 1786 a mans de Agustín de Pazos, dono da casa-torre do Aprazadoiro, que o describe así en 1806: *una casa que sirvió de alfolí que se hallaba arruinada y actualmente sirve de almacén frente a la plaza de la villa por donde tiene su puerta y entrada el que se halla entre la casa en que vive León Vidal y un alfolí de los herederos de Antonio Vales*²¹.

Logo no ano 1820 o *alfolí das laxes* pertencia a Manuel Pose, que o tiña alugado por 16 reais mensuais, e en 1851 o dono era Gregorio Díaz, que o alugou por 2 reais diarios²².

Este alfolí ou almacén das laxes aparece citado no ano 2024 polo Rexistro da Propiedade de Carballo: *en la villa y municipio de Laxe: almacén de las laxes, de superficie ciento setenta y ocho metros con 50 decímetros cuadrados (178'50 m²), en donde se ha construido una CASA señalada con el 28 de la rúa Rosalía de Castro.*

20 Catastro do marqués de Ensenada.

21 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 20-04-1806.

22 FS. Protocolos de José García Carballido, 29-08-1851.



Alfolí das Laxes. Rúa Rosalía de Castro, 28.

Os alfolís que pertencían a Antonio de Vales, casado con Josefa Álvarez de Calo, eran os alfolís coñecidos como *o alfolí da Praza* e *o alfolí do Cárcere*.

O alfolí da Praza *limita por el norte con el almacén de Agustín de Pazos según se halla en la plaza de la villa*²³. Este alfolí pasou en herdanxa ás dúas fillas de Antonio, M^a Josefa, que casou con Ignacio Abente, e Teresa Álvarez de Calo, que casara con Ramón de Pazos e vivía en Corcubión.

Teresa en 1808 vendeulle a súa parte a M^a Josefa, xa viúva de Ignacio Abente, xunto con outros bens por valor de 5.100 reais. E dado que Josefa e Ignacio Abente eran os pais de Isidro Abente, os alfolís van pertencer a Isidro, aínda que en 1820 parecía que eran propiedade de M^a Rosario Chans, debido a que Isidro, como administrador dos alfolís, arrendábaos á súa muller Rosario para que non parecese que os arrendaba a si mesmo.

Dado que o cargo de administrador dos alfolís e a súa propiedade pertenceu a Antonio Vales, que logo transmitiu a seu xenro Ignacio Abente e estea seu fillo Isidro Abente, e este a seu fillo Nicolás, resulta que durante máis de cen

23 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 11-05-1808.

anos o cargo de receptor do sal, así como a propiedade dos alfolís da Praza e do Cárcere, pertenceron sempre á mesma familia.



- A. Alfolí do cárcere-
- B. Lugar da antiga reitoral.
- C. Edificio a Terraza. Antes “el muerto”.
- D. Bar O Mirador. Quizais lugar dos antigos alfolís da Praza.

A partir de 1820 había un novo alfolí, de aí que se fale do *alfolí da Praza o vello* e *o novo*. Nese ano polo alugamento destes alfolís e más o do cárcere M^a Rosario cobraba mensualmente do receptor do sal, é dicir, do seu marido, 52 reais, pero ademais tamén tiña arrendados os locais onde estaba a oficina e a depositaria, polos que cobraba outros 62 reais.

Ao morrer Rosario Chans en 1847 sucedeulle na propiedade dos dous alfolís da Praza e do Cárcere o seu xenro Juan Pondal, viúvo de Ángela Fernanda Abente, pois esta morreu antes que seus pais. De aí que Juan a principios de 1858 deu poder a seu fillo Cesáreo Pondal para arrendar por tres anos ditos alfolís a razón de 6 reais diarios, sendo o administrador das salinas o seu cuñado Nicolás Abente Chans, fillo de Isidro e Rosario²⁴. Dado que Nicolás estaba avalado polo seu cuñado Juan, seguramente acordaron pronto o prezo do aluguer.

24 FS. Protocolos de José García Carballido, 29-04-1858.

3. Procedencia do sal para Laxe

Consta que en 1710 se traía sal desde a Rochelle (Francia) para Galicia, e en concreto para Laxe. Andrés de Ponte, veciño da vila de Laxe, xunto co capitán do navío *Nuestra Señora y San Antonio* Antonio Suárez, tamén de Laxe, e outros veciños trataron de traer unha carga de sal desde a Rochelle, pero o mal tempo e avarías causaron uns gastos que Andrés contribuíu a satisfacer con 75 reais. Pero non houbo acordo, polo que este promoveu un preito en San Sebastián na Casa de Contratación por ser alí onde se debía levar a causa²⁵.

En 1796 o fomentador de orixe catalán Juan Domenech (do que se falará máis adiante), como non conseguía todo o sal que necesitaba para salgar a sardiña e demais peixes que collese co cerco real, pediu permiso ao Ministro de Mariña para traer un barco de sal das salinas de Portugal á súa conta, pagando a S.M. os dereitos estipulados por cada fanega de sal²⁶.

Temos datos más precisos dos anos 1803-1813, sobre todo durante a Guerra de Independencia, nos que a procedencia do sal era maioritariamente de Portugal, más concretamente de Setúbal e algunha de Figueiras (Figueira da Foz), aínda que tamén había achegas desde Cádiz, de onde, por exemplo no ano 1804, se recibiron en Laxe 2.839 fanegas de sal. Unha fanega de sal equivalía a uns 55 k., é dicir, unha fanega viña sendo un bo saco de sal.

Na década dos vinte e comezos dos trinta do século XIX o sal traíase desde Alacante e Cádiz. Así por exemplo en 1832 trouxeron desde Alacante unhas 6.500 fanegas e 2.300 desde Cádiz. E nos anos 1836-39 o sal proviña sobre todo de Torrevella (Alacante).

25 FS. Protocolos de Domingo de Esmoriz, 07-11-1712.

26 AGMAB. Matrícula de pesca, 1970.

4. Transporte do sal

O sal traíase a Laxe en barco, sendo de maio a agosto os meses nos que máis barcos chegaban a depositar o sal, pois no mar había menos temporais. No ano 1832 desde o 28 de xuño ata finais de agosto chegaron a Laxe polo menos seis barcos con sal.

Os tipos de barcos que chegaron a Laxe co sal denominábanse dun xeito preciso, pero non sempre coinciden cos nomes que utilizamos actualmente. Por outra banda o administrador do sal, Isidro Abente, tampouco debía ter moi claro os tipos de barcos, xa que unha vez fala do *iate* portugués *El cazador* e a continuación denomínalo como o *bergantín* portugués *El cazador*.

Os tipos de barcos que teñen traído sal a Laxe son barcos a vela que se diferencian pola cantidade de mastros e tipo de velas. Aparecen rexistrados como *cachemarín*, *goleta*, *bergantín*, *bombarda*, *lugre*, *iate*, *escuna sueca*, *balandra* e *falucho*.



Escuna sueca.

Algúns destes barcos construíranse non lonxe de Laxe, como un *quechamarín*, que é contratado en 1840 por Juan Ponte, mariñeiro de Corme, a uns carpin-

teiros de San Cristovo de Cerqueda (Ponteceso). Alí tamén construíron unha lancha de pesca para un mariñeiro de Malpica²⁷.

Os capitáns dos barcos podían ser portugueses, que traían o sal de Setúbal ou Figueiras e ás veces de Andalucía, ou españoles, os que viñan do sur de España. Nomes como José da Costa, Manuel de Oliveira, Francisco José de Oliveira, Luís José da Silva, José Vicente Cardín, Elías Antonio Pereira e Mateo Figueiras, por exemplo, son citados como capitáns portugueses na súa entrega do sal, mentres que Domingo Barreiros, José Antonio Gómez, Juan Bautista Erezuma e outros, son denominados como españoles.

Os nomes que tiñan estes barcos facían referencia sobre todo a santos, como o *San José*, *San José e Ánimas*, *San Antonio e Ánimas*, *San Fermín*, *San Campio*, *San Buenaventura*, *Santa Marta*, *San Manuel*, *San Jorge*,...; pero tamén había outros con nomes de muller: *Madalena*, *Carmen*, *Joven Amalia*, *Concepción*,...; os que facían alusión á mitoloxía clásica, como *Mercurio*, *Diana*,...; e outros nomes, como o *Cazador*, *De los amigos*, *Prontitud* ou un moi curioso *El sr. de la buenamuerte*.

Ao chegar o barco a Laxe subían os medidores da carga e despois do seu labor *envolteábase* e metíase o sal en sacos, que se levaban en lancha ata á praia. Descargábanlo dúas ou tres mulleres ata poñelo na praia e desde alí unhas trinta mulleres levaban o sal ata o alfolí sinalado, onde se arrombaba.

Normalmente estes traballos estaban baixo as ordes do administrador e podían durar 5-7 días, segundo a cantidade de sal que se traía, pero nalgún caso o que se encarga destes traballos e o propio contratista, como en setembro de 1836, cando Joaquín Domenech, que traía 1.445 fanegas a bordo do cachemarín *San Manuel*, se encarga da descarga e almacenamento, e os traballos duran só dous días.

27 FS. Protocolos de Jose García Carballido, 24 -08-1840, 12-01-1841.

5. Póliza de seguros

A viaxe dos barcos non estaban exentas de perigos por mor dos temporais no océano. Por esta causa os capitáns ás veces subscrivían o que podemos chamar unha póliza de seguros ou seguro de viaxe. Hai exemplos en diversas datas.

En 1614 Fernán Neto, veciño de Pontevedra e mestre do navío *Nuestra Señora del Rosario*, e Juan Muñiz, tamén veciño da vila e mestre do navío *Espíritu Santo*, reciben de Jerónimo Pereira 750 reais, ao 15 por cento de interese, para ir a Laxe y *mar de su contorno a hacer pesquería de pescada y congrio*²⁸.

E tempos más próximos vemos que en 1823 Juan Pondal, do que se fala máis adiante, deulle 1.000 reais a dous capitáns de barco que transportaban trigo desde Camariñas a Cádiz e estes, se chegaban sen novidade entregarían 1.200 reais (un 20 %) nun prazo de 24 horas a Isidro Couceiro, comerciante de Cádiz (e que polo apelido sería nativo de Laxe ou contorna)²⁹.

Cando os capitáns dos barcos tiñan problemas na navegación a causa das tempestades, entón ao chegar a terra facían unha protesta contra os ventos e tormentas ante un escribán. Por exemplo, en 1829 un bergantín que saíu o 28 de xullo de Torrevella con sal cara a Figueras (Asturias), ao chegar ao Atlántico sufriu diversas tempestades tendo que refuxiarse varias veces en portos lusos e mesmo foron retidos en Peniche polas autoridades e postos en corentena por no levar os papeis en orde, de xeito que tiveron que vender algunas mercancías como augardente e resmas de papel para a súa subsistencia, e chegaron a Laxe o 25 de outubro³⁰.

28 Juega Puig, 2012: 59 (nota), e 74.

29 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 15-02-1823.

30 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 25-10-1829.



Situación dos alfolís de Laxe. Primeiros anos do s. XX

6. Funcións do administrador e do interventor

Normalmente o sal era traído das salinas a instancia do Administrador xeral de Santiago, que logo o administrador de Laxe recibía, controlando a cantidade e calidade que traía o barco, pagaba ao capitán do barco o estipulado, encargándose de que o sal se levase ata os alfolís e despois distribuía o sal entre os solicitantes.

Os administradores debían logo presentar as contas ante administrador xeral do sal do Reino de Galicia, polo que buscaban escolta —*con veciños honrados ou voluntarios realistas*, dise en 1823— para levar os beneficios a Santiago. Tamén proporcionaban guías aos arrieiros que levaban o sal ata os pobos do interior, para demostrar que era un transporte legal.

O administrador gardaba cada alfolí baixo dous cadeados, que se pedían á Xunta Principal de Santiago, aínda que algunha vez fálase de tres chaves, unha

para o administrador e as outras dúas para cada un dos interventores, xa que normalmente eran designados dous. Porén, ao facer o reconto, moitas veces faltaba sal e non sempre era polas mingua normais do sal.

Axudaban ao administrador os *medidores do sal* para calcular tanto o sal que traía cada barco, como o que se almacenaba nos alfolís. O sal mediase en lastres, cada lastre equivalía a 48 fanegas, e a partir de 1838 medíanse en libras castelás: unha fanega equivalía a 117-118 libras (uns 55 quilos, máis ou menos un saco). Pero sempre houbo problemas coa medida, xa que se media por capacidade e non por peso, e non é o mesmo o sal compacto co que estaba espelido.

O interventor coidaba de que todo se axustase ao normas establecidas. A partir do 14 de abril de 1810, a raíz da guerra de Independencia, o interventor chamóuselle *interventor patriótico*.

O interventor patriótico, segundo carta do 16 de abril de 1810, tiña como función intervir no recibo, venda e demais asuntos que corresponda ao ramo do sal, e en consecuencia facerse cargo dunha das tres chaves de cada alfolí, e tomar razón exacta do sal existente, das descargas, da súa medición e vendas ao público, do que daría razón á Xunta principal. Tamén había de presenciar as vendas e inspeccionar as medicións para non prexudicar ao público, de acordo coas Reais Instruccións.

Con esa mesma data a Xunta Principal de Santiago di que xa está nomeado como interventor Luis Martelo³¹ e nomea tamén a Juan Domenech, con quen ha de alternar no servizo do alfolí.

Este interventor patriótico, o citado fomentador Juan Domenech, foi varias veces cuestionado por Isidro Abente, o administrador. En xuño dese ano Isidro asina un parte no que di: *Un nuevo interventor dispone a su voluntad innovando cosas que no mandó la Junta Principal del Reino. Este sujeto es un fomentador de la pesca de este puerto y no trata más que aprovecharse de la ocasión para que se le dé sal a su gusto y cuando llegue el tiempo de la*

31 En 1836 foi alcalde segundo de Laxe.

salazón de las sardinas tomar sus 500 y más fanegas, según acostumbra, y lucrarse a su satisfacción³².

E noutro escrito asinado por José Antonio de Ávila dirixido ao Administrador Xeral de Rendas tamén se informa da actuación de Juan Domenech: *A las once de la mañana del día de ayer por orden de D. Juan Domenech se mandó tocar la bujina según constumbre para juntas las gentes de este pueblo, como en efecto lo hicieron; y tomando aquel la voz de que siguiesen a su hijo D. Joaquín los que tuviesen armas lo ejecutaron dirigiéndose al lugar o rampla de Arou distante de este pueblo legua y media; hallaron allí un barco de Muros con sal, que parece que quería beneficiar fraudulentamente: condujeron a esta villa al patrón y piloto de él y hasta ahora no han contactado con la parte de las Rentas no menos sé con que resguardo dejaron dicho barco para su seguro, pues que no hicieron caso del único dependiente que existe aquí, ni del medidor.*

E ese mesmo día, o 11 de agosto de 1810, Isidro incide no mesmo tema dando máis datos: *al patrón del barco fondeado en Arou, de que di noticia a US. en mi oficio del 9 del corriente, hallo la novedad de que entre el escribano que dio el santo, don Francisco Ardeleiros, y dicho [Juan] Domenech de su propia autoridad multaron en cien y mas reales al citado patrón despachándolo a hacerse cargo de su buque y que [borrón] hiciere la vela cuando le acomododase; así lo efectuó en el día de ayer según se me aseguró. Siendo de estrañar esto, quando los mismos sujetos que condujeron aquí al expresado patrón afirmaron le faltaba sal al barco, y que todo el camino de Arou iba con multitud de gente y caballerías para comprar de aquel género³³. E de que ademais Domenech nin deu conta disto nin fixo ningunha indagación, polo que deste xeito se danaban os intereses da Real Facenda.*

Pola súa parte o 4 de xuño de 1811 Juan Domenech tamén denunciou a Isidro ante a Xunta Xeral, de que mercaba o sal sen ter en conta se estaba limpo ou sucio, pois nos barcos non todo o sal traía a mesma calidade, e que ademais

32 ARG. Intendencia. Caixa 26961-10.

33 ARG. Intendencia. Caixa 26961-10.

a cantidade de sal que se baixaba do barco non coincidía coa que entraba no alfolí.

En realidade o non entendemento entre Isidro e Juan Domenech viña de vello. Xa Ignacio Abente, o pai de Isidro, tivera un preito con Juan polas terras do Fenllido en Serantes no ano 1800, que logo continuaron³⁴ en 1821, pero aínda que Juan se apartou do preito,³⁵ Isidro non debeu quedar satisfeito, porque dous anos máis tarde Juan tivo que denunciar a Isidro por meterlle gando no terreo do Fenllido, estragándolle as colleitas³⁶. E en 1828 tiveron un novo preito porque Juan fixo un «tinglado» no frontal da súa casa, que a muller de Isidro pediu demoler, polo que se iniciou un novo preito³⁷.

Outros interventores do sal en Laxe foron Francisco Hermida en 1803, José de Matos Benavides en 1804, José Antonio de Ávila en 1810, Andrés García en 1813, Antonio Solla en 1816, Andrés Pérez, Felipe Maldonado, Fermín Miranda en 1821, Bruno Provedo en 1832 e en 1851 José Rodríguez Felipe.

Por decreto de Fernando VI do 16 de setembro de 1749 os administradores non gozaban de salario fixo senón dunha comisión por vendas, que equivalía ao 6 por cento das vendas. Máis tarde, en 1820, Isidro Abente como administrador cobraba 275 reais mensuais, igual que o interventor. Os que si estaban a soldo eran os interventores e medidores do sal.

7. Clientes dos alfolís

O comercio do sal contribuía en grado sumo á vitalidade económica de Laxe. Xente do entorno marítimo e terrestre acudían a Laxe para aprovisionarse desta mercancía, que daquela era tan básica para sostener os produtos pesqueiros e cárnicos. Os clientes dos alfolís eran os patróns e pescadores da bisbarra,

34 ARG. RA. 10187/29.

35 AHUS. Protocolos de Deogracias M. Teixeira, 05-12-1821.

36 AHUS. Protocolos de Pablo Alvarez, 16-10-1823.

37 AHUS. Protocolos de Francisco A. Ardeleiros, 31-07-1828.

os labregos da contorna e a partir da década dos setenta do século XVIII os fomentadores cataláns que tiñan salgadeiras para tratar as sardiñas e van ser os grandes consumidores de sal.

Ata que non chegaron os fomentadores cataláns os pescadores de Laxe, despois de pescar a sardiña e de salgala, levaban o produto en barco a San Sebastián onde o vendían e co seu importe mercaban ferro que logo nos meses da primavera vendían en Galicia. Durante os meses de maio a agosto tamén pescaban congro, que se secaba ao sol, polo que non necesitaban sal. Temos constancia que xa no ano 1710 se enviaba sardiña salgada e congro curado a Bilbao nun barco que saíndo de Muros, parou en Laxe e logo varou en Bermeo, se ben o destino final era San Sebastián. As sardiñas ían en barricas e o congro en atados que se pesaban por quintais³⁸.

Unha vez que se instalaron os fomentadores, pescábase sardiña desde xuño ata fin de ano, pero a pesca máis intensiva era desde setembro ata o 31 de decembro, polo que nestes meses os pescadores e fomentadores mercaban más sal. Como a partir de comezos de ano xa non se pescaba a sardiña, nos dous ou tres primeiros meses o prezo do sal baixaba, xa que só o mercaban os labregos.

Os fomentadores ás veces pagaban no momento de comprar o sal, pero os demais pescadores compraban ao fiado, pois a situación económica dos mariñeiros era penosa, ao igual que a dos labregos, pois tiñan que pagar os décimos e outros tributos como a ltuosa ao cura e/ou ao conde Altamira, así como diversos tributos ao goberno, pero o que más afectaba ás familias dos pescadores eran as levas para a Armada, xa que quedaban sen a mellor man de obra que sustentase a familia. Por iso ao longos dos tempos os veciños de Laxe xuntaban cartos, entregando cada veciño un quiñón de peixe, por exemplo, para alugar xente en caso de leva, e se non atopaban voluntarios, habían de darlle os cartos aos que ían, escollendo primeiro nas familias que tivesen máis de catro fillos, logo as de tres, dous,... Así consta en diversos documentos³⁹, ainda que non sempre cumplían co que se acordara.

38 FS. Protocolos de Domingo de Esmoriz, 05-06-1710.

39 FS. Protocolos de Alberto Varela de Castro, 20-02-1694; FS. Prot. de Domingo de Esmoriz, 20-03-1730; 17-01-1732.

7.1.Pescadores da zona

Os patróns de barcos e pescadores, clientes habituais, procedían de Malpica, Corme e Laxe. O gasto de sal de cada patrón andaba arredor das 40 fanegas de sal anuais e cada fanega servía para salgar dous millares de sardiñas.

Algúns dos apelidos dos pescadores de *Laxe* en 1789 son: Abente, Aguiar, Castro, da Baña, Frois, Lema, Pedreiro, Pose e Ures. E en 1809 son: Andrade, Carril, Castro, Correa, Couceiro, Devesa, Díaz, Figueroa, García, González, Insua, Jorge, Lema, Mariño, Patiño, Peña, Pérez, Porras, Suárez, Torrado, Uxes, Vidal e Vilariño.

En *Corme* no ano 1803 son citados os patróns Jacobo Cousillas, Jacinto Ferreiro e José Castro, e os apelidos dos mariñeiros son Ambrois, Bello, Blanco, Canizas, Centeno, Chans, Cousillas, Da Rúa, Galván, Gutiérrez, Mosqueira e Varela.

E en *Malpica* en 1807 o nome dos patróns son Pedro Pardiñas, Fabián Montoto, Manuel Pérez, Juan Collazo, Pedro Varela, Pedro Antonio Loureiro e José Alfeirán.

Pero tamén as viúvas e mulleres de pescadores, seguramente ausentes, figuran nunha escritura de obriga que asinan o 19 de novembro de 1809 os patróns *y nuestros compañeros atripulados en nuestras lanchas pescadoras*, de pagarlle á Administración de Rendas de Laxe as fanegas de sal que sacaran ao fiado dos alfolís reais.

Cando non había suficientes mariñeiros para traballar co cerco real, os patróns e logo os fomentadores solicitaban poder contratar *criados terrestres* (labregos).

7.2.Fomentadores

Os empresarios cataláns veñen a Galicia na segunda metade do s. XVIII. Estaban interesados sobre todo na sardiña, que tras pescala a trataban mediante salgadura e prensado para súa comercialización.

Para iso, utilizaron novos barcos de pesca, como o chinchorro, e novas artes de pesca como a xávega⁴⁰ e o xeito, co cal aumentaron considerablemente as capturas de sardiñas.

Porén, por Orde o 5 de xuño de 1769 estaba prohibido na ría e costa de Laxe o uso da xávega desde o 1 de xuño ata fin de ano, pois pretendíase estimular o *c cerco real*, prohibición que continuaba efectiva vinte anos despois. A rede de pescar sardiña coñecido en Galicia co nome de *c cerco real* é de natureza e magnitude que non pode usarse no mar *sin un galeón o lanchón, cuatro o cinco lanchas, y algunas dornas o botes, y además de las tripulaciones respectivas de dichos barcos, es indispensable un copioso número de hombres para calar y alar, doblar la red, prolongar resones y otras faenas indispensables, por lo que se necesitan de 50 a 60 hombres*⁴¹.

JUAN DOMENECH

Temos noticia de que Pedro Domenech e seu pai Pablo fabrican en 1779 en Laxe unha casa-fábrica de sardiña chamada *muerto*, é dicir, unha salgadeira para tratar a sardiña. Pero será Juan Domenech, o seu irmán e fillo respectivamente, o que vén como delegado a vivir a Laxe, pois eles vivían en Ferrol. Posteriormente tamén traballarán un irmán de Juan, chamado Cristóbal, e Joaquín María Domenech, fillo de Juan.

O lugar onde se instala o *muerto*, xunto á praia, pertencía ao presbítero José Cayetano Lens, fillo de Fernando e neto de Payo e Ángela de Souto, que lles

40 Descripción da xávega e cerco real en: Otero Pedrayo, 1979: 351-358.

41 AGMAB. Matrícula de pesca, 1857.

deu o seu consentimento. En realidade esta salgadeira estaba xunto a casa do cura separadas pola rúa, segundo se nos di no protocolo en que se reparte a herdanza de dito cura⁴². De acordo co testamento do citado cura de 1778 e os codicilos de 1802 e 1806 deixaba a súa herdanza (moitos bens recibíraos de seus pais e avós) para as confrarías e fábrica da parroquia. Para a confraría do Santísimo Sacramento deixou a casa en que vivía *en la entrada de la villa por el camino que viene para ella de la Cueva grande frontera a la fábrica de sardina de Juan Domenech calle en medio, con el corral contiguo al crucero del Arenal*. Tamén deixaba o usufruto da súa casa a súa criada Josefa de Lema, muller solteira. Porén o mordomo da Confraría do Santísimo Sacramento vendeu a casa en 1814, polo que ela recorreu a Juan Domenech e a seu fillo Joaquín para que a defendesen⁴³.



Probable situación do muerto e do alfolí das laxes.

No muerto Juan estableceu: *En la puerta de su entrada y servicio unas escaleras correspondientes a subir y bajar, entradas y salidas con todos los demás usos correspondientes al tráfico y manejo del indicado ministerio, y posterior con el objeto de transitar con la sardina desde orillamar para el referido*

42 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 27-02-1811.

43 FS. Protocolos de Domingo A. Ramos Buitureira, 12-13-1814.

muerto con mayor comodidad y menos dispendios hizo una rampa de piedra en el sitio de las escaleras y entrada del respectivo muerto sin perjudicar a persona alguna⁴⁴.

A carón desta salgadeira había outra, que era propiedade de D. Agustín de Pazos Aguiar e Luna, dono do pazo de Aprazadoiro en Nande, que el mercara o 4 de maio de 1786 a Juan Manuel Varela e a Antonio de España e Luna⁴⁵ ante Manuel Francisco Vaamonde e Castro. A dita rampla opúxose Agustín de Pazos acudindo á Xustiza de Vimianzo e logrando que se lle desfixera parte da rampla, polo que en 1789 Pedro Domenech iniciou un preito⁴⁶.

O ano anterior Domenech, sen a presenza de seu irmán Pedro, trouxera un chinchorro con tripulación de distintos pobos para a pesca da sardiña, recolléndoa e preparánda no muerto. Tamén tratou cos toneleiros, estibadores e tripulación do chinchorro para traballar ao ano seguinte. E no muerto puxo lagares de cantería.

Juan tamén se dotou cos barcos e aparellos necesarios para pescar co cerco real empregando un importante caudal y *careciendo el Gremio de mar de Laxe de aparejo el año pasado* (de 1791) por extinción del que se trata, y previendo este los atrasos grandes que se seguirían de no aprovechar la cosecha de sardina, se interesó con su nuevo vecino Domenech a fin de que le prefiriese con el citado cerco, barcos y aparejos, lo que practicó este armador⁴⁷. En efecto, os de Camariñas querían traballar con Domenech, pero o subdelegado de Corme convenceu a Domenech para que traballase cos seus veciños de Laxe.

Porén ese mesmo subdelegado convenceu ao pobo de Laxe a que tivesen o seu propio aparello e barcos, o que fixeron, e ao ano seguinte pescaron pola súa conta e Domenech, que contaba con eles para traballar, veuse sen mariñeiros para pescar co cerco real. De aí que tivo que solicitar que lle permitisen coller a xente non matriculada para poder pescar e non caer en ruína. E aínda que

44 ARG.RA. 4110/41.

45 A avoa materna de Agustín chamábbase Margarita España e Luna.

46 ARG. RA. 4110/41.

47 AGMAB. Matrícula de pesca, 1961.

contou co apoio do subdelegado de Corme e o intendente de Ferrol, negóuselle pois *S.M. no quiere defraudar suprivilégio a los matriculados, como sucedería si se concedie sen semejantes gracias* (Resolución a 20-06-1792). E a 20 de xaneiro de 1793 volveu a intentar que lle concedesen permiso para usar xente non matriculada, dicindo que a súa subsistencia e a dos seus fillos dependían do uso dese aparello.

En 1798 Juan matriculou en Malpica un bergantín chamado *Nuestra Señora de Monserrat y san Juan Bautista*, que tiña como capitán a José de Castro. En xuño de 1807 temendo que comezase a guerra, tiña fondeado en Barcelona este barco, polo que deu poderes a seu irmán Francisco, de Vilanova de Cubellas (actualmente *Vilanova i la Geltrú*), para que o puxera a punto ou vendese⁴⁸.

En 1800 era dono do quechemarin *Nuestra Sra. del Carmen*, de 20 toneladas, matriculado en Laxe e equipado para a navegación, pero como el era comerciante e non podía gobernaloo vendeulle a cuarta parte do barco a Domingo Antonio da Cruz, de Corme, por 6.000 reais⁴⁹.

En 1804 mercou un bergantín español con todos os aparellos, que estaba varado en Laxe e tamén nomeado *Nuestra Señora del Carmen*, a seu capitán Juan Antonio de Arriaga, veciño da vila pontevedresa de Baiona, nunha poxa que gañou ofertando 8.400 reais⁵⁰.

En 1806 Agustín de Pazos vendeulle a Juan a súa salgadeira por 7.000 reais. *O caserón que actualmente sirve de muerto para elaborar y fabricar sardina según se halla cubierto y maderado con sus dos lagares de cantería para la salazón de la sardina a la entrada de dha villa por la parte de levante por donde tiene su rambla y puesta para su servicio y conducción de la pesca y por la de poniente por donde asimismo tiene otra puerta y entrada confina con las casas en que viven D. Luis Martelo y Jose Anido, calle en medio, y por el nordés en la casa de los herederos de Domingo de Lema y por el vendaval otro almacén y sitio del muerto del comprador de sembradura de*

48 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 22-06-1807.

49 AHUS. Protocolos de Francisco A. Ardeleiros, 15-01-1800.

50 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 24-05-1805.

un ferrado más o menos, que dicho otorgante adquirió desmoronado y a tierra calva⁵¹.



Vista panorámica de Laxe a principios do s. XX

Nos anos seguintes, sobre todo entre 1803 e 1810, consta que Juan Domenech estaba equipado de cerco real e xávega para a pesca da sardiña e recollía unha importante cantidade de sardiña, sobre todos nos meses a partir do verán, polo que necesitaba unha gran cantidade de sal. E así, en 1803 mentres que un patrón de pesca de Corme ou de Malpica pedía 30-40 fanegas de sal para a pesca de abadexo, robalizas e logo a sardiña, Juan pedía máis de 1.500 fanegas. E nos anos seguintes, sobre todo despois de mercar o *muerto* de Agustín de Pazos, sigue necesitando áinda máis fanegas, e así vemos que o 23 de outubro de 1808 pide 2.000 fanegas que neste caso se lle entregan, pois non sempre se lle daba a cantidade solicitada.

Como nestes anos escaseaba o sal ao parecer por desidia da Xunta principal, que era quen se encargaba de mercar o sal, en 1810 chegou a Laxe un barco portugués cargado de sal, e como a Xunta principal dicía que non tiña cartos, ofreceuse Juan Domenech a anticipar o diñeiro, pois deste xeito beneficiábase a administración do Rei e tamén resultaba un beneficio para os pescadores,

51 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 20-04-1806.

fomentadores e pobos, pero non se aceptou o ofrecemento (*Informe da Xunta de Betanzos á Superioridade*).

Tamén o seu fillo *Joaquín Domenech Ventosa*, instalado en Corme, aínda que enseguida pasa a vivir a Laxe seguramente trala compra do segundo *muerto*, solicita e recibe cantidades semellantes, xa que só en 1807 recolleu 1.600 fanegas de sal en tres entregas.

Consta que en 1812 Juan levou para a Coruña 276 millares de sardiñas, aboando un 5 por cento (5 reais por millar) para o governo, como era habitual nas exportacións.

De Laxe tamén saían para A Coruña nos barcos que transportaban a sardiña diversos produtos agrícolas. Segundo consta nas Aduanas de Laxe o 8 de marzo de 1838 un barco que ía á Coruña levaba 569 fanegas de trigo, 80 de cebada e 5 quintais de patacas. Hai que recordar que non había moitos anos que se começara a plantar e consumir patacas en Galicia.

Pero este desenvolvemento da actividade pesqueira e de salgadeira comeza a decaer a partir de 1815 por diversas causas, polas guerras, incremento do prezo do sal, etc. E posteriormente, cando Juan Domenech xa ía vello, por exemplo en 1831 só gasta 313 fanegas e ao ano seguinte o seu labor veuse aínda máis reducido. Nunha inspección que se fixo a 31 de decembro de 1834 resultou que Juan Domenech, por non ter pesca en que empregar o sal, tiña no almacén 235 fanegas, procedentes de Cádiz, das 300 fanegas que levara a 1 de agosto.

Nesta época, na década dos trinta, quen aparece consumindo moito sal na salgadeira das sardiñas é Juan Pondal, pois en 1831 consume máis de 3.500 fanegas de sal, mentres que Juan Domenech só merca 313 fanegas. Os nativos aprenderan moito dos cataláns e Juan Pondal, que lle interesaba calquera negocio, posiblemente explotaba algunha das salgadeiras.

JOSE NONELL

Outro fomentador de orixe catalán, José Nonell, foi veciño de Corme. Aparece citado como *fabricante de sardiña*. En 1809 merca no alfolí de Laxe 500 fanegas de sal e ao ano seguinte pide 800 fanegas e se lle entregan 400, áinda que logo recibe 347 fanegas máis. Polo que se o camparamos cos Domenech vemos que o seu labor é más modesto.

Isidro Abente tamén preiteou contra Nonell por mor dun muro que fixo este e que impedía o paso ao colono que tiña en Corme nunhas herdades que eran de M^a Rosario Chans, a muller de Isidro⁵².

José Nonel casou en Corme con Josefa de Soto e Cousillas, sendo pais de José, Salvador, Andrés, Juana e Ventura, que aparecen citados nos protocolos de García Carballido co apellido Noñel e non Nonell.

Cando morreu José Nonell deixou varios créditos sen pagar, polo que a viúva e fillos tiveron que facer fronte á débeda, vendendo varias leiras situadas na parroquia de Corme⁵³.

LUIS MARTELO

Tamén aparece citado como fomentador, cando xunto con Cristóbal Domenech convén con varios veciños de Laxe para que lles provean de sardiña na seguinte temporaña a 20 reais o millar, non tendo en conta o tamaño sempre que non fose nin parrocha nin «mocarte»⁵⁴.

52 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 03-03-1815.

53 Hai moitos documentos sobre isto, por exemplo, nos protocolos de Pablo Álvarez, 13-07-1817, ou de José García Carballido, 10-05-1830.

54 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 13-02-1814.

Porén Luís non aparece mercando sal na documentación, quizais por ser socio dos Domenech, pois tamén aparece en 1817 xunto con Cristóbal Domenech mercando un piñeiral en Cández⁵⁵.

Trátase dunha persoa rica e ben considerada. Participa por exemplo, xunto con Juan Domenech e Isidro Abente, no reparto dos bens que deixaba o presbítero José Lens para as confrarías da parroquia⁵⁶, pois foron nomeados como testamentarios polo cura no codicilo do 8 de xaneiro de 1806 ante Pablo Álvarez.

En 1805 foi síndico procurador xeral: *En dicha villa [de Laxe] hay ley y inmemorial costumbre de elegir anualmente dos regidores, es a saber, el primero por el excmo señor conde de Altamira, y a nombre de S.E. (que es el más antiguo) el juez territorial⁵⁷, y el otro los vocales de la villa, y asimismo por estos un síndico procurador general, y en esta forma lo han sido los tres primeros que encabezán [Juan Domenech, José Pérez e Luís Martelo] y exercieron dichos empleos bien y fielmente en el año que despidé hasta la fecha [1805], y para el presente se nombra [...] El síndico representando a los vecinos les defiende en los pleitos civiles y criminales y los regidores forman ayuntamiento y desempeñan sus cargos según costumbre⁵⁸.*

Luís Martelo, casado con M^a Josefa Núñez Romero, señora da casa do Pombal de Boaño, alugou en Laxe a metade da Casa do Arco, mentres que a outra metade tíñaa alugado Cristóbal Domenech Marsé. *Contra 1872, coincidindo coa decadencia da Casa de Altamira e da nobreza en xeral, Ramón Martelo, fillo de Luís Martelo, compra á duquesa de Baena, liquidadora dos bens dos Moscoso en Galicia, o Castelo de Vimianzo e a Casa do Arco de Laxe. Á súa vez venderá ós Domenech a parte da casa que tiñan en alugueiro⁵⁹.*

55 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 27-10-1817.

56 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 27-02-1811.

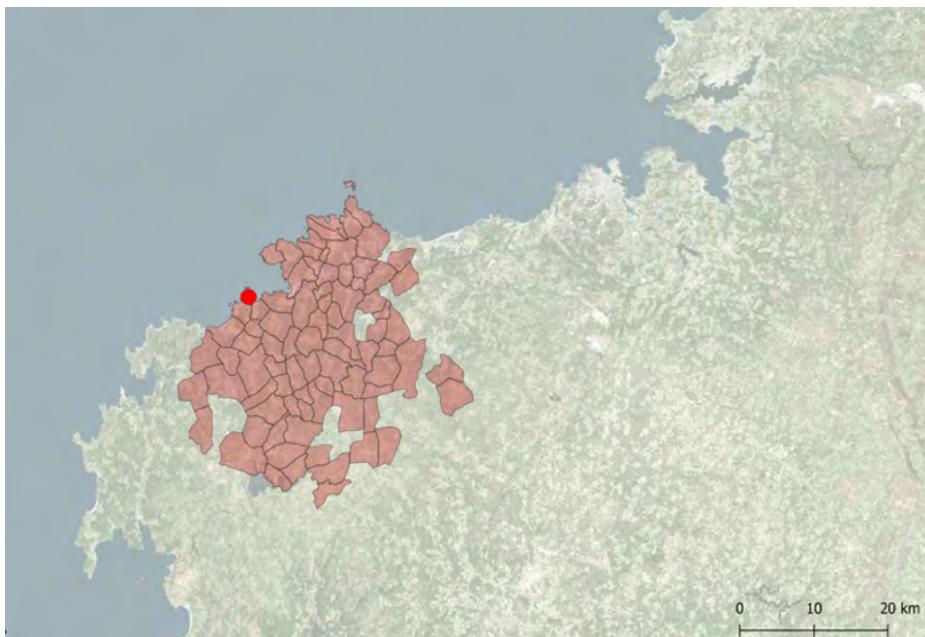
57 Nese momento o meiriño e xuíz ordinario desta xurisdición e as súas vilas era José Saavedra Basadre.

58 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 15-01-1806.

59 Lema Suárez, 2001: 71.

7.3. Pobos do interior

Desde Laxe vendíase o sal aos labregos sobre todo para salgar a carne, polo que as súas necesidades de sal eran limitadas. Cada parroquia elixía a un representante para concertar coa administración de Laxe o axuste e encabezamento do aprovisionamento de sal tendo en conta a familia, o gando, a salga dos porcos e outras carnes⁶⁰. O sal era transportado polos arrieiros, aos que se lle entregaba unhas guías que xustificasen que ese sal era legal. As parroquias que se abastecían de sal nos alfolís de Laxe son citadas as seguintes (*indícase o concello ao que pertencen actualmente*):



Parroquias que se abastecían de sal en Laxe

⁶⁰ FS. Protocolos de Manuel Fariña Varela, 06-07-1817, 14-07-1817, 24-02-1819; AHUS. de Pablo Álvarez, 13-07-1817, etc.

- S Amedio de Sarces. Laxe.
S. Simón de Nande. Laxe.
Santiago de Traba. Laxe.
Sta. María de Serantes. Laxe.
Coto de Edreiras. Zas.
Coto de Romelle. Zas.
S. Adrián de Castro. Zas.
S. Andrés de Zas.
S. Cremento de Pazos. Zas.
S. Martiño de Meanos. Zas.
S. Pedro de Brandomil. Zas.
S. Pedro de Follente. Zas.
S. Pedro de Villar. Zas.
S. Pedro do Allo. Zas.
S. Tirso de Muíño. Zas.
Santiago de Carrera. Zas.
Santiago de Loroño. Zas.
Sta. Cecilia (Sía) de Roma. Zas.
Sta. María da Gándara. Zas.
Sta. María de Baio. Zas
Sta. María de Brandoñas. Zas
Sta. María de Lamas. Zas.
Sta. María de Mira. Zas.
S. Andrés de Pereira. Santa Comba.
S. Cristobo de Mallón. Santa Comba.
S. Pedro de Santa Comba.
S. Salvador de Padreiro. Santa Comba.
S. Xoán de Grixoa. Santa Comba.
Sta. María de Grixoa. Santa Comba.
S. Xulián de Sta. Sabina. Santa Comba.
Sta. María de Montouto. Santa Comba.
Lugar de Señoráns. Vimianzo.
S. Mamede de Bamiro. Vimianzo.
S. Martín de Carantoña. Vimianzo.
S. Miguel de Treos. Vimianzo.
- S. Pedro de Berdoias. Vimianzo.
S. Sebastián de Serramo. Vimianzo.
S. Vicente de Vimianzo.
S. Xoán Apóstolo de Calo. Vimianzo.
Sta. Baia de Tines. Vimianzo.
Sta. María de Salto. Vimianzo.
S. Cristovo de Cerqueda. Malpica.
S. Pedro de Barizo. Malpica.
S. Xulián de Malpica.
Santiago de Mens. Malpica
Santiso de Vilanova. Malpica.
Sta. María de Leiloio. Malpica.
Coto de la Agualada. Coristanco.
S. Mamede de Seavia. Coristanco.
S. Miguel de Couso. Coristanco.
S. Vicenzo de Cuns. Coristanco.
S. Xián de San Xusto. Coristanco.
San Paio de Coristanco.
Sta. Baia de Castro. Coristanco.
Sta. María de Cereo. Coristanco.
Sta. María de Ferreira. Coristanco
Sta. S. Mamede de Seavia. Coristanco.
S. Martiño de Cances. Carballo.
S. Xens de Entrecruces. Carballo.
Coto do Picoto. Ponteceso.
Lugar de Tella. Ponteceso.
S. Adrán de Corme. Ponteceso.
S. Andrés de Tallo. Ponteceso.
S. Fins de Anllóns. Ponteceso.
S. Tomé de Nemeño. Ponteceso.
S. Vicente de Graña. Ponteceso.
S. Xiao de Langueirón. Ponteceso.
S. Xoán de Cospindo. Ponteceso.
S. Xoán de Niñóns. Ponteceso.
S. Xoán de Xornes. Ponteceso.

- S. Estevo de Anós. Cabana de Bergantiños.
- S. Estevo de Cesullas. Cabana de Bergantiños.
- S. Martín de Canduas. Cabana de Bergantiños.
- S. Martiño de Riobó. Cabana de Bergantiños.
- S. Paio de Cundíns. Cabana de Bergantiños.
- S. Pedro de Corcoesto. Cabana de Bergantiños.
- S. Pedro de Nantón. Cabana de Bergantiños.
- S. Pedro de Silvarredonda. Cabana de Bergantiños.
- S. Xoán de Borneiro. Cabana de Bergantiños.
- S. Xoán do Esto. Cabana de Bergantiños.
- S. Martiño de Anxeriz. Tordoia.

8. Prezos do sal

No ano 1705, segundo D. Arturo Abad, o prezo do sal alcanzaba os 34 reais por fanega, debido ao imposto de 14 reais por fanega:

El establecimiento de un arbitrio de catorce reales en fanega de sal, sumados al precio de veinte reales la fanega —éste último inferior en todo caso a los precios de las provincias interiores— que la sal había alcanzado en Galicia después del último impuesto establecido sobre este producto pocos meses antes importaba una cantidad total de 34 rs/v por fanega del sal vendida⁶¹.

Dos anos 1803 ata 1839 temos datos precisos, tanto dos prezos na compra como na venda do sal.

- En 1803 ao capitán do barco pagábase a 9-9'50 reais a fanega de sal.
- En 1804 pagábase a 7'5 reais, quizais por proceder de Cádiz e non de Setúbal.
- En 1810-14 pagábase entre 12'50-14 reais a fanega.
- En 1832-1839 pagábase a 5'31-6'27 a fanega.

61 Abad, 2024: 25.

A este custo había logo que engadir os gastos de levar o sal desde o barco ata os alfolís, o aluguer dos alfolís, os soldo do administrador, do interventor, dos arrieiros e sobre todo os impostos que esixía o goberno central, polo que o sal tiña un prezo bastante elevado para o consumidor.

Para os grandes consumidores, é dicir, para os fomentadores como Juan Domenech, o seu fillo Joaquín ou ben Juan Pondal, podía ser de 21-24 reais a fanega, pero para a xente dos pobos o prezo oscilaba desde os 21 a 30 reais en 1784, sobre 38 reais en 1823, 49-50 reais en 1824 e ata 52'7 reais en 1828. De aí que unha orde do 26 de marzo de 1824 di que se debe vender a 42 reais, cando se estaba a vender entre 40-50 reais, e pídese que se teña un prezo fixo para non prexudicar aos distintos pobos.

Estes prezos tan altos para os labregos debíanse sobre todo por mor dos impostos que gravaban a venda do sal, que supuñan unha grande alivio para as arcas do Goberno. En 1705 con ese imposto sobre un consumo de 180.000 fanegas de sal en Galicia, obtíñase un beneficio de 2.500.000 reais⁶².

Estes impostos foron moi diversos:

Por decreto do 17/03/1794 o imposto aumentouse 4 reais en cada fanega para urxencias da guerra. Por decreto do 28/12/1794 aumentouse outro imposto de 24 reais en fanega, se bens se rebaixaron 2, que se sinalaran para camiños.

Outro decreto do 23/01/1796 reduciuse este imposto ata os 14 reais, é dicir, rebaixáronse 10 reais, polo que se lle cobraba á xente do común entre 30 e 37 reais. E este prezo estableceuse para todos os alfolís desde o 18 de febreiro de 1796⁶³.

En 1797 os impostos que gravaban o sal eran:

62 Abad, 2024: 26.

63 ARG. Real Intendencia, 45769/41.

Un real por fanega para o arquivo da Mariña.

52 marabedís por fanega para os camiños do Reino.

$\frac{1}{4}$ de real por fanega para as urxencias da guerra.

$\frac{1}{4}$ de real por fanega para a guerra, pero que nese ano se aumenta ata 14 reais por fanega.

E no ano de 1823 o administrador cargaba 2 reais para o vestiario das Milicias Provinciais e en 1828 cobraba 2'18 reais por fanega para a estrada de Vigo a Benavente.

Tralo fin do monopolio do sal por parte do goberno, os impostos non deixaron de cobrarse, pero agora gravábase o sal co un por cento da producción bruta.

9. O rol das mulleres de Laxe

No traballo de desembarco do sal participaban moitas mulleres. Normalmente unhas tres mulleres tiñan que meterse na auga para baixar os sacos de sal e pousalos na praia, onde unhas trinta mulleres se encargaban de levar o sal desde a praia ata os alfolís.

Nestes traballos no ano 1836 as mulleres cobraban entre 2 e 2'70 reais por día, dependendo da cantidade de sal que movían. Porén por traballos semellantes, baixar en lanchas o sal desde o barco ata á beira da praia ou ben arrombar o sal nos alfolís os homes cobraban entre 4 e 4'40 reais diarios, ademais da comida.

As mulleres tamén traballaban nas salgadeiras espichando as sardiñas e demais labores. Non consta o que cobraban, seguramente pouco como era habitual nos traballos femininos, porén era un traballo que elas collían sen dubidar, sexa por necesidade ou ben para ter un grao de independencia. En 1789 a muller do mestre de primeiras letras de Laxe, chamado José Collazo, traballaba no *muelto* de Juan Domenech, áinda que seu marido dicía que se opoñía.



Mulleres de Laxe, principios do s. XX.

En 1809 nunha relación de patróns e mariñeiros, que tiñan que pagar as fane-gas de sal que sacaran ao fiado dos alfolís de Laxe, aparecen mulleres, como a muller de Bentura Nobo ou a viúva de Juan Ordóñez, ademais das viúvas de Pedro Froys, Manuel Pérez e Pedro Piñeiro. Polo tanto áinda que non saísen a pescar, facíanse cargo de forma directa das débedas e dos beneficios aos que os seus maridos, mortos ou ausentes, eran responsables⁶⁴.

Tamén aparecen ao par dos homes noutras decisións colectivas da vila de Laxe. Por exemplo en 1730 os veciños, representados por 20 homes e 10 mulleres, por ter aos maridos ausentes -a maioría na Armada ao servizo do Rei- fixeron un convenio para anular un anterior que se fixera ante o escribán de Cesullas don Pedro Rodríguez de Andrade, polo que por mor das levas para mandar mariñeiros á Armada habían de entregar anualmente cada pescador 10 libras de congro seco e os que se dedicaban ao comercio entregarián o seu valor en cartos. Pero o compromiso non se levara a cabo e cando houbo levas os ricos

64 ARG. Administración de Rendas de Laxe, 26962-1-221.

escaparon para Andalucía e outras partes, e foron apresados algúns dos pobres pescadores, áinda que logo escaparon, polo que non se cumpliu o compromiso que subscibiran. Así que revocan e anulan o acordo anterior e nomean a varios procuradores para que os defendan⁶⁵.

En efecto, as levas para a Armada resultaban un problema para a xente de Laxe, xa que quedaban poucos mariñeiro que puideran desenrolar os labores da pesca. Así, en 1789, cando os mariñeiro de Laxe solicitan, por ser poucos para o uso do cerco real, poder agregar xente do campo, é dicir, non matriculados, arguméntase dicindo que *la principal cosecha y que socorre sus necesidades es el cerco, por el general beneficio que con esta red se sigue a todo el Gremio, sus viudas, y ausentes en el real servicio, a quienes se considera sus soldadas como si estuvieran presentes*⁶⁶.

Pero tamén chama a atención a actuación singular das mulleres dos veciños ricos de Laxe. Podemos ver que M^a Rosario Chans, a muller do administrador dos alfolís Isidro Abente, ou a súa filla Juana, a muller de José Pondal del Pozo, actúan asumindo un rol que parece máis propio dos seus maridos. M^a Rosario por delegación do seu marido actúa a partir de 1820 en multitudes de ocasións mercando bens, arrendando terras ou casas e presentando alegacións ante a Xustiza en moitos dos preitos que tiña o seu marido. Ademais alugaba ao administrador das salinas, o seu marido, os almacéns e as oficinas, desde logo sen ningunha obxección por ambas partes. E Juana Abente mercaba bens co seu propio peculio, como algo persoal e independente, áinda que co permiso do seu marido, José Pondal, por esixencia legal.

Por outra banda temos a Ramona Charlín, viúva de Francisco Bermúdez, que se presenta como especuladora en gran. En 1853 buscou a cooperación de José Pondal del Pozo e de Francisco Barreiro para o seu negocio. Ela sería a socia que aportaría maioritariamente o capital necesario, 50.000 reais, mentres que os dous socios aportarían cada un 9.000 reais ademais do seu traballo de control do negocio. O asunto era pagar por adiantado aos labregos o prezo

65 FS. Protocolos de Domingo de Esmoriz, 20-03-1730.

66 AGMAB. Matrícula de pesca, 1970.

dunha cantidade de trigo que entregarían ao ano seguinte⁶⁷. O risco era que os campesiños non entregasen a mercancía por calquera imprevisto⁶⁸. Ela quedaría coa metade da ganancia e eles dous cada un cunha cuarta parte. En 1857 Ramona e os seus socios fixeron liquidación e resultou que no ano anterior gañaron 18.046 reais, polo que repartiron as ganancias, como xa fixera os anos anteriores, e mostráronse dispostos a continuar co negocio⁶⁹.

APÉNDICE

Hai dúas familias que se atopan moi relacionados cos alfolís de Laxe, unha porque varios dos seus membros foron administradores dos alfolís e outra por ser gran consumidora do sal para o tratamento da pesca, trátase da familia ABENTE e a familia DOMENECH. Preséntase a súa xenealoxía e detalles da súa vida, por tratarse de familias relevantes e para mellor comprensión do dito ata agora.

1. FAMILIA ABENTE

Ignacio Abente, bautizado en Anllóns o 6 de maio de 1736, era fillo de Andrés Abente Costoya (finado en 1748) e Ángela Varela Rodríguez (1708-1762). Foron os seus padriños *Ignacio Vermudez y su mujer Rosario de Soto; estos y los padres vecinos del Coto y referida feligresía de Allones*.

Despois de ter estado ausente en Madrid un tempo, casou o 13 de xaneiro de 1772 en Laxe con *Josefa de Vales e Calo*, nacida en Laxe en 1749, filla de Antonio e de Josefa Álvarez de Calo, e neta por liña materna de Alejandro

⁶⁷ Hoxe en día tamén a empresa coruñesa *Bonilla a la vista* merca por adiantado as patacas aos labregos de Coristanco, pois deste xeito asegúrase a produción. Antigamente era a necesidade o que facía que os veciños de Laxe pagasen o sal a posteriori, en cambio cobraban o trigo por adiantado.

⁶⁸ FS. Protocolos de José García Carballido, 10-07-1853.

⁶⁹ FS. Protocolos de José García Carballido, 13-08-1857.

Álvarez de Calo e de Isabel Francisca Somoza Figueroa, filla esta de Pedro Antonio Somoza Figueroa⁷⁰, receptor das salinas de Laxe.

Josefa e antes os seus ascendentes posuían desde tempo inmemorial o dereito de presentación do beneficio curado da parroquia de Santa María de Lestedo e San Lourenzo da Granxa. Ela exerceuno en 1810 xunto cos seus irmáns Juan Antonio e Pedro Antonio⁷¹.

Como xa vimos, Ignacio foi receptor dos alfolís de Laxe desde 1771 ata a súa morte, sucedendo a seu sogro Antonio de Vales e este a Pedro Antonio Somoza, o avó da súa muller. A el sucederalle o seu fillo e logo o seu neto, polo tanto desde 1726 ata 1869 a administración das salinas estará en mans da mesma familia.

Josefa Vales, xa viúva, tivo que chegar a un acordo con Luís Martelo, debido a que unha señora aforoulle unha casa en Laxe no ano 1807 e que en maio de 1809 esa señora deu en doazón *inter vivos* a dito Luís, polo que se orixinou un conflito. En 1810 chegaron a un acordo polo que Josefa lle daba a casa onde vivía ela e o seu fillo Isidro a cambio da casa en cuestión, que estaba na rúa Real⁷². O cambio había de facerse trala morte da señora ou inmediatamente, se a señora ía a vivir á casa dun dos outorgantes. Porén en 1812 anularon esa permuta de mutuo acordo⁷³.

Ignacio foi sepultado en Laxe o 26 de abril de 1802 e Josefa o 19 de abril de 1814, ambos sen testamento, deixando un único fillo: *Isidro Abente* (que segue).

Isidro Abente Vales. Tres meses despois de casar seus pais, o 3 de abril de 1772 foi bautizado en Laxe co nome de **Isidoro**, tendo por padrino a D. Isidoro Salgueiro, cura de San Simón de Nande. Porén será sempre nomeado como Isidro.

70 Este era fillo de Antonio de la Fuente Somoza e neto de Alonso de Valencia e de Luisa del Castillo.

71 AHUS. Protocolos de Francisco A, Ardeleiros, 13-10-1810.

72 AHUS. Protocolos de Francisco A. Ardeleiros, 30-01-1810.

73 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 23-06-1812.

Foi ordenado de Prima en 1789 para cambiar de status, logo casou con *M^a del Rosario Gerónima Chans* nacida sobre 1775-6, filla de José e María Rosa Mourelle, veciños de Corme, e sobriña do xeneral da Armada don Francisco Mourelle, casado con Petronila Pardo, quen deixou unha manda a favor de M^a del Rosario⁷⁴.

Dado que o matrimonio tiña unha boa posición económica, mercaba, trocaba e arrendaba terras, prestaba cartos e daba gando en parcería. Normalmente aproveitaban os apuros económicos dos veciños para mercarles as terras ou casas. En 1829 aproveitan que unha tía de Isidro, viúva e veciña de Muxía, lle debía 2.700 reais que lle prestaran a seu marido para construír un barco, para mercarlle unha grande cantidade de herdades⁷⁵.

As rendas normalmente pagábanse en trigo ou en trigo e centeo, porén, se o pagador era un pescador de Laxe, pagaba con congro normalmente seco.

Isidro sucedeu a seu pai no cargo de administrador das salinas, pero tamén foi procurador xeral da xurisdición⁷⁶.

En 1803 mercou un barco portugués nomeado *San Antonio y la Felicidad*, que quedara avariado en Laxe. Seu capitán, da vila portuguesa de Espesende, vendeulla con todo o equipamento, e Isidro polo amor que lle tiña a seu curmán José da Cruz, veciño de Corme, que tiña experiencia como mariñeiro, fixolle doazón para que o reparase ou fixese o que máis lle conviñese⁷⁷.

En 1819 con motivo de dar fianzas para o cargo de administrador das salinas podemos ver a grande cantidade de bens que tiña tanto en Laxe como nas

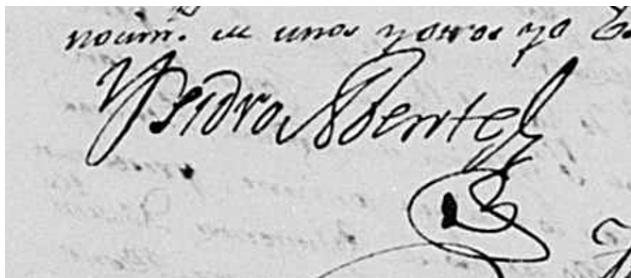
74 Como en 1856 Rosario xa morrera, os seus fillos Nicolás e Juana cobraron á conta máis de 2.200 reais cada un dos 3.142 reais que lle correspondían. (Protocolos de José García Carballido 09-07-5186).

75 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 1829. (está cortada a data)

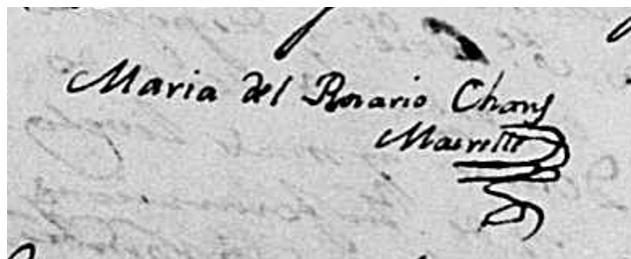
76 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 19-09-1817.

77 AHUS. Protocolos de Francisco A. Ardeleiros, 29-08-1803.

parroquias veciñas, como Traba, Nande, Baio ou Gándara. Estes documentos valen tamén para un estudio de toponimia menor⁷⁸.



Firma de Isidro Abente, 1829.



Firma de Mª Rosario Chans, 1828.

Moitas veces era Mª Rosario quen actuaba como *apoderado xeral* do seu marido, mesmo nomeando procuradores nos seus preitos,⁷⁹ pois deulle poder para representalo ante Pablo Álvarez o 5 de xuño de 1820. Algúns dos preitos foron contra Juan Domenech.

Isidro e Mª Rosario outorgaron testamento o 26 de maio de 1835 ante Francisco Antonio Ardeleiros e logo un codicilo o 19 de setembro de 1842 ante Nicolás María Paz, de Vimianzo, e o 11 de marzo de 1847 Mª Rosario completa o seu desexo testamentario ante José García Carballido e ademais presenta a continuación as partillas dos bens do seu marido a favor dos seus sete fillos que

78 AHUS. Protocolos de Francisco A. Ardeleiros, 30-10-1819.

79 FS. Protocolos de José García Carballido, 30-03-1826, 29-04-1826, 13-08-1827, 23-08-1832, 11-06-1835, 02-12-1836, 22-03-1837, 01-07-1837, e ARG. RA. 10187/29.

vivían nese momento: Eduardo, Leandro, Nicolás, José, Juana (falecida pero con descendencia), Mariana e María. As partillas foran feitas por un técnico o ano anterior.

No testamento din que para casar dotaron ás súas fillas con 30.000 reais cada unha e que deixaban vivos nove fillos, dos 15 que tiveron: Eduardo, Leandro, Nicolás, José, Angela, Josefa, Juana, Mariana e María.

Isidro foi inhumado xunto a porta principal da igrexa de Laxe o 4 de outubro de 1842, deixando por cumpridor a seu fillo Eduardo, cura de Bamiro. A súa muller María do Rosario finou o 18 de maio de 1847 aos 72 anos e foi enterrada ao día seguinte.

Foron pais de:

1. *Eduardo María José Ignacio Inocencio Ramón Abente Chans*, recibiu as augas bautismais o 29 de decembro de 1801 en Anllóns, tendo nacido o día anterior. Foi padriño de bautismo o reitor, don José Antonio Mourelle, e madriña dona María Rosa de la Cruz e Mourelle. Por ser o primeiro fillo varón foi recibido con tantos nomes de pía, os demais xa non foron merecentes de tanta proliferación.

Tras estudar na universidade de Santiago recibiu as primeiras ordes sacerdotais en 1818 e en xullo dese ano foi proposto para ser capelán da capela de Santa Lucía da igrexa de Lens⁸⁰. Foi cura pároco de Bamiro e Tines, desde onde mercou moitísimas terras. En 1847 vendeu varias terras a seu irmán Nicolás e outras a seu cuñado José Pondal⁸¹.

Outorgou testamento⁸² en Santiago ante José Rico o 27 de setembro de 1854 e pouco despois un codicilo o 29 de outubro ante José García Carballido. No codicilo deixaba para a parroquia de Bamiro todos os bens do igrexario de Tines que comprou a seu cuñado José Pondal e que este mercara á Facenda

80 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 07-07-1818.

81 FS. Protocolos de José García Carballido, 17-07-1847.

82 Pódese ler tamén nos protocolos de José García Carballido de cando se fixeron as partillas.

Española trala Desamortización, pero a cambio o párroco debía acabar de pagar o que restaba por facer e compensar a José Pondal polo que tiña pagado e gastado na poxa. Tamén mandaba se encargase a Antonio García, prateiro de Santiago, un cáliz de prata e que o seu pé servise para poñer unha custodia enriba, ademais o cáliz debía levar a inscrpción dicindo que foi dado por el. E por outra banda deixa para a parroquia de Bamiro uns bens e 1.600 reais para pintar o retablo maior da igrexa de Bamiro, que estaba sen pintar desde que se fixera.

No testamento tamén deixaba 6.000 reais para cada unha das súas irmás Josefa, Juana, María (Luísa) e Mariana. E deixa como herdeiros a todos os seus irmáns e irmás, incluídos os fillos da súa irmá Ángela.

E o 18 de novembro deixa un escrito no que deixa algunas cousas (culleres de prata, mobles, roupa, etc.) para as súas irmás, para os seus sobriños Antonio e José Andrade, e para algúns parentes.



Lápida de Eduardo Abente. Laxe.

Eduardo finou o 10 de decembro de 1854 e foi sepultado dous días despois. A súa lápida atopámola a carón da igrexa da Atalaia. A principios de 1855 fixérонse as partillas dos seus bens, pero non foi ata o 29 de abril de 1858 en que se aprobaron as partillas definitivas⁸³.

2. Ángela Fernanda Abente Chans. Foi bautizada o 30 de maio de 1803, nacida o día anterior. Casou o 21 de xuño de 1821 con *Juan Pondal Frois, hacendado y comerciante*, fillo de Bernardo, finado ab intestato o 12 de xullo de 1826, e de Josefa Frois, falecida o 17 de xullo de 1843 en Laxe con testamento do 13 de abril de 1841 ante José García Carballido⁸⁴.

Considerando que en 1807 a parroquia de Serantes estaba sen párroco, Juan Pondal foi dotado polo seu pai coa casa en que vivían, outra casa e varias herdades para que puidera facerse sacerdote, pero se chegaba a ter unha congrua de máis de 200 ducados, entón deixaría todo desembargado, o mesmo se non chegaba a ordenarse⁸⁵.

Pero Juan marchou a América, de onde trouxo un bo caudal. En 1821 mercou por 2.600 reais a Juana del Pozo, viúva de José González Pondal, filla de Pedro Sánchez del Pozo, e a seus fillos Francisco, Ramón e Andrés, todos solteiros e maiores de 25 anos, as casas que tiñan no barrio de Ponteceso, coas súas hortas *pegadas a la primera fronteriza del puente*⁸⁶. As herdades eran de vínculo, herdadas de seu pai Pedro, pero non representaban máis da metade do vínculo, polo que se podían vender segundo as leis que acaban de aprobase o 27 de setembro e sancionada o 12 de outubro de 1820.

Cando se fixeron as partillas dos bens dos seus pais, Juan recibiu polas lexítimas, pola mellora e pola doazón das lexítimas de seu irmán Benito e dos

83 FS. Protocolos de José García Carballido.

84 Bernardo e Josefa tiveron por fillos a José, Ramón, (ambos marcharon para Bos Aires, onde morreron, Bernardo deixando dous fillos lexítimos chamados Juan e Bernabela, e Ramón solteiro), Juan, Benito, Juana, casada con Francisco García de los Santos e finada o 9 de agosto de 1862, veciños de Laxe, e Teresa, finada o 25 de setembro de 1818, solteira.

85 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 27-?-1807.

86 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 14-05-1821.

seus sobriños, fillos de José, varias herdades a carón dunha casa que fixera no Areal de Laxe e outros en Santa María da Gándara e Santiago de Carreira por un valor total de 6.000 reais⁸⁷.

E ao ano seguinte Juan contratou a Manuel Gamallo, *maestro de cantería y mampostería de San Pedro del Puerto*, para facer unha casa nese *barrio de Ponteceso* por 5.000 reais a entregar segundo fosen avanzando as obras⁸⁸. E nesa casa foi onde viviron.

A súa muller durante os anos seguintes mercou e arrendou numerosas herdades, dado que dispuña de bens propios⁸⁹. Ángela finou en Ponteceso o 29 de xuño de 1836 e Juan morrería o 8 de maio de 1861.

Nos anos seguintes vemos que Juan Pondal consumía igual ou máis sal que Juan Domenech, pois en 1831 mentres que Domenech, xa vello, gastou 313 fanegas, el mercou máis de 3.200 fanegas. Seguramente se fixo con algunha das salgadeiras.

Estando xa viúvo hipotecou a súa casa de Ponteceso e almacenes *con su huerta y palomar todo ello unido, cerrado y amurallado alrededor, según confina por el sur con el río navegable de dicho Puenteceso, así como la casa en el Arenal de Laxe, para dar fianzas ante la Hacienda Nacional a favor de su cuñado Nicolás, que opta a la administración de Rentas y Salinas de Laxe*⁹⁰.

Pais de:

A. Cesáreo Manuel Pondal e Abente, bautizado en Laxe o 23 de marzo de 1822. Foi comerciante de ultramar e sobre todo foi alcalde e deputado provincial. Foi el o responsable de que o Concello se trasladase en 1866 desde a Bugalleira a Ponteceso, sanear as marismas e converter a Ponteceso nun importante eixe terrestre co paso por alí das estradas que

87 FS. Protocolos de José García Carballido, 07-09-1847.

88 AHUS. Protocolos de Pablo Álvarez, 22-04-1822.

89 FS. Protocolos de José García Carballido, anos 1827 e seguintes.

90 FS. Protocolos de José García Carballido, 1 e 12-04-1848.

unen Malpica e Baio e Agualada e Corme. Cesáreo trouxo tamén para Ponteceso a feira da Trabe e a axudantía da Marina, que ata entón estaba en Malpica.⁹¹

En 1858 seu pai deulle poder para facer as partillas dos bens da súa nai e para arrendar os alfolís, que eran da súa nai defunta, a Nicolás Abente, que entón era o administrador dos alfolís⁹². Morreu o 30 de agosto de 1897.

B. *Emilia Francisca Xaviera Pondal e Abente*, bautizada o 8 de decembro de 1823. Debeu morrer de nena porque en 1858 seu pai xa non a cita.

C. *Eduarda Francisca Pondal e Abente*, bautizada o 23 de decembro de 1828, tendo por padriños a Francisco García e a Juana Abente, a súa tía.

D. *Julia Maria Josefa Pondal e Abente*, nacida en Ponteceso o 22 de abril de 1831 e bautizada dous días despois tendo por padriños a seus tíos José e María.

E. *Eulogia Nicolasa Pomposa M^a de la Merced Pondal e Abente*, nacida o 22 de setembro de 1833 e bautizada o 24 na parroquia de San Tirso de Cospindo, sendo os padriños seus tíos Nicolás e Mariana Abente.

F. *Eduardo María Pondal e Abente*, nacido en Ponteceso o 8 de febreiro de 1835 e bautizado o 10, tendo por padriño a seu tío cura de Bamiro D. Eduardo Abente e a Emilia, irmá do bautizado. Autor de *Queixume dos pinos*, no que está o poema *Os pinos*, letra do himno nacional de Galicia. Finou na Coruña o 8 de marzo de 1917.

3. *Josefa Francisca Gervasia Abente Chans*, nacida o 23 de xuño de 1805 e bautizada ao día seguinte. Casou o 9 de agosto de 1829 co

91 *La Voz de Galicia*, 11-05-2009.

92 FS. Protocolos de José García Carballido, 25-04-1858.

avogado *Antonio Freire de Andrade*, fillo de Juan Antonio de Teresa Senra Espiño, veciños de Corcubión. Pais de Antonio e José.

4. *Juana Paula Abente Chans*, naceu o 30 de xuño de 1807 e foi bautizada uns días despois, o 5 de xullo. Casou o 26 de xuño de 1842 con *José González Pondal del Pozo e Ruíz*, natural da parroquia de san Xoán Apóstolo de Santiago, fillo de Francisco, natural de S. Tirso de Cospindo, e de M^a de los Dolores Ruíz, natural de Padrón. O cura que os casou era Eduardo Abente, irmán da noiva e cura de Bamiro e o anexo Tines.

José mercou moitos bens⁹³, que logo arrendaba, moitas veces cos cartos da súa muller Juana. En 1847 mercou un agro a seu tío Andrés Pondal⁹⁴ e arrendou por nove anos uns bens en Serantes que eran da súa muller⁹⁵. Tamén mercou todos os bens do igrexario de Tines que a Facenda Española puxo en venda trala Desamortización e logo vendeuollos a seu cuñado Eduardo. Juana tamén arrendou directamente bens de seu, loxicamente coa licenza do seu marido⁹⁶.

Como xa se dixo, en 1853 Ramona Charlín, especuladora en gran, buscou a cooperación de José Pondal e de Francisco Barreiro para o seu negocio. En 1857 fixeron liquidación e resultou que no ano anterior gañaron 18.046 reais, polo que repartiron as ganancias como xa fixera os anos anteriores, polo que ían continuar co negocio⁹⁷.

93 FS. Protocolos de José García Carballido, 19-12-1847.

94 FS. Protocolos de José García Carballido, 11-07-1847.

95 FS. Protocolos de José García Carballido, 17-07-1847.

96 FS. Protocolos de José García Carballido, 12-01-1856

97 FS. Protocolos de José García Carballido, 13-08-1857



Lápida de Juana Abente Chans.



Lápida de Jose G. Pondal del Pozo. Laxe.

En Ponteceso tiña José a casa vincular na que vivían os seus tíos Ramón, Beatriz e María, aos que reclamou en 1840 os estragos da casa. Logo en 1850 os irmáns recoñeceron a débeda e entregáronlle o que había de valor na casa e prometeron pagar o resto se mudaban de fortuna⁹⁸.

En 1846 contratou ao mestre canteiro Pascual Búa, veciño de Carballo, para facer a casa principal na parroquia de San Tirso de Cospindo. O canteiro aínda que comezou os traballos, pasou ano e medio sen que continuase as obras, de aí que deu poder para iniciar unha demanda⁹⁹.

Outorgaron testamento¹⁰⁰ o 7 de decembro de 1844 cunha adición duplicada que gardarían eles para facela pública no seu momento.

Juana finou aos 68 anos o 21 de decembro de 1875 e José o 18 de marzo de 1899 aos 84 anos, segundo se di na lápida que está diante da igrexa da Atalaia.

Fillos seus foron:

A. *Isidro González Pondal e Abente*, nacido o 30 de abril de 1843. Para cambiar de status foi ordenado de Prima en 1856. Casou con Teresa Araoz, e foron pais de Matilde, que naceu en Logroño, quen casada José Parga Casal, doutor en Dereito e natural da parroquia compostelá de Salomé, foron os pais de *Isidro Parga Pondal*, bautizado o 24 de decembro de 1900 en Laxe e finado o 4 de maio de 1986. Isidro destacou polos seus estudos en diversos eidos, que foron desde os da xeoquímica de rochas e minerais raros galegos, os areais galegos, o neovolcanismo da península Ibérica e o cartografiado xeolóxico.

98 FS. Protocolos de José García Carballido.12-11-1850.

99 FS. Protocolos de José García Carballido, 07-09-1847.

100 FS. Protocolos de José García Carballido, 07-12-1844.



Isidro Parga Pondal.

B. Elvira Pondal e Abente casou con Enrique Ferreiro Abente, natural de Santiago. Elvira finou o 26 de xuño de 1885. Foron pais de M^a Concepción Elvira Ferreiro Pondal, nacida en Santiago e que finou de tuberculose o 31 de decembro de 1891 en Laxe aos 8 anos.



Lápida de Elvira Ferreiro Pondal.

C. *Emilia Pondal e Abente* que con dispensa en 4º grao casou en Laxe o 30 de abril de 1870 aos 25 anos con *Juan García Pondal*, de 38 anos, fillo de Francisco e Juana, veciños de Laxe. Juan finou aos 67 anos o 21 de setembro de 1898.



Lápida de Juan García Pondal.

5. *Leandro Felipe Fernando Abente Chans*, que foi bautizado o 17 de setembro de 1808. Casou en Muxía o 6 de xuño 1840 con Manuela Lago Díaz (1819-1900), filla de Vicente Lago García e Isidora Díaz Díaz.

Leandro estudou en Madrid licenciándose en medicina en 1831. Exerceu como médico en Corcubión. En 1849 Leandro recibiu como compensación uns bens situados en Cesullas, debido a que un veciño de alí lle debía a seu pai Isidro 240 reais que lle corresponderon a Leandro na partilla dos bens paternos¹⁰¹.

Logo Leandro viviu en Muxía onde finou o 19 de setembro de 1896.

101 FS. Protocolos de José García Carballido, 06-07-1849.



Lápida de Leandro Abente Chans.

En Corcubión tivo a seu fillo primoxénito: *Ezequiel Abente y Lago*, que nacido o 3 de abril de 1841, foi médico e militar. Casou en Málaga en 1869 con Rafaela Escobar Lopez (+1882), con quen tivo varios fillos, sobrevivindo: Flora e Ezequiel. Logo en 1883 casou con Cristina García de la Torre, sendo pais polo menos de Narciso e Leopoldo. Finou o 17 de decembro de 1943 en Madrid. Foi Director do Hospital Militar de Coruña, denominado co seu nome, cando en 1996 o hospital militar pasou a mans da Xunta de Galicia.

Outros fillos de Leandro: *Victorino* (Muxía, 2/06/1846–Paraguai, 22/12/1935. Poeta radicado en Paraguai, onde casou con Inés Isabel Myszkowski Arganza. Con sucesión), *Victoriano Eulogio* (Muxía, 1849–Paraguai, 1930. Casou con María Haedo e Machain. Con descendencia), *Natalia* (1852-), *Eduarda* (1855-), *Balbina*, *Isidro*, *Filomena*, *Asunción*, *Julia*, *Aquilina*¹⁰².

102 Os libros sacramentais de Muxía non están no arquivo diocesano, polo que algúns dos datos destes fillos fóronme proporcionados por un amigo e outros están sacados de <https://gw.geneanet.org>

6. *Nicolás José Lorenzo Abente Chans*, bautizado o 7 de setembro de 1809. En 1826 foi ordenado de Prima tonsura e foi nomeado capelán por Fernando Camiño de Andrade para a capela de san Alberto da igrexa de Grixoa, anexo de Cuns¹⁰³.

Nicolás casou con Carmen Ferreiro Torreira, filla de Domingo, natural de Romarís (Vilagarcía) e Antonia, natural de Santiago, con que tivo por fillos a Antonio María Segundo, bautizado o 3 de xuño de 1856, e a Elvira Juliana, bautizada o 8 de xaneiro de 1858.

En 1853 vendeu unha casa que tiña na rúa do Pracer en Laxe e unha horta adxunta chamada Da Cruz. A casa era súa por herdanza de seus pais na partilla celebrada en 1847 e a horta por un troco co seu cuñado José Pondal¹⁰⁴.

Desde abril de 1848 a febreiro de 1856 foi o administrador das salinas de Laxe, de onde era veciño. Para isto o seu cuñado Juan Pondal, xa viúvo, hipotecou a súa casa de Ponteceso e *almacenes con su huerta y palomar todo ello unido, cerrado y amurallado alrededor, según confina por el sur con el río navegable de dicho Puenteceso*, así como a casa no Areal de Laxe, para dar fianzas ante a Facenda Nacional a favor de Nicolás, que optaba á administración de Rendas e Salinas¹⁰⁵.



Lápida de Nicolás Abente.

103 FS. Protocolos de José García Carballido, 31-01-1827.

104 FS. Protocolos de José García Carballido, 09-04-1853.

105 FS. Protocolos de José García Carballido, 1 e 12-04-1848.

Nicolás outorgou testamento ante José García Carballido o 7 de abril de 1859.

7 e 8. *Jose Antonio Bruno Abente Chans e M^a del Rosario de san José*, xemelgos. bautizados o 7 de outubro de 1810. M^a del Rosario morreu pronto.

José Antonio Abente Chans foi profesor en Leis, segundo din seus pais no testamento. Veciño de Laxe, tivo de Francisca Lema e Mato, filla de Manuel, natural de Canduas, e Josefa, natural de Laxe, un fillo chamado *Bernardino Demetrio Manuel*, que foi bautizado e recoñecido como fillo o 7 de outubro de 1849. Logo, cando José tiña 43 anos e Francisca 35, casou con ela o 13 de abril de 1854.

No seu primeiro testamento¹⁰⁶ nomea a Bernardino como fillo e único herdeiro. Deixaba como usufrutuaria dun quinto a Francisca e tamén deixa un legado a seus tres sobrinos, Isidro, Emilia e Elvira, fillos de Juana Abente e José Pondal del Pozo, e uns cubertos de prata, un reloxo de sala e unha cómoda de caoba, que herdara dos seus pais para a súa irmá Juana.

En 1856 deu poder a Benigno Domenech, que estaba en Cádiz, para cobrar 3.412 reais dos testamentarios de D^a Petronila Pardo de Mourelle, quen deixara esa manda para a súa nai M^a Rosario¹⁰⁷.

Logo José Abente asinou outro testamento ante Matías Pérez e finou aos 73 anos sendo sepultado o 6 de decembro de 1883.

O seu fillo *Bernardino* casou o 27 de xullo de 1881 con *Josefa Vidal*, que finou aos 38 anos o 22 de febreiro de 1890, a consecuencia dun parto, e Bernardino morreu tísico o 3 de agosto de 1898. Foron os proxenitores de:

a. *José Fructuoso Pondal Vidal*, bautizado o 12 de febreiro de 1882

106 FS. Protocolos de José García Carballido, 02-09-1853.

107 FS. Protocolos de José García Carballido, 16-05-1856.

- b. *Nicolás Demetrio Cesáreo Pondal Vidal*, bautizado o 28 de decembro de 1886.
- c. *Leonila Valentina Francisca Pondal Vidal*, bautizada o 3 de novembro de 1888.
- d. *Eugenio Leandro Pondal Vidal*, bautizado o 20 de febreiro de 1890.

Ademais de Bernardino, José Abente tivo outros fillos:

- A. *Isidro Victor Niceto Pondal Lema*, bautizado en Laxe o 23 de marzo de 1855.
- B. *Emilia Josefa M^a del Rosario Pondal Lema*, bautizada o 22 de outubro de 1856. Casou o 16 de febreiro de 1884 con *Francisco Juega*¹⁰⁸, fillo de José, natural de Vilaxoán, e de María Charlín, natural de Laxe. Tiveron descendencia: Manuel Francisco (23/10/1887), Julia Elvira (23/01/1892 - 6/06/1894) e Francisco Luís (08/10/1896 – 21/12/1972).
- C. *Nicolás María Narciso Pondal Lema*, bautizado o 29 de outubro de 1858.
- D. *Cándida Pondal Lema*, bautizada o 10 de maio de 1861.
- 9. *Eduarda María Teresa Castora Abente Chans*, bautizada o 30 de marzo de 1812, tendo por padriños a seus irmáns Eduardo e Angelita. Morreu pronto, xa que non é citada no testamento dos pais.
- 10. *Francisca Josefa Agustina Abente*, nacida o 28 de agosto de 1813 e bautizada dous días máis tarde. Morreu pronto, xa que tampouco é citada no testamento dos pais.

¹⁰⁸ Era tío de Juana Teresa Juega López, poetisa, que foi tiroteada na Coruña polo seu noivo o tenente Morales ao coñecer que Teresa ía publicar un poemario: *Alma que llora*.

11. *Isabel María del Rosario Abente Chans*, bautizada o 18 de novembro de 1814. Os seus padriños foron Antonio Vales, tío da párvula, e Ángela, irmá da bautizada. Morreu pronto.
12. *María Luisa Abente Chans*, bautizada o 3 de febreiro de 1816. Casou con Francisco Rodríguez Sánchez de Ulloa, natural de Sísamo e veciño de Camelle. Viviron en Carballo e ela de viúva vivía en Laxe¹⁰⁹. En 1858, cando se aprobaron definitivamente as partillas dos bens do seu irmán Eduardo, estaba viúva. Morreu de pulmonía e foi sepultada o 4 de maio de 1888.
13. *Amalia Abente Chans*, bautizada o 11 de xuño de 1817. Morreu sendo nena.
14. *Luisa Josefa Abente*, bautizada o 20 de decembro de 1818. Morreu ao pouco.
15. *Mariana Abente Chans*, que casou o 25 de agosto de 1845 co doutor *Antonio María Ferreiro*, veciño de Brión, fillo de Domingo Ferreiro e Antonia Torreira Pérez Valdivieso, veciños que foron de Santiago. Antonio era *amigo de antiguedades e de genealoxías*, segundo dicía o seu cuñado Eduardo.

Foi fillo seu *Enrique Ferreiro Abente*, nacido na parroquia de S. Fix de Solovio en Santiago, que foi avogado e catedrático de Dereito Civil e Canónico, e que casou aos 31 anos o 25 de xaneiro de 1880 coa súa parente *Elvira Pondal Abente*, de 31 anos. Con descendencia.

A familia Abente emparentou con familias fidalgas e con boa posición socio-económica. Algúns dos seus descendentes destacaron no campo das letras, como Eduardo Pondal, Gonzalo López Abente ou Victorino Abente e Lago, e outros foron famosos noutros campos, como Isidro Pondal Abente, director

109 FS. Protocolos de José García Carballido, 26-11-1859.

do balneario de Mondariz e Ezequiel Abente e Lago no campo da medicina, ou Isidro Parga Pondal na xeoquímica.



Ezequiel Abente e Lago. ARAG.

II. FAMILIA DOMENECH

O matrimonio *Pablo Domenech e Gertrudis Marcé* era natural de Vilanova de Cubellas na provincia de Barcelona (actualmente *Vilanova i la Geltrú*).

Pablo, tendo outorgado testamento, finou en Laxe o 18 de febreiro de 1802, aínda que nos últimos 30 ou 40 anos vivía en Ferrol.

Foron os pais de Pablo, Pedro, Francisco e de **Juan e Cristóbal** (*que seguen*).

1. Juan Domenech Marcé

Juan Domenech Marcé casou na Coruña con Juana Ventosa, filla de Jaime e María Tosotaos, naturais de Vilanova de Cubellas (Barcelona). Logo velaron en Laxe o 15 de agosto de 1808.

Desde 1793 a 1799 foi procurador de Laxe, de aí que reclamou 1.776 reais polo seu labor. Os veciños non se negaban a pagar, pero pedían que primeiro presentase as contas e se desen as razóns, pois *administró a su arbitrio los fondos y depósitos públicos sin que hubiere rendido ni formalizado cuenta alguna*¹¹⁰.

En 1808 foi tamén procurador xeral da xurisdición de Vimianzo¹¹¹. Precisamente en outubro do ano seguinte puxo preito contra un que dicía ser o tesoureiro das Rendas Reais e logo procurador xeral, pero que fora elixido por persoas sen xurisdición (estamos en plena Guerra de Independencia), e que cobrou os caudais que lle pertecían *al otorgante, que como buen patrício supo guardar y ocultar a los franceses los utensilios que tiene pagos [...] en la Tesorería de Rentas*¹¹².

110 ARG. R. Intendencia, 46500/6. Protocolos de Andrés Antonio de Leyes, 20-06-1799.

111 AHUS. Protocolos de Fco. A. Ardeleiros, 08-03-1808.

112 AHUS. Protocolos de Fco. A. Ardeleiros, 15-10-1809.

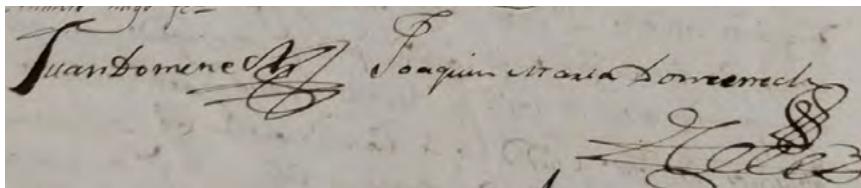
En 1816 foi nomeado rexedor 1º de Laxe, sendo procurador xeral o seu fillo Joaquín, se ben este deixaba o cargo a favor do seu tío Cristóbal¹¹³.

En 1835 Juan di que vai vello e que o seu fillo Joaquín lle axudou en todos os seus negocios, polo que lle pagou a carreira a tres fillos de dito Joaquín: a Manuel, que estudou Leis, a Juan que fixo medicina e a Esteban que fixo pilotaxe, pero que estes gastos non se debían ter en conta á hora de facer as partillas da herданza.

Finou Juana Ventosa o 13 de marzo de 1824, sen testamento, e Juan Domenech o 13 de xullo de 1844.

Pais de:

1. *Joaquín María Doménech Ventosa*, nacido sobre 1795, casou con *Ventura Rato*, filla de Alejandro e María Nadal, veciños da Coruña. Foi alcalde primeiro de Laxe en 1836 ao mesmo tempo que Luís Martelo era alcalde segundo.



Firma de Juan e Joaquín Domenech, 1815.

En 1835, para que seu irmán Juan Francisco e seus fillos Manuel e Juan librasen do servizo militar, entregou 4.000 reais por cada un, para que non entrasen en quintas. No mesmo acto outros veciños fixeron o mesmo¹¹⁴.

113 AHUS. Protocolos de Fco. A. Ardeleiros, 14-03-1816. Prot. de Pablo Álvarez 06-10-1817.

114 AHUS. Protocolos de Francisco A. Ardeleiros, 12-11-1835.

En 1853 vai reclamar unha débeda que tiña unha señora de Reus (Tarragona) co seu pai, dado que a empresa da señora entrou en quebra. Tras un preito volveu a reclamar a débeda en 1855¹¹⁵.

Joaquín finou aos 72 anos o 6 de abril de 1867. Tivo familia numerosa en Laxe:

- A. *Manuel Domench Rato*, bautizado o 20 de novembro de 1809. Morreu o 28 de novembro de 1869 e foi sepultado en Laxe ao día seguinte. Tiña outorgado testamento ante Antonio Montero López. (*Ver más adiante Francisca Domenech, a súa muller e curmá*)
- B. *Juan Gregorio Domenech Rato*, bautizado o 30 de novembro de 1811. Estudou medicina.
- C. *Alejandro María Marcelino Domenech Rato*, bautizado o 21 de xuño de 1813. Casou con Josefa Lema Couceiro, e foron pais de *Mercedes*.

Mercedes Domenech Lema tivo unha filla de Perfecto Allo, chamada *Teresa Eulalia*. Logo Perfecto, de 20 anos, casou o 26 de marzo de 1881 con Mercedes, que tiña 19 anos, e recoñeceu como filla a *Teresa Eulalia*, que bautizaron o 28 de xaneiro de 1882. Posteriormente tiveron polo menos a *Rosa Ramona*, bautizada o 30 de agosto de 1882.

- D. *Esteban Tomás Isidoro Domenech Rato*, bautizado o 29 de decembro de 1814. Estudou pilotaxe.
- E. *Felipa Mónica Eugenia Domenech Rato*, bautizada 16 de novembro de 1816.
- F. *Joaquín Francisco Antonio Domenech Rato*, bautizado o 4 de xaneiro de 1820.
- G. *María Sinforosa Domenech Rato*, bautizada o 19 de xullo de 1821.

115 FS. Protocolos de José García Carballido, 16-04-1853 e 21-04-1855.

H. Rosalía Domenech Rato, bautizada o 2 de outubro de 1825.

I. Juana Manuela Valentina, confirmada en 1827. Casou o 3 de febreiro de 1859 con Manuel Martelo, fillo de Juan Antonio, natural de Vizoño, e de Francisca Medrano, natural de Cee.

J. Manuela Domench Rato, bautizada o 1 de decembro de 1827.

K. José Joaquín Domench Rato, bautizado o 17 de setembro de 1829.

L. Prudencia María, bautizada o 2 de abril de 1831 e morreu en decembro de 1832.

M. Bruno Feliz Domench Rato, bautizado o 23 de febreiro de 1832.

N. Felipa María Domench Rato, bautizada o 3 de maio de 1834. Casou aos 29 anos o 3 de marzo de 1862 con Ildefonso Pazos, natural de Ferrol, de 49 anos, fillo de Francisco Pazos Galván e de Rita Cubelos.

2. Juan Francisco Domench Ventosa.

3. Francisca Domench Ventosa, que recibiu de dote 2.000 reais e casou con Manuel de Soto en Baiona (Pontevedra).

4. Aniceto María Francisco Antonio Domench Ventosa, que recibiu as augas bautismais en Laxe o 17 de abril de 1808.

2.Cristóbal Domenech Marcé

Cristóbal Domenech Marcé casou con *María Calzada*, filla de Feliu Calzada e Magdalena Anglada, veciños de Vilanova de Cubellas (Barcelona).

Instaláronse na casa do Arco que alugaron aos apoderados dos condes de Al-tamira e que máis tarde os seus descendentes mercaron ao entón dono da casa, Ramón Martelo Núñez, fillo do citado Luís.

En 1808, sendo veciño de Ferrol e mediante Luis Martelo o seu apoderado, foille arrendado na parroquia de Traba o ramo da augardente por tres anos na cantidade de 180 reais anuais. El poñería alguén para vender a augardente, sen que ninguén máis a puidera vender¹¹⁶.

En 1816 mercou unha casa xunto á igrexa parroquial con dúas hortas¹¹⁷.

En 1817 era procurador xeral de Laxe cando os veciños lle dan poder para que os defenda, pois os veciños de Sarces cargaban nos de Laxe certos tributos que non lles correspondían. Nese mesmo mes e ano tamén encarga aos veciños que elixan a alguén para ver canto sal van necesitar. E en 1821 tamén nomea procuradores para preitear contra os veciños de Serantes, que se apoderaran duns predios que eran dos veciños de Laxe.

En 1853 trocou unha casa que tiña na rúa do Arenal por outra na rúa Real, s/n, entregando a maiores 740 reais en compensación¹¹⁸.

Finou Cristóbal o 8 de abril de 1856 aos 85 anos e María Calzada o 23 de febreiro de 1857.

Xeraron a:

1. *Juana Domenech Calzada*, nacida en 1804-5, fatua de nacemento, finou aos 70 anos o 6 de xuño de 1875.

2. *Luis Domenech Calzada*, confirmado en 1827.

116 AHUS. Protocolos de Fco. A. Ardeleiros, 21-01-1808

117 AHUS. Protocolos de Fco. A. Ardeleiros, 17-10-1816.

118 FS. Protocolos de José García Carballido, 19-08-1853.

3. *Joaquín María Domenech Calzada*, bautizado en Laxe o 11 de setembro de 1815. De maior figura como licenciado, por exemplo no testamento de Rosario Chans no que asina como testemuña.

4. *Benigno Domenech Calzada*, bautizado o 15 de febreiro de 1818. En 1851 estaba en Veracruz polo que dá poder a seu «irmán político» o avogado e veciño de Laxe don Manuel Domenech para que leve os seus asuntos legais¹¹⁹. E en 1856 como estava en Cádiz foi facultado por José Abente para cobrar 3.412 reais dos testamenteiros de Dª Petronila Pardo de Mourelle, quen deixara esa manda para Mª Rosario, a nai de José¹²⁰.

5. *Maria Francisca Domenech Calzada*, bautizada o 30 de xullo de 1820. Casou 5 de febreiro de 1842 con *Manuel Domenech Rato*, o seu curmán, fillo de Joaquín María Domenech e de Ventura Rato.

Manuel morreu o 28 de novembro de 1869 e Mª Francisca o 19 de marzo de 1890. Pais de:

A. *Melchor Domenech Domenech*. Foi deputado nas Cortes polo distrito de Carballo desde 19/09/1872 a 22/03/1873. Casou con *Balbina Ríos López*, filla de Manuel, natural de Vimianzo, e de Manuela, veciños de Cereixo. Foron os pais de *Genaro Manuel Domenech Ríos*, bautizado en Laxe o 21 de setembro de 1875 e que casou o 30 de agosto de 1902 con Clara Mª Varela Amarelle.

B. *Ventura Domenech Domenech*, que finou párvula o 20 de agosto de 1850.

C. *Máxima Domenech Domenech*, que casou o 4 de outubro de 1871 con Manuel Landesa Llouger, natural de Vigo, fillo de Manuel e de Clara, de Canet de Mar.

119 FS. Protocolos de José García Carballido, 21-08-1851.

120 FS. Protocolos de José García Carballido, 16-05-1856.

Foron pais de *Asunción Marcela Domenech Landesa* que foi bautizada o 17 de agosto de 1874; de *Máxima Edmunda*, bautizada o 18 de novembro de 1875 e finada o 22 de decembro de 1953; de **Víctor León Domenech Landesa**, bautizado o 4 de xullo de 1877 e finado o 17 de novembro de 1946; e de *Matilde María*, bautizada o 9 de xuño de 1880.

D. *Josefa Domenech Domenech*, que casou o 8 de outubro de 1874 con *Emilio Iglesias Cabrera*, natural de Vigo. Foron pais de *Emilio Román Iglesias Domenech*, bautizado en Laxe o 15 de agosto de 1875, de *Victorina*, bautizada o 6 de marzo de 1878, de *Enrique*, bautizado o 13 febreiro de 1880, e de *Manuela Asunción*, bautizada o 23 de xullo de 1882, casada con *Enrique Ferreiro Pondal* e finada o 23 de outubro de 1950.

E. *Victor Ramón Domenech Domenech*, bautizado o 12 de abril de 1857.

F. *Antonio Domenech Domenech*, bautizado o 1 de abril de 1861.

6. *Josefa Joaquina Domenech Calzada*, bautizada o 31 de marzo de 1823, finou solteira aos 64 anos o 14 de marzo de 1888.

7. *Ramón Gregorio Domenech Calzada*, bautizado o 10 de maio de 1825, finou solteiro o 30 de xullo de 1847aos 22 anos.

Entre os descendentes dos Domenech temos que destacar a **Víctor Landesa Domenech**. Militar de carreira estivo destinado na fábrica de armas de Trubia en Asturias, onde xunto con outras persoas deseñaron e fabricaron un carro de combate, chamado *Tractor Oruga Blindado* (TOB), máis coñecido como «landesa». Logo foi coronel director da fábrica de armas da Coruña. Tamén foi importante o seu labor en pro das empresas galegas de caolín.

FONTES E BIBLIOGRAFÍA

Arquivo del Reino de Galicia (Real Audiencia e Audiencia Territorial). (ARG. RA/AT).

Arquivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela.

Arquivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela. (AHUSC).

Arquivo Histórico Nacional. (AHN).

Arquivo Notarial da Coruña. (ANC).

Arquivo Xeral da Mariña Epañola Álvaro de Bazán. El Viso del Marqués. (AGMAB).

Arquivo Xeral de Simancas. *Expediente de comprobación de bienes, rentas y cargas de las feligresías de Sta. María de la Atalaya, Sta. María de Serantes, Santiago de Traba, S. Simón de Nande, S. Esteban de Soesto y S. Mamed de Sarces*. <https://pares.mcu.es>

<https://www.familysearch.org/es/> (FS)

ABAD PARDO, A. (2024). «La guerra de sucesión en Galicia: contribuciones económicas de las ciudad y provincia de Tui a la causa de Felipe V en la guerra de sucesión, 1700 - 1714», *Nalgures* XXII, 13-72.

BENLLOCH DEL RÍO, J.E. (2010). «Muxía. Apuntamentos para a súa historia. Séculos XII a XVI», *Nalgures* VI, 9-56.

BÉRTOLO, J.M. - FERRO, L. M. (2020). *Torres, pazos e casas fidalgas da Estrada*, A Coruña.

JUEGA PUIG, J. (2012). *El comercio marítimo de Galicia, 1525 – 1640*. USC.
<http://hdl.handle.net/10347/4039>

LEMA SUÁREZ, X.M^a (2001). *Os melhores pazos da Costa da Morte*. Santiago, Neria.

OTERO PEDRAYO, R. (1979). *Historia da Galiza*, vol.II, Madrid, Akal.

RUBIO MARTÍNEZ, A. (2016). *El reinado de los Reyes Católicos en Galicia: actividad económica y fiscalidad regia*, Cuadernos de Estudios Gallegos, anejo XLIII, Santiago.

VALDÉS HANSEN, F. (2003). *El Abastecimiento y las crisis de la sal en los puertos de A Coruña y Betanzos durante la segunda mitad del siglo XVI*. Cuadernos de Estudios Gallegos, Tomo L, Fascículo 116, Santiago.

VALDÉS HANSEN, F. (2008). «El general de sanidad militar Ezequiel Abente y Lago (1841-1923)», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LV, n.º 121, 389-403.

FOTOGRAFÍAS

Fotos cedidas para esta publicación por Joaquín Vidal Martínez. Museo do Mar de Laxe.

Fotos e mapa do autor.

GALICIA DESPACHA «EL SOCORRO A BRETAÑA» POR ORDEN DE FELIPE II¹

Luisa Danigo²
Traductora e intérprete

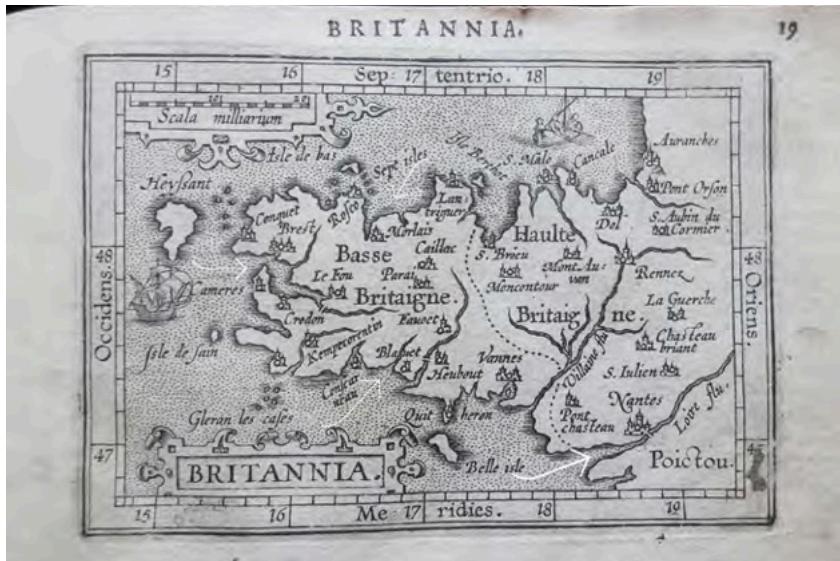
Resumen

Este artículo pone el punto de mira en la ocupación en 1590 de un enclave atlántico geoestratégico para la corona española. Dado que la hija mayor de Felipe II, descendiente de Ana de Bretaña, puede optar al Ducado de Bretaña, devolviendo a Bretaña su independencia, podría así la corona española contar con un importante enclave desde donde atacar a Inglaterra y a la Francia protestantes. Por todo lo cual, el Consejo de Estado, cuando el bando católico de Bretaña pide ayuda a Felipe II, contra el bando protestante, da su acuerdo para que se envíe el socorro a Bretaña en julio de 1590, manifestando su deseo de

1 Para la redacción de este artículo se han consultado dos fondos conservados en el Archivo General de Simancas (AGS), el conocido como Estado K (fondos que Napoleón llevó a París y devolvió Franco a Simancas) y Guerra y Marina (GYM. Legs. 288, 289, 299).

2 Transcripción de los originales del AGS por Marc Danigo.

amparar lo de Bretaña por el derecho que a ello tiene la señora infanta doña Isabel³.



Atlas de Ortelius, 1609, con indicación de los lugares citados en el presente artículo

Palabras clave

Felipe II, Campaña de Bretaña, Blavet, 1590.

Résumé

Le présent article se concentre sur l'occupation en 1590 d'une enclave atlantique géostratégique pour la couronne espagnole. Étant donné que la fille ainée du roi Philippe II, descendante d'Anne de Bretagne, peut en devenir la duchesse et rendre son indépendance au duché, la couronne espagnole pourrait de ce fait compter sur une place importante contre l'Angleterre et la France protestantes. C'est pour ces raisons que le Conseil d'État espagnol, lorsque le parti catholique de Bretagne demande de l'aide à Philippe II, donne son accord

³ AGS. GYM 299 n° 112.

en juillet 1590 : *protéger la Bretagne de par le droit que Madame l'Infante Isabelle a sur celle-ci.*

Mots clés

Philippe II, Guerre de la Ligue, Blavet, 1590.

Francia a finales del s. XVI estaba en plena guerra de la Liga, que enfrentaba católicos y protestantes. El antiguo ducado de Bretaña se vio fuertemente impactado, pues varias ciudades y señoríos, animados además por un fuerte deseo de recuperación de su independencia, de nostalgia del antiguo ducado, apoyaban al que consideraban como su gobernador, Emmanuel de Lorraine, más conocido como duque de Moercoeur (y en España como duque de Mercurio). El bando protestante, «los herejes», seguía al Príncipe de Bearn, al futuro Enrique IV, de la dinastía Borbón.

En esta guerra interior, el bando católico de Bretaña decide pedir ayuda a Felipe II. Dando ese paso, Bretaña provoca la internacionalización del conflicto, pues Inglaterra, potencia protestante, no ve con buenos ojos esa alianza, invitándose al mismo del lado de Francia. A cambio de la ayuda militar, Mercoeur y los católicos bretones deciden ofrecer a España un enclave seguro para la armada española: el puerto que hoy se conoce como Port-Louis, al lado de Lorient, que se llamaba entonces Blavet.

1. Una escuadra se prepara en Ferrol

El rey Felipe II ordena a su almirante don Alonso de Bazán que reúna y prepare los aprestos para enviar el socorro a Bretaña. El 16 de julio de 1590, don Alonso informa al Rey de que ya se están cumpliendo sus órdenes. Desde Ferrol, mientras pone *en orden las galeazas y galeras y otros navios en que*

pueda embarcarse el tercio del maestre de campo don Juan del Aguila, don Alonso de Bazán recomienda al Rey lo siguiente:

(...) parécmeme que el General Sancho Pardo Osorio dará satisfacción de este viaje, por las buenas partes que concurren en su persona, y así podrá V. Md. siendo servido encomendársele el resto del armada. También queda en orden de poder partir quando V. Md. lo ordenare⁴.

Dado que durante la travesía se corría el riesgo de tener que hacer frente a una escuadra inglesa, el general asturiano, don Sancho Pardo de Donlebún, llevaba un destacamento de gente de guerra capaz de defenderse en combate naval. Una vez desembarcado el tercio, don Sancho Pardo debía volver a España, dejando en Bretaña parte de su escuadra al mando de su segundo, el capitán italiano Perucho Morán. Se lo comunica el Rey también a don Juan del Águila en una minuta desde San Lorenzo del Escorial, el 10 de agosto de 1890):

Sancho Pardo lleva orden que, dejando en la costa de Bretaña en puerto y parte segura las galeras y galeazas y algunos otros bajeles ligeros, se vuelva con lo demás a Ferrol y que lo que dejare en Bretaña quede a orden del capitán Perucho Morán, para que siga las vuestras y os esté subordinado, mientras yo no provea otra cosa⁵.

Las 37 naves y 6.470 individuos zarpan de A Coruña por vez primera a principios de septiembre de 1590. pero, las malas condiciones climatológicas dificultan la operación por dos veces. Y no sólo retrasando la fecha de partida, sino también desviando a la armada de su ruta y obligando a desembarcar las tropas no en Blavet, como se les tenía ordenado, sino más al este, en la desembocadura del Loira, en Saint-Nazaire, cerca de Nantes, que por aquel entonces era la capital de Bretaña.

4 *Ibidem.* GYM 286 nº 64.

5 *Ibidem.* Estado K, 1449 (A 57).

2. Incidencias de la travesía

Tomamos una de las cartas que dan cuenta de dicha expedición a Bretaña, la que el maestre de campo, don Juan del Aguila, escribe al Rey desde Vivero, el 28 de septiembre de 1590:

Cuando recibí la de V. Magd. de 8 de septiembre, estábamos a punto de partir con el primer tiempo y así se hizo. Fue forzoso volver, refugiarse en La Coruña, porque refrescó un norte de manera que, si no se hiciera corriera peligro la Armada, por ser travesía muy recia.

Después, se tornó a partir por segunda vez, y estando 38 leguas a la mar, en 45 grados y medio, hallamos un viento nordeste tan recio que se desaderezó una galeaza [...] y viendo que siempre iba creciendo y estar la mar grande y ser por proa y no poder resistir las galeazas, fue forzoso arribar a Vivero, donde se está con el mismo tiempo. En habiendo el necesario se partirá de aquí sin perder punto⁶.



Atlas de Ortelius, 1609, con indicación de Ferrol y Viveiro.

6 *Ibidem. K 1572 (B 65) n° 72.*

La escuadra de don Sancho Pardo no se tuvo que defender de enemigos armados, pero sí de la climatología y de los designios del mar pues, como acabamos de ver, no le fueron favorables y le costó hacerse a la mar. La gente embarcada, encerrada en los navíos, se consumía, quedando a merced de enfermedades y estrechos de vituallas. Llegados a Blavet, por los vientos contrarios y la poca luz no se pudo acercar ningún navío a tierra, ni desembarcar gente para proceder a su reconocimiento, sino que hubo que seguir hacia el este, hacia Belle-île, y llegarse a Saint-Nazaire, en la desembocadura del Loira, el 9 de octubre. A su llegada, cumplida su misión, don Sancho Pardo zarpa de vuelta a España.

De entre los relatos de la llegada de la armada de Felipe II con el socorro a Bretaña, damos la palabra a don Pedro de Albisúa, quien estaba al frente de la intendencia y da cuenta al Rey de los aspectos de su competencia:

Ayer diez y seis del presente [de octubre], se desembarcaron las quince compañías del tercio del maestre de campo don Juan del Aguila en esta villa de Sanazar [Saint-Nazaire] y se van a alojar en la comarca, a los cuales se les ha socorrido a buena cuenta, con dos mil y quinientos y cuarenta escudos que se les descontará de sus sueldos [...].

Las municiones de pólvora plomo y cuerda que venían de respeto para provisión del tercio se han entregado en las dos galeazas, trescientos quintales de pólvora, de más de doscientos quintales que ellas traían por esta cuenta, y el plomo y cuerda en ellas y en los filibotes, que quedan a cargo del capitán Perucho Morán. Y, así mismo, las cafas, palas y azadas, ochocientos por cuenta de cada cosa. De las quinientas picas de hierro que habían de entregar, entregaron menos ciento y cincuenta. Las trescientas picas y cien arcabuzes, que así mismo libraron en Ferrol, para tenerlas acá de respeto, se quedaron allá, que dicen los patrones que de las galeazas que no se los entregaron. En lo que toca a los bastimentos, que en las dichas galeazas y filibotes que quedan acá, los cuales me remito a Juan de Pedroso, que hace oficio de proveedor y al capitán Perucho⁷.

⁷ *Ibidem.* K 1572 (B 65) n° 94.

Diego Maldonado, que está en Nantes como embajador destacado en Bretaña en esa época, informa al Rey con misivas sin cuento, casi a diario, de la situación de la gente de mar y de tierra, así como de las relaciones entre los españoles y los bretones. El 25 de octubre de 1590, desde Nantes pone al corriente al Rey del mal estado en que se encuentran las tropas:

[...] de algunas cosas del servicio de S. Magd. como eran los enfermos, que aqui habían venido de Salazar [Saint-Nazaire], que con 110 que yo traje en mi compañía desde aquel lugar a éste [Nantes] se hallan aqui agora 400, con 50 fallecidos, toda su enfermedad es flaqueza, debilidad y fatiga de haber estado tanto tiempo embarcados.

En su misiva al Rey, don Diego Maldonado ensalza el comportamiento de la ciudad de Nantes:

Han usado con ellos, los de esta villa, mucha caridad y demostración de amor, y particularmente las damas y demoiselles [...] con refrescos de pan, vino y carne y caldos sustanciosos; les envían y llevan ellas mismas cada dia pollos, gallinas y otras cosas.

El administrador, que tiene cargo de hacerlos curar, es un clérigo español, que vino con don Juan del Aguila, a quien él envió aqui, para este efecto, y al capitán Lorenzo de Arraya por cabeza y gobierno de todos. Pusieron los enfermos en tres o cuatro casas yermas, donde están, aunque sin camas, sobre jergones que ha dado la Duquesa; la cual viene de dos a dos dias con su madre y cuñada, la duquesa de Joyosa, que es muy devota, y con todas las otras damas de esta villa a verlos.

Y los oidores de este parlamento han llevado, cada uno a sus casas, dos soldados enfermos para curarlos y tratarlos, [...] y algunos canónigos han hecho lo mismo, por orden de la Duquesa, que hace muchos beneficios a Españoles y les ha dado mas de 400 camisas.

Una vez destacado el bien hacer de los bretones, que dan acogida y tratan bien a los enfermos, su atención se orienta hacia el destacamento que ha de

encontrarse con Mercoeur, tomar las decisiones relativas a Blavet, y abrigar, de manera provisional, tanto las fuerzas de tierra, como las gentes de mar:

A don Juan del Aguila, a quien dejé en Salazar, con designo y intencion [...] de partir de allí, a dos días por tierra de Vannes, para dos efectos, el uno porque iban las galeazas a entrar en aquella ribera y abrigarlas y mirar de ponerlas de manera que estuviesen seguro y, lo otro, por ser el camino para juntarse con el duque de Mercurio [...]. Y va con él Lorenzo Tornaboni, [embajador de Mercoeur, destacado en España] que le acompañará hasta que halle al Duque, el cual ha tardado hasta ahora en venir, hacia donde está don Juan del Aguila, porque había licenciado y repartido su caballería, para que fuese a reposar un poco y anda juntándola ahora a gran prisa, para venir con buen número de ella a recibir el socorro de V. Magd⁸.

3. Descripción de Blavet

Pasemos ahora a ver la impresión que produce el enclave estratégico elegido durante las negociaciones, a través de la descripción que figura en la «Relación de las Rías y Puertos que hasta hoy, 15 de noviembre de 1590, se han reconocido en la costa de Bretaña, de sus cualidades y entradas y los navíos que pueden estar en ellos»:

La entrada de este puerto de Blavet es muy angosta [...]. Estarán en este puerto veinte y cinco o treinta navíos de trescientas y hasta cuatrocientas toneladas, y otros más pequeños, por haber una parte en la que hay mucho fondo y otra en la que hay menos. Hay poca corriente, es lugar sano, hay mucha agua y leña y siendo poblado, Blavet será aparejado de muchas cosas⁹.

8 *Ibidem.* K 1572 (B 65) n° 99.

9 *Ibidem.* K-1572, 105.

4. ¿Qué se sabe de la gente?

Don Sancho Pardo de Donlebún debía desembarcar el tercio del maestre de campo don Juan de Águila en Bretaña, dejando parte de su escuadra, como apoyo naval, a cargo de su segundo, el italiano Perucho Morán. Pasemos a ver las fuerzas de tierra y mar con las que cuentan, tras las pérdidas sufridas: las de infantería, a cargo de don Juan del Águila y, en documento aparte, las fuerzas navales, con que cuenta el capitán Morán. La muestra la firma en Hennebont, el 25 de noviembre, don Pedro de Albisúa. Suman 3645 en total (incluidos 448 enfermos):

Relación de la gente de guerra que hay, en las diez y ocho compañías de infantería española, incluidas dos italianas, del tercio del maestre de campo don Juan del Águila. Están las quince de ellas en campaña cerca de su persona y las tres de guarnición en las dos galeazas y los cuatro navíos en el fuerte de Blavet.

En su recuento, totaliza el número de individuos y la paga de un mes, lo que suma:

Que son en todo dos mil seiscientos y noventa y siete personas de guerra, en las dichas diez y ocho compañías, incluidos cuatrocientos cuarenta y cuatro enfermos que hubo. Los oficiales del dicho tercio, cuya paga de un mes, con todas las ventajas que tienen y han de haber, monta los dichos catorce mil ciento ochenta y cinco escudos, de a diez reales castellanos por escudo¹⁰.

En documento aparte, don Pedro de Albisúa presenta otra tabla en la que se detalla:

Relación de la gente de guerra, mar y remo que hay en las dos galeazas, dos filibotes y dos pataches a cargo del capitán Perucho Morán, que al presente están surtados en el puerto de Blavet de guarnición en

10 *Ibidem.* K-1572, 106.

los dichos navíos y fuerte (...). Que son en todo trescientos cuarenta y tres personas de guerra, trescientos veinte y una personas de mar, doscientos ochenta y cuatro remeros. Que están en las dos galeazas y navíos, y guarnición de ellos y en el fuerte¹¹.

Cada uno de los responsables destacados en Bretaña informa asiduamente al Rey. En este caso, elegimos, por su interés, una larga carta de 8 de diciembre de 1590, en la que don Juan del Aguila hace un balance de la situación, abordando numerosas cuestiones. Arranca con su preocupación por la situación que se ha visto obligada a sufrir su tropa, pero orgulloso de su entereza: (...) *han estado embarcados tan largo tiempo y no haber dormido en camas es la causa de estar tan malparados, pero puede tanto con ellos el nombre de Españoles y vasallos de V. magd que supeditan muchas dificultades.*

Antes de la llegada de Peruco Morán a Blavet, los enemigos lo desampararon. Han de ponerse manos a la obra y comenzar la reconstrucción del fuerte: *Metí en él al capitán Blas de Xeres, que venía con la gente de las galeazas, y está trabajando de dia y de noche. Lo cual supo el Duque y toda Bretaña, que lo han murmurado y sentido mucho si bien lo disimula y da a entender lo contrario.*

Como sucedió con la acogida de los enfermos por las gentes de Nantes, la dispensada por el duque de Mercoeur a don Juan del Aguila fue muy satisfactoria: *Recibieron muy bien a mi y a todo el tercio, con muchas caricias y regalos de palabras y llegado.*

Aunque ha de reconocerse que se comienzan a entrever disensiones entre Mercoeur y Aguila. En parte, por el empeño del maestre de campo en reconstruir Blavet, lo que no era del agrado de Mercoeur, que prefería se entregasen a la causa combatiendo al enemigo, ayudándole en su lucha, a lo que se niega don Juan: *Así le dije que no podría hacer nada hasta dejar asegurados los bajeles de V. magd. en aquel puerto, amparándolos y abrigándolos.*

11 *Ibidem.* K-1572, 107.

Un segundo tema, sujeto a controversia entre los aliados, concierne la artillería. Al parecer, a Mercoeur le había anunciado su embajador en España, Tornaboni, que en esa corte se le dijo que vendría en la Armada artillería y municiones para él. Del Aguila aclara la situación: *Respondile no haberseme dicho ni mandado ninguna cosa, sobre este particular, y que la que había en las galeazas era para el servicio de ellas y no me atrevería a desguarnecerlas.*

Estando el enemigo muy cerca de Blavet, en la villa de Hennebont, decidió el Duque sitiárla, para lo que se necesitaba contar con refuerzo de artillería, por lo que procedió a enviar a buscarla, según le informa don Juan a Felipe II:

(...) *cinco piezas de artillería, dos bastardas y tres cañones, al castillo de Nantes, y al de Josselin, por otras cuatro, dos cañones y las otras dos pequeñas. Y de Nantes vinieron setecientas balas, las trescientas, para las dos bastardas, y las cuatrocientas, para los dos cañones y ochenta quintales de pólvora, que son los pertrechos con que se halla.*

Ha de reconocer don Juan ante el Rey, que se no obstante lo que él hubiera deseado, se ha visto forzado a infringir sus órdenes, sacando piezas de las galeazas ; decisión que justifica por deber contemporizar con sus aliados, dada la importancia de la empresa:

Visto cuánto ha empeñado el Duque a la nación española en este sitio y lo que importa salir con la empresa que, por tenerle contento y darle satisfacción, he hecho sacar de las galeazas dos medios cañones y cien quintales de pólvora y algunas balas, fuera de la pólvora, que la infantería va gastando en las trincheras cada dia.

Da cuenta pormenorizada don Juan a su majestad del sitio de Hennebont, que comenzó el 14 de noviembre de 1590. A su parecer, con poca gente y falto de pertrechos. Pues, la gente del Duque que son unos seiscientos, no convienen para el asalto, por ser fuerzas de caballería en su mayor parte, que no sirven de gran ayuda: *No asisten al sitio, ni entienden en otra cosa que en correr la campaña y hurtar, que es la guerra de por acá, de lo cual se mantienen y el dia de la necesidad no sé si estarán aquí.*

En otro apartado de su larga carta, don Juan del Aguila evoca la reacción de los enemigos, a los que, como era de esperar, la ocupación de Blavet y el sitio de Hennebont no deja indiferentes:

Hay noticias de que el Principe de Bearne [Enrique IV, al que los españoles no reconocen como rey] quiere socorrer y enviar alemanes; también la reina de Inglaterra, a quien pesa que los españoles hayan puesto el pie en Bretaña; al Principe Dombas se dice le viene a hallar y socorrer el duque de Monpensier, su padre, con la gente que tiene en Normandía.

Anticipa, acto seguido, don Juan, lo que podría suceder, si las fuerzas enemigas se abaten sobre ellos, estando tan faltos de gente, tan malparados. Expresa su demanda al monarca con determinación: convendría la llegada de refuerzos de España.

Cuando venga la que arriba [la coalición enemiga] a acometer, como creo no dejará de intentarlo, convendria al servicio de V. Magd. y para la buena dirección de estos negocios (y que yo no dé mala cuenta de lo que me ha hecho merced de encomendarme), de mandar enviar otros dos mil infantes y trescientas lanzas que serán de mucho efecto, con lo cual procuraré cuanto pudiere encaminar los negocios, conforme V. magd. desea y conviene a la Iglesia Católica y será tener esta gente plática y ejercitada para cualquier ocasión, que fuera de esta se ofrezca.

Precisa don Juan lo que vendría bien y sería a propósito para la costa de Bretaña; en particular el apoyo de filibotes, a cargo de Pedro de Zubiaur:

En lo de enviar aquí galeras y navíos de hasta ciento y cincuenta toneladas, que es punto de mucha consideración, se debe mirar que las personas que trajesen a cargo las dichas galeras y navíos sean expertas y arriscadas, con consideración y para los navíos que serán filibotes me parece que Pedro de Zubiaur sería a propósito.

Se ha puesto a la gente soldados y los forzados de las galeras a reconstruir Blavet pero el maestre de campo estima sería lo más indicado tomar el puerto de Brest, para lo cual se han de contemplar los medios precisos para lograrlo, teniendo presente la intervención inglesa subsiguiente.

Visto que en este puerto de Blavet están ya los navios de V. Magd. en él y que se levanta allí el fuerte y que es el segundo puerto de Bretaña. Me ha parecido acordar a V. Magd. ser Brest el primero de ella, capacísimo de muchos navios de todos portes y muy cercano a Inglaterra, el cual está por el enemigo. Si V. Magd. es servido de llevar la mira de tenerle a su devoción, podrá ser servido de dar a entender a este Duque que gusta de ello y ordenarme a mí lo intente y darme medios para hacerlo; lo cual he querido apretar a V. Magd. y advertir que si se pone en ello, ha de acudir Inglaterra a socorrerle con todas sus fuerzas por lo mucho que les importa.

A don Juan, de la campaña bretona nada le resulta indiferente. Vela por servir lo mejor posible a su majestad y, para ello, por el bienestar de su gente. Muestra de ello un extracto del siguiente apartado de su larga misiva:

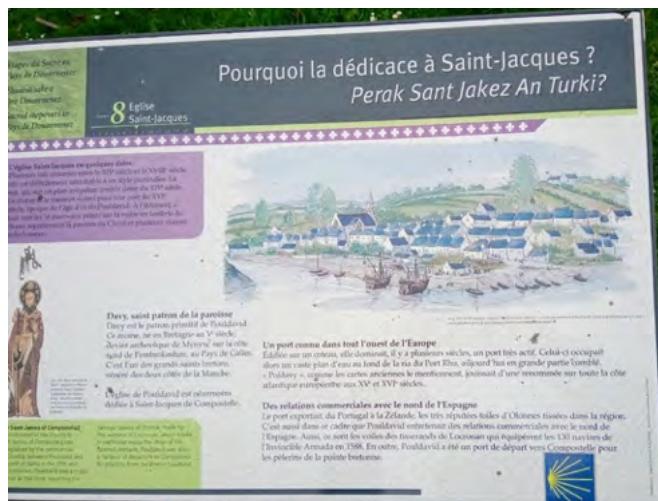
Pedro de Albisúa, que hace oficio en este tercio de veedor y Diego Infante, que hace el de contador, me han dicho ser el sueldo que tienen de 30 escudos al mes, poco para vivir y sustentarse en esta tierra tan cara y andar campeando en ella, de que se recreren gastos y costas. Albisúa ha años que sirve a V. Magd. en armadas y otras partes en el oficio que tiene, con satisfacción de todos sus superiores, como lo hace ahora, suplica a V. Magd. humildemente atento sus servicios, le haga merced de crecerle el sueldo y de alguna recompensa de la ocupación que tuvo en este tercio el año pasado en Asturias, [...] su hijo Lázaro de Albisúa, ha cuatro años que sirve, y suplica se le haga merced de una ventaja¹².

12 *Ibidem.* K 1572 (B 65) n° 126.

5. Velas bretonas para la armada

Como vamos viendo, la comunicación entre los súbditos y el Rey es continua. En ella se tratan todo tipo de cuestiones, según el ángulo de mira de los diferentes expedidores. Su majestad ha de estar informado, orientar las acciones y autorizar o denegar cada paso que se da en esta campaña de Bretaña que parece seguir en estos albores día a día.

En el caso de los suministros, don Bernabé de Pedroso se entrega en Ferrol a la preparación de cuanto ha de enviar a don Juan, para que pueda proseguir en buenas condiciones la campaña de Bretaña. Uno de los capítulos de las compras, que causa particular desasosiego por su falta, no obedece al abastecimiento en si, pero si resulta indispensable para la armada, pues si falta, no se puede hacer llegar el socorro a Bretaña. Se trata de los paños, la lona, para confeccionar las velas. Desde que España arma navíos para sus flotas, la tela de cáñamo para confeccionar las velas viene en gran medida de Bretaña. Se necesitan grandes cantidades y se procura adquirir las mejores, las «olonas», sobre todo las «olonas de Pondavi» (de Pouldavid), que se confeccionan en torno a Locronan, de gran resistencia, anchura y extensión (miden 33,55 metros de largo por 0,89 de ancho).



El panel que figura en Pouldavid en francés y en inglés, cuenta la expedición de las olonas a España.

Don Bernabé de Pedroso, recibida la orden de aprestar las naves para Bretaña, informa desde A Coruña en enero de 1591 al monarca de la conveniencia de que dichas naves que van a Bretaña lleven dineros para comprar allí las olonas para las velas:

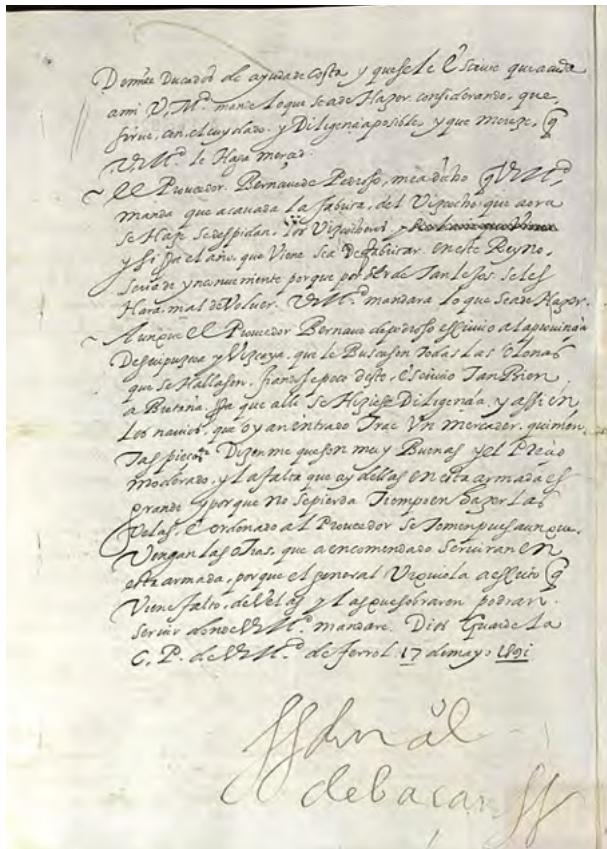
Lonas para velas no hay solo una, ni se puede hallar en esta comarca [...]. Será la necesidad mayor las lonas, para ellas, se han de traer de Francia y Pondaví, donde se hacen las buenas. Es cerca de Blavet, siendo V. Mad. servido, se podrían enviar en ellos dineros para comprarlas [...]. Las envíen con la primera ocasión, porque temo no se han de hallar en España¹³.

Don Alonso de Bazán vuelve poco después sobre este tema, trasladando al Rey el resultado positivo de las gestiones de su proveedor y, no obstante, la necesaria anticipación, en la provisión en olonas para el velamen de la armada. Así se lo hace llegar desde Ferrol, el 17 de mayo de 1591:

Aunque el proveedor Bernabé de Pedroso escribió a la provincia de Guipúzcoa y a Vizcaya, que le buscasen todas las olonas que se hallasen, fiándose poco de esto, escribió también a Bretaña, para que allí se hiciese diligencia. Así, en los navios que hoy han entrado [en La Coruña], trae un mercader quinientas piezas. Dícenme que son muy buenas y el precio moderado y la falta que hay de ellas en esta armada es grande y porque no se pierda tiempo en hacer las velas, he ordenado al proveedor se tomen, pues aunque vengan las otras que ha encomendado, servirán en esta armada, porque el general Urquiola ha escrito que viene faltó de velas y las que sobraren podrán servir donde V. Md mandare¹⁴.

13 *Ibidem.* GYM 317 nº 84 Ferrol 13 enero 1591.

14 *Ibidem.* GYM 321 nº 47.



Las olonas de Bretaña. AGS, GYM 321 nº 47.

6. Fuerte de Blavet

En febrero de 1591, el eficiente Diego Maldonado, por su parte, además de informar de los pormenores de su viaje de Nantes a Hennebont, y del armamento del que dispuso para ir protegido, transmite al Rey su satisfacción por el avance de las obras en Blavet. En esta época, los soldados y forzados, convertidos en peones, no cuentan con ningún arquitecto ni ingeniero para levantar el fuerte (Cristóbal de Rojas no estaba aún al frente de la obra):

Partí para esta villa [Hennebont] por la via de mar con cinco navíos, trayendo en ellos once piezas de artilleria: las cinco que de aquí se llevaron para batir Hennebont y las seis que en aquella villa se tomaron, cuando se rindió y, ultra de ésta, venía en compañía de ellos otro, dentro del cual había otras cuatro piezas, que eran las que el Duque había sacado de Josselin para batir a Hennebont [...].

Es muy importante, al servicio de Vuestra Majestad, el puerto de Blavet [...]. Va la obra bien adelante, trabajando los soldados en el traer tierra y facinas e ir haciendo los medio baluartes con mucho cuidado y diligencia aunque resintiéndose algo que les mandasen hacer oficio de peones¹⁵.

Diego de Maldonado, en una misiva dirigida poco después a Idiáquez, consejero del Rey, sobre los avances de la obra de Blavet el 23 de marzo de 1591, menciona a «un ingeniero». Podría tratarse de Cristóbal de Rojas, siempre ansioso, deseando poder ocuparse de la construcción de dicha obra defensiva:

Una pintura del puerto de Blavet y del fuerte que allí se hace y los dos medios baluartes que se levantan son los que miran a la tierra donde se abre el foso que allí va escrito ha hecho un ingeniero que aquí está que desea harto servir a su Majestad¹⁶.

15 *Ibidem.* K 1580 (B 72) n° 12.

16 *Ibidem.* N° 24.



Plano de Blavet y su territorio (1591)¹⁷

7. Internacionalización del conflicto

Sin ser tan grave como sería la ocupación de Brest por parte de España para el reino de Inglaterra, la ocupación de Blavet inquieta a la reina Isabel I. Y a los españoles les empiezan a llegar avisos de los preparativos de una armada inglesa, aunque sin que se sepa con certeza su destino. Así es que, apenas ocupado Blavet, el embajador de España en Bretaña, don Diego Maldonado, hace llegar al Rey desde Hennebont, las noticias que le ha traído el embajador de Mercoeur (Tornaboni) que, habitualmente representa a Mercoeur en España pero, en este periodo anda por la costa norte de Bretaña:

¹⁷ Ilustración AGS. MPD, 56, 002 — Signatura anterior: EST.K, 01580 — N° de registro: AGS04980. Consultable en internet : <https://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.do?id=177394> [30-06-2025]

Ha llegado aviso de Morlaix al Duque, según me dice Tornaboni (que ha quedado aquí a dar orden a algunas cosas) en que les avisan que están prestos los 30 navíos de Inglaterra (...) para enviar a esta provincia número de ingleses para contrarrestar a los españoles, por haber ido en persona el de Dombes a solicitarlo.¹⁸

Si se menciona a la figura de Drake asociada a las maniobras en la costa inglesa, la reacción es inmediata, dada su fama su intervención supondría una mayor amenaza. Es el caso, en este aviso de un mercader escocés, que dice lo siguiente (carta de 5 de marzo de 1591 de Diego Maldonado al Rey):

Serán más de 15 mil hombres, los que se embarcarán, porque el designio requiere número grande y que Drake y el almirante de Inglaterra son los que hacen esta armazón y han de venir uno por mar y otro por tierra, la persona a quien esto dijo el mercader escocés me lo vino luego a referir y comunicar.¹⁹

Esta amenaza se hace realidad, pero no es Drake sino Norris quien desembarca sus tropas al noreste de Bretaña, en Paimpol, en mayo de 1591. Se trata de 2400 hombres, listos para sumarse a las fuerzas de Francia y en su caso hacer frente a otro posible intento de ocupación, por parte de Mercoeur y de su apoyo español, de alguna otra plaza, de alto valor geoestratégico, más cerca de Inglaterra, del Canal de la Mancha, como Brest, Morlaix o Saint-Malo...

8. Se vienen abajo el León y el Aguila

Los españoles permanecieron ocho años en Bretaña. No vamos a entrar en detalles, sólo mencionar el empeoramiento de la situación, que podría calificarse de abandono, hasta llegar a ser una situación desesperada.

18 *Ibidem.* N° 4.

19 *Ibidem.* N° 16.

Hemos visto que desde el principio, don Juan del Aguila no ceja en su empeño de ocupar Brest. Al fin, consigue en 1594 convencer al monarca de que le dé los medios para ocupar, no el puerto de Brest, sino la península de Crozón y levantar en su extremo, frente a Brest, el Fuerte del León (así lo llamaron los españoles, por pertenecer esa península al antiguo condado de Léon). De su construcción se encarga también con gran eficacia Cristóbal de Rojas.

Deja del Aguila en el Fuerte del León tres compañías, 400 hombres, al mando del capitán Tomé Paredes. Mientras tanto, Enrique IV ha dado un paso decisivo, se convierte al catolicismo, es entronizado rey de Francia y cuenta con el beneplácito de Roma. A la escuadra de Norris, se suma el apoyo de los rebeldes de Holanda y las fuerzas del mariscal d'Aumont. Sitian el Fuerte del León por mar y por tierra. Del Aguila, desavenido con Mercoeur, se vio solo yendo a prestarles ayuda y llegó tarde. Dado que, sabiendo que del Aguila se acercaba en ayuda de sus hombres, a pie desde Blavet, se encarnecieron los asaltos a la fortaleza por mar y por tierra, de Norris y D'Aumont, con ayuda de Sourdéac, gobernador de Brest. Intensificaron el ataque y tomaron la plaza. D'Aumont entrega los 13 supervivientes. Sourdeac manda acto seguido destruir la fortaleza. Este lugar, una explanada vacía, es conocido desde entonces como la Pointe des Espagnols.



La Pointe des Espagnols

La llamada de auxilio enviada por Del Aguila al monarca: *Haga de manera que venga con brevedad el socorro y que no sea pequeño sino grande*²⁰, queda sin respuesta.

En 1597, los españoles y sus aliados se sienten abandonados. Tanto las tropas que ocupan la roca de Primel, en el canal de la Mancha, en la boca de la ría de Morlaix; como las de Vannes y las del fuerte de Blavet, más conocido como Fuerte del Águila, se amotinaron. Felipe II enfermo firma la paz con Francia en mayo de 1598.

9. Que reste-t-il de cette époque?²¹

Hasta hace 14 años, los vestigios de este episodio de nuestra historia estaban en Bretaña. En el caso del Fuerte del Aguila, pasó a llamarse Ciudadela de Port-Louis y Blavet, Port-Louis (ambas en homenaje a Luis XIII). El Fuerte del Aguila fue ampliado y reforzado, dibujando la silueta que hoy se distingue a la entrada de la rada de Lorient. En la actualidad, este enclave militar es un puntal turístico.



La ciudadela de Port-Louis.

20 *Ibidem*. K 1591, leg. 144.

21 ¿Qué queda de esta época?

Muy bien conservado, alberga dos museos, uno dedicado al pasado militar (Musée de la Marine) y el otro a la marina mercante de la ciudad cercana de Lorient (Musée de la Compagnie des Indes). Por encontrarse en territorio militar, en el exterior no hay ninguna pancarta explicativa, ni de la etapa de la ocupación española, ni de la reforma posterior realizada por el arquitecto de Luis XIV, Vauban, quien le añadió dos baluartes. Del Fuerte del León, totalmente destruido, queda como recuerdo una explanada, lugar panorámico que se denomina desde entonces «Pointe des Espagnols», en el que se encuentran paneles explicativos con indicaciones y señalización.

De la fortaleza de la roca de Primel nada queda tampoco, al haber sido todo inmediatamente destruida por los aliados franceses e ingleses, en cuanto los españoles abandonaron este enclave, incluso antes de la firma de la paz. Una pancarta recuerda la ocupación de ese hermoso lugar, frente a Morlaix, y la ubicación de un cementerio español del siglo XVI, así como la desaparición más reciente de la capilla colindante.

En la parte suroriental de Bretaña, se encuentra Fort Espagnol, situado en Crac'h. Su municipalidad tiene a bien revalorizar este lugar, del que nada se conserva, salvo el recuerdo de haber sido un lugar de asentamiento de las tropas españolas, en la ría de Auray, a la entrada del golfo de Morbihan²².

En España, aparte de la abundantísima documentación conservada en el Archivo de Simancas, queda un importante vestigio en Galicia, el yacimiento arqueológico subacuático de la ría de Ribadeo, más conocido como «el galeón de Ribadeo». Se trata del *Santiago de Galicia*, objeto de estudio de un equipo de investigadores pluridisciplinar²³.

Conociendo la suerte del destacamento español en Bretaña, no podemos dejar de preguntarnos si la última armada de Felipe II, que zarpó de Ferrol en octubre de 1597, no tendría como objetivo primero acudir a socorrer las tropas

22 Página web del ayuntamiento de Crac'h, dedicada a Fort Espagnol; <https://www.ville-crach.fr/decouvrir-crach/tourisme/fort-espagnol/> [30-06-2025]

23 Página web *Galeón “San Giacomo Di Galizia”*. Yacimiento del Pecio Ribadeo I (1597) : <https://usig-proyectos.cchs.csic.es/ribadeo/>

amotinadas de Primel, Blavet y Vannes, como pedía expresamente Tornaboni a Felipe II, en octubre de 1597: *La armada que está para salir de Ferrol, no salga sin el socorro que se hubiere de enviar a Bretaña.*²⁴

Apuntemos que es precisamente este galeón, el *Santiago de Galicia*, el que llevaba la mitad del dinero para pagar a las tropas. La cantidad, la precisa don Alonso de Velasco a su majestad, el 16 de noviembre de 1597: *El galeón Santiago ha entrado en Ribadeo mal parado y con muchos enfermos pero bendito sea dios que le ha librado, que iban en el noventa y un mil escudos, con ser el más fuerte y mejor de la escuadra.*²⁵

Conclusión

Hemos querido sacar a la luz una página poco conocida de nuestra historia, en la que hubo un vaivén continuo entre Galicia y Bretaña. Nos hemos centrado en los primeros meses, en toda la energía desplegada entre 1590 y 1591 para la campaña de Bretaña, la acogida dispensada por los aliados, las negociaciones y primeras disensiones entre los dirigentes, la ocupación del enclave geoestratégico, la fidelidad de los súditos a su Rey hasta llegar a situaciones límite. El final de este episodio de nuestra historia es bien conocido, un temporal, de nuevo, dispersa la armada que zarpa de Ferrol en octubre de 1597. Factor sin duda determinante que condujo a sellar la paz con Francia, en mayo de 1598. Felipe II, por entonces ya muy enfermo, envejecido, claudica. A su hija Isabel Clara Eugenia le da los Países Bajos, y en Francia el Franco Condado y el Charolais, pactando su boda con el archiduque Alberto de Austria. Su hija no desea alejarse de su padre, que fallece cuatro meses después de la firma de la paz con Francia, justo un día antes de que llegara Pedro de Zubiaur a Cádiz con la escuadra proveniente de Blavet.

24 *Ibidem.* K 1601, leg. 271 (B85) 70.

25 *Ibidem.* GYM 491, nº129.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Manuscritos

Archivo General de Simancas (AGS), fondo K, Guerra y Marina

Publicaciones

CASABÁN, José Luis, « El pecio de Ribadeo: ¿un galeón mediterráneo? », *ABC espejo de navegantes*, <https://abcblogs.abc.es/espejo-de-navegantes/otros-temas/el-pecio-de-ribadeo-un-galeon-mediterraneo.html> [26 de septiembre de 2025].

DE CARNE, Gaston: *Correspondance du duc de Mercoeu et des Ligueurs bretons avec l'Espagne*. Société des Bibliophiles Bretons, Vannes, 1899. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k109957t/f77.item> [26 de septiembre de 2025].

FERNANDEZ DURO, Cesáreo: *Armada Española desde la unión de los reinos de Aragón y Castilla*. Tomo 3. Museo Naval, Madrid, 1972. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=19087> [26 de septiembre de 2025].

GRACIA RIVAS, Manuel: “La campaña de Bretaña (1590-1598). Una amenaza para Inglaterra”, *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, Nº 20, 1993, p.41-56. <https://armada.defensa.gob.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/20cuaderno/03cap.pdf> [26 de septiembre de 2025].

LE GOFF, Hervé: *La Ligue en Bretagne: Guerre civile et conflit international (1588-1598)*. PU Rennes, 2010. <https://books.openedition.org/pur/103068?lang=fr> [26 de septiembre de 2025].

RODRIGUEZ GONZALEZ, Agustín Ramón, « Desembarcos españoles en las islas británicas (1579-1601) », *Revista general de marina*, T. 239, 2000, p.

241-250. https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=347260 [26 de septiembre de 2025].

MARTINEZ-VALVERDE, Carlos, “Sobre la última larga campaña de Felipe II en la Bretaña francesa en apoyo de los católicos (1590-1598) ». https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=328907 [26 de septiembre de 2025]

VAZQUEZ DE PRADA, Valentín (1998) «Un episodio significativo de las relaciones de Felipe II con la liga : la intervención en Bretaña (1589-1598)». Comunicación] Congreso Internacional ‘Felipe II (1598-1998), Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II (Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 abril 1998). Madrid: Parteluz, 1998, p. 923-951 (Tomo 1.2) https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/1513/16015_S_Unepisodio.pdf?sequence=1&isAllowed=y [26 de septiembre de 2025].

NOVOS PERSONAXES NA COLECCIÓN DE RETRATOS DO SEMINARIO DE SANTIAGO: DIONISIO FIERROS E OS MONXES MISIONEIROS

Brais Do Río Cañete
braisdrc00@gmail.com

Resumo

Na historia do patrimonio de San Martiño Pinario quedou sempre esquecida a colección de retratos que se fixo nos tempos en que xa o Seminario diocesán se atopaba no edificio. Froito disto, algúns cadros, relevantes para a historia de Galicia pola importancia do retratado ou do retratista, pasaron a ocupar un papel secundario na historia cultural. Neste artigo presentamos un novo cadre de frei Rosendo Salvado e outro do seu compañoiro, frei José Benito Serra. E, tamén, reflexionamos sobre os retratos de personalidades eclesiásticas compostelás do século XIX, entre as que destaca o lenzo que o pintor Dionisio Fierros fixo en 1858 de Francisco López Vaamonde.

Palabras clave

San Martiño Pinario, Coleccións artísticas ss. XVIII-XIX, Seminario de Santiago de Compostela, Rosendo Salvado, José Benito Serra, Dionisio Fierros.

Abstract

In Monastery of San Martin Pinario's historical heritage was always forgotten the collection of portraits that was made during the time in which the Seminary was in the building. Some of the paintings were relevant for the history of Galicia due to the importance of the painter or the portrayed. In this paper we introduce a new portrait of fray Rosendo Salvado and another of his colleague fray José Benito Serra. Also we reflect about the portraits of the ecclesiastical personalities of Santiago de Compostela during the XIX century, specially the portrait of Francisco López Vaamonde, made by Dionisio Fierros in 1858.

Keywords

San Martín Pinario, Artistic collections centuries XVIII-XIX, Seminary of Santiago de Compostela, Rosendo Salvado, José Benito Serra, Dionisio Fierros.

1. INTRODUCCIÓN

Na historia do Mosteiro de San Martiño Pinario, en Santiago de Compostela, dende a súa fundación ata a actualidade, teñen pasado personaxes de importante valor no eido da Igrexa, da arte ou da historia da cidade de Santiago, ou de Galicia no seu conxunto. Mailo século XIX a súa foi unha historia de morte e renacemento. De abandono e de recuperación. De perda da memoria histórica dos monxes bieitos e da súa obra.

Non foron moitos os cambios arquitectónicos acontecidos entre a desamortización de Mendizábal, que provocou o abandono definitivo da comunidade monacal, e a actualidade. Cando no ano 1868 se acorda o traslado de Seminario Conciliar da diocese ás vellas dependencias de San Martiño Pinario, comezan entón unha serie de cambios e adaptacións dalgunhas partes do edificio segundo as necesidades que naquel entón tiña o Seminario e o conxunto da diocese.¹

Anos antes, o vello patrimonio da comunidade beneditina desapareceu, levou-se do mosteiro e, co paso do tempo, teñen aparecido documentos do arquivo monacal en diferentes arquivos galegos,² así como pezas, obxectos ou obras artísticas que foron desprazadas. Iso aconteceu, por exemplo, co vello sagrario barroco da Capela de Nosa Señora do Socorro, que se atopa na parroquia de San Cibrao de Bribes, que fora no seu tempo un vello priorato do mosteiro beneditino.³ Ou, por exemplo, no Museo de Pontevedra, onde se conserva un vello moble policromado con dúas pequenas imaxes: a de San Bieito e a do escudo do mosteiro. Ademais de numerosas pezas patrimoniais no veciño mosteiro de San Paio de Antealtares.⁴ Moitos son, tamén, os vellos edificios que dependeran deste mosteiro os que, na actualidade, manteñen o escudo da

¹ A historia recente do mosteiro foi ben estudada hai pouco tempo: López Domínguez, 2015.

2 O recente estudo de Víctor Camino Giadáns sobre o arquivo de San Martiño Pinario, ten demostrado que o vello arquivo monacal dispersouse de tal xeito que a súa reconstrución actual nos amosa que existe documentación do mosteiro ata en dezaseis arquivos, tanto galegos coma doutros puntos do estado. Camino Giadáns, 2021.

³ Folgar de la Calle, 1991: 320-321.

4 Do Río Cañete, 2025.

casa monacal. Incluso nalgúns concellos coma no caso de Cambre ou de Toques, o escudo do municipio segue a ser a árbore (o pino), coas dúas cunchas aos lados.⁵

Mais no propio mosteiro aínda existe unha notable colección de pezas que non se teñen estudiado con total profundidade. Cando se fixo o inventariado do patrimonio do mosteiro, co gallo das exposicións dos anos xacobeos, non se reparou en certas pezas que supoñen verdadeiras riquezas no patrimonio eclesiástico da diocese.⁶ Esqueceuse, por consecuencia, o vello relato do paseo que deran polas estancias monacais Fernández Sánchez e Freire Barreiro, a finais do século XIX. Ese relato, aínda que sinxelo e condicionado polo gusto estético imperante na época,⁷ serve para coñecer de boa man algúns das personaxes más destacadas que foron retratadas e que, durante décadas, permaneceron no anonimato cando, no fondo, sabemos quen eran e que fixeron.

2. Personaxes ilustres do século XIX

A visita ao actual Museo de San Martiño Pinario, ou o percorrido polas dependencias do Seminario Maior compostelán, son un paseo pola arte e patrimonio que en tempos pasados tivo a comunidade beneditina. Mais son tamén unha constante lembranza de personaxes destacados que fixeron destacados fitos na historia da diocese compostelá.

5 Este mesmo escudo aparece en numerosas casas da cidade de Santiago de Compostela, do mesmo modo que as cunchas (en referencia ao cabido) ou a cruz potenzada (Hospital Real de Santiago) como referencia das propiedades que tiña cada institución na cidade. Villaverde Solar e García Otero, 2008.

6 O inventariado do patrimonio do mosteiro recolleuse en: García Iglesias, 2000.

7 Ao referirse ás escaleiras centrais do mosteiro, obra de frei Tomás Alonso en 1681 segundo a estética barroca do momento, os escritores destácan aínda que <<sus ornamentos acusan el mal gusto que en la época en que se construía infacionaba las bellas artes>>. Fernández Sánchez e Freire Barreiro, 1885: 368.

No século XIX a pintura na cidade era de baixa calidade, mais a chegada do pintor asturiano Dionisio Fierros habería de mudar a situación. No Seminario compostelán consérvanse dous cadros da súa autoría. Por orde cronolóxica estamos a falar do retrato dun suposto personaxe descoñecido (1858) e, por outra banda, do cardeal Miguel García Cuesta (1873), a quen Fierros retratou ata en nove ocasións segundo el mesmo dixera.⁸

A recente tese de doutoramento realizada por Diego Rodríguez Paz ven amosar novas ideas e descubrimientos sobre a obra de Fierros durante o seu paso pola cidade. A súa condición de excepcional retratista queda aquí amosada con dous retratos sedentes. No de García Cuesta vemos que o cardeal é retratado xunto a unha mesa na que se pode apreciar un libro e un crucifixo, copiando unha imaxe fotográfica que se sacara pouco antes do cardeal en posición semellante. Hai tamén nesta obra unha intencionada mostra de poder do representado, ao aparecer vestido coa dignidade cardenalicia, ademais da cruz e banda da orde de Carlos III.

O outro cadre (Imaxe 1),⁹ que nos anos 90 non se sabía a quen representaba, foi presentado por Rodríguez Paz, seguindo a López Vázquez, coma o retrato de Santiago Eleicegui Dainciart. Mais hai unha serie de matices que fan dubidar de que o representado sexa realmente o indicado. En primeiro lugar, López Vázquez pensa que o retratado é Eleicegui debido a que no ano 1872, Fierros asina outro cadre ovalado dun xoven cóengo compostelán que pertencera a unha familia para a que Fierros traballaría como ocorre cos retratos de María Dainciart Elizalde (1872)¹⁰ ou Rosa Eleicegui Dainciart (1843).¹¹ Dada a semeillanza física aparente entre o retratado en 1858 e o de 1872, levou a ámbolos dous autores a dita crenza.

8 Rodríguez Paz, 2020: 525.

9 Véxase tamén: Rodríguez Paz, 2012: 331.

10 Rodríguez Paz, 2020: 1070.

11 Rodríguez Paz, 2020: 1053.



Francisco López Vaamonde. Dionisio Fierros. 1858.
Mosteiro de San Martiño Pinario. ©Fundación Catedral de Santiago

Mais lamentablemente, os tres retratos citados máis arriba están desaparecidos e só quedan as imaxes da súa presenza na exposición monográfica que en 1973 a Diputación Provincial da Coruña fixera sobre o autor. Co cal, o retrato feito a Eleicegui en 1872 témolo en branco e negro, e en pequenas dimensíons. Por outra banda, non deixa de chamar a atención que no retrato feito en 1872 o personaxe apareza máis novo e non tan avelentado coma en 1858, o que nos leva a pensar que, realmente, o retratado é outra persoa.

O propio Rodríguez Paz tamén pensara na posibilidade de que o retratado fora outro personaxe do tempo, como é o caso dalgúns reitores do Seminario como Francisco López Vaamonde (foi reitor entre 1856 e 1862) ou o seu predecesor, José Benito López Crespo (1838-1856). De entre as dúas opcións, somos partidarios de que o representado fose López Vaamonde quen, ademais de reitor, ocupou unha coenxía na catedral compostelá. Ademais da mera crenza, temos que ter en conta outros aspectos que axudan a sustentar dita afirmación. Un deles é a situación histórica na que se fai o cadro. Lembremos que para o ano 1858, o Seminario Conciliar compostelán aínda estaba situado no espazo do colexio de San Clemente onde se fundara en 1829. Dez anos despois, no ano 1868, o cardeal García Cuesta fixera o troco para que pasase ao vello mosteiro de San Martiño Pinario e alí se comezou a desenvolver a actividade a partires do ano 1869, chegando ata os días presentes. Co cal, dado que Dionisio Fierros retrataba ás personalidades máis destacadas da cidade durante a súa estancia, cando estivo no ano 1858 é moi posible que retratase ao que, por aquel entón, desempeñaba o cargo de Reitor, como era o caso de López Vaamonde. Mais o retrato, que posiblemente se dispuxera nas estancias do colexio de San Clemente, debeu ser trasladado cando se fixo efectivo o cambio de localización da institución; o propio faríase con outros cadros que aínda hoxe se manteñen en propiedade do Seminario e que se deberon facer antes do seu traslado a San Martiño Pinario, como ocorre con sendos retratos de frei Rafael de Vélez, o arcebispo compostelán que fundara o Seminario Conciliar durante o seu episcopado.

Ademais destas reflexións, hase de ter en conta a testemuña directa que mencionaran Fernández Sánchez e Freire Barreiro quen, na súa *Guía de Santiago y alrededores* incluíron o paso polas estancias do vello mosteiro. Nese percorrido fan referencia á existencia de retratos de personalidades da igrexa daquel século, coma o caso dos arcebispos Vélez, García Cuesta e Payá y Rico. Ademais dos prelados, mencionan outros cadros, coma o de Claudio Coello, pero tamén fan referencia directa á existencia dun cadro que presentaba a Francisco López Vaamonde, quen fora cóengo lectoral e reitor do Seminario.¹² A obra dos au-

12 Fernández Sánchez e Freire Barreiro, 1885: 371.

tores, que saíu á luz en 1885, parece estar no certo pola certeza da afirmación e pola proximidade histórica tanto co retratado, coma co retrato.

Á súa vez, queremos reparar noutros retratos que, na década de 1990, non se soubo a quen se referían os retratados, mais que hoxe podemos afirmar a quen se refiren. Isto acontece, por exemplo, cun cadro asinado por Francisco Álvarez Ruiz en 1889 e que hoxe podemos saber con seguridade que representa ao arcebispo compostelán Victoriano Guisasola y Rodríguez, quen morrera en 1888, pero cuxo retrato se remata ao ano seguinte. A presenza da cruz da orde de Santiago no lado esquerdo do hábito episcopal nos axuda a recoñecer ao representado. Do mesmo modo que os seus predecesores, tamén aparece sentado, cos atributos episcopais e acompañado dun crucifixo á súa esquerda, sobre a mesa. E xunto con estas obras que, por sorte, se manteñen no propio mosteiro, outras que foron catalogadas na década de 1990 non se coñece onde se atopan. É o caso, por exemplo, do retrato do cóengo Antonio López Ferreiro (1929), ou o do cardeal Quiroga Palacios (1973).

Este vasto patrimonio pictórico, en moitos casos de excelente calidade para a súa época, así coma o seu contexto histórico-artístico, require dunha proposta de musealización hoxe inexistente e que chega a ser perxudicial para algunas destas obras, que se atopan en deficitario estado de conservación, como ocorre co retrato de Victoriano Guisasola, ou co retrato dun cóengo compostelán que fixera Mariano Tito Vázquez a comezos do século XX. Malia todo, temos aquí un interesante recorrido pola retratística romántica na cidade de Santiago de Compostela, con cadros de Juan José Cancela del Río, Laureano Cao Cordido (asina os retratos do cardeal Payá y Rico), José Bouchet (quen retratou a dous reitores do Seminario) ou o anteriormente citado Dionisio Fierros. Á súa vez, hanse de ter en conta a existencia de obras interesantes de José María Fenollera, quen fixo o enorme retrato do papa León XIII, as obras de Mariano Tito Vázquez ou o retrato de Amor Ruibal que no ano 1915 asina Xosé Rodríguez Corredoyra.

Esta colección trataba de amosar ás principais figuras da igrexa compostelá de finais do século XIX e comezos do XX, ademais do seu contexto histórico coa presenza de León XIII como protagonista da *reinventio* do sepulcro apostólico

grazas á bula *Deus Omnipotens* (1884), que favorecería o rexurdimento das peregrinacións a Compostela. En momentos en que os arcebispos buscaban a súa promoción persoal,¹³ rodearse nos palacios episcopais e nos seminarios doutras figuras destacadas coma outros arcebispos, monxes misioneiros, ou directamente co Papa, era un modo de mostrar a força do seu goberno, así como a importancia social que a Igrexa tiña nun momento de secularización da sociedade.

3. Os misioneiros beneditinos

Por outra banda, na colección do mosteiro atópanse dous cadros do século XIX que amosan dúas figuras de monxes (Imaxes 2 e 3). Pese á súa catalogación anónima, mencionouse a autoría de Pedro José González Cid. Sen embargo, aínda que estamos a falar de cadros que, dende un punto de vista artístico pouco teñen de relevante, si que os retratados son personaxes de resaltada importancia para o mosteiro. A primeira obra, que se pensou que fora un retrato do arcebispo frei Rafael de Vélez é, en realidade, un retrato do monxe José Benito Serra. O outro, que se presentara como “Monxe anónimo” é, en realidade, o seu compañoero misioneiro Frei Rosendo Salvado. Ambos foran monxes de San Martiño Pinario que compartiran a aventura de misión en terras australianas.

Ámbolos dous cadros poden ser deixados nun segundo plano nunha colección, coma a do Seminario Conciliar, que presenta grandes figuras tanto retratadas coma de retratistas, segundo acabamos de ver. Ademais, sabemos pola súa cronoloxía que se farían cara a metade do século XIX, nun momento no que o edificio de San Martiño Pinario pertencía ao concello de Compostela, e no que o Seminario atopábase no colexio de San Clemente. Mais a precocidade

13 Foi caso de Payá y Rico, quen usou a prelatura compostelá como catapulta á sede tolédana. Do mesmo modo, a influencia de Miguel García Cuesta foi en aumento dende a súa chegada a Compostela, converténdose así na figura máis destacada do episcopado español, grazas tamén á súa boa relación coa raíña Sabela II. Dende a súa posición de líder da Igrexa española, criticou os cambios políticos do Sexenio Revolucionario, e a resposta do goberno do momento foi a supresión do seu pasaporte para acudir ao I Concilio Vaticano. García Cortés, 1986; Barreiro Fernández, 1972.

do momento en que se retratan (década de 1850) fai destas obras os primeiros retratos de ámbolos dous personaxes.



Frei Rosendo Salvado. Pedro José González Cid. 1852.
Mosteiro de San Martiño Pinario. Fotografía do autor.

Coma é ben coñecido, frei Rosendo Salvado foi un monxe da orde de San Bieito, que nacera en Tui e que cedo seguiu os pasos do seu irmán Santos Salvado quen, anos antes ca el, entrara no mosteiro de San Martiño Pinario. Tralo seu ingreso no mosteiro en 1829, cedo habería de ser enviado polo abade ao mosteiro de San Xoán de Corias (Asturias) para que formase e precisase as súas dotes musicais baixo o mestre Juan Copas, un dos organistas más destacados da época. Trala desamortización e dispersión da comunidade monacal, o seu irmán Santos conseguiu un cargo destacado na Capela Real de Madrid. Mais

frei Rosendo continuou coa vida monacal, solicitando o ingreso no mosteiro italiano de Cava dei Tirreni, nas proximidades de Nápoles. Alí, ademais de ser ordenado sacerdote e de facerse cargo da actividade musical do mosteiro, conviviu con outro monxe, tamén de San Martiño Pinario, mais de orixe catalá, como era frei José Benito Serra con quen se alistaría na Congregación para a Evanxelización dos pobos e, pouco despois, comezarían a misión australiana da man do secretario da Congregación, John Brady.

Esta historia témola documentada e é ben coñecida, sobre todo grazas á testemuña directa dos escritos do propio Salvado. Mais nós queremos reparar en ámbalas dúas figuras na súa calidade de retratados, non tanto da súa experiencia, aínda que esta determine o feito de que se retratasen ditas personaxes. Sabemos que os cadros anteriormente citados representan aos monxes Benito Serra e Rosendo Salvado pola testemuña que nos teñen ofrecido Fernández Sánchez e Freire Barreiro no seu paso polo edificio de San Martiño Pinario. Alí, por exemplo, nos presentan na sancristía cadros importantes como a *Virxe do Socorro* de Claudio Coello ou unha *Madalena Penitente* de autor anónimo, e que hoxe se atopa nas dependencias privadas do Seminario. Mais o que nos interesa é a referencia directa que fan: «allí se ostentan también los retratos de los PP. Serra y Salvado, hijos ilustres y gloria de este monasterio»¹⁴.

Agora ben, en que momento serían retratados ámbolos dous personaxes? Segundo nos conta Avelino Bouzón,¹⁵ no ano 1852 frei Rosendo Salvado volta de Australia a España, onde pasa uns días, primeiro en Santiago de Compostela, e despois na súa vila natal de Tui, onde ten unha pomposa recepción ofrecida polos veciños, así como polo cabido catedralicio e o bispo da cidade. Daquela, como dicíamos, os monxes non estaban no Pinario, mais Rosendo Salvado visita o seu vello mosteiro. A datación que temos de ámbolos dous cadros no inventariado do mosteiro, nos sitúa ambas obras en momentos diferentes. O de Serra no ano 1841 e o de Salvado en 1852. Ambas son obra do pintor Pedro José González Cid.¹⁶ Mais o que chama a atención é a proximidade do estilo

14 *Guía de Santiago...*, p. 386.

15 Bouzón Gallego, 2007: 233.

16 Aínda que tiven a oportunidade en repetidas ocasións de ver de preto a parte frontal e traseira de ámbolos dous cadros, en ningún momento atopei sinatura. Do mesmo modo, a atribución

dos retratos, unha pintura e trazos semellantes e, por suposto, a diferencia temporal da atribución de ámbalas dúas pinturas. O más probable é que as dúas fosen realizadas en tempos próximos e, posiblemente, cara 1852, que foi o momento en que Rosendo Salvado sabemos que está fisicamente presente en Santiago de Compostela. A fama das dúas personaxes,¹⁷ sumado a unha posible interese do arcebispo compostelán por resaltar algunhas das figuras máis egrexias que tivo o mosteiro nos seus últimos momentos de percorrido histórico, e ademais no contexto xusto despois da desamortización, habería de motivar estes dous retratos que destacan tamén pola precocidade, xa que os retratos que mantemos de Salvado e de Serra soen ser datados moito despois.



Frei José Benito Serra. Pedro José González Cid. 1852.
Mosteiro de San Martiño Pinario. ©Fundación Catedral de Santiago

feita no catálogo da exposición do patrimonio do mosteiro non aporta referencia alguma.

17 Así o sabemos pola numerosísima benvida que recibiu á súa chegada a Tui, así como polo acompañamento que lle deu a igrexa tudense, facilitando a posibilidade de que celebrase no altar maior da catedral para toda a poboación.

A maioría dos retratos que temos de Rosendo Salvado e Benito Serra pertençen ao final da súa etapa coma misioneiros, onde abundaban tanto os retratos pictóricos coma os fotográficos, recollendo ben a súa condición de misioneiro, ben a súa destacada dignidade episcopal e de abade fundador de New Norcia. Especial mención merece o autorretrato que Salvado inclúe na súa obra *Memoria histórica sobre la Australia*,¹⁸ que se data no ano 1853. Mais é no retrato fotográfico onde atopamos unha excelente recolección de imaxes de Rosendo Salvado na súa misión evanxelizadora. O seu irmán, Santos Salvado, afondará naqueles anos no coñecemento da fotografía, que empregará para documentar as expedicións e contactos co pobo aborixe australiano, o que explica que a maioría de imaxes que teñamos do fraude misioneiro sexan neste soporte. O resto de retratos de Salvado serían feitos ao final da súa vida ou, directamente, trala súa morte. No caso de José Benito Serra temos máis sorte, debido a que a abundancia de retratos pintados é maior; de feito, temos catalogado no mosteiro de San Martiño un segundo retrato de Serra, feito, supostamente, por C. Miralles en 1987 e que se atopa no Instituto Teolóxico Compostelán, que se crera que representaba a o arcebispo frei Rafael de Vélez, mais que sabemos que representa a José Benito Serra. A súa condición de fundador da Congregación das Irmás Oblatas do Santísimo Redentor, sumado a que foi un home vinculado coa corte ao seu regreso a España, fixo del unha persoa más susceptible a esta tipoloxía de retratos pictóricos.

4. Notas finais sobre o patrimonio e memoria de San Martiño Pinario

Moitas veces se ten mencionado que o patrimonio de San Martiño Pinario, tanto na súa etapa monacal, como na de Seminario, constitúe unha das grandes coleccións da historia de Galicia. Mais sorprende dita afirmación cando, na práctica, moito dese patrimonio tense dispersado, perdido, deteriorado ou esquecido. Alén da fantástica colección de retratos de personaxes destacados do século XIX, temos unha fabulosa colección de pintura dos séculos XVII

18 Vila Botanes, 2001: 26.

e XVIII que se atopa sen estudar, salvo algunhas obras destacadas.¹⁹ Queda pendente, a día de hoxe, estudar con detalle a colección de óleos sobre cobre que, na actualidade, se atopan na sancristía monacal, e que con toda seguridade, constitúen unha das grandes coleccións do país neste soporte tan singular. Do mesmo modo, na pintura sacra, óleos sobre lenzo atópanse na propia sancristía ou en espazos privados do mosteiro sen poder ser estudiados ou divulgados, malia a excepcionalidade dalgúns deles, dos cales non sabemos nada. O mesmo ocorre coas fabulosas pranchas da Imprenta do Seminario que iluminaron diferentes libros e, sobre todo, os tomos da *Historia da Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia de Santiago de Compostela* que Antonio López Ferreiro redactou e publicou entre 1898 e 1911.

As testemuñas históricas que teñen pasado polo vello mosteiro de San Martiño Pinario foron sabedoras da excepcionalidade deste edificio, que ten caído na desmemoria como consecuencia da desamortización e, sobre todo, da imposición dun relato histórico que antepón os intereses catedralicios ao das ordes relixiosas. Deste xeito, os historiadores galegos do século XIX repararon nel polos seus contidos artísticos e patrimoniais, ademais de pola importancia política e económica que adquiriu durante os séculos da idade moderna. O príncipe Felipe II, Ambrosio de Morales, Antonio Yepes, frei Martín Sarmiento ou, máis adiante, Fernández Sánchez e Freire Barreiro, Antonio Neira de Mosquera ou Manuel Murguía, xa no século XIX, foron algunhas das personaxes destacadas que, en diferentes momentos, pasearon, visitaron ou estudaron este edificio. Mais ninguén coma Rosalía de Castro para expresar a esencia deste edificio, como na parte final do seu poema *Santa Escolástica*, recollido en *Las Orillas del Sar* (1884).

O esquecemento do patrimonio artístico e cultural, que no caso galego amósase como amplo e moi relevante, conduce á perda de moitas obras que constitúen memoria pasada e presente da nosa sociedade. Por iso, esta colección de retratos, na que poucas veces se ten reparado, merece estudos, actividades e investigacións que nos axuden a coñecer mellor a vida da igrexa e da sociedade de Compostela durante o século XIX.

19 Monterroso Montero, 1996.

BIBLIOGRAFÍA

BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (1972). «El pontificado compostelano del cardenal García Cuesta (1852-1873). Notas para una historia de la iglesia gallega decimonónica», *Compostellanum: revista de la archidiócesis de Santiago de Compostela*, Vol. 17, nº 1-4, 189-260.

BOUZÓN GALLEGOS, Avelino (2007). «El tudense Fray Rosendo Salvado, obispo benedictino fundador de Nueva Nursia (Australia), a través de su epistolario», *Memoria Ecclesiae*, nº 30, pp. 219-237.

CAMINO GIADÁNS, Víctor (2021). *Historia archivística del monasterio de San Martín Pinario: colección documental ss. XVI-XIX*. Tese de doutoramento. Universidade de Santiago de Compostela.

DO RÍO CAÑETE, Brais (2025). «El lienzo de San Francisco como forero de San Martín Pinario de San Paio de Antealtares: nueva atribución y significados», *Liceo Franciscano*, año LXXV, nº 224, pp. 13-37.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José María e FREIRE BARREIRO, Francisco (1885). *Guía de Santiago y sus alrededores*. Imprenta do Seminario Conciliar. Edición facsimilar a cargo da editorial Maxtor. p. 368.

FOLGAR DE LA CALLE, María del Carmen (1991). «Retablo de la Capilla de Ntra. Sra. Del Socorro de San Martiño Pinario» en GARCÍA IGLESIAS, José Manuel (coord.). *Galicia no Tempo*. Catálogo da exposición. Xunta de Galicia. pp. 320-321.

GARCÍA CORTÉS, Carlos (1986). «El cardenal García Cuesta, arzobispo de Santiago (1803-1873): fuentes para su estudio ideológico», *Compostellanum: revista de la archidiócesis de Santiago de Compostela*, Vol. 31, nº 1-2, 203-257.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Eloy (2015). *Los frutos del Pinario. Ciento cincuenta años de historia del Monasterio de San Martín Pinario (1800-1950)*. Tese de doutoramento. Universidade de Santiago de Compostela

MONTERROSO MONTERO, Juan Manuel (1996). «Aproximación al estudio del patrimonio pictórico de San Martín Pinario. Cuatro ejemplos de los siglos XVII y XVIII», *Compostellanum: revista de la archidiócesis de Santiago de Compostela*, Vol. 41, nº 3-4, 501-518.

RODRÍGUEZ PAZ, Diego (2012). «Dionisio Fierros en Compostela, 1855-1858: presencia para una renovación de la pintura gallega» en FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, Enrique y MONTERROSO MONTERO, Juan Manuel (coords.), *Santiago, ciudad de encuentros y presencias*. Consorcio de Santiago. Alvarellos. p. 325-347.

RODRÍGUEZ PAZ, Diego (2020). *Dionisio Fierros (1827-1894): un pintor para dos tierras*. Tese de doutoramento. Universidade de Santiago de Compostela. p. 525.

VILA BOTANES, Xesús (2001). «O contexto histórico tudense-galaico na vida de frei Rosendo Salvado» en: DÍAZ-FIERROS VIQUEIRA, Francisco e BOUZÓN GALLEGOS, Avelino (coords.), *O Bispo dos sen alma. Frei Rosendo Salvado (1814-1900), unha misión en Australia. Exposición no centenario da súa morte*. Catálogo da exposición. Consello da Cultura Galega, 2001, pp. 23-26.

VILLAVERDE SOLAR, María Dolores y GARCÍA OTERO, E. (2008). «As marcas de propiedades compostelás», *Raigame: revista de arte, cultura e tradicións populares*, nº 29, pp. 86-93.

O MOSTEIRO DE SANTA MARÍA DE CAMBRE, EPICENTRO DAS LOITAS POLAS RENDAS E DEREITOS ECLESIÁSTICOS ENTRE OS SÉCULOS XV E XVI.

Javier García Gómez
terradefaro@hotmail.com

Resumo

Achegamos un pequeno traballo sobre os preitos e procesos xudiciais acometidos entre os poderes eclesiásticos da Colexiata de Santa María do Campo, da man do seu prior e reitor Fernando Bermúdez de Castro; e o mosteiro compostelán de San Martiño Pinario, polos dereitos e rendas do mosteiro de Santa María de Cambre, no contexto da reforma monástica observante decretada polos Reis Católicos a finais do século XV.

Palabras clave

Reforma Observante século XV, Colexiata de Santa María do Campo, Fernando Bermúdez de Castro, Mosteiro de San Martiño Pinario, Mosteiro de Santa María de Cambre.

Abstract

We present a short article on the lawsuits and legal proceedings brought between the ecclesiastical powers of the Collegiate Church of Santa María del Campo, led by its prior and rector Fernando Bermúdez de Castro; and the Compostela monastery of San Martiño Pinario, for the rights and income of the monastery of Santa María de Cambre, in the context of the observant reform decreed by the Catholic Monarchs at the end of the 15th Century.

Keywords

Observant Reform 15th century, Santa María del Campo Collegiate Church, Fernando Bermúdez de Castro, San Martiño Pinario monastery, Santa María de Cambre monastery.

Introducción

O obxectivo proposto con este traballo é achegar algo de luz a unha etapa escura e confusa na historia do mosteiro de Santa María de Cambre, o transcorrido entre as derradeiras **décadas do** século XV e as primeiras do XVI, a través da investigación e desenrolo das referencias historiográficas e fontes documentais dispoñibles para este espazo temporal, que limita o fin do período medieval e o comezo da Idade Moderna. Neste contexto histórico-cronolóxico, aproveitando a confusión xerada pola reforma das institucións monásticas en Galicia ordenada polos Reis Católicos, a Colexiata de Santa María do Campo da cidade da Coruña, da man do seu abade e arcediago de Nendos, Fernando Bermúdez de Castro, intentará acadar para o seu dominio a posesión do mosteiro de Santa María de Cambre, ata ese momento dependente de San Paio de Antealtares. Analizaremos os procesos previos de anexión, preitos e procedementos xudiciais, intervencións institucionais da monarquía e o papado de Roma, secuestro dos bens e rendas, inventario das posesións e descripción das dependencias deste

mosteiro, ata acadar a consecución dunha resolución definitiva á citada pretensión das partes.

Dependencia de San Paio de Antealtares

O mosteiro de Santa María de Cambre, fundado arredor da segunda metade do século IX e comezos do X, nun outeiro no que se asentaba unha *villae* romana de certa importancia, foi doado polos descendentes dos patróns fundadores ó mosteiro compostelán de Antealtares, mediante documento datado o 16 de agosto de 932. Xa nesta época era notoria a importancia deste primitivo cenobio, pois está asinado por personaxes de primeira orde como o rei Ramiro II, os bispos Branderico, Hermoixildo e o compostelán Hermenexildo, San Rosendo, ou os condes Nuño e Gutierre Osoriz, incluíndo no citado documento o acoutamento polo monarca do seu territorio xurisdiccional.

Prefata villa Calambre cum suis adiacenciis et prestacionibus per suos terminos et loca antiqua [...] uel cui post obitum uestrum ipsas scripturas et ipsos testamentos relinqueritis, abbatibus, scilicet, [...] et monachis in eodem Antealtarium monasterio subcedentibus, nichil ex hoc heredes consanguinei accipient, sed secundum illi statuerunt firmiter atque irrevocabiliter obtineant iure perhenni¹.

1 ARG, Colección de documentos en pergamiño, sign. 1188. Copia de mediados do século XIII en tipografía carolina. 932, agosto, 16. Era DCCCCLXXX. Gutier e Aloito, fillos de Nuño e Visteverga, e netos de don Aloito, fundador coas súas irmás Vistiverga e Urraca Odrocia do mosteiro de Cambre, confirman a súa fundación, dotación e lindeiros, e ofrécenlo ó mosteiro compostelán de Antealtares con todas as súas propiedades, dereitos, dotacións de igrexas e bens.



ARG. Doazón do mosteiro de Cambre a Antealtares de Compostela. Confirmantes. 932.

A documentación xerada nos séculos posteriores confirma esta dependencia do mosteiro compostelán. O 23 de setembro de 1141, o monarca Alfonso VII asina en Compostela a concesión ó mosteiro de Antealtares, xunto co de Cambre, da xurisdición exenta para as igrexas de San Xiao de Cela e Santa María de Cambre, delimita os seus coutos e confirma todas as súas posesións; *dono et concedo monasterio Antealtariorum [...] aecclesiae beatae Mariae Virginis, quae est fundata in loco uocitato Calambre uocem regiam*².

Unha das mais importantes familias da nobreza galega medieval, os Traba, certifican as súas preferencias polo mosteiro de Cambre. Neste sentido, un documento datado o 25 de marzo de 1182, confirma unha vez mais a dependencia de Antealtares, no que Urraca González, con licencia do seu marido don Froila Ramírez, do seu irmán o conde don Gómez, e a súa filla Teresa, concerta unha concordia co abade do mosteiro compostelán para a cesión durante a súa vida do mosteiro de Cambre e as igrexas de San Xiao de Cela e San Xoán de Pravia, entre outras, pagando cada ano cen soldos para o sostento do claustro; *monasterii Antealtariorum abbati et omni conuentui monachorum eiusdem loci*

2 Lucas Álvarez, 2001: 184-185. Documento 9.

presentium et futurorum et omni uoci uestre facio pactum et placitum [...] monasterium sancte Marie de Calambrio³.

Todos os rexistros documentais de contratos de foro sobre posesións de Cambre, son asinados en representación do mosteiro de Antealtares, pero a partir do século XIV comezan a xurdir as discrepancias por motivos xurisdicionais e de competencias. Das Cortes de Soria procede un documento de acusación presentado por Antealtares en 1380, acusando ós nobres Martín Sánchez das Mariñas, Roi Sordo e outros, de tomar en encomenda as súas posesións; [...] *sus cotos e logares de Cahambre et de Cela et de Meygigio et de Praveo et de Morás et el señorío dellos⁴.*

En 1402, o rexedor da Coruña, Ares Álvarez, fai repartimento ó couto de Cambre para gastos e servizos de veciños coa finalidade de servir nas guerras do monarca Enrique III, alegando estes a exención por non pertencer á xurisdición real⁵. Este litixio perdurará varias décadas, amparándose na confirmación do monarca Juan II de 1398, dos privilexios outorgados polos seus antecesores ó mosteiro de Cambre. O monxe frei Martín Rodríguez envía requerimento en 1410 ós rexedores sobre este repartimento, advertindo que desde tempo inmemorial non teñen obriga de prestar ese servizo; revogación confirmada en 1413 confirmando que son vasalos do mosteiro⁶. A Real Audiencia de Galicia dita sentencia en 1425, no preito sostido entre Nuño Freire de Andrade e o representante dos coutos de Cambre, Bribes e Morás, Gonzalo Afonso de Palma, sobre o citado repartimento dos pedidos da monarquía, sentenciando que deben empadroarse e rexistrarse na terra de Trastamara en detrimento do partido da Coruña⁷.

A pesar dos privilexios reais sobre exencións confirmados ós habitantes do couto de Cambre, o magnate nobiliario Gómez Pérez das Mariñas, señor das casas de Mesía e Moscoso, patróns laicos deste cenobio, comenzará un litixio

3 Lucas Álvarez, 2001: 192-193. Documento 15.

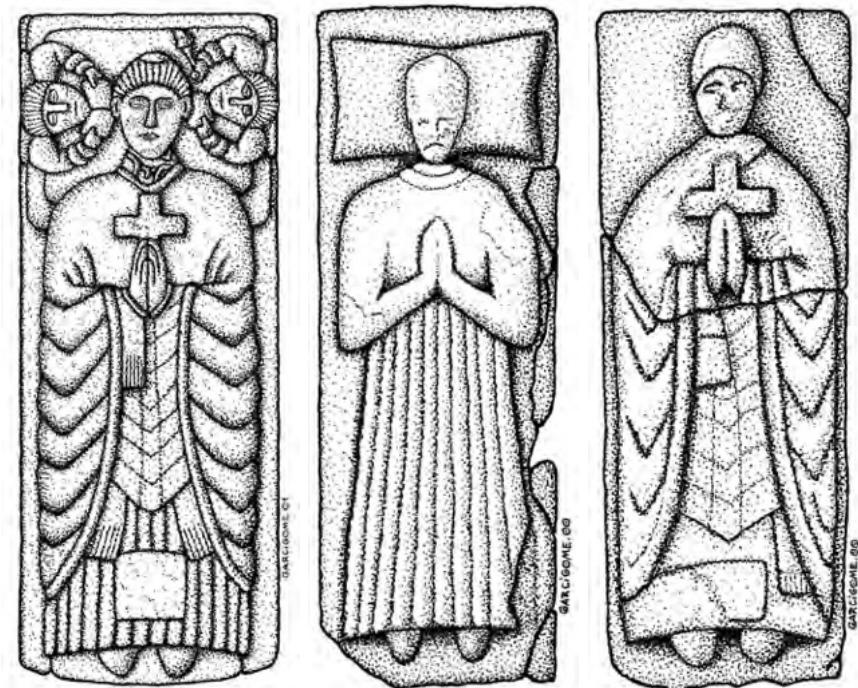
4 Lucas Álvarez, 2001: 205. Documento 25.

5 AHD. San Martín, c. 33, M. 77/2, f. 289r.

6 AHD. San Martín, c. 33, M. 77/1, f. 288v.

7 AHD. San Martín, c. 33, M. 78/22, f. 347r.

en 1434 cos representantes e administradores do mosteiro de Antealtares, polos dereitos sobre as rendas deste priorado⁸. Poucos anos despois, en 1454, o mosteiro vese na obriga de ceder e encomendar a dito señor das Mariñas o priorado e couto de Cambre, que renovará en idénticas condicións en 1476 á súa viúva, Teresa de Haro, a cambio de garantir a súa defensa e protección⁹. Como vemos, o mosteiro de Cambre acada durante varios séculos un gran protagonismo nos eidos socioeconómico, político e relixioso no epicentro do territorio de Nendos.



Sepulcros de dignidades eclesiásticas en San Xoán de Anceis (esquerda) e Santa María de Vigo (Cambre).

8 AHD. San Martín, c. 12/551, f. 422r.

9 AHUS. Clero II, leg. 819, Índice de foros VI, Libro 29 D de foros, f. 151.

A Reforma Observante

A finais do século XV prodúcese unha profunda transformación no secular monacato beneditino, a coñecida como reforma *observante*, que marcará os límites entre as épocas medieval e moderna nos territorios gobernados polos Reis Católicos; e que suporá a supresión de gran número de mosteiros e a súa integración, no caso que nos ocupa, na congregación de San Benito de Valladolid. Esta reforma chega avalada pola bula de Inocencio VIII de 1487, *Quanta in Dei ecclesia*, cuxas disposicións desenrolará o reformador designado para o Reino de Galicia, Alfonso Carrillo de Albornoz a partir de 1489, o cal percorrerá todo o territorio valorando as características propias de cada un dos mosteiros ata 1494.

Mediante unha nova bula de confirmación de Alejandro VI, expedida o 31 de xaneiro de 1494, os mosteiros de San Pedro de Fóra e San Paio de Antealtares, con todos os seus anexos, pasan a depender de San Martiño Pinario, comezando unha etapa de incorporación como priorados menores a esta casa matriz compostelán. A proximidade da vila coruñesa e o seu extenso alfoz xurisdiccional, xunto coa integración do patrimonio en Antealtares, supuxo a desaparición da comunidade beneditina de Cambre durante o século XIV, dirixida e controlada desde ese momento pola casa matriz compostelán, o que facilitará nun futuro inmediato a súa incorporación a San Martiño Pinario.

O novo responsable da reforma, enviado polos monarcas a Galicia, frei Juan de San Juan de Luz, visitou os mosteiros e priorados do territorio de Nendos, actual comarca das Mariñas, no mes de novembro dese ano; o día 5 San Salvador de Bergondo, o 6 San Salvador de Cines, o 7 Santa María de Cambre e o 8 San Tomé de Monteagudo. Así, en presenza do representante e outros oficiais, redacta e asina acta de toma de posesión do mosteiro de Cambre, xunto cos froitos, rendas, vasalos e xurisdición, e a súa unión á Congregación de San Benito de Valladolid, datada o 7 de novembro de 1494.

E después desto, este mismo día, que fueron siete días del dicho mes de noviembre, del dicho año del Señor, de mil e quattrocientos e noventa e quatro años, en el monasterio de Santa María de Cambre, que hes

de la dicha horden de San Benito, en la diócesis de dicho obispado de Santiago de Compostela, estando ay presente el dicho reverendo padre y señor, don fray Juan de San Juan, prior general e reformador suso-dicho, en presencia de mí, notario e testigo yusoescriptos. E dixo que le sometya e sojuzgaba e sometió e sojuzgó a la observançia regular de la dicha Horden de San Benito [...] e asimismo luego que tomaba e resçibía e prendía e cómo resçibió e prendió la tenençia e posesyón, actual real e corporal vel quasy, del dicho monesterio e de todos sus anexos e conexos e de todos los frutos e rentas dellos. E asymismo de todo el señorío e juridiçión del dicho monesterio e de los vasallos de él, e de todas las otras cosas a él devidas e pertenesçientes, así espirituales como corporales, e que resçibía e resçibió la presidencia e señorío del dicho monesterio con lo a él pertenesçiente, así en lo espiritual como en lo temporal¹⁰.

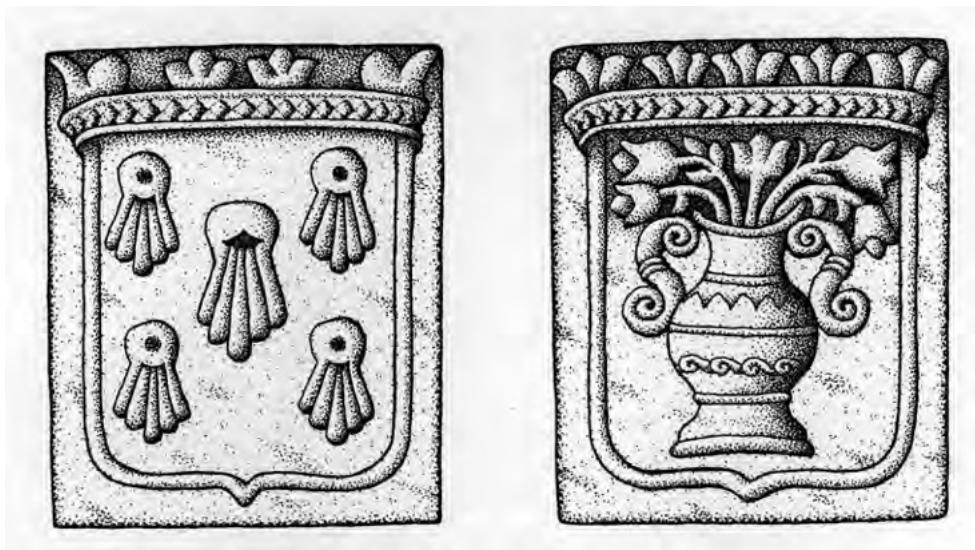
Fernando Bermúdez de Castro, arcediago de Nendos

No ano 1487, entra na órbita do mosteiro de Cambre un personaxe que acadará gran protagonismo nas décadas posteriores. Nese ano, o papa Inocencio VIII asina unha bula pola que Fernando Bermúdez de Castro, señor da Casa de Montaos, arcediago de Nendos desde 1457 e abade de Antealtares, renuncia a este último oficio para posuír, como comendador a perpetuidade, o mosteiro de Cambre con todas as súas posesións, rendas, dereitos e beneficios eclesiásticos. Este membro da nobreza, nacido en 1430, era fillo de Pedro Bermúdez de Montaos, administrador de numerosas posesións, e de Leonor de Castro, da familia dos condes de Lemos.

En 1465 recibe a encomenda do mosteiro de San Mamede de Seavia, en 1469 o nomeamento como abade do mesmo, e en 1489 a dignidade de deán do cabido catedralicio compostelán mediante bula de Inocencio VIII. Co beneplácito e

10 AHN. Clero. Leg. 7706. *Acta de toma de posesión do mosteiro de Santa María de Cambre e a súa unión á Congregación de San Benito de Valladolid, feita polo prior frei Juan de San Juan de Luz, o 7 de novembro de 1494.*

lexitimación dos Reis Católicos, foi nomeado, mediante bula de Alejandro VI de 1494, primeiro abade da Colexiata de Santa María do Campo da Coruña, da que xa era prior por bula de Sixto IV desde 1477, converténdose nun dos personaxes mais poderosos da súa época, provendo beneficios e xurisdición ordinaria no territorio de Nendos.



Emblemas da Colexiata de Santa María do Campo, A Coruña. S. XV.

No contexto desta imparable carreira eclesiástica, en 1485 o papa Inocencio VIII confirma e concédelle a perpetuidade o control do mosteiro de Santa María de Cambre, ata ese momento en réxime de encomenda persoal de Bermúdez de Castro desde 1457, baixo dominio de Antealtares; incluíndo xurisdición civil e criminal, dereitos de presentación, beneficios, rendas e calquera outra tenencia ou posesión dependente do mesmo.

Dilectus filius Fernandus Bermudi de Castro archidiaconus de Nendos. Nos praefato Fernando monasterium beatae Mariae de Cambre ordinis et dioeceseos praedictorum, quod dicto monasterio Sancti Pelagii perpetuo canonice unitum existit, cum iure praesentandi personas idoneas ad Omnia et singula beneficia ecclesiastica cum cura et sine

cura, quae ad praesentationem abbatis monasterii Sancti Pelagii pro tempore existentis ratione eiusdem monasterii beatae Mariae spectant sive pertinente, ac omnibus aliis iuribus et pertinentiis videlicet ac Faro [...]. Ad dicta monasteria spectantibus et pertinentibus eumdem Fernandum quos viveret libere tenenda, possidenda, levanda et usu-fructuanda alias eidem et iure, quibus abbates dicti monasterii Sancti Pelagii qui pro tempore fuerunt illa tenere, sidere et fructus levare consueverant¹¹.

Como resultado da *Reforma Observante*, Bermúdez de Castro viuse na obriga de asinar un documento en 1498 co representante de San Benito de Valladolid, frei Rodrigo de Valencia, polo que os patrimonios dos cenobios de Cambre, Soandres e Monteagudo reverterían ó reformado mosteiro de San Martiño Pinario tralo seu falecemento. Vendo en perigo unha parte importante do patrimonio vencellado á Casa de Montaos, decide incorporar Santa María de Cambre á Colexiata da Coruña en 1509, o que provocará primeiro protestas, e mais tarde un dilatado e gravoso preito cos representantes beneditinos de San Martiño Pinario, todo un indicativo da importancia e interese económico-patrimonial desta entidade para ambas partes.

Neste ámbito cronolóxico, entre finais do século XV e comezos do XVI, a xurisdición do mosteiro de Cambre abrangúa un extenso territorio herdado de séculos de doazóns baixo a dependencia de Antealtares, no que exercía a xurisdición civil e criminal sobre os vasalos, nomeaba xuíces para administrar xustiza e percibía numerosas rendas, dereitos e beneficios. Estaba formado por varios coutos que incluíán as parroquias de Santa María de Cambre, San Xiao de Cela, San Xoan de Pravio e o barrio de Meixigo como centro xeográfico; San Xiao de Barrañán e Santo Estevo de Morás cara ó oeste, e San Xoán de Callobre ó leste, ademais do padroado de San Xoan de Anceis e Santiago de Sigrás, no camiño de Compostela.

11 Velo Pensado, 2023: 25, nota 46. ACC, Pergamino 59.

Tenía dentro del dicho monasterio de Cambre e en la torre della çepo y cadena y cárçele donde se prendían e castigaban los vecinos de los dichos cotos y lugares y los que en ello y en cada uno dellos delinquían habido en el dicho tiempo al dicho don Fernando como prior comendatario de dicho monasterio de Cambre e a sus jueces e oficiales haciendo audiencia pública los sábados de cada semana en las gradas e cruz del cimiterio de la dicha iglesia de Cambre según se hace hoy en día a la qual venían como ante su juez competente en porque los vecinos de los dichos cotos de Barranao e Çallobre e Moraas tenían su juez e merino que del dicho don Fernando, prior poseedor del dicho priorato de Cambre en ellos le ponía e conoscía dellos e sus causas e exercía con ellos la dicha jurisdiccion çevil e criminal¹².

Na súa pretensión de acadar oficialmente o dominio sobre os mosteiros de Cambre e Monteagudo, Fernando Bermúdez de Castro acude ó amparo do papa Xulio II en 1508, quen llo concede sobre o segundo deles, deixando o primeiro para negociar un concerto e concordia entre as partes, formulación ratificada por León X en 1512. Mais con todo, a Colexiata coruñesa tomou posesión efectiva do mosteiro de Cambre, con todos os seus dereitos e pertenzas, baseándose nos documentos outorgados polos citados papas, confirmando a unión e incorporación ó seu capítulo. O 2 de xullo de 1509, o papa Xulio II asina unha escritura de unión do priorato regular de Cambre por renuncia de Bermúdez de Castro, confirmando así a súa incorporación, xunto co de San Tomé de Monteagudo, á mesa capitular da Colexiata.

Algunhas dignidades eclesiásticas da Colexiata, encabezadas polo propio prior Juan Alonso de Pravio, non estaban conformes coa anexión, alegando en setembro de 1510, entre outras circunstancias, falta de poder específico para facelo e a preceptiva comunicación ó capítulo, polo que revogaron o citado dereito pretendido. Esta iniciativa non prosperou,

12 Velo Pensado, 2023: 19, nota 29. ACC, 229.3. *Secresto jurisdiccional de Santa María de Cambre y Santo Tomé de Monteagudo, 1519-1520*. 4 de marzo de 1520, fol. 23r-25r.

polo que mediante documento de escritura notarial datado o 8 de febreiro de 1511, Fernando Bermúdez de Castro, como posuidor a perpetuidade, asume a liberdade para a cesión e doazón das rendas, froitos e posesións do mosteiro de Cambre a favor da Colexiata da Coruña, na persoa do seu abade e mesa capitular.



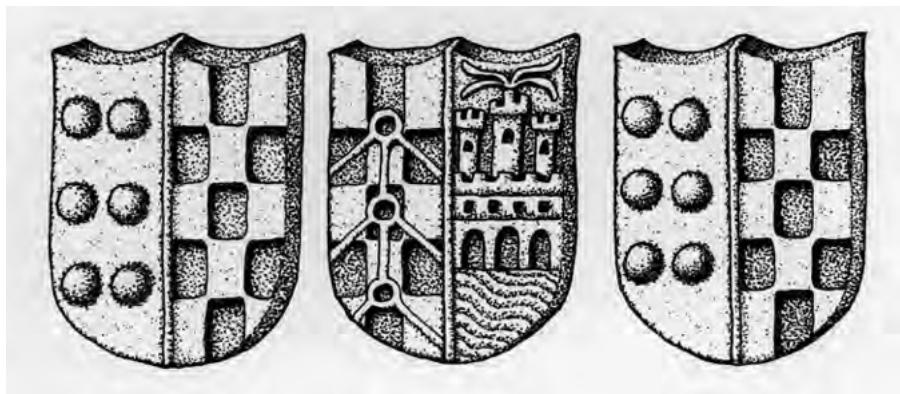
Sepulcro do prior Juan Alonso de Pravio na Colexiata da Coruña. 1512.

Demanda de San Martiño Pinario ante a Real Audiencia

O abade de San Martiño Pinario, como representante da casa matriz de San Paio de Antealtares, en vista da anexión do mosteiro de Cambre á Real Colexiata de Santa María do Campo por parte do encomendeiro Fernando Bermúdez de Castro, acode á xustiza da Real Audiencia de Galicia e a alta instancia da Chancillería de Valladolid, por entender esta circunstancia de enorme agravio e dano para a institución que representa. Ante esta pretensión, xustificada pola secular pertenza e filiación ó mosteiro compostelán, o monarca Fernando o Católico ordena á Real Audiencia, en maio de 1513, a revisión das bulas e documentos aportados pola Colexiata para anexionarse o mosteiro de Cambre, deixando pendente calquera decisión. A pesar deste rexio mandamento e

faltando ó seu obrigado cumprimento, o 12 de agosto de 1513 preséntase en Cambre o cóengo de Santa María do Campo, García Fernández Porra o cal, amosando unha bula papal de Xulio II, tomaba posesión e ratificaba os dereitos sobre esta institución.

En 1514, o corrixidor da cidade da Coruña, Pedro de Luxán, presenta ante os representantes da Colexiata e demais testemuñas oficiais, unha cédula do monarca don Fernando, datada en Sevilla o 4 de maio de 1511, na que lles recriminaba a posesión que fixeran de Cambre en contra do ordenado en nome seu pola Real Audiencia, en tanto non se resolvese a pretensión formulada polo beneditinos de San Martiño Pinario. Neste contexto de incerteza xurídica, era crecente o número de voces, eclesiásticos da propia Colexiata comandados polo prior Juan Alonso de Pravio, oficiais da Real Audiencia e os propios beneditinos, que sospeitaban da autenticidade dos documentos papais ou, cando menos, da súa consecución por medios lícitos para xustificar a posesión de Cambre.



Escudos do sepulcro de Fernando Bermúdez de Castro na Colexiata. 1515.

O falecemento de Fernando Bermúdez de Castro, ó pouco de redactar o seu testamento datado o 11 de xaneiro de 1515, non diminuirá a demanda de propiedade a favor da Colexiata, agora por parte dos arcebispos composteláns Alonso de Fonseca e Juan de Tavera, como proclamados herdeiros dos

dereitos, rendas e xurisdición sobre o mosteiro de Cambre. Nesta situación, os representantes de San Martiño Pinario toman posesión de Cambre, agora convertido en priorado, despois de acadar un decreto de inhibición ante as demandas da Colexiata en 1518. Esta posesión foi redactada na propia parroquial de Cambre o 12 de febreiro de 1519 polo abade de San Martiño Pinario, frei Arias de la Rocha, e posteriormente comunicada ás autoridades eclesiásticas da Colexial coruñesa seis días despois para xeral coñecemento, constancia e notificación.

1519. In nomine domini Amén. Sepan quantos este público instrumento de suspensión vieren como dentro del coro de la Collegial Yglesia de santa María del Campo de la noble çibdad de la Coruña día viernes saliendo de misa mayor diez y ocho días del mes de febrero año del nacimiento de nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quinientos e diez e nueve años estando juntos en el dicho coro los venerables señores Rodrigo de Dejo rector de la dicha yglesia e juez e procurador de la dicha yglesia e Pedro García e Pedro Maula e Jacome Vidal canónigos de la dicha yglesia paresció ende presente Antonyo de Villa procurador substituto del abbad monjes e convento del monasterio de sant Martyn de la noble çibdad de Santiago con sus anexos e por poder que tiene por ante mí notario del qual su tenor es este que sigue.

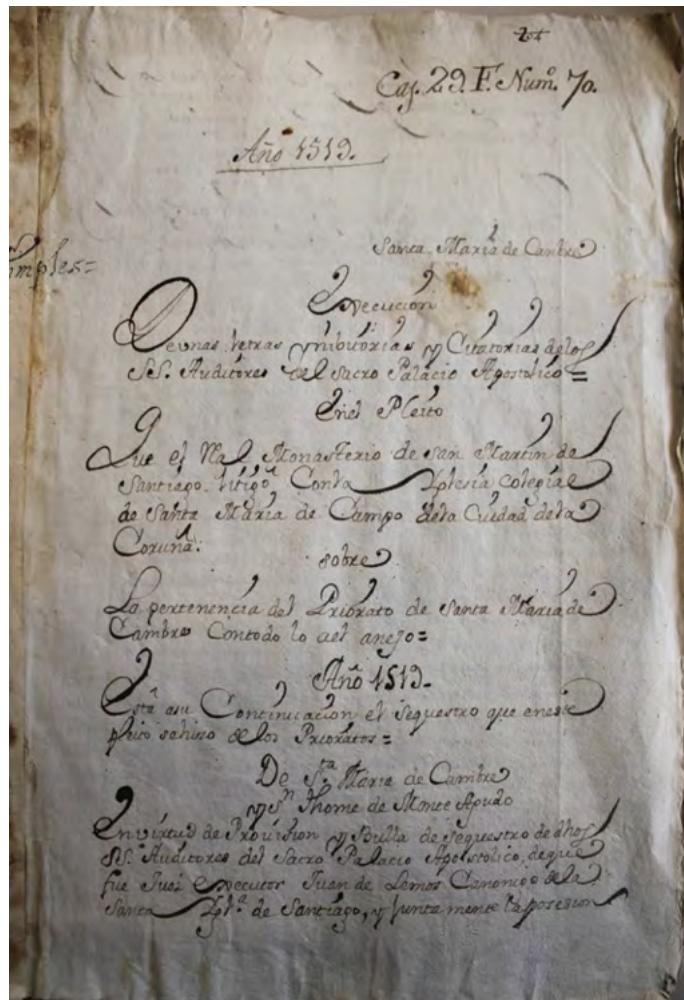
In nomine domini Amén. Sepan quantos este público instrumento de poder e substitución vieren como en el monasterio de santa María de Cambre de la horden de sant Benito a doze días del mes de febrero año del nacimiento de nuestro Salvador Ihesuchristo de mill e quinientos e diez e nueve años el reverendo señor don fray Arias de la Rocha abbad del monesterio de sant Martyn de la noble çibdad de Santiago con sus anexos por sy y en nombre del prior monjes e convento del dicho su monasterio e por virtud del poder bastante que dixo dellos tenía e en la mejor forma vía modo e manera que podía e debía de derecho daba e dio todo su poder cumplido bastante libre e llenero según que lo avía e tenía e mejor e mas complidamente lo podía e debía de otorgar e constituir a

*Diego López de Valboa procurador de causas en la audiencia Real
deste Reyno de Galizia e Antonio de Villa familiar del dicho mones-
terio y a cada uno dellos in solidum no faziendo la condición del
uno mayor ny menor que la del otro mas lo quel uno començase el
otro lo pueda mediar fenescer e acabar para que por y en nombre
del dicho monesterio e anexos podiesen e cada uno dellos pueda
yntimar e notyficar e yntymasesn e notyficasen a los señores abbad
prior canónigos e beneficiados e cabildo de la yglesia Colegial de
santa María del Campo de la noble çibdad de la Coruña e personas
particulares della cierta citación e ynybiçión del muy reverendo
señor Guillermo Cassador auditor de Rota en corte de Roma e
para hacer todos los autos pedimyentos requerimyentos citacyones
protestacyones e diligencias que convenyesen¹³.*

Secuestro do priorado de Cambre

A nova estratexia dos cóengos da Colexial da Coruña, foi acadar un mandamento de secuestro de todos os bens, rendas, couto, vasalos, décimos, foreiros, dereitos e calquera outra pertenza ou anexo dos priorados de Santa María de Cambre e San Tomé de Monteagudo, recorrendo ó amparo do arcebispo compostelán Alonso de Fonseca. O documento de decreto, redactado polo auditor Martín de Espinosa en maio de 1519, nomeaba como oficiais secuestradores ós cóengos da catedral Pedro Gómez e Juan de Lemos, áinda que na transcripción da acta de execución, que veremos, comezada nas dependencias do priorado de Cambre a partir do 7 de setembro dese ano, figure unicamente o segundo deles.

13 AHUS, CLERO 681. San Martiño, Caixón 29 F, nº 70, fol. 10.



AHUS. Executoria do preito entre a Colexiata e San Martiño Pinario. 1519.

Execución de unas letras ynibitorias y citatorias de los SS. Auditores del Sacro Palacio Apostólico en el Pleito que el Real Monasterio de San Martín de Santiago litigó con la Iglesia Colegial de Santa María de Campo de la Ciudad de La Coruña sobre la pertenencia del Priorato de Santa María de Cambre con todo lo a él anejo. Año 1519.

Está a su continuación el sequestro que en este pleito se hizo de los Prioratos de Santa María de Cambre y San Thomé de Monte Agudo. En virtud de Provisión y Bulla de sequestro de dichos SS. Auditores del Sacro Palacio Apostólico, de que fue Juez executor Juan de Lemos Canónigo de la Santa Iglesia de Santiago, y juntamente la posesión que de dichos Prioratos tomó el dicho Juez executor en virtud de sentencia dada contra el Monasterio de San Martín de Santiago¹⁴.

Ante esta situación, os monxes de San Martiño Pinario rexeitaron e recusaron este nomeamento, acudindo novamente á Real Audiencia de Galicia para a defensa das súas pretensíons, ordenando o desprazamento a Cambre de varios oficiais para vixiar as actuacións previstas. Mais con todo, o 7 de setembro de 1519 comeza o propio acto de secuestro no priorado de Cambre polo citado xuíz eclesiástico Juan de Lemos, en presenza de varios monxes beneditinos e do prior Pedro de Guimaráns que lle fai entrega das chaves, a quen se lles notifican as disposicións que se van tomar e as obrigas ás que quedan suxeitos a partir deste momento, mandamentos que acataron.

1519. Sequestro. Actos primeros fechos en Cambre por el secrestador e como tomó la posesión y secresto.

En el Monasterio de Santa María de Cambre de la diócesis compostelana a syete días del mes de setyembre año del nascimiento de Nuestro Señor Iesucristo de mill e quinientos e diez e nueve años estando presentes los Religiosos padres frey Dyonysio e frey Pedro de Gymarans e frey García de Betanços e frey Sebastyán de Saagun monges de la Orden de san Venyto estaba en el dicho Monasterio el venerable Señor Juan de Lemos Canónigo en la Santa Yglesia de Santyago juez secrestador Apostólico de la posesyon del dicho monasterio de Cambre e del monasterio de Santo Thomé de Monte Agudo de la dicha diócesis e delos frutos e rentas tierras posesyones e cosas dellos e de cada uno dellos vienes e pertenesçencias a los dichos monasterios en presencia de nuebos notarios públicos e asistido de unos propios dixo

14 AHUS, CLERO 681. San Martiño, Caixón 29 F, nº 70, Portada.

a los dichos feligreses que bien sabían e deberían saber como él hera secrestador delos dichos monasterios e delos frutos e rentas e otras cosas tocantes e pertenesçientes a ellos por vigor de un secresto Apostólico hemanado del muy Reverendo Señor Martín Despinosa auditor de nuestro muy Santo Padre que luego mostró e presentó en el dicho monasterio con bastante que ya avía sydo notyficado al Reberendo e Religiosos Padres el Abad Prior monges e convento del monasterio de San Martín de la çibdad de Santyago contra quien se dirigía y a mayor abundamuento lo yntimaba e notificaba, yntimó e notificó a los dichos Religiosos que presentes estaban e les requería e requirió que los exibyera mandava e mandó so pena de escomunión mayor trina canónyca monyçiones permysa a los dichos feligreses le dexaron la posesión del dicho monasterio e de todo lo que en él estava e de todo lo a él anexo e pertenesçiente segund que lo solían poseer los priores que del por tiempo fueran e que saliesen del dándole primeramente cuenta de todas las cosas que en él quedavan por ynventario e luego los dichos Religiosos que presentes estavan dixeron que obedesçían e obedesçieron el dicho sequestro con la Reberencia e Acatamiento que debían como a letras e mandamientos Apostólicos que estaban prestos e aparejados derechos e complidos por el dicho Señor Segrestador les era requerido e mandado e en lo cumpliendo luego el dicho frey Pedro de Guimarañs monjes presentes una por sy e en nombre e como prior del dicho monesterio de San Martyn dio e entregó al dicho Señor Juez Segrestador un manojo de llabes del dicho monasterio e de allí se entró con él e con los otros monjes e otros infrascritos para darle cuenta de las dichas cosas que en el dicho monasterio quedavan en la iglesia del dicho monasterio e se fueron luego al Altar mayor e recontaron en la dicha Yglesia las cosas syguyentes¹⁵.

Nesta data, Juan de Lemos toma posesión efectiva do priorado de Cambre, unha vez recibidas as chaves de todas as dependencias e anexos monastrais, comezando, xunto cos monxes alí presentes, un inventario dos bens e posesións materiais propios e pertencentes a esta institución. O acceso á fonte

15 AHUS, CLERO 681. San Martiño, Caixón 29 F, nº 70, fol. 25-25v.

documental primaria que contén as actuacións de secuestro, depositada no Arquivo Histórico da Universidade de Santiago e que referendamos ó longo do corpus descriptivo, convértese nunha ferramenta fundamental para coñecer a natureza, distribución e organización do mosteiro de Cambre a comezos do século XVI. A transcripción contida na acta, acada protagonismo como valiosa testemuña documental para compoñer ó detalle a riqueza desta casa, destacando as imaxes relixiosas, retablos, obxectos litúrxicos, mobiliario, biblioteca, vestimenta, roupa de cama e mantelería, todos eles detallados no inventario redactado durante varios días.

Hallose en el Altar mayor la ymagen de nuestra Señora con dos sayas una de lienço con unas çintas e una de çarza.

Dos tablas o retablos de pinçal uno de la Berónica y otro de nuestra Señora.

Un ecce homo en una caxa de madera pintada.

Una caxa de madera dorada en questá el santo Sacramyento.

Un nyño Ihesus chequyto.

Una porta Paz chiquyta de palo que tiene una ymágen de santa Bárbara.

Una cruz de Azofar chequyta con un crucefixo.

Una custodia de madera syn pintura sobre questá en Santo Sacramyento.

Un latril del Altar.

Dos candeleros de Azofar grandes.

Un frontal de sarza con sus frontanelas.

Un Almayzal.

Una Sábana con unas çintas anchas de colores e otras blancas debaxo.

Unos corporales con su percha y paño.

Una arca con unos Ihesus.

En un Altar de la Ydria está la dicha ydria y en ella un frontal de çarzán con otro debaxo que tiene una cruz verde.

Este dicho Altar un frontalejo de algodón de una media qruz colorada con una sábana ençima.

En la capella ante el Altar mayor çinco lámparas debidamente ençendidas.

Otro Altar de Santa Ana a la mano ezquierda con las ymágenes de San Blas e Santo Antón con un candelero pequeño de azofar pegado.

En el dicho Altar ay mas un Almaizar y una sábana con çintas e otra sábana blanca.

Unos corporales con su paño.

Un frontal de lienço con unas çintas coloradas.

Otro Altar en questá el qrucifijo de bulto con una ymagen de San Sebastyán e otra de San Antonyo y una ymagen de nuestra Señora pequeña y un qrucifijo pequeño.

Dos candeleros pequeños de azofar y una porta Paz de madera con una nuestra Señora.

Unos corporales con su paño y una Ara.

Unos manteles Alemanys todos viejos e otros manteles debaxo también viejos.

Un frontal de lienço viejo pintado de Ymágenes.

E fecho lo susodicho el dicho Señor Juez Seqrestador dixo que por quanto era ya muy de noche e non podía entender mas el dicho Recuento que se quedase para otro día mañana e que mandava e mandó que todos se saliesen fuera e que el dende allí tomaba y aprehendía tomó e aprehendió la posesión corporal real abtual sub casi del dicho monesterio e casa de Santa María de Cambre con todas las otras cosas a él anexas y pertenesçientes al thenor e filiación del dicho Seqresto para la tener en seqresto según que le hera cometido e mandado e luego los dichos monjes e las otras personas que ende estavan se salieron fuera de la dicha Yglesia e de todo el dicho monesterio e quedó poseedor del qujeta e paçificamante syn contradiccion de persona alguna, estando presentes Peres Alonso de Calo e Juan Gulio e Ánxel Gonçález e Afonso Peleja e Guillermo Damyna toneleyro.

E después desto en el dicho monesterio al dicho día e del dicho mes se setyembre del dicho año el dicho Señor Seqrestador boluyo a hazer el dicho recuento de las cosas del dicho monesterio presente el dicho frey

Sebastián de Saagund Sacristán que dio quenta de los ornamyentos y hallose los seguyente.

En la capilla del dicho monesterio estava un candelero grande de fierro para poner candelas a las fiestas.

Un ençensario de azofar.

Un paño de lienço grande que se pone el qrucifijo en la quaresma.

Dos manuales e un mysal complidos compostelanos.

Quatro preças de libros antiguos viejos.

Un caldero viejo de cobre de agua bendita.

En la Sacristía del dicho monesterio están una harca nueva con su cerradura y llave en que se hallaron las cosas seguyentes.

Unos corporales envueltos en un paño.

Quatro aymaçares pequeños.

Siete tocas y mas una que tiene agora nuestra Señora y dos alforxales.

Un frontal de lienço pintado que tiene las insinias de la pasyón.

Tres frontales de lienço con unas tyras coloradas.

Una saya de nuestra Señora que se le pone en la quaresma que tiene unas rosas de papel.

Treze sábanas de lienço grandes y pequeñas para los servicios de los Altares.

Seis manteles grandes para servycio del Altar.

Otros manteles alemanys viejos.

Tres halbas blancas syn faldones.

Mas otra sábana para los Altares.

Seis albas con faldones.

Siete casullas de lienço blancas con sus qruces de colores.

Tres casullas una de tripa de beludo negro con una qruz de brocado e oro de baçán y otra verde xares con su cenefa de bultos.

Una capa de çarzán verde busitada con su cenefa de follaje.

Dos capillas de capas de oro de baçán viejas.

Nueve estolas de diversos colores y ocho manypulos de los mysmo.

Dos cordones de borlas de filo de diversos colores.

Diez çintas de vestimentas.

Ocho amytos dellos guarnezidos.

Un paño de lienço de latril labrado viejo y una alfaial con orellas verdes.

Una sobre pelliz.

Dos cálizes de plomo uno viejo y otro nuevo y otro cáliz de plata blanca y llano todo que podía pesar un marco poco mas o menos.

Una qruz grande de hoja de Flandes que parescía plateada con un gruçifijo de azofar con las ymágenes de nuestra Señora y san Juan y de la otra parte Dyos Padre con su pie de azofar.

Quatro paños de colores.

Una lynterna grande.

Una canpanylla con que lleva el Santo Sacramyento y otra questá encima del Altar Mayor.

En el coro está lo seguyente.

El dicho coro todo fecho de nuevo con doze syllas seys a la una parte e seys a la otra nuevas.

Un latril estante grande.

El dicho coro está cuberto por ençima con dos dozenas de tablas grandes nuevas buenas syn labrar.

Quedo mas en la dicha Sacristía dos pares de vinageras viejas.

Un mysal viejo pintado syn tablas de pergamyno questá en el coro.

Un devucionario de pargamynos viejos con sus tablas syn cuero¹⁶.

As dependencias monacais

De igual xeito que para os bens mobles relacionados, este documento de secuestro aporta unha descripción dos elementos construtivos e a organización arquitectónica das diferentes estancias do mosteiro que, por mor das diversas disposicións lexislativas desamortizadoras do século XIX, non deixaron teste-muña arqueolóxica algunha na actualidade, agás a gran casa reitoral adxacente ó sur da igrexa parroquial. Ademais da sacristía, describe o coro en altura con dúas portas e doce cadeiras, cuberto con táboas de madeira e unha escaleira

16 AHUS, CLERO 681. San Martiño, Caixón 29 F, nº 70, fol. 25v-27v.

de comunicación directa ó patio ou claustro central; cunha estancia contigua e aberta a este espazo, apousento habitual do abade de San Martiño nas súas visitas, no que hai unha figueira plantada.

Relaciona tamén unha bodega na que se asentan as cubas para o viño, producción agrícola de certa importancia e ben documentada nouros priorados da zona das Mariñas, unha cella ou almacén para o gran percibido dos décemos e rendas, unha cociña con cheminea e vertedoiro, e un cortello para os cabalos. Nun andar superior ó que se accede por unhas escaleiras, describe un refectorio para comer a carón do dormitorio, composto de 6 estancias ou celas para os monxes con cadanxeu leito de madeira e roupa cobertoira, sobre o que se abre un balcón con 8 fiestras cara á horta, espazo exterior no que se instala unha latrina. Baixo os dormitorios hai abierto un acceso á igrexa, visible na actualidade no lenzo sur do transepto, que permitía unha comunicación directa entre as zonas residencial e litúrxica. O espazo exterior da horta ó que se abren as diferentes estancias, acolle diversas árbores froiteiras, como 10 laranxeiras, dous limoeiros e un limo; xunto cun piñeiro que acada un marcado carácter simbólico, como elemento heráldico propio e diferenciador da Orde Benedictina.

Ay en el dicho coro dos puertas una por donde entran y otra por dentro del syn cerraduras y una en la sacristya con su cerradura y una escalera que sale al patyo en frente de la figuera.

Yten en el dicho monesterio en el patyo a donde solía pasar el padre Abad de San Martyn ay un aposiento en que no ay otro hedificio mas de unas escaleras y una puerta con que se cierra syn cerradura y otra puerta por donde entran al dicho aposiento que no tiene cerradura.

Yten entró el dicho Señor Secretador en una bodega del dicho monesterio en que no halló presente ny persona ny cosa ninguna salvo ciertos quanteros en que se asentaban las cubas y el tejado de la dicha bodega tyene nesçesidad de retejar e tiene la puerta desa bodega un candado con su llave.

Está aparte desta bodega una caballeriza que tiene una puerta por donde entran a ella syn llave e syn cerradura con otra puerta que sale a la huerta con su cerradura.

Está en frente de la dicha bodega una cozina con su hemynea de tablas con un vertedero de madera y con dos puertas y la una sale para una cámara que se llama çillero que no tyene otra nynguna cosa salvo una puerta con su cerradura.

Yten subiendo para el dormitorio ay una cámara fecha en el suelo cerrada con doze tablas pequeñas con su lecho de tablas dentro que tiene una puerta syn cerradura. La puerta por donde suben al dicho dormitorio ay una puerta que tiene dos ferrojos y una cerradura.

Ençima antes del dormitorio ay un reectorio pequeño en que ay una mesa de comer con unos asentamientos al derredor y ay en él unos almarios syn cerradura y la puerta del dicho reectorio también está syn cerradura.

Ay el dicho dormitorio que tiene seys celdas tres de cada parte todas nuevas labradas llanas trazadas por la regla syn nynguna labor y en cada una ay su lecho de tablas syn ropa y cada una tyene su puerta syn cerradura.

Subiendo del dormitorio ay un balcón con sus bentanas que responden a la huerta que son ocho bentanas y una es pequeña y tiene una puerta por donde entran a él syn cerradura y a un canto del ay una latrina con su puerta syn cerradura.

Entrando a la huerta está una puerta con su cerradura y llave. Entrando en la huerta ay diez pies de naranjos grandes y dos limoeyras nuevas y un limo y un pinero grandes. Entrando para la yglesia por debaxo del dormitorio ay una puerta con su cerradura y llave y entrando a dentro dos confesyonarios hechos de tablas nuevas con sus

rexas de forja de Flandes y otra puerta que sale a la yglesia junto a los dichos confesyonarios¹⁷.



Horta de Santa María de Cambre.

Unha vez rematado o inventario de bens e dependencias, Juan de Lemos procede a certificar o secuestro e posesión, comunicando ó abade, prior e monxes de San Martiño Pinario, xunto ós cóengos da Colexiata da Coruña, a obriga do cumprimento das disposicións acordadas. Desde este momento, a xestión das dependencias monacais, froitos, rendas e demais dereitos pertencentes á xurisdición de Cambre, quedan suxeitos ó control directo do xuíz secuestrador.

Acto de posesión y secresto.

Luego contynuase el dicho Señor Juez Secrestador e fecho e acabado el dicho ynventario dixo que por la Abtoridad Apostólica a él cometida de que esta presente usara secrestación e secrestó la dicha iglesia de santa María de Cambre con todas las cosas sobredichas y con mas las casas e bodegas e huertas del dicho monesterio e con todas las

17 AHUS, CLERO 681. San Martiño, Caixón 29 F, nº 70, fol. 27v-28.

otras cosas al dicho monesterio de Cambre anexo e pertenesçiente al thenor e forma del dicho secresto e dixo que mandava e mandó so pena descomunyón mayor trina canónyca monyçiones permysas todas e qualesquier personas de qualesquier ley e condición e estado que sean en especial a los dichos Abad e prior e monjes e convento del dicho monesterio de san Martyn de Santiago e al Abad e prior canónygo de la yglesia de santa María do Campo de la çibdad de la Corunna e a cada uno dellos que de aquy adelante en nynguna manera no se entrometyesen directa ny indirectamente a entrar ny usar del dicho monesterio casas ny puerta del ny tocar en los bienes ny en las cosas de la dicha yglesia e monesterio ny en las rentas e frutos e bienes e todas las otras cosas a él pertenesçientes del so la dicha pena lo que todo dixo quel mandava e mandó compliesen e guardasen e no fuesen contra ello por maña alguna otras personas poderosas e Lopo Sanchiz e Fernán de Ayrea uso del dicho coto de Cambre¹⁸.

Os vasalos e fregueses do couto de Cambre foron convocados na propia igrexa do mosteiro e notificados do secuestro e posesión, advertíndolles das penas por non obedecer estes mandatos e lembrándolles as obrigas ás que todos eles estaban suxeitos. Juan de Lemos incidía en que debían continuar pagando as rendas, froitos e dereitos de igual xeito que ata ese momento, mentres non fose oficial o alzamento do secuestro e se ditaminase o perceptor definitivo. A redacción deste documento de referencia, achéganos unha fonte de información de primeira orde para coñecer a poboación de Cambre en 1519, xa que relaciona os vasalos e fregueses dependentes do couto xurisdiccional. Aínda que nomea algúns como ausente, e outros poderían residir noutros lugares da contorna, a relación nominal ascende a 52 persoas, entendidas como cabezas de familia, polo que deducimos un conxunto de poboación en número elevado para esta época; de aí tamén as pretensiós de ambas institucións eclesiásticas por acadar o control do mosteiro e as rendas asociadas ó mesmo.

18 AHUS, CLERO 681. San Martiño, Caixón 29 F, nº 70, fol. 28-28v.



Adro de Santa María de Cambre.

Mais con todo, tomaremos estas afirmacións coa debida cautela xa que, poucos anos despois, os datos censuais de 1527 relativos ós veciños *pecheros* do couto de Cambre obrigados a atender os servizos da monarquía, redúcense a 29; cantidade distante dos 109 recollidos no posterior Censo de Castela de 1591, dos que 103 eran *pecheros*, 3 fidalgos, 1 do clero secular e 2 do regular. Circunstancias como as pragas de peste ou as constantes levas obligatorias do exército, entre outras, convértense en factores de flutuación da poboación en períodos relativamente curtos de tempo¹⁹.

19 INE (2008). *Censo de Pecheros. Carlos I. 1528* (Tomo I). Madrid. Intendencia de Coruña-Betanzos, pp. 147-161.

Acto fecho a los feligreses y vasallos de secresto y posesión estando presentes.

E después de lo suso dicho estando dentro del dicho monesterio de Cambre el dicho día e dichos días del dicho mes de setyembre del dicho año de quynientos e diez e nuebe anos estando personas en la dicha yglesia que ende se ayuntaron por mandado del dicho Señor Juan de Lemos Juez Secretador Fernando del Burgo Fernando Queixero e Fernando de Arcay e Juan Calviño e Pero Afonso e Nuno Gómez e Fernán de Ayroa e Pero Basallo e Lopo de Ayroa a Juan de Ayroa e Juan García e Pero Rodrígues e Juan Gonçález e Ruy Basallo e Pero de Arcay e Vasco de Cambre e Vasco Gómez e Juan de Casal e Jacome de Meyxigo e Ruy de Ponte e Pedro de Cryonne e Fernando Tiçón e Ruy de Meyxigo e Juan Trigo e Pedro de Cabo e Pedro de Casal e Juan Angúlez e Afonso Gómez e Afonso de Amyl e Gregorio Manso e Francisco Martynez e Fernando Queyxero e Fernando Melyan e Gonzalo da Pena e Gonzalo Rodríguez e Gonzalo de Coroto e Fernando Soneyra e Vasco González e Álvaro Nunes García e Vasco Rodríguez e Vasco Gómez e Gonzalo de Peyraio e Juan Andrez e Guillermo de Ponte e Lopo Ferrero e Jacome de Ponte e Juan de Pravio e Álvaro Cortés e García Álvarez e Gómez Gonçáles e Ruy de Germade e Ánxel Gonçáles feligreses e basallos del dicho coto de Cambre el dicho Señor Juez Secretador portador del dicho secresto e comysyón dixo que intimaba e yntimó e notyficaba e notyficó el dicho secresto e comysyón a los dichos feligreses e basallos e renteros del dicho monesterio e coto de Cambre asy a los presentes como a los absentes e les declaró el efecto del e declarado por la Abtoridad Apostólica a él cometida de que esta preusaba dixo que le mandava e mandó so pena descomunyón mayor trina canónyca monycción e permysón la qual dende agora para entonces dixo que promulgava e promulgó e ponya e puso en los sobredichos e en cada uno dellos lo contrario faziendo que de aquy adelante ellos ny qualesquier dellos ny los otros absentes ny alguno dellos directe ny yndirecte no obedesçiesen ny acodiesen ny fiziesen acodir con frutos ny rentas ny otros derechos al grano o pertenesçientes a basallos del dicho monesterio de santa María de Cambre ny a otra persona alguna salvo al secretador quel para ello nombrase e deparase durante el

dicho secresto e fuera entanto que por el nuestro muy santo Padre o por sus Abdidores el dicho secresto fuese alçado e relaxado e questo les mandava e mandó que fiziesen e compliesen e obedesçiesen e servyesen e pagasen según como lo fizieron e pagaron e syrvyeron e obedesçieron a los priores que fueron del dicho monesterio hasta aora.

Lo qual todo les mandó so la dicha pena e de veynte myll aplicados para la cámara Apostólica a cada uno de los rebeldes y nobedientes que lo contrario fiziesen e quedose el que secrestá con el secresto e tomó en sy el dicho monesterio con todas las rentas e frutos e cosas del e con todo lo a él anexo e pertenesçiente conforme al thenor del dicho secresto los quales lo vyeron vivos estando a ello personas presentes Ruy Barela e Pero de Casal e Pero Martynez vasallos del dicho coto de Cambre²⁰.

Resolución do preito e remate do secuestro

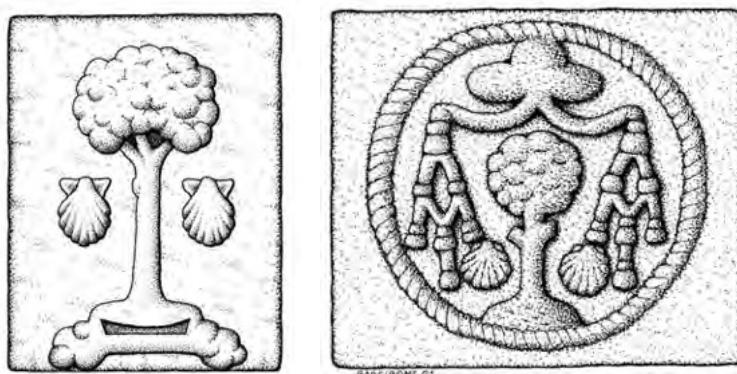
Os meses posteriores foron testemuñas de diversos actos de rebeldía e axitación en contra do acatamento das disposición do secuestro, nomeando ambas partes do litixio, Colexiata e San Martiño Pinario, oficiais propios para xestionar e dirixir o mosteiro de Cambre. A Real Audiencia de Galicia, en vista das graves repercuсиóns que podería xerar o suposto, e denunciado, encastelamento da igrexa con homes armados chegados a Cambre a pedimento de Juan de Lemos, ordenou en xullo de 1520 da man do Capitán Xeneral do Reino, Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida, o envío do oficial Gonzalo de Nájera para apoucar ás partes e administrar xustiza.

Continúan así durante varios anos os litixios coa achega de documentos por ambos pretendentes ata a definitiva sentencia arbitral, cuestións que resultaron altamente gravosas nas contas de ambas institucións. Un primeiro achegamento surde coa presentación dun intento de concordia, auspiciada polas altas ins-

20 AHUS, CLERO 681. San Martiño, Caixón 29 F, nº 70, fol. 28v-30.

tancias eclesiásticas de Roma e que, pola contra, non acadará o consenso pretendido entre as partes. Non será ata xaneiro de 1536 cando comece o trámite do que será o acordo definitivo, mediante resolución en firme, concedendo os dereitos sobre o couto de Cambre a San Martiño Pinario, e os correspondentes a San Tomé de Montegaudo a favor da Colexiata de Santa María do Campo, suspendendo todas as actuacións de litixio e preitos abertos nos diferentes tribunais.

O documento de concordia definitivo foi asinado o 2 de marzo de 1536 nas dependencias do mosteiro de San Martiño Pinario en Santiago, por parte do seu abade Francisco de Madrid acompañado dos demais monxes adscritos ó mesmo; xunto cos representantes da Colexiata da Coruña, Jorge Vázquez de Costa, Juan López de Pravio e Alfonso López. A certificación da validación deste acordo foi confirmada mediante bula do papa Paulo III asinada en Roma o 26 de novembro dese ano, poñendo fin a varias décadas de litixios e preitos pola posesión do mosteiro de Santa María de Cambre, que permanecerá como priorado baixo o dominio da orde beneditina ata a súa definitiva disolución e exclaustración, acontecida cos decretos desamortizadores desenrolados no século XIX²¹.



Escudos de San Martiño Pinario en Cambre, priorado e fonte do Abade.

21 Velo Pensado, 2023: 83.

Conclusóns

A incerteza e desconcerto iniciais provocados pola reforma do monacato decretada polos Reis Católicos a finais do século XV, convértense en factores determinantes, e por suposto nun aliciente, para intentar acadar as rendas e posesións dos mais poderosos por parte dos principais actores eclesiásticos. Sintetizando a idea central de aportar unha visión renovada sobre o caso concreto do mosteiro de Cambre, secularmente baixo o dominio de San Paio de Antealtares, observamos a súa progresiva conversión nun prolongado e custoso proceso, en obxecto de poxa e litixio entre a Colexiata da Coruña e San Martiño Pinario de Santiago. O recurso a instancias superiores de natureza heteroxénea, como son a autoridade papal de Roma, desde a Colexial, e á Real Audiencia de Galicia por parte do mosteiro compostelán, chega ata o punto de ter que intervir o propio monarca Fernando para acadar un consenso.

A fórmula de secuestro dos froitos, dereitos e posesións do mosteiro e couto de Cambre por parte das autoridades eclesiásticas composteláns, achéganos unha información de primeira man sobre os variados bens móbiles, obxectos e imaxes de culto propiedade desta institución a través dun detallado inventario; ademais dunha visión arquitectónica e organizativa das dependencias que componen o conxunto monacal e, polo tanto, da vida cotiá dos monxes que residen e administran o mesmo. De igual xeito, o acceso ás fontes documentais primarias que analizamos, permítenos coñecer o volume da poboación de vasalos dependentes do mosteiro, cantidade que consideramos elevada para un asentamento de carácter rural, o que por outra banda xustifica o dilatado litixio por posuír un dominio que aportaría un alto porcentaxe de ingresos a ambos pretendentes. Con esta breve contribución, deixamos aberta unha liña para futuras investigacións, coa achega de novas fontes documentais que permitan afondar en aspectos de natureza social, económica, política, arquitectónica, artística ou cultural, vencellados a un dos mosteiros beneditinos mais importantes e antigos de Galicia.

ARQUIVOS E BIBLIOGRAFÍA

ACC. Arquivo da Colexiata de Santa María do Campo. A Coruña.

AHUS. Arquivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela.

ARG. Arquivo do Reino de Galicia. A Coruña.

BERNÁRDEZ, Ramón (1892). *Reseña histórica y descriptiva de Sta. María del Campo de la ciudad de La Coruña*. Tuy, Biblioteca de la Integridad.

LUCAS ÁLVAREZ, Manuel (1999). *El archivo del monasterio de San Martiño de Fóra o Pinario de Santiago de Compostela*. Sada, A Coruña, Publicacións do Seminario de Estudos Galegos.

LUCAS ÁLVAREZ, Manuel (2001). *San Paio de Antealtares, Soandres y Toques: tres monasterios medievales gallegos*. Galicia Medieval: Fontes. Sada, A Coruña, Publicacións do Seminario de Estudos Galegos.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2012). «Los inicios de la reforma observante en el reino de Galicia: la obra de don Alfonso Carrillo de Albornoz, obispo de Catania, entre 1487 y 1494», en *Rudesindus*, 8. Lugo, Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo, pp. 115-134.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier (2019). «Los monasterios del reino de Galicia entre 1075 y 1540: de la reforma gregoriana a la observante», en *Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLVII. Santiago de Compostela, CSIC, Xunta de Galicia, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento.

VELO PENSADO, Ismael (2023). *La admiración por Cambre. La Colegiata de Santa María del Campo y San Martín Pinario al principio de la Edad Moderna*. A Coruña, Archivo de la Colegiata.

VILA DA VILA, Margarita (1999). *La iglesia románica de Cambre*. A Coruña, Concello de Cambre.

LA IMPLICACIÓN DE SOFÍA CASANOVA EN LA LUCHA ANTITUBERCULOSA DE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL S. XX .

Rosario Martínez Martínez
rosariomm@hotmail.com

Resumen

Este trabajo pretende mostrar la implicación de un grupo de mujeres en la lucha antituberculosa llevada a cabo en España cuando, ante la inhibición del Estado, el intento de erradicación de aquella enfermedad se realizaba mediante la caridad, la beneficencia y la iniciativa de algunos médicos. El eje de nuestro estudio, el que nos sitúa en el tiempo y en el espacio, es la escritora Sofía Casanova, puesto que en los años del S. XX que antecedieron al inicio de la primera guerra mundial, fue ella quien asumió la máxima representación en Madrid de ese grupo femenino.

Palabras clave

Comité de Damas de Madrid, tuberculosis, Congreso antituberculoso de Barcelona 1910, Comité Femenino de Higiene Popular.

Abstract

This work is intended to show the involvement of a group of women in the fight against tuberculosis carried out in Spain when, faced with state inhibition, the attempt to eradicate that disease was carried out through charity and the initiative of some doctors. The centerpiece of our study, which places us in time and space, is the writer Sofia Casanova, since in the years of the twentieth century which preceded the beginning of the first world war, she took on the highest representation of this female group in Madrid.

Keywords

Madrid Women's committee, Barcelona anti-tuberculosis congress 1910, Women's committee for popular hygiene.

Introducción

Después de vivir dos años (1896 y 1898) en Mera con su esposo y con sus hijas¹, Sofia Casanova fijó su residencia en Cracovia (plaza Groblach, nº 7), en cuya universidad su marido había conseguido ser profesor. Pocos años después, sin embargo, sería expulsado de aquella vetusta institución a causa del contenido ideológico de sus conferencias y de sus excentricidades, por lo cual, abocado a trasladarse de la Polonia de soberanía austriaca, hacia 1907, los Lutosławski se instalaron en Varsovia², calle Flory, nº 1. Nos consta que, a lo largo de la primera década del S. XX, -por lo menos desde 1904- Sofia viajó con frecuencia a España para pasar largas temporadas en Madrid³. En aquellas visitas a la villa y corte, cultivó amistades de cuyo frecuente trato había estado

1 Martínez Martínez, 2019.

2 Martínez Martínez, 1999.

3 De sus llegadas a Madrid daba noticia la prensa de la capital: *Heraldo de Madrid*, 23-06-1904, p. 3; *El Globo*, 19-07-1904, p. 3; *El Globo*, 26-10-1905, p. 3; *La Epoca*, 28-10-1905, p. 2 ; *La Epoca*, 19-06-1906, p. 2; *El Liberal*, 17-06-1907, p. 2; *Heraldo de Madrid*, 18-06-1907, p. 3; *El Album Iberoamericano*, 22-06-1907, p. 2).

privada por sus largas ausencias, mantuvo una intensa vida social y publicó obras y traducciones importantes en su carrera literaria⁴. Así, en junio de 1907, presentó su novela: *Lo Eterno* -que reseñaría el crítico E. Gómez Baquero en *El Imparcial*⁵- y al año siguiente, dio a la imprenta *Más que amor*, novela epistolar de cuya publicación se hizo eco la prensa española⁶ y la extranjera, ya que, pese a tener que omitir fragmentos inaceptables para la censura, también fue publicada en Cracovia en lengua polaca aquel mismo año⁷. En Madrid, para celebrar la publicación de *Más que amor*, le fue ofrecido un banquete en el Fornos⁸ y en la tarde del 21 de noviembre de ese mismo año, leyó algunos de sus nuevos poemas en el transcurso de una velada literaria que tuvo lugar en el Ateneo de Madrid⁹. Es decir, año a año, fue dando a conocer sus últimos trabajos y fue recuperando relevancia social entre sus compatriotas, posición que la prolongada ausencia había puesto en peligro¹⁰. Finalmente, en el año 1909, roto definitivamente su matrimonio y habiéndose casado ya su hija mayor¹¹, Sofía decidió asentarse definitivamente en Madrid en donde aún vivía su madre

4 Obras narrativas que Sofía Casanova había publicado: *Sobre el Volga helado* (1903), *Lo Eterno* (1907), *Más que amor* (1908), *Princesa del amor hermoso* (1909) y traducciones del polaco de obras de Sienkiewicz y Kowalewska.

5 *El Imparcial*, 28-10-1907, p. 3.

6 Entre otros, *El Liberal*, 05-11-1908, p. 3; *El País*, 05-11-1908, p.5; *La Correspondencia de España*, 08-11-1908, p. 2; *Heraldo de Madrid*, 14-11-1908, p. 2 (excelente crítica de Vicente Almela Mengot)

7 Casanova, Z., (1908) *Więcej niż miłość. Powieść współczesna*, Kraków–Warszawa, Gebethner i Wolff, Kraków–Warszawa.

8 Una mayoría de los periódicos madrileños dan cuenta del acontecimiento celebrado en Madrid el día 14 de noviembre de aquel año, incluso publicando una foto (*Nuevo Mundo*, 26-11-1908, p. 23). Citamos algunos: *La Epoca*, 15-11-1908, p. 1; *El Imparcial*, 15-11-1908, p. 3; *El Liberal*, 15-11-1908, p. 2; *Gaceta de Instrucción pública y Bellas Artes*, 20-11-1908, pp. 2-3; *El Album iberoamericano*, 22-11-1908, p. 8. Ocurrió lo mismo cuando Sofía leyó sus poesías en el Ateneo de Madrid en el transcurso de una velada literaria, celebrada pocos días después, en la tarde del 21 de noviembre (*La Epoca*, 21-11-1908, p. 3; *El Liberal*, 21-11-1908, p. 4 y 22-11-1908, p. 2).

9 *La Epoca*, 21-11-1908, p. 3; *El Liberal*, 21-11-1908, p. 4 y 22-11-1908, p. 2.

10 También fue ensalzada por una de las mujeres más eminentes del mundo periodístico de la época, Concepción Gimeno de Flaquer (1908: 2-3).

11 M^a Rosa, «Mañita», se había casado en Varsovia el 07-09-1909 con Mieczyslaw Nikieliewicz, político nacionalista, destacado militante del Partido Demócrata Nacional (Narodowa Demokracja), liderado por Roman Dmowski.

y uno de sus hermanos. Primero se instaló con sus dos hijas menores¹² en la Travesía de Conde Duque -domicilio de su madre- y después en su propia casa -en la calle Princesa, nº 16 y más tarde en marqués de Urquijo, nº 19- en donde permanecería hasta la primavera de 1914. En esos años, siempre que le fue posible, volvió a la playa de Mera a veranear, como era habitual que hiciesen aquellas personalidades gallegas que vivían el resto del año en la villa y corte. Esta circunstancia de nuevo le permitió ponerse en contacto con la sociedad coruñesa, aunque nunca había estado desvinculada de los círculos de gallegos en Madrid. Aquellos años, que ella llamaría «de la dicha», serían bruscamente interrumpidos en el verano de 1914. Cuando con su familia disfrutaba de unos días en Drozdowo¹³, las tropas alemanas invadieron Polonia. Había comenzado la Primera Guerra Mundial en la que Sofía quedaría atrapada.

La actividad social antituberculosa en los años «de la dicha»

La lucha antituberculosa, como indica Carmen Palao (2017: 51) se concebía como una acción colectiva en la que se entremezclaban múltiples factores de orden sanitario, económico, ideológico y sociológico. Sofía Casanova en aquellos años del siglo XX que antecedieron a la Primera Guerra Mundial, se implicó activamente en ese combate¹⁴ incorporándose a las asociaciones de mujeres de su país, que ya estaban constituidas cuando ella regresó a España. Muy sensible a las calamidades de su entorno (como ya lo había demostrado y demostraría años después con su servicio de solidaridad en la Cruz Roja y su mirada preferente al sufrimiento de la población civil como corresponsal de guerra), admiradora de su paisana Concepción Arenal, había visto en el

12 Izabela y Halina, esta última nacida en Mera (A Coruña).

13 Situada en el distrito de Gmina Piatnica, dentro del condado de Łomża, la aldea de Drozdowo pertenece al voivodato de Podlaquia, en el noreste de Polonia. La capital de la región es Białystok. La mansión que perteneció a los Łutosławski hoy alberga un museo dedicado a esta ilustre familia.

14 Recuérdese que Casanova ya había escrito una novela, *El doctor Wolski*, publicada en 1894, cuyo personaje principal era un médico, higienista, fanático de la eugeniosia, ideologías muy vinculadas a la lucha contra la tuberculosis, cuya obsesión por la ortorexia se cuestionan abiertamente en la obra.

entorno familiar polaco y en otros países en los que había vivido que también las mujeres podían tomar decisiones personales y sociales que mejoraban la vida de los más desfavorecidos¹⁵.

Además de su carácter generoso, la circunstancia de que la corona española patrocinase a las que se habían organizado para ayudar en la lucha antituberculosa, sin duda influyó en su decidida implicación. Las reinas españolas, educadas fuera de España, simpatizaban con ese espíritu caritativo y benefactor -muy europeos- cuyo producto eran las asociaciones de señoras aristócratas o bien situadas en la escala social, aunque también a ellas se uniesen algunas mujeres de formación académica –la mayoría médicas y maestras- que habían decidido pasar a la acción porque, en el ejercicio de sus profesiones la tuberculosis era una constante y dolorosa evidencia.

La escritora gallega, desde años atrás, a pesar de no pertenecer a la nobleza, tenía una excelente relación con la familia real, a la que había dedicado más de un poema. Con motivo de sus idas y venidas a Polonia, acostumbraba a cumplimentar a la Reina Victoria Eugenia, información que aportaba la prensa de la época¹⁶, y numerosas veces había expresado su admiración y respeto a la Reina M^a Cristina de Habsburgo-Lorena, de la que, además, era deudora¹⁷. No hay que olvidar que su primer poemario, *Poesías* (1885), había sido publicado gracias al patrocinio de Alfonso XII y su segunda esposa y que, anteriormente, una Sofía Casanova jovencísima, había ido a palacio para recitar ante el rey viudo un poema de su propia autoría, titulado “Un consuelo”, dedicado a Alfonso XII¹⁸. A esas circunstancias se añadía que la escritora mantenía desde

15 En Drozdowo –lugar en el que la familia de su marido tenía una fábrica de cerveza y vastas tierras- se había creado una maternidad y servicios escolares para paliar las necesidades básicas de los asalariados que dependían de esa industria familiar y del trabajo agrícola de la hacienda. *Vid.* Szymanski, T. (2021).

16 *Vid.: La Correspondencia de España*, 02-05-1911, p. 6; *El Globo*, 12-04-1912, p. 3; Martínez Martínez, 2022.

17 La Reina madre había intercedido ante el zar a favor de Mieczyslaw Niklewicz, yerno de la escritora, acusado de un delito de carácter político. *Vid.: Sofia Casanova, De la guerra* (1916: 263); Martínez Martínez, 1999.

18 *Un consuelo*. Recitado para piano dedicado a S. M. El REY con motivo de la infiusta y temprana muerte de S. M. LA REINA. Música de García Conde, F[abiana]. Letra de P.

años atrás una buena amistad con algunos aristócratas que habían desempeñado durante la Restauración funciones importantes en la corte¹⁹ y estaba bien relacionada con ciertos paisanos gallegos excelentemente situados en los centros del poder. Es evidente que, además, por su formación intelectual y su conocimiento de otros países e idiomas, tampoco desentonaba en el grupo de mujeres instruidas, concienciadas socialmente, que, sin ser aristócratas, habían conseguido un título académico a base de tesón. De hecho, como veremos, trabajará codo con codo con mujeres como la médica valenciana Concepción Aleixandre²⁰ en pro los niños más desprotegidos y de las mujeres más pobres.

Una lucha contra la tuberculosis desde los dispensarios, auxiliados por mujeres.

Existe numerosa bibliografía sobre la lucha contra la tuberculosis en España. Muestra de ella son, por ejemplo, los valiosos trabajos de Jorge Molero Mesa o de Carmen Palao Ibáñez sobre el tema, pero aquí no pretendemos abarcar lo que fue la campaña antituberculosa en general en nuestro país, sino detenernos en la colaboración que Sofía Casanova y otras mujeres mantuvieron en ella,

Casanova, Sofía, Madrid, Nicolás Toledo ed., 27-07-1878. Partitura 4 p.

- 19 En la sencilla ceremonia de su boda con Wincenty Lutosławski, celebrada en la iglesia de S. Marcos de Madrid el 19 de marzo de 1887, fueron padrinos los condes de Andino, Patricio Aguirre de Tejada O’Neale-Eulate (marino, escritor y secretario particular de Alfonso XIII) y su esposa Amalia Carcer Argüelles. El conde había formado parte de la comisión que se había desplazado a Francia para recibir al recién restaurado al trono y el monarca, poco después, lo había nombrado su ayudante.
- 20 Concepción Aleixandre Ballester (Valencia, 1862-1952) fue la primera mujer miembro de la Sociedad Española de Ginecología. En 1883 Concepción ingresa con Manuela Solís en la Facultad de Medicina de Valencia, hecho que tiene repercusión en la prensa porque serían las primeras mujeres licenciadas en medicina en esa Universidad. Tuvo 6 años de formación con profesores como Francisco Moliner, S. Ramón y Cajal o Manuel Candela y se licenció en 1889. Se trasladó a Madrid donde trabajó en la Casa Provincial de maternidad y la Inclusa de la Beneficencia Provincial. En 1891 se convirtió en la 1ª médica titular del Hospital de la Princesa de Madrid, donde desarrollaría en lo sucesivo su trabajo como ginecóloga. Cirilo, el hermano menor de Concepción Aleixandre se casaría con Elvira Merlo y ambos serían padres del poeta y premio Nobel de Literatura

en la función que se asignó a las mujeres españolas en aquel ingente combate y su contribución a aquella tarea social.

Durante todo el siglo XIX y la primera mitad del XX, la tuberculosis se mantuvo como la principal causa de mortalidad en todos los países occidentales (Molero Mesa (2001: 131). El descubrimiento del bacilo de Koch en 1882 reveló la existencia de un microorganismo sin el cual la enfermedad no era posible, lo cual puso en cuestión la hasta entonces creencia general de que la tuberculosis era hereditaria (I Congreso Médico Español, Madrid 1864). El problema, por ello, pasó a incumbrir a toda la humanidad y no sólo a algunas personas concretas a las cuales se había dado por supuesto que genéticamente estaban predispuestas para contraerla.

En España, en los años de la transición del S. XIX al S. XX, el Estado careció de una estrategia determinada con respecto a la salud pública, por lo que tampoco destinó recursos económicos para combatir la tuberculosis. Las primeras propuestas de organización de la lucha antituberculosa fueron, por ello, de iniciativa privada y, como se había hecho en algunos países europeos, se crearon asociaciones de carácter sanitario que pretendían establecer un importante dispositivo profiláctico y asistencial, además de atraer financiación del Estado. Por entonces, la sanidad se consideraba sobre todo una cuestión de orden público y por ello la Dirección General de Sanidad estaba encuadrada en la estructura del Ministerio de la Gobernación quien, en el año 1901, envió una circular a los Gobernadores civiles indicando las medidas que la población tenía que tomar para evitar el contagio, entre las cuales estaban la declaración obligatoria de la enfermedad, el aislamiento del paciente y la desinfección de sus enseres.

En realidad, las causas sociales que favorecían la tuberculosis y su contagio eran bien conocidas (el hacinamiento en viviendas miserables, la mala y escasa alimentación, las penosas condiciones laborales, el exceso de trabajo, etc.), pero no estaba en la mente de las clases dirigentes, del poder socio-económico, cambiar las causas estructurales de aquel contagio masivo. Los médicos que llevaban la iniciativa de la lucha contra «la peste blanca» vieron mucho más factible introducir pautas higiénicas y advertencias sobre las conductas de

riesgo (el alcoholismo y la prostitución, moralmente condenados). Tampoco la medicina de entonces contaba con remedios contra la enfermedad.

La lucha antituberculosa en España se desarrolló principalmente en Madrid y Barcelona porque el problema de la mortandad por tuberculosis en estas dos urbes era acuciante, como consecuencia de la industrialización y la existencia de un proletariado que vivía en condiciones paupérrimas. En Madrid, por ello, se creó la *Asociación Antituberculosa Española* y en Barcelona el *Patronato de Cataluña para la Lucha contra la Tuberculosis*. La primera sería la base del primer organismo oficial creado por el Estado Español en 1906: *La Comisión permanente de Lucha contra la Tuberculosis*, auxiliada administrativamente por un Patronato de señoras (aristócratas), presididas por las Reinas Victoria Eugenia y M^a Cristina. Su presidente era el médico Antonio Espina y Capó, y el secretario general el también médico Bernabé Malo de Poveda. En 1907, este organismo absorbió al Patronato catalán, que pasó a depender de la organización central.

En Madrid, ya en 1901, por iniciativa del Dr. Manuel Verdes Montenegro se había creado el primer Dispensario antituberculoso. El propio doctor había logrado que aquella institución sanitaria estuviese amparada por un grupo de señoras cuya misión consistía en recaudar fondos para el sostenimiento del Dispensario y participar en labores de propaganda, propuestas por la propia institución. Verdes, además, consiguió el patrocinio de la Reina María Cristina para lo que se llamaría oficialmente la *Real Junta de Damas protectora del Dispensario antituberculoso de Madrid*.

Posteriormente, en 1906, el Estado español creó, también en Madrid, el *Real Dispensario antituberculoso “Victoria Eugenia”*, al que igualmente auxiliaría en su administración y sostenimiento otra Junta de señoras²¹. Al año siguiente, en virtud del Real Decreto del 27 de diciembre de 1907²², se instituía el *Real Patronato Central de Dispensarios e Instituciones Antituberculosas*, presidido por la Reina Victoria Eugenia, que ejercería su acción tutelar sobre los Dis-

21 *Gaceta de Madrid*, 24-10-1906, n.^o 297, pp. 324-325.

22 *Gaceta de Madrid*, 28-12-1907, n.^o 362, pp. 1170-1171.

pensarios, Sanatorios e Instituciones antituberculosas afines de toda España. Se establecía también que la *Real Junta de Damas protectora del Dispensario antituberculoso de Madrid*, presidida por la Reina María Cristina, se encargaría «de ejercer el Patronado y la alta inspección y tutela sobre los demás Dispensarios e instituciones antituberculosas que en esta Corte se establezcan».

Ya en 1908, la *Gaceta de Madrid*²³ publicó los nombramientos de las Vocales que la Reina Victoria Eugenia había tenido a bien designar para constituir el *Real Patronato Central de Dispensarios e Instituciones Antituberculosas*, en cuya lista figuraban una mayoría de señoritas pertenecientes a la nobleza, pero también alguna otra de la alta burguesía, así como las esposas de altos cargos del Gobierno. De entre todas ellas, la Reina escogería a las que iban a ocupar los cargos de la Junta.

En realidad, se daba forma legal a dos patronatos de señoritas, cuya misión principal señalaba el artículo 6º del Decreto que el legislador estaba desarrollando²⁴:

La principal misión de los Reales Patronatos y de las Juntas provinciales de Señoras, dependientes de ellos, es la de poner las altas dotes de caridad y de abnegación que tanto enaltecen a la mujer; al servicio de la hermosa idea de previsión social y de amor al prójimo en que está inspirada la obra antituberculosa, a la cual han de coadyuvar; dirigiendo hacia los tuberculosos desvalidos las corrientes de la caridad; arbitrando recursos por cuantos medios les sugiera su celo; inspeccionando las instituciones creadas para ver si se cumplen los Reglamentos o disposiciones por que se rijan practicando la visita domiciliaria de los enfermos auxiliados por el Patronato, no sólo para animarlos con tal muestra de interés, sino también para enterarse de las condiciones en que viven, a fin de que, discretamente, se adopten las necesarias medidas higiénicas contra el posible contagio de los demás individuos de la familia y de la casa.

23 *Gaceta de Madrid*, 08-03-1908, n.º 68, pp. 995-996.

24 *Gaceta de Madrid*, 08-03-1908, n.º 68, p. 995.

Las menciones a la «caridad», la «abnegación», el «amor al prójimo», -supuestas virtudes innatas a la condición femenina- y la función que se esperaba de la mujer: la de coadyuvar a la obra antituberculosa «arbitrando recursos» e «inspeccionando las instituciones creadas», delatan la visión cristiana y conservadora del legislador acerca de la mujer. En realidad, aún en el primer tercio del S. XX a las mujeres en España no se les tenía en cuenta en el ámbito social, cuestión que, además, la mayoría de ellas admitía como natural. La función que se les había asignado a las mujeres de los patronatos en el espacio público se acomodaba perfectamente al perfil que se les atribuía en el espacio privado: cuidados y administración familiar²⁵, aunque una minoría ya estaba conquistando el acceso sin trabas a la educación superior o al normal desarrollo de su profesión en un mundo de varones²⁶.

Sin embargo, a pesar de que la sociedad patriarcal había relegado a las mujeres al ámbito íntimo, doméstico, no era la primera vez que había recurrido a ellas para desarrollar determinadas actividades sociales. Como infiere Molero Mesa (1989: 228):

El papel que las mujeres debían desarrollar en el seno de la beneficencia, tuvo su antecedente legislativo en 1875, cuando por Real Decreto se creó en Madrid una Junta de Señoras, presidida por la Princesa de Asturias, para auxiliar al Gobierno en los servicios benéficos [...] En 1884, por un Real decreto del 17 de julio, se crearon Juntas de señoras en las capitales de provincias. Su misión era auxiliar a los servicios municipales y provinciales de beneficencia y su trabajo consistía en cuidar e inspeccionar los establecimientos benéficos colocados bajo su patrocinio.

Las mujeres eran muy útiles en pro de la lucha antituberculosa porque se estaba realizando sobre todo a través de los Dispensarios, situados en los

25 En los siglos XIX y bien entrado el S. XX, todavía se mantenía en el modo discursivo el modelo de la esposa perfecta. La *perfecta casada* de la Contrarreforma había evolucionado hasta convertirse en *el ángel del hogar*, en el prototipo de la dócil y espiritual mujer hogareña. El libro *El ángel del hogar* de Mª Pilar Sinués de Marco, publicado en 1881 contribuyó a la propagación de ese modelo de mujer.

26 *Vid.*: Simón Palmer, 2001.

barrios pobres, donde era mayor la incidencia de la enfermedad, pero, aún así, en Madrid, sólo se llegaron a construir tres y algunos en provincias. Desde estos establecimientos se intentaba localizar a los enfermos (recordemos que la declaración de tuberculoso era obligatoria, aunque no se cumplía) y para conseguirlo era necesario desarrollar campañas de propaganda cuyo fin era captar al paciente prometiéndole la posibilidad de curación si su enfermedad era diagnosticada a tiempo. Las labores de reconocimiento de viviendas, colegios, cárceles y otros grupos estaban dirigidas a localizar no sólo al tuberculoso sino también a los más próximos a él para intentar evitar su contagio.

Este sistema de lucha contra la tuberculosis, entendida como beneficencia, defendida por la burguesía, la aristocracia y los médicos de su entorno -lucha en buena parte encomendada a las mujeres- obtuvo el rechazo del movimiento socialista obrero que defendía la justicia social y el derecho a la salud y no aceptaba la beneficencia de la Iglesia y sus moralinas contra el vicio y la incultura. Los intelectuales regeneracionistas, por su parte, señalaron también las condiciones miserables en que vivían los obreros, es decir, los factores sociales que propagaban la tuberculosis. Era evidente que, sin negar la buena intención y el esfuerzo de algunas de las mujeres que integraban esas Juntas protectoras, aquellas «egregias personas» cuya misión principal debía ser la de «poner altas dotes de caridad y de abnegación» al servicio de la causa, no pretendían cambiar las estructuras sociales ya que, gracias a ellas, gozaban de los privilegios de su alta clase social. Aunque se quería dar una imagen de equilibrio social, la realidad cotidiana, desde tiempo atrás, mostraba el distanciamiento de los dos mundos. Las clases altas veían a las masas proletarias como embrutecidas e incluso, no pocas veces, las condenaban moralmente por su alcoholismo o practicar la prostitución. De todos modos, como veremos, un buen número de mujeres instruidas, pragmáticas, guiadas por su espíritu práctico, se comprometieron con la lucha antituberculosa y pusieron su experiencia profesional y su talento a disposición de los organismos que entonces existían para intentar detener aquella tragedia social.

El llamamiento del Congreso de Barcelona a las mujeres

Del 16 al 22 de octubre de 1910, se celebró en Barcelona el Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, que iba a suponer un paso más allá para las mujeres que conformaban los patronatos. «Por primera vez pedimos, con tanta cortesía como esperanza, la concurrencia de la mujer culta, de la mujer ilustrada», afirmaba el Dr. Rafael Rodríguez Méndez²⁷, *alma mater* del Congreso, porque así se había dispuesto en el Congreso Nacional de la Tuberculosis, celebrado en Zaragoza del 2 al 8 de octubre 1908²⁸. El propósito era atraer a las féminas porque se tenía el convencimiento de que la batalla contra la tuberculosis debía librarse en el hogar doméstico «donde la mujer es dueña y señora». Si se lograba que en las mentes femeninas arraigasen las convicciones de los científicos, convencidas, se dispondría a secundarlas, lo cual supondría un gran avance contra la «peste blanca».

En realidad, la visión predominante con respecto a la función de la mujer era la de madre y esposa, aunque sectores agrupados en torno al krausismo, el anarquismo y el socialismo no compartían ese criterio. Aceptada por la mayoría esa concepción burguesa de la mujer, a ella se le había asignado la misión de transmitir los principios básicos de higiene que la medicina consideraba importante trasladar al núcleo familiar obrero, y con ellos el modelo de valores que propugnaba la burguesía, a fin de conseguir familias sanas que no constituyesen una amenaza social en la transmisión de la tuberculosis.

27 Rafael Rodríguez Méndez (1845-1919), era catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Barcelona y había sido rector de esa Universidad, además de fundador y director de la *Gaceta Médica Catalana*. En las elecciones de 1905 había sido elegido diputado por la provincia de Barcelona por Unión Republicana, escaño que ocupó hasta 1907.

28 En el Acta final de este congreso se recoge, entre otros acuerdos, el de celebrar el de Barcelona y que lo dirigiese Rodríguez Méndez quien, el 31 de enero de 1910, emprende su organización y hace una llamada «a cuantos se sientan con alientos para tomar parte en la lucha contra la tuberculosis». *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona*, febrero 1910, núm. 2, pp. 69-90; *El Monitor Sanitario*, (Madrid), 1910, pp. 172-178).



Sesión inaugural en el local del «Orfeó Català». - (Fotog. Sagarra)

Sesión inaugural del Congreso internacional de la tuberculosis de Barcelona. (*La hormiga de oro*, 22-10-1910, p. 19)

El hecho de que la sede del simposio fuese Barcelona tenía también su importancia. Allí la nueva sociedad capitalista, con la industrialización había traído la aparición de un proletariado que vivía en condiciones sociales y económicas infrahumanas, agravadas día a día por la expansión de la enfermedad. Además, la oposición socialista y anarquista era más visible²⁹, no en vano en el año anterior habían tenido lugar allí los sucesos de la llamada «Semana trágica».

A la ciudad condal acudieron reputados médicos españoles, latinoamericanos y sefardíes que, juntamente con otros congresistas cuya profesión no era la médica, por secciones, expusieron y discutieron sus propuestas sobre la cuestión que les había reunido. La participación activa de grupos

29 El caso Queralt había tenido amplia repercusión y había dado pie a una campaña contra los Patronatos antituberculosos . *Vid.*: Molero Mesa, 1989.

femeninos en un simposio científico era una novedad extraordinaria, como ha escrito Jorge Molero Mesa (1989: 244), un «hecho aislado que no tuvo precedente ni continuación en los otros congresos de la tuberculosis». Organizadas en comités provinciales, las mujeres acudieron al acontecimiento y trabajaron responsablemente.

Se editó un librito (sin autor expreso), titulado *Congreso español Internacional de la tuberculosis. Barcelona 16 a 22 de 1910* contenido el programa completo de aquella celebración³⁰. *El Monitor Sanitario*³¹ y *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* publicaron en sus páginas un amplio informe acerca de la organización del Congreso y de su funcionamiento. Ambos publicaron los estatutos del *Comité de Damas*, en los que, ya en el artículo 1º, se fijaban los objetivos: «adoptar los procedimientos más convenientes para evitar la aparición y propagación de la tuberculosis, secundando las iniciativas de los sabios en esta materia». Ellas asistían al congreso para ser más eficaces en su lucha contra la tuberculosis y aplicar «desde la escuela hasta los talleres» las pautas que determinarían los científicos que, evidentemente, organizaban y dirigían la estrategia en el combate general contra la tuberculosis.

Los estatutos designaban al *Comité de Damas de Barcelona* como coordinador de las iniciativas, preceptos y medios para el cumplimiento de los objetivos y se especificaba que, tratándose de una «obra profundamente social y altamente cristiana la que se lleva á la práctica [...] sólo podrán pertenecer á estos organismos personas de reconocida rectitud, de honrosa conducta y de notoria nobleza». La jerarquía máxima de los distintos comités provinciales la ostentaría el Comité Central, es decir, el de Bar-

30 Ni consta el autor ni la editorial en que fue publicado. Suponemos que lo editó la propia organización del congreso. Su tamaño es mucho menor que el de un libro ordinario, pero alcanza las 179 páginas.

31 *El Monitor Sanitario*, (Madrid), 1910, pp. 243 y ss. *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona*, febrero, 1910, Núm. 2, pp.69-90.

celona. Firmaban los estatutos Leonor Canalejas de Farga³² (Presidenta) y Trinidad Vallejo y Muñoz³³ (secretaria).

La sección integrada por mujeres, como las demás del congreso, previo debate, llegaría a conclusiones, éstas se debatirían y se aprobarían o rechazarían en la asamblea general.

La *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona*³⁴ publicaba además la constitución del *Comité de Damas*, los nombres de las ponentes y los títulos de las ponencias que se habían presentado al Congreso, relación que incluiremos íntegra aquí porque nos proporciona la identificación de algunas de las mujeres españolas, profesionales tituladas, cuya actividad científica constituía una excepción:

I.- «Principales causas de la propagación de la tuberculosis en las escuelas. El material de la enseñanza como propagador de la tuberculosis. Desinfección de las escuelas para evitar el contagio tuberculoso». Ponente: Dña. Trinidad Sais de Llavería.

II.- «Cuidados especiales que reclaman los niños predispuestos al contagio tuberculoso. La gimnasia escolar como medio de defensa contra el bacilo de Koch. Necesidad de que el maestro se ocupe en este asunto no dejándolo al cuidado exclusivo de los padres. La tu-

32 Leonor Canalejas Fustegueras (Sevilla, 1869-Barcelona, 1945), escribe Mónica Hurtado (2013), era hija de Ramona Fustegueras y Federico Canalejas Casas y por ello prima carnal de José Canalejas Méndez y de Leonor Canalejas Morayta, ambos hijos de dos hermanos de su padre. Con sólo tenía 15 años comenzó la carrera de Magisterio en la Escuela Normal de Madrid y, una vez que obtuvo el título, fue contratada como profesora auxiliar interina en la Normal Central, en donde ejercería hasta conseguir su plaza como numeraria. Más tarde, se trasladó a la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, al casarse con Miguel Farga Guerrero. Leonor había participado en 1903 en la Asamblea de Amigos de la Enseñanza a la que había asistido Giner de los Ríos y mujeres como Rosa Sensat o su prima Leonor Canalejas Morayta. Durante años será el *alma mater* de la *Federación Femenina contra la tuberculosis*, asociación salida del Congreso de Barcelona que pretendía agrupar los comités provinciales de todo el país.

33 Trinidad Vallejo y Muñoz también era Maestra de la Normal de Barcelona y, por tanto, compañera de trabajo de la anterior.

34 *Op. cit.*, febrero, 1910, pp. 81-82.

berculosis en las Normales».—Ponente: Srta. Dña Josefa Carbonell Sánchez, Profesora de la Escuela Superior Normal de Maestras de Valencia.

III.- «Instituciones que podrían fundarse en España para alimentar higiénicamente á las mujeres encinta, á las madres que crían y á los niños menores de siete años. Manera más eficaz de que el funcionamiento de tales instituciones lo lleven sin fatiga las madres de posición desahogada que se hallen ó se hayan encontrado en semejantes circunstancias».—Ponente: Dña Concepción Aleixandre, Doctora en Medicina, de Madrid.

IV.- «Cómo podría propagarse con mejor resultado, entre las obreras de las fábricas y talleres, la idea de los terribles efectos de su trabajo y el de los niños en las actuales condiciones, y la necesidad de contrarrestar en lo posible tales efectos cuidando higiénicamente la casa. Necesidad de que se unan para remediar tales efectos, las mujeres ó hijas de los fabricantes con sus obreras. Manera más práctica de realizar esta unión».—Ponente: Dña. Rafaela Sánchez Aroca, Profesora de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.

V.- «Lucha contra la tuberculosis en el hogar doméstico. La mujer, actor principal en esta lucha. Ejemplos prácticos que puedan exponerse á las niñas en las escuelas, para demostrar la necesidad de hacer la vida lo más higiénica posible en la parte física, y de dominar las pasiones para realizar la higiene del alma».—Ponente: Dña. Celestina Vigneaux de Corominas, Decana de las Maestras de Barcelona.

VI.- «Papel de la mujer en la lucha antituberculosa. Necesidad de instruir á la mujer, especialmente á la obrera, para evitar en lo posible la propagación de la tuberculosis. Manera de realizarlo».—Ponente: la Srta. Dña. Virginia Soler Alberola, de Alcoy, Médica.

VII.- Necesidad de establecer en las escuelas, prácticas educativas que originen costumbres higiénicas suficientes para evitar la aparición y propagación de la tuberculosis, en los principales estados ó situaciones ó situaciones en que pueda encontrarse el individuo

durante su vida, por razón de la industria y oficios más comunes, principalmente los que se refieren á la mujer».— Ponente: Srita. Dña. Carmen Anguet, Maestra pública de Gerona.

El Comité de Damas de Madrid

Meses antes de la celebración del simposio, la prensa madrileña³⁵ dio noticia de la formación del Comité madrileño que asistiría al Congreso de Barcelona:

Ayer, en el salón de Juntas del Ministerio de la Gobernación, se constituyó el Comité de Damas del primer Congreso de la tuberculosis, que ha de verificarse en Barcelona, quedando así la Junta directiva: Presidentas honorarias, las mujeres de Canalejas y de Maura³⁶. “Presidenta efectiva”, doña Sofía Casanova de Lutoslawski; vicepresidentas honorarias, señoras de Ramón y Cajal y de Tolosa Latour³⁷; “efectivas”: doctora Aleixandre y condesa del Val³⁸; tesorera, señora Fajardo de Bugallal³⁹; secretarias: señorita Ramón y Cajal y señorita Lutoslawski⁴⁰. Entre las nombradas para vocales que se hallaban presentes: la marquesa de Villamagna⁴¹, de Faura⁴², condesa de Limpias⁴³, Sra. de Saralegui⁴⁴,

35 *El Día de Madrid*, 14-06-1910, p. 3; También *El Imparcial*, 18-06-1910, p.5 informó de la celebración de este acto.

36 Purificación Fernández Cadenas y Constancia Gamazo Calvo, esposas respectivamente de José Canalejas Méndez y de Antonio Maura.

37 Silveria Fañanás García y Elisa Mendoza Tenorio respectivamente.

38 M^a Dolores Zamora y Cereceda, viuda de Celedonio de Val y Cereceda, conde del Val.

39 M^a Cristina Rodríguez-Fajardo Codesido, mujer de Gabino Bugallal Araújo, conde de Bugallal.

40 Seguramente alude a Paula (Valencia, 1884) Ramón Fañanás. Izabela Lutosławska (Moscú, 1889).

41 M^a Isabel Nieulant y Altana, casada con Alberto Fuentes Bustillo y Cueto, III Marqués de Valmar.

42 Creemos que se refiere a María Vives de Cañamás y Fernández Villaamil, esposa del conde de Faura.

43 Lucía Aguirre de Cárcer, esposa de Ramón del Rivero y Miranda, III conde de Limpias.

44 Pensamos que se refiere a Josefa Caabeyro y Lago, esposa del filólogo e historiador Manuel Saralegui Medina.

Srta. Larrigada⁴⁵, del Real⁴⁶, Doctora Arroyo de Márquez⁴⁷, Carrons, de Echarri⁴⁸, Sra y Srta. de Antonio del Olmet⁴⁹ y otras muchas, que se adhirieron personalmente y por escrito á las conclusiones del Comité propagador de la campaña antituberculosa en escuelas, cárceles, fábricas y barriadas pobres.

(El Día de Madrid, 14-06-1910, p. 3)

Sofía Casanova, «Presidenta efectiva» del *Comité de Damas de Madrid* encabezaría el grupo de las asistentes al Congreso y participaría activamente en las discusiones de la sección. La acompañaría su hija Izabella Lutosławska que, juntamente con la hija de Ramón y Cajal, actuarían de secretarias. El Dispensario María Cristina sería el único de los de Madrid que estuvo representado en el congreso barcelonés. Sus aportaciones, sus muchos trabajos y excepcional tarea serían muy estimados, según la opinión de parte de la prensa⁵⁰.

45 Encarnación de la Rigada y Ramón (1863-1930) profesora de la Escuela Central Normal, matemática, publicista, fundadora y directora de la *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes* desde 1906 a 1917, Participó en diferentes asociaciones y organismos. Desde 1898 era socia activa de la Sociedad Española de Higiene y en ella trabajó en favor de la Ley de Protección de la Infancia que había elaborado el Dr. Manuel Tolosa. Fue vocal del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, de la Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad. En 1911, vocal del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

46 Matilde García del Real y Álvarez Mijares, Maestra Normal, Institutriz, hija del escritor Timoteo García del Real y Blanco y de la poetisa Emilia Alvarez Mijares y Vázquez. Profesora en la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*. Desde 1891 Inspectoría de las Escuelas de Madrid. Fundadora de las Cantinas Escolares. Será Vicepresidenta del *Comité de Higiene Popular*... (*Vid.* Simón Palmer, 1991: 296-299).

47 Trinidad Arroyo Villaverde (Palencia, 1872-México, 1959), oftalmóloga, casada con el catedrático de la Universidad central Manuel Márquez. Será vicepresidenta efectiva del *Comité Femenino de Higiene Popular* en 1916, presidenta de la Asociación de Mujeres médicos de España, colaboradora de la revista *Medicina Social*. *Vid.*: Márquez Arroyo, 2010.

48 María Echarri (1878-1955), activista social a través de la prensa y el sindicalismo católico y desde un feminismo conservador. Luchó por las mejores condiciones laborales de las mujeres, congresista y conferenciente.

49 La mujer del escritor era Mercedes Aznar (sobrina del almirante Aznar, que llegaría a ser ministro de Marina).

50 *El País*, 21-10-1910, p. 1



El Comité de Damas de Madrid para el congreso de Barcelona en el Dispensario antituberculoso. Sofía entre los doctores. (ABC, 01-07-1910)

Si observamos la composición de este comité, podemos apreciar que lo formaban numerosas aristócratas, pero «honorarias» muchas de ellas. Entre las «efectivas», sin embargo, figuraban dos médicas (Dra. Aleixandre y Dra. Arroyo), dos profesoras (de la Rigada, García del Real) y algunas escritoras (Casanova, Echarri, Álvarez Pool⁵¹).

51 En el suelto de *El Imparcial* 18-06-1910, p.5, se nombra también como integrante de este comité a Consuelo Álvarez Pool (1867-1959), políglota, auxiliar de Telégrafos, de las primeras mujeres que formaron parte de la redacción de un periódico (*El País*), firmaba sus artículos con el seudónimo «Violeta». Tuvo estrecha relación con Sofía Casanova, Carmen de Burgos, Emilia Pardo Bazán..., escritoras con quienes coincidía en el Ateneo de Madrid, en tertulias y acontecimientos literarios. Llegó a ser jefe de prensa del gabinete del Dir. General de Comunicaciones, José Francos Rodríguez. Colaboró en *La Escuela Moderna* y perteneció a la Sociedad Española de Higiene. (Vid. Simón Palmer (1991: 24-25)).

El discurso de bienvenida del director del Congreso. Las congresistas.

Una vez inaugurado el simposio, el Dr. Rafael Rodríguez Méndez, en su discurso de bienvenida a las mujeres asistentes⁵², declaró lo siguiente:

Al ser invitadas, no realizamos un acto de pura cortesía; tardíamente, es cierto, pero al fin lo hicimos, solicitamos vuestro concurso, no por mero recreo y gallardo adorno de este Congreso, sino volviendo por los fueros de la justicia é implorando socorros que estimamos necesarios de toda necesidad.

Volvemos por los fueros de la justicia, rehabilitando vuestra gran misión social, deponiendo el orgullo egoista del hombre, que ha reducido el campo de vuestras actividades, de vuestros inagotables sentimientos, y colocándoos en el puesto á que tenéis derecho como mujeres, como esposas, como madres.

Sin que pretenda ahora hacer campaña en pro del feminismo, es indudable que el derecho a la vida y el derecho a intervenir en los actos sociales os han sido, violentamente unas veces, lentamente otras, menguados con tal persistencia, que en la vida lleváis la peor parte y en la sociedad de estos llamados tiempos de cultura no desempeñáis el papel que merecéis. Si no descendisteis más en la escala, es porque vuestros sentimientos constituyen una fuerza indomable y vuestra inteligencia es lo bastante fuerte para resistir la losa de plomo que sobre ella tienda el brutal predominio masculino.

Ha recorrido la mujer todas las inferioridades que el hombre la impusiera: desde el tratamiento como bestia de carga a la negación de toda clase de derechos. No es posible, en nuestra modesta esfera, tomar parte en ese atropello. Humildemente pedimos vuestro concurso [...].

52 Rodríguez Méndez, 1910: 3-4.

El director del Congreso no sólo expone ante las congresistas las razones por las cuales habían sido llamadas, sino que también reconoce ante ellas la secular imposición de los varones y su negación a que ellas intervinesen en lo público. El orador no era cualquier médico, era una persona con un prestigio académico indudable y con una trayectoria política conocida. Su alocución estaba dirigida a un tipo determinado de auditorio que, sin duda, no lo formaban en su mayoría aristócratas sino mujeres cuyos méritos eran otros que el de pertenecer a una determinada estirpe o clase social. Él mismo, en la «Invitación» que había publicado *El monitor Sanitario*⁵³, había manifestado: «Por primera vez pedimos, con tanta cortesía como esperanza, la concurrencia de la mujer culta, de la mujer ilustrada».

Es verdad que la mayor parte de las aristócratas que apoyaban la lucha contra la tuberculosis eran herederas de cuantiosos bienes y por ello podían aportar fondos o facilitar gestiones necesarias para la lucha antituberculosa, a través de su poder de esposas de altos cargos, pero en aquel momento, en «estos llamados tiempos de cultura» -como había dicho el anfitrión- se precisaba más que nunca la participación efectiva de aquellas que, a las virtudes que se consideraban inherentes al sexo femenino, podían aportar su formación académica y su talento, entre las cuales estaban las primeras médicas españolas.

De todas formas, observando los nombres de los presidentes de cada Sección, figuran sólo el de tres mujeres: el de la presidenta del Patronato de Cataluña para la lucha contra la tuberculosis, presidenta del *Comité de Damas* Leonor Canalejas de Farga, Elisa Ortiz de Rodríguez y Sofía Casanova de Lutoslawski.

Molero (1989: 245), al respecto de las asistentes al congreso, anota lo siguiente:

Entre las 402 mujeres que se adhirieron o formaban parte de alguno de sus comités locales 95 eran maestras, 45 profesoras de Escuelas Normales y 5 médicas, entre otras. Hay que destacar que sólo dos

53 *El monitor Sanitario*, abril, 1910, pp. 174-176.

marquesas y una condesa ambas de Madrid así como otra marquesa de Orense, estaban inscritas. Estas contrastaban con las dos únicas representantes obreras (de una tipografía y una tintorería), las dos de Barcelona.

Entre las mujeres tituladas que formaron parte de los Comités de Damas asistentes al congreso es abrumadora la colaboración activa de maestras y profesoras de las Escuelas Normales de Maestras, pero también destaca el número de licenciadas en Medicina, si tenemos en cuenta que era un grupo muy reducido dentro de la sanidad española ya que, si el acceso de la mujer a los estudios superiores en España fue una conquista lenta, difícil y tardía, mucho más su admisión en las Facultades de Medicina. La concurrencia de docentes y médicas a este congreso, sin embargo, no es sorprendente si se considera que el ejercicio de ambas profesiones y su dimensión social les deparaba una especial visibilidad del avance de la tuberculosis.

Al leer la relación de las componentes del *Comité de Damas*, que publicó *La Revista de Ciencias Médicas de Barcelona*⁵⁴, encontramos, además de la profesora ya citada, Leonor Canalejas de Farga que ostentaba la presidencia, a otras docentes elegidas para asumir distintos cargos: Celestina Vigneaux Civils, de Corominas⁵⁵, nombrada secretaria del Comité, Maestra de la Normal de Barcelona; Trinidad Vallejo Muñoz, y Dolores Gonzalo-Morón y Pinedo, Maestras de Barcelona, vicesecretarias; las vocales Rosa Amat de Alier⁵⁶, miembro del de la Junta de Instrucción pública de Barcelona; Rosa

54 *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona*, Núm. 2, Febrero 1910, p. 81

55 Celestina Vigneaux (1878-1964) era la esposa de Pere Corominas, abogado que había sido detenido de joven (acusado de estar involucrado en el atentado contra la procesión del Corpus en 1896) y desterrado. A la vuelta del destierro, se había involucrado en política e intervino en la redacción del estatuto de autonomía de Cataluña, consiguiendo el uso del catalán en los tribunales de justicia catalanes. Ambos eran los padres del filólogo y lexicólogo Joan Corominas Vigneaux, autor de obras de referencia como el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* y el *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Celestina fue una de las primeras en introducir el método Montessori en Cataluña y de defender la instrucción de la mujer madre. Tuvo 7 hijos.

56 Rosa Amat había sido secretaria de la Junta de Damas del Asilo Naval español hacia 1884 (*Vid. “El Asilo Naval español”, La Vanguardia*, 29-03-1884, p. 5).

Gallostra y Guardiola, maestra de Instrucción primaria; María Durán y Pi, Profesora de la «Escola de Mestres»; Rosa Laguna de Medrano, que lo era de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona; Rafaela Sánchez Aroca, Profesora de la Escuela de Artes y Oficios o Josefa Carbonell Sánchez⁵⁷, profesora de la Normal de Valencia.

En cuanto a las mujeres médicas que figuran en la misma relación, hay que citar a Trinidad Sais de Llavería⁵⁸, Vicepresidenta, Doctora en Medicina; las vocales María del Milagro Andreu de Fortuny⁵⁹, Virginia Soler de Alberola⁶⁰, Concepción Aleixandre y Trinidad Arroyo. Luisa Cruces Matesanz⁶¹, entonces aún alumna de la Facultad de Farmacia, más tarde farmacéutica en Madrid, aparece nombrada como vicesecretaria.

-
- 57 Josefa Carbonell Sánchez era profesora de la Normal de Maestras de Valencia, en la que también era profesora su hermana de María María Carbonell Sánchez.
- 58 Trinidad Sais i Plaja, de Llavería, (1878-1933) fue de las primeras licenciadas en medicina en Barcelona (1903) y ejercía como médico en la ciudad condal. Destacó en el campo de la divulgación sanitaria y en la concienciación de los derechos de la mujer. Colaboró en revistas como *La Mujer Moderna y Feminal*. En el congreso había sido nombrada vicepresidenta del Comité de Damas del Congreso de Barcelona, conjuntamente con Celestina Vigneaux. Autora de la ponencia: «Principales causas de la propagación de la tuberculosis en las escuelas. El material de enseñanza como propagador de la tuberculosis. Desinfección de las escuelas para evitar el contagio tuberculosos». Publicó, entre otros escritos, «La ignorancia de la mujer en los conocimientos de higiene y puericultura como primera causa de la mortalidad infantil», *Gaceta Médica Catalana* 44, 1914, pp. 161-168.
- 59 Milagros Andreu Boigues, de Fortuny (Valencia, 1880- Mataró, 1945) fue una de las primeras médicas catalanas. Se inició como ayudante del Dr. Miquel A. Fargas y se doctoró en 1904. Ejerció como ginecóloga y pediatra.
- 60 Virginia Soler Alberola (1883-1965) fue una de las primeras médicas españolas. Licenciada en Medicina por la Universidad de Barcelona, ejerció su profesión en Alcoy. Autora de escritos divulgativos sobre higiene escolar y artículos de prensa, era colaboradora de la *Gaceta Médica Catalana* (revista que dirigía el Dr. Rafael Rodríguez)
- 61 Luisa Cruces Matesanz (Manila, 1890-Madrid, 1970). Después de obtener el título de maestra en Zaragoza, sería una de las primeras tituladas en Farmacia por la Universidad de Barcelona. Después se doctoró en Farmacia por la Universidad Central de Madrid. Completó su formación en varios países europeos: Suiza, Alemania, Francia y Bélgica, siendo becada por la Junta de Ampliación de Estudios (JAE). Tras doctorarse ejerció varios trabajos como la colaboración con el Laboratorio Municipal de Barcelona sobre «Falsificaciones y adulteraciones de sustancias alimenticias». Regentó una farmacia en Madrid.

Las vocales honorarias, casi todas son docentes: Antonieta Gueroult, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, Carmen Rojo Herraiz, Directora de la Escuela Normal Central de Madrid, Matilde García del Real, Inspector de las Escuelas de Madrid etc., y lo mismo sucede con las muchas que se adhieren a la causa.

La asistencia numerosa de docentes es lógica si se tiene en cuenta que las maestras, aprovechando que su profesión se consideraba una prolongación de sus funciones familiares, puesto que se ocupaban de niños, habían sido las primeras que se atrevieron a cruzar el umbral doméstico y a formarse en un nivel académico superior, llegando a ser consideradas la primera autoridad femenina fuera del ámbito familiar y las primeras voces en el espacio público. Observamos, sin embargo, que las mujeres médicos formaron parte de esta sección como mujeres que eran, pero no hemos encontrado el nombre de ninguna de ellas en las secciones científicas, integradas únicamente por sus colegas masculinos. En la relación de los asistentes al congreso que formaban los Comités extranjeros, publicada en la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona*⁶² encontramos solamente a dos mujeres: la «Srta. Eugenia Hibbard, Enfermera Jefe de Tuberculosis», integrante del *Comité de Cuba*, y la «Srta. Dª Anita Levy, de Buenos Aires», del *Comité de Descendientes de judíos españoles en la diáspora*.

Una vez comenzado el Congreso, del transcurso de los trabajos de la *Sección de Damas* dieron noticia también los periódicos generalistas de Madrid y de Barcelona, así, en el *Heraldo de Madrid*⁶³, el Dr. Eleizegui dedicó una crónica a comentar la actividad de esta sección, refiriéndose, entre otras cuestiones, a las ponencias defendidas respectivamente por las doctoras Aleixandre y Rafaela Sánchez Aroca⁶⁴. Como su objetivo era mostrar el trabajo colectivo, no nombra a las ponentes sino los temas que se discu-

62 *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona*, n.º 3, marzo, 1910, p. 133-135.

63 Eleizegui, “Desde Barcelona. El Congreso antituberculosos. Comité de damas”, *Heraldo de Madrid*, 19-10-1910, p. 2.

64 Rafaela Sánchez Aroca (1869-1939) fue una pintora, discípula del pintor y médico madrileño José Parada y Santín, casado con la escritora Rosa Aguilaz Renart. En 1910 era

tieron. El artículo es revelador de la mentalidad general de la época con respecto a la mujer. Muestra de ello es este fragmento:

[Ellas] Discuten con fe, con afán, con corazón apasionado y convencido, que las lleva a emprender una nueva fase de la caridad femenina, siempre inextinguible. Y apuntan bien y dan en el blanco. Tiéneles sin cuidado las tuberculinas y los sueros, huyen, huyen de teorías celulares y de inoculaciones preventivas, para ir directamente al grano, buscando la higiene de la casa y del taller, la alimentación de la obrera, la cultura suficiente de la mujer para restar innumerables causas de contagio y muerte, y hablan a la rica, a la del automóvil y del palacio, marcándole sus deberes cívicos, sus obligaciones cristianas, que no se cumplen prestando su nombre para una Junta benéfica o dando una moneda al pordiosero de la puerta de la iglesia. [...] No se trata de hacer a la mujer bachillera ni técnica, para que acuda a las Academias a deliberar en asuntos profesionales sino que se trata de que se fije en el tuberculoso, piense en el niño raquíntico, en la madre hambrienta, en la lóbrega mazmorra, en el deslabazado condumio y encauce hacia allí los inagotables tesoros de sus sentimientos y caritativos impulsos.

No sólo Eleizegui generaliza, también omite la importante circunstancia de que una de las ponentes es médica, y por tanto su colega. Además, expresa sus prejuicios acerca de la condición femenina y esboza el perfil de una mujer incapaz de interesarse por la ciencia («Tiéneles sin cuidado las tuberculinas y los sueros, huyen, huyen de teorías celulares y de inoculaciones preventivas»), sólo impulsada por los sentimientos, y reunida para reclamar a las mujeres ricas «sus deberes cívicos, sus obligaciones cristianas». En el último párrafo, Eleizegui tranquiliza a los que pudiesen temer que, al haberlas invitado al congreso, se pretendiese que las mujeres lograsen el acceso a la vida académica o que participen en el mundo

profesora de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona. Periodista cultural, fue célebre su columna “Siluetas femeninas” en el periódico catalán *Las Noticias*.

científico o técnico, y hace hincapié en «los inagotables tesoros de sus sentimientos y caritativos impulsos».

El Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez, en el discurso ante el *Comité de Damas*, al que antes nos hemos referido, parece no compartir el criterio de su colega, ni preocuparle «la masculinización del rol femenino» ya que expuso ante ellas el estado de la cuestión que había reunido a todos los congresistas y se refirió a los aspectos que la ciencia consideraba pilares de la lucha contra aquella plaga: la prevención y la curación. Destacó los esfuerzos individuales y colectivos encaminados a lograr este último objetivo y, refiriéndose a la labor de los Gobiernos, diferenció los que «abordan resueltamente la situación y llegan hasta donde pueden [...] ponen en juego todos sus recursos», y los que «indolentes, incapaces, siguen una especie de *Allah lo quiere*, y ó no hacen nada ó, por el bien parecer, hacen algo, poco, dispendioso e inútil, de igual valor para la plaga que una bala perdida para ganar una batalla». Llegado a este punto de su discurso, añadió:

No se ha de fatigar mucho vuestro intelecto para colocar los gobernantes españoles en el casillero que por derecho le corresponde⁶⁵.

Tras haber hecho alusión al esfuerzo y los medios que «Los Gobiernos útiles», los de las naciones consideradas «modernas» (Alemania, Inglaterra, Noruega, Francia, Dinamarca, Suiza, Estados Unidos, Canadá...) habían destinado a terminar con la tuberculosis, abordó el problema central: «para hospitalizar a los tuberculosos, sostener sus familias y establecer dispensarios», era necesario mucho dinero, del que España no disponía. Además, en su opinión, los gobernantes, incluso el pueblo, carecía de la necesaria convicción para emprender una reforma sanitaria:

65 Rodríguez Méndez, 1910: 6.

Nuestros ministros de la Gobernación, cuidando de elecciones y sus precedentes y derivados, no se percatan de que son cómplices inconscientes en esta grande y persistente matanza. [...] Y mientras los científicos trabajan en busca de buen remedio y llega la bendita y anhelada hora de la acción resuelta de los gobernantes, el pueblo español se deshace en brazos de la tuberculosis. Es imposible permanecer inactivos. Una víctima arrancada a la muerte, una familia salvada del contagio, es un triunfo, pequeño, es verdad, pero triunfo al fin. Ese triunfo podéis obtenerlo vosotras. Tenéis para ello en abundancia los tres elementos necesarios para conseguirlo: sentimentalismo [...] voluntad [...] inteligencia, porque comprendéis que es preciso realizarlo.

El Director, a continuación, manifestó que esperaba que los comités de damas fuesen «algo estable, útil, factible», «una lucha poco aparatosa, pero persistente y de provecho» y expresó que deberían ser tres sus objetivos: 1) Preservar a los predisponentes y a los expuestos. 2) Educar al enfermo y a los que le rodeaban. 3) Tratar a los enfermos. Sugirió que para lograr esos objetivos, ellas, en la medida de sus recursos, podrían crear sanatorios, fundar dispensarios, socorrer y consolar en el ámbito privado e insistió en que los comités trabajasen para mejorar la higiene emprendiendo campañas de propaganda, de concienciación general⁶⁶:

Prestad toda vuestra cariñosa atención a los niños, sea cualquiera su edad, y por modo especial a los que concurren a las escuelas públicas o privadas. Aire y luz necesitamos todos en abundancia, y más los escolares infantiles; [...] Organizad colonias escolares en todos los meses del año [...] giras campestres [...] escuelas al aire libre en los bosques, para niños tuberculosos y niños predisponentes o cuando menos especiales para los débiles con colonias de vacaciones [...] hospitalares marítimos [...] Solicidad la enseñanza antituberculosa en las escuelas...

66 *Op. cit.*, p. 13.

El Dr. Rodríguez sugería caminos de colaboración en una lucha que tenía que ser general y ante las asistentes abría un abanico enorme de actividades posibles, pero muchas de ellas no eran factibles solamente con participación femenina. Finalmente, para lograr que sus oyentes asumieran aquella titánica tarea, acababa apelando al considerado por muchos médicos el mandato biológico ineludible: la maternidad y, llevándolo a un concepto más amplio, el de la maternidad social:

Representáis en la patria española la sagrada figura de la madre. Sois la madre española, la más materna, la más altruista de las madres. Es el pueblo vuestro hijo. Vuestro deber está bien marcado.

Como escribe Mónica Hurtado (2013: 43), una vez superadas las falsas creencias de raigambre biológica que se difundieron en el S. XIX, las cuales habían detenido el paso de la mujer a los ámbitos sociales y habían quebrado su imagen, se había introducido el discurso de la funcionalidad femenina, basado también en la biología, que tenía como eje la maternidad. En los primeros años del S. XX, se estaba produciendo el paso del «ángel del hogar» o «perfecta casada» al de la «mujer nueva» o «mujer moderna», ya instruida y profesional, pero se mantenía intacto uno de los ejes constitutivos del discurso tradicional: la maternidad. El Dr. Rodríguez apela a ese recurso, quizás también para intentar así ensamblar a las congresistas más conservadoras con las más modernas.

La prensa de Barcelona dio amplia cuenta de las actividades del congreso, de las discusiones habidas en cada sección y de los trabajos de la única formada por mujeres. Al reseñar las primeras sesiones, *La Vanguardia*⁶⁷ se refirió a la propuesta de «la Srta. Canalejas Morayta»⁶⁸, que había consisti-

67 *La Vanguardia*, 19-10-1910, p. 3.

68 Leonor Canalejas Morayta (1866), prima de Leonor Canalejas Fusteguera e hija del académico y catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central Francisco de Paula Canalejas Casas (1834-1883), tío de José Canalejas Méndez, Presidente del Consejo de Ministros. Era la principal partidaria de estos concursos y procuró su permanencia en los años sucesivos. Donará su casa de Benidorm para la creación de una escuela

do en la creación de un premio anual en metálico para la madre o encargada de familia que mejor hubiera procurado para los suyos una vida higiénica y morigerada. Esta proposición trascendería al concurso y perduraría como actividad en los comités. La comisión que se nombró para llevarla a cabo en este caso estuvo formada por la propia proponente, la doctora Trinidad Sais de Llavería y la escritora Sofía Casanova, la cual, también en aquella sesión -al igual que Carmen Karr⁶⁹, García del Real, Méndez⁷⁰ y Doménech de Cañellas⁷¹- intervino en la discusión de una ponencia sobre la propagación de la tuberculosis en las escuelas, que expondría a continuación la doctora Sais. Aquel día, también la Sra. Carbonell⁷² presentó una ponencia y leyó una comunicación de la señora Sotiry de Lúgaro, que se había adherido a la causa.

-
- 69 Carmen Karr y Alfonsetti (Barcelona 1865-1943) brillante representante de las mujeres de la burguesía liberal e industrial catalanas. Feminista cuyos principios sociales y culturales eran los del *noucentisme*, inspirado en los principios del catolicismo social. Dedicada a la literatura catalana, fue directora de *Feminal*, suplemento de *La Ilustració Catalana*, cuya corresponsal en Madrid era Carmen de Burgos, amiga de Sofía Casanova.
- 70 Adelina Méndez de la Torre (1871-1960), maestra asturiana. En 1903 ya había formado parte de la comisión encargada de organizar las Colonias Escolares. Miembro de la Sección de estudios pedagógicos de la Asociación Nacional de Magisterio Primario. Pionera en la creación de los Comedores escolares en Bilbao, ciudad en la que ejerció su profesión.
- 71 María Domènech i Escoté (1877-1952) colaboró en varias publicaciones como *La Patria*, *Camp de Tarragona* bajo el pseudónimo de «Josep Miralles». En 1910 se estableció en Barcelona con su marido, el médico Francesc Cañellas, y sus dos hijos y comenzó su carrera literaria y su actividad social. Colaboró con varias revistas como *Or i Grana*, *La Tralla*, *Feminal*, *El Poble Català*, *Renaixement* y *La Veu de Catalunya*. Juntamente con María de Echarri desempeñó una importante labor en la mejora del trabajo de las mujeres.
- 72 No menciona el nombre de pila, pero creemos que se refiere a María, hermana de Josefa (ya mencionada), por su perfil ideológico y el tema que defendió. María Carbonell Sánchez (Valencia, 1852-1926), pedagoga vinculada a la Institución Libre de Enseñanza, divulgadora del pensamiento regeneracionista, Maestra de la Normal Central de Maestras de Madrid y especialista en sordomudos y ciegos. Autora de obras didácticas y colaboradora de revistas profesionales. En su intervención expuso la necesidad de introducir la gimnasia en las escuelas. Feminista, identificada con el catolicismo social y el regeneracionismo, defendía una educación más práctica y útil, fundamentada en presupuestos científicos. Defendía la importancia de la higiene y la educación física de las mujeres.

No faltaron en los periódicos noticias más festivas acerca del congreso, como la visita que hicieron las presidentas de los comités locales al domicilio del Dr. Rodríguez Menéndez, entre las cuales se nombraba a Sofía Casanova⁷³. También *La Vanguardia*⁷⁴ publicó una amplia reseña de la entrega de premios a «las madres pobres que presentasen a sus hijos, en periodo de lactancia, más robustos, más limpios y mejor cuidados», que pudo realizarse gracias al común acuerdo de dedicar al premio la cantidad que se «tenía destinada para celebrar un banquete». La entrega de premios había tenido lugar el 21 de octubre por la tarde en el anfiteatro de la Facultad de Medicina. Constituyeron la mesa Sofía Casanova, de Madrid; Adelina Méndez de la Torre, de Bilbao; Trinidad Ruiz de Rodríguez Méndez⁷⁵, Águeda Aldama, secretaria del Comité provincial de Zaragoza; Sofía Quer de Font⁷⁶, de Manresa; Carolina Lozano, vda. de Bru, de Tarragona; Leonor Canalejas de Farga y la secretaria Esther Antich⁷⁷. Los premios oscilaron de 50 a 12 pts. Y el jurado estaba formado por las médicas: Trinidad Sais de Llavería, Dolores Lleonart de Montserrat⁷⁸ y Virginia Soler Alberola. Como era de esperar, *La Ilustración Artística*⁷⁹ ofreció fotos de este acontecimiento y de la sesión inaugural del Congreso a sus lectores.

73 *La Vanguardia*, 20-10-1910, p. 3. En la nota se nombra a las Sras. Méndez de la Torre, Casanova de Lutoslawski, Canalejas de Fargas, Cañellas de Doménech y las presidentas de Alcoy y Gerona.

74 *La Vanguardia*, 22-10-1910, p.2.

75 Trinidad Ruíz de los Cobos, esposa de Rafael Rodríguez Méndez.

76 Feminista moderada, emprendedora y activa. Directora y redactora de la revista quincenal, publicada en Manresa *La Mujer Moderna* (1914-1905) en la que colaboró también la ginecóloga Trinidad Sais o la escritora Josefina Pujol. Esposa del farmacéutico manuel Font y Balue. Madre del eminente botánico Pius Font Quer.

77 Esther Antich Sariol (Barcelona, 1892-1972). Profesora y pedagoga. Directora General de primera Enseñanza del gobierno de Negrín. Exiliada, primero en México y después en Francia, no volvería a Barcelona hasta 1964.

78 Dolores Lleonart Casasnovas (1866-1936) fue una de las primeras médicas licenciadas en la Universidad de Barcelona. Esposa del también médico Ramón Montserrat Lucena.

79 *La Ilustración Artística*, 31-10-1910, p.16.



D.ª SOFÍA CASANOVA LUTERLA UNKA
Eminent escriptora y poetisa aragonesa, presidenta del Comitè de dames de Madrid pera la lluyta contra la Tuberculosis
(Ballell f.)

f.

Sofía Casanova retratada por Ballel (*Feminal*, 30-10-1910)

La revista *Feminal*, suplemento femenino de la *Ilustració Catalana*, dedicó unas páginas a la celebración del congreso y en su portada publicó un excelente retrato de Sofía Casanova, sentada tras una mesa de escritorio, realizado por Ballell⁸⁰. En el interior, varias páginas dedicadas a las mujeres del Congreso antituberculoso, preferentemente a Sofía Casanova y a las ponentes catalanas. La crónica dedicada a Sofía finalizaba así:

El seu càrrec a Madrid de Presidenta del Comité de dames pera la Lluya contra la Tuberculosis, li dona'ls medis d'escampar els benfets de la seva incansable activitat. Les tasques del Congrés qu'han absorbit aquests dies la nostra ilustre hoste, han privat ais seus amichs y admiradors (entre'ls que FEMINAL aspira a ocupar

80 *Feminal* (Barcelona), 30-10-1910, Núm. 43. *Ilustració Catalana*, 30-10-1910, núm.386.

un deis primers llochs) d'obsequiarla com se mereix a qui tan alt ha sabut posar aquí y arreu el nom de la dona espanyola, filia de Catalunya⁸¹ y Galicia.

La redactora y directora de la revista, Carmen Karr, como hemos visto, también estaba asistiendo al Congreso. En uno de sus artículos, reprocha a las damas catalanas pertenecientes a la alta burguesía y a las clases más enriquecidas el que no hubieran participado en este simposio de forma mayoritaria.

El Congreso concluyó determinando que los comités de damas se transformasen en una institución de carácter permanente llamada *Federación femenina contra la tuberculosis* la cual debería ser declarada de utilidad pública. Leonor Canalejas Fustegueras se encargó de que los Estatutos de la sociedad y su organización fuesen redactados, por lo que se pudieron presentar en el Gobierno civil de Barcelona el 3 de enero de 1911. Pocos días después se nombró el Comité Supremo y se constituyó la sociedad⁸². Lo que se pretendía con aquella celeridad era la continuidad del trabajo de las Damas que habían asistido al Congreso.

*La Correspondencia de España*⁸³ reseñó la sesión de clausura del Congreso a la que asistió el Ministro de Fomento. La *Gaceta médica catalana*⁸⁴ publicó las conclusiones del *Comité de Damas* que cuya realización correspondía al Gobierno:

Primer Congreso español internacional de la tuberculosis. Conclusiones que, á propuesta de las Secciones, han sido aprobadas por el Congreso en pleno y cuya realización corresponde al Gobierno.

81 El apellido Casanova de la escritora era de procedencia catalana ya que su familia materna era originaria de Vich (Barcelona), aunque posteriormente se hubiese trasladado a Galicia, concretamente a Ferrol, así lo constata el acta de bautismo de su abuelo Juan Casanova Cancela (Archivo Histórico Diocesano de Mondoñedo-Ferrol, *Libro de Bautizados de la Parroquia de S. Julián de Ferrol*, nº 10, folios 131-131v).

82 *Federación Femenina contra la Tuberculosis. Memoria Reglamentaria*. Años 1911-1912, p. 5.

83 *La Correspondencia de España*, 23-10-1910, p. 4.

84 *Gaceta médica catalana*, 31-12-1910, p. 461.

Comité de Damas.

Que sea inmediatamente llevada á la práctica en las Escuelas la base 9^a de reorganización del servicio higiénico, redactada por la Junta Municipal de I^a Enseñanza de Madrid en agosto de 1909.

Que se cree un cuerpo de Inspectores médicos que completen la instrucción higiénica de los maestros y sean la salvaguardia de la salud escolar, interviniendo en lo que se refiere á edificios, mobiliario, limpieza, ventilación, etc.

Que se creen escuelas al aire libre para que ingresen en ellas los niños predisuestos á la tuberculosis, los débiles, los anémicos, los convalecientes, los mal nutridos y faltos del peso normal.

Que se establezcan el mayor número posible de colonias escolares de vacaciones á orillas del mar.

Que se supriman los exámenes en las Escuelas Normales.

Que se cumpla la ley referente á los trabajos de los niños y se imponga la enseñanza obligatoria.

El camino estaba señalado. Ellas habían hecho su trabajo y ya tenían su estrategia, pero en la lucha contra la tuberculosis no todo estaba en sus manos.

Del Comité de Damas de Madrid al Comité Femenino de Higiene Popular

En la *Gaceta de Madrid*⁸⁵, un mes después de finalizado el congreso de Barcelona, se publicó un Real Decreto en el que se disponía que los tres dispensarios antituberculosos existentes en la villa y corte, que llevaban respectivamente los nombres de la Reina Victoria Eugenia, la Reina María Cristina y el Príncipe Alfonso, estuviesen «confiados a la inmediata dirección y patronato de las Juntas especiales», presididas respectivamente por dichas augustas reinas

85 *La Gaceta de Madrid*, 23-11-1910, n.^o 327, pp. 441-442.

y por la Princesa Beatriz de Battenberg. En la misma publicación, otro Real Decreto nombraba a las Juntas de Patronato para la dirección y gobierno de los tres dispensarios de Madrid.

En la relación de las damas que constituían estas Juntas, era abrumadora la mayoría de señoritas pertenecientes a la nobleza o de esposas de altos cargos políticos, en detrimento de mujeres de formación académica. El nombre de Sofía Casanova aparecía formando parte del Patronato del Dispensario Reina M^a Cristina y ostentando el cargo de secretaria⁸⁶.

Al día siguiente de esta publicación, *El Imparcial*⁸⁷ daba la noticia del Real Decreto y comentaba que la Reina M^a Cristina había visitado el día anterior (23 de Noviembre de 1910) el dispensario que llevaba su nombre. La acompañaban las señoritas de la nueva Junta Protectora de dicho establecimiento, el Dr. Verdes Montenegro, director del dispensario, y otros médicos del centro: Pulido Martín, Úbeda, Sarachaga, Villegas, Gutiérrez Gamero, Becerro de Bengoa, Tena, Mateo Milano, Soler, e Iglesias. *El Nuevo Mundo*⁸⁸ publicaba días después una foto del acontecimiento en la que se captaba el grupo de las encumbradas señoritas visitantes. En el centro, a la izquierda de la reina María Cristina, podemos ver a Sofía Casanova.

86 Formaban el Patronato del Dispensario María Cristina, que presidía la Reina madre: Vicepresidenta, doña M^a Victoria Montero de García Prieto; Tesorera, condesa de Torre Arias; Vicesecretaria, Doña Pilar Landecho de Urquijo; Secretaria, doña Sofía Casanova y Lutoslawska, Vicesecretaria, doña María Ruiz, viuda de Ruiz Martínez, y vocales: marquesas de Oliva (vda. de), de Perijáa y de Larios; condesas de Sagasta, de los Andes y de Peñalver; señoritas doña Carmen Barrenechea de Dato, doña Amalia Santos, vda. de Zaldo, doña Concepción Aguirre de Marina, doña Ramona Díez de los Sotos de Tarazona, Doña Lucía Garrido de Sáiz de Carlos, doña Dolores Gasset de Ortega Munilla, Doña M^a del Carmen Azcárraga, doña Rosa Landaüer de Baüer, doña Felisa Ozores de Fernández Latorre y doña Carolina Prats de Liames. *Op. cit.*, p. 442.

87 *El Imparcial*, 24-11- 1910, p. 2.

88 *Nuevo Mundo*, 01-12-1910, p. 24.



Visita de la Reina al Dispensario M^a Cristina. En el centro de la foto (izq.der.): La Infanta Teresia, la Reina M^a Cristina y Sofía Casanova. (*Nuevo Mundo*, 01-12-1910, p. 24.)

También *La Correspondencia de España*⁸⁹ daba la noticia de que el 31, la Junta de damas de la *Federación Femenina contra la tuberculosis* se había reunido en el Ministerio de la Gobernación bajo la presidencia de la escritora coruñesa, y había acordado «comenzar inmediatamente la propaganda por medio de conversaciones y conferencias en las escuelas y fábricas». Habían asistido a la sesión: Las Marquesas de Villamagna y de Faura, la condesa del Val, la mujer y una hija de Santiago Ramón y Cajal, la esposa de Manuel Tolosa Latour, de Masa y Dalmau, las doctoras Aleixandre y Arroyo, Izabela Lutosławska, y las profesoras La Rigada, Oñate, Tapia y Peralta.

Puesto que la *Federación Femenina contra la tuberculosis* era la organización permanente que había salido del Congreso de Barcelona, el Comité de Madrid, que había asistido al congreso, había comenzado ya a realizar los acuerdos allí tomados. Por ello, convocó para el día 22 de diciembre la primera conferencia sobre «Higiene popular» que el Dr. Amilio Gimeno Cabañas impartiría en el salón de juntas del Ayuntamiento, «primera que se celebra de la serie organizada por el *Comité de Damas de Madrid*,

89 *La Correspondencia de España*, 01-12-1910, p. 4.

perteneciente al Congreso de la tuberculosis celebrado en Barcelona», así lo publicaba *La Epoca*⁹⁰. *El Mundo*⁹¹ ese mismo día, sin embargo, en un suelto titulado «Federación femenina Antituberculosa» que anunciaba la celebración de la conferencia organizada por el *Comité de Damas de Madrid*, añadía: «Este Comité, como todos los de España pertenecientes al Congreso de la tuberculosis habido en Barcelona, forma parte de la magna Federación femenina que en centros docentes, fábricas y barriadas pobres buscará a las madres y a los niños necesitados de consejos y protección». Dos días más tarde, al reseñar el acontecimiento con todo detalle, el mismo periódico⁹² titulaba de igual manera la reseña y repetía que la *Federación Femenina antituberculosa* había sido la organizadora de primera de una «serie de conferencias de higiene popular», resaltaba la generosidad de Francos Rodríguez, alcalde de Madrid, que había presidido el acto, y citaba la composición de la presidencia y la relevancia de las señoras que habían asistido, con estas palabras:

En el estrado, rodeando al conferenciente y al alcalde, hallábanse Sofia Casanova, Presidenta del Comité; las Sras. de Ramón y Cajal y de Tolosa Latour, vicepresidentas honorarias; la condesa del Val y la Dra. Aleixandre, vicepresidentas; doña Cristina Bugallal, tesorera, y las Srtas. Lutoslawska y Ramón y Cajal, secretarias.

En el salón estaban, entre otras mujeres, la marquesa de Villamagna; Mercedes de Benavente, vicepresidenta del Dispensario «Victoria Eugenia»; Carmen Rojo, directora de la Normal; Matilde del Real, inspectora de la de Madrid; las maestras La Rigada, Cabrera, Oñate, Salomé Núñez Topete y su hermana; Carmen de Burgos, Consuelo Álvarez...etc. El Centro Gallego mandó al concejal Vilariño y asistieron también otros gallegos cercanos a Sofía Casanova: Javier Valcarce, Vicente Casanova y Galo Salinas, además del Dr. Dorado «propagador de los baños populares».

90 *La Época*, 21-12-1910, p. 3

91 *El Mundo*, 21-12-1910, p. 2.

92 *El Mundo*, 23-12-1910, p. 2.

La Correspondencia de España y *El Liberal*⁹³, bajo el título «Federación femenina de España» y el subtítulo «Comité de Higiene Popular», anunciaban que el *Comité de Damas de Madrid*, presidido por Sofía Casanova «iniciadora de esta benéfica obra», había creado premios de higiene, en metálico, que se repartirían entre los vecinos de barrios obreros, previa decisión de un jurado. Días después, la prensa madrileña⁹⁴ ya concretaba día y distrito (Hospital) en el que se iban a repartir los primeros instituidos por «El Comité de higiene popular», perteneciente a la *Federación Femenina Antituberculosa*. Sin embargo, al reseñar la entrega de esos premios, alguno de los medios madrileños todavía vinculaban el Comité a la Federación⁹⁵, mientras que otros ya omitían que la organización madrileña dependiese de esa institución catalana⁹⁶.

La cuestión de la dependencia o no de la *Federación femenina contra la tuberculosis* se dilucidó con la redacción de los estatutos del *Comité Femenino de Higiene Popular*⁹⁷. En el artículo 5º se especificaba: «Este Comité se considerará siempre moralmente ligado á la obra de la Federación Femenina Antituberculosa de Barcelona, cuya meritísima Presidenta⁹⁸ fue la organizadora de los Comités de Damas en el Congreso internacional de la Tuberculosis en Barcelona». Sin embargo, en el artículo 7º se determinaba su independencia: «La representación de éste Comité compete á la Presidenta del mismo ó persona que reglamentariamente haga sus veces».

Cuando en la *Gaceta médica catalana*⁹⁹ se publicó la Memoria reglamentaria del Año 1911-12, de la *Federación Femenina contra la tuberculosis*, se abordaba la cuestión. Tras exponer los trabajos realizados por el *Comité Supremo*

93 *La Correspondencia de España*, 20-01-1911, p. 6; *El Liberal*, 21-01-1911, p. 2; *El Imparcial*, 21-01- 1911, p. 5.

94 *La Correspondencia de España*, 28-01-1911, p. 6; *El Liberal*, 28-01-1911, p.1.

95 *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 10-03-1911, p. 98; *La Correspondencia de España*, 06-02-1911, p. 5; *El Liberal*, 11-02-1911, p. 2; *La Prensa*, 11-02-1911, p. 2.

96 *España nueva*, 06-02-1911, p. 2; *El Mundo*, 06-03-1911, p. 3; *El País*, 06-02-1911, p. 3; *España nueva*, 07-02-1911, p. 3; *La Correspondencia de España*, 07-03-1911, p. 6; *El Mundo*, 07-03-1911, p. 2.; *La Epoca*, 08-03-1911, p. 3.

97 *Gaceta de Instrucción pública y Bellas Artes*, 15-03-1911, pp. 106-107.

98 Leonor Canalejas Fustegueras

99 *Gaceta médica catalana*, 31-10-1912, pp. 312-313.

de Barcelona, se consideraban los esfuerzos dirigidos a la reconstitución de los Comités locales y provinciales formados para el Congreso, «con objeto de que aceptasen los Estatutos de la Federación, habiéndose consultado antes a las Presidentes de los Comités regionales para que contribuyesen a la formación de los Estatutos» y se puntualiza:

En principio todas los aceptaron, y alguno, como el de Madrid, hasta comenzó a trabajar, copiando las iniciativas del Comité Supremo y anunciándose en la Prensa como Comité de Higiene popular perteneciente a la Federación Femenina. Mas luego, por motivos de carácter puramente personal, el Comité de Madrid se negó a aceptar los Estatutos de la Federación y la dirección del Comité de Barcelona, recabando su libertad de acción. ¡Quién sabe si en estas determinaciones del Comité madrileño se realizó la frase del novelista «los muertos mandan», dibujándose tras el grupo de señoras, la figura del austero Felipe de Austria, que con un compás en la mano señalaba la capitalidad de España en el centro geométrico de la península! Siempre el Comité Supremo lamentará sincera y profundamente tal separación y contemplará con intenso cariño maternal la labor del que hoy se llama Comité de Higiene popular, al que desea larga y próspera existencia en bien de los desheredados y en beneficio de la patria.

En realidad, el *Comité de Damas de Madrid* que había asistido al congreso de Barcelona procedía del patronato del Dispensario María Cristina, pero los patro-
natos de los tres dispensarios madrileños, presididos por la realeza, estaban muy condicionados por este hecho y por las circunstancias intrínsecas a la capitalidad del Reino y del Gobierno. El conjunto de mujeres que formaban la *Federación Femenina contra la tuberculosis* estaba liderado e integrado por mujeres de formación académica¹⁰⁰, sobre todo maestras y médicas catalanas o levantinas cuya visión de la sociedad y experiencia vital difería a la de las «egregias personas», además, no pesaban sobre ellas las circunstancias que condicionaban al *Comité Femenino de Higiene Popular* y por ello, aunque no se puede descartar

100 Los comités provinciales adheridos a la Federación eran la mayoría de Baleares o catalanes. De Galicia, sólo se cita el de Ourense.

que hubiese habido discrepancias personales, parece verosímil afirmar que la causa de la separación fuese la que se apunta en la Memoria. Lo cierto es que, pese al acuerdo congresual, el *Comité de Damas de Madrid* se desvinculó de la dirección catalana, y se creó el *Comité Femenino de Higiene Popular*, al frente del cual estuvo Sofía Casanova y la médica Concepción Aleixandre, casi siempre auxiliadas por la condesa del Val y por las dos jóvenes secretarias. En la mayoría de los actos propiciados por esta asociación serán ellas tres las que permanezcan representando al Comité. Cuando la escritora quedó atrapada por la Gran Guerra, el cargo de presidenta recayó en la Dra. Aleixandre.

Iniciativas del Comité Femenino de Higiene Popular

En los estatutos del *Comité Femenino de Higiene Popular*¹⁰¹ están expresos sus fines. El principal: «infundir en la conciencia del pueblo obrero el amor á cuanto aconseja la verdadera higiene, especialmente á aquellas sencillas prácticas de aplicación útil y necesaria en todo hogar doméstico». Para lograr ese objetivo se recurriría a cuantos medios se estimasen oportunos «organizando conferencias, repartiendo premios, publicando hojas impresas que traten de higiene, etc., etc.» y siempre dando preferencia «a la protección especial del niño, y á cuanto con él se relacione en todo orden social». También la organización pretendía «Estudiar é interesarse por todos aquellos problemas que concurren á idénticos fines, ó sea al mejoramiento de la salud de la familia obrera pobre».

Aceptada la premisa de que la tuberculosis no era hereditaria sino que se transmitía por contagio, esta asociación pretendía ayudar a la lucha general contra la «peste blanca» educando a las clases más desfavorecidas y a la vez más ignorantes de la sociedad, ofreciéndoles pautas factibles de higiene cotidiana que les ayudasen a evitar el contagio y a conseguir una vida más saludable. A tal fin, tal como expresaban los estatutos, organizaron una serie de actividades propagandísticas: distribuyeron hojas impresas con información relativa a la

101 *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, n.º 1069, 15-03-1911, pp. 106-107. *Comité Femenino de Higiene Popular: Estatutos y Reglamento* (1911).

higiene doméstica entre las mujeres obreras, repartieron premios, organizaron conferencias y, cuando las circunstancias lo hicieron posible, costearon el viaje y la estancia en sanatorios marítimos a niños y niñas más propensos a contraer la tuberculosis por su particular precariedad física o familiar.

Para realizar estas actividades, las mujeres del Comité movilizaron a la prensa madrileña que difundió puntualmente las iniciativas, convocatorias y actos sociales que organizaban. Gracias a ello, hoy tenemos en la hemeroteca una detallada y puntual información de sus actividades y noticia de la participación de determinadas mujeres que, integrantes de esta asociación benéfica, trabajaron para lograr los objetivos o proporcionaron fondos para poder llevar a cabo los proyectos del Comité.

La manera de atraer a las destinatarias de ese trabajo social fue ofrecerles como incentivo premios en metálico y dotar a las conferencias de un contenido sencillo y práctico, adaptado a la audiencia. El Comité estableció un mecanismo de recogida de tarjetas que permitió premiar -con un premio en metálico- a las mujeres que más asiduamente habían asistido a las charlas.

Puesto que se trataba de una asociación benéfica y, por lo tanto sostenida por la generosidad civil, las señoras que formaban la Junta del Comité tuvieron que ingeníarselas para obtener el dinero necesario que les permitiese convocar los numerosos premios que ofrecieron a las mujeres de familias pobres de las barriadas madrileñas, contar con los espacios adecuados para los actos programados y convencer, no sólo a los donantes sino también a las socias que aportaban las cuotas establecidas. Observando las reseñas periodísticas de las numerosas convocatorias y los diferentes actos solemnes de entrega de premios, puede deducirse la hábil combinación de protagonismos –verdaderas contrapartidas de relevancia social, a cambio de las dádivas aportadas- y los prodigiosos equilibrios de vanidades y generosidades que fueron necesarios para sostener la regularidad de los proyectos y de obtener la cooperación necesaria que permitiese conseguir los objetivos. Prueba de esta estrategia es la elección de las diferentes presidentas de los sucesivos actos de entrega de premios y la cooperación del Ayuntamiento de Madrid, siempre dispuesto a ceder el salón de Juntas, e incluso a dar más solemnidad a los actos con la presencia del alcalde o de algún otro cargo público

relevante, lo cual redundaba también a mayor gloria de la institución municipal, al fin y al cabo corresponsable del hacinamiento y precariedad de sus ciudadanos más pobres. Para contentar a todos, las mujeres que integraban la Junta directiva del Comité, en los actos de entrega de premios y en las conferencias, cediendo el protagonismo a los benefactores, intervinieron siempre después de hacerlo las presidentas de cada acto, agradeciendo sus generosas aportaciones, la ayuda municipal y ensalzando las virtudes de las premiadas. Estas breves palabras solía pronunciarlas Sofía Casanova.

Los premios de higiene

Desde el comienzo, como hemos dicho, los periódicos madrileños dieron noticia¹⁰² de que el *Comité de Damas*, presidido por Sofía Casanova -«iniciadora de esta obra benéfica»- había tomado la decisión de instituir premios de higiene en metálico, destinado a tres grupos: 1) A las madres que demuestren saber envolver higiénicamente y con mayor destreza a sus hijos. 2º) A las mujeres de jornaleros que ganasen menos de 3 pesetas diarias y tengan mejor aseadas sus viviendas. 3º) A los niños que demuestren más cuidado y asiduidad en el aseo de la boca y manos. Estos premios se repartirían entre los vecinos de los barrios obreros, previa decisión de un jurado, y ante él.

Cada una de las 22 convocatorias que hemos constatado que se llegaron a realizar, estaba dirigida a un distrito concreto de la capital, de modo que, consecutivamente, las familias más modestas de todas las barriadas pudiesen tener la opción de participar. El distrito madrileño del Hospital fue el primero en ser convocado y quienes sostuvieron económicamente los premios de la convocatoria fueron Purificación Fernández Cadenas (esposa de José Canalejas Méndez, por entonces Presidente del Consejo de Ministros), la marquesa de O’Gavan¹⁰³ y otras damas «cuya lista se publicará íntegra en breve», apostillaba

102 *La correspondencia de España*, 20-01-1911, p.6; *Idem*, 28-01-1911, p. 6; *El Liberal*, 21-01-1911, p. 2; *Idem*, 28-01-1911, p.1; *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 10-03-1911, p. 98; *El Imparcial*, 21-01-1911, p. 5

103 Rosa Hechavarría y Hechavarría, 3^a marquesa de O’Gavan.

*La Correspondencia de España*¹⁰⁴. La entrega de premios de esta primera convocatoria tuvo lugar el 20 de febrero de 1911 y se celebró en el Ayuntamiento de Madrid. Como era de esperar, presidió el acto la esposa de Canalejas que, según había publicado *El Heraldo Militar*¹⁰⁵, había donado 500 pts. *El Correo Español*, el 21-02-1911, p. 2, reseñaba así aquel acontecimiento:

La institución, sostenida por los donativos de personas caritativas ha repartido premios de 50, 25 y 15 pesetas, para las mujeres que más limpio tienen su hogar, mejor envueltas las criaturas de pecho y más limpias á las de tres á ocho años. Declaró abierta la sesión la esposa del señor Canalejas, que tenía a su lado a doña Sofía Casanova, presidenta del Comité; señoras marquesa de Villamagna, Bugallal, Ramón y Cajal, Tolosa Latour y Mendoza; Señoritas de Lutoslawska y Ramón y Cajal, secretarias y alcalde, señor Francos Rodríguez.

Doña Sofía Casanova leyó unas sentidas cuartillas, en las que agradecía el concurso que la prestaron en sus trabajos y enaltecía los méritos de las mujeres premiadas.

Tras las entregas, el alcalde clausuró la sesión. Finalizaba la crónica publicando la lista de donantes, encabezada por la marquesa de Villamagna (Isabel Nieu-lant y Altana), 1000 pts; La Sra de Canalejas, 500; Paula Florido de Lázaro, 400; Conde de Cerragería, 125 y el conde de Pinofiel, 100 pts.

Como era de esperar, se resaltaba la caridad de las personas donantes (aristócratas, esposas de políticos encumbrados o altos funcionarios), al tiempo quedaba constancia de la realización práctica, que recaía fundamentalmente en la presidenta, Sofía Casanova, y en la médica Concepción Aleixandre, auxiliadas por Izabela Lutoslawska y Paula Ramón y Cajal, que actuaban de secretarias de la asociación. *El Heraldo Militar*, 20- 02-1911, p. 3. Anunciaban también la celebración del acto: *El Nacional*, 20-02-1911, p. 3 y *La Publicidad*, 20-02-1911, p. 3.

104 *La correspondencia de España*, 06-02-1911, p. 5. Se hicieron eco de la convocatoria y de las bases: *España nueva*, 06-02-1911, p. 2; *El Mundo*, 06-02-1911, p.3; *El País*, 06-02-1911, p. 3; *España nueva*, 07-02-1911, p. 3; *El Liberal*, 11-02-1911, p. 2 y *La Prensa*, 11-02-1911, p. 2.

105 *El Heraldo Militar*, 20- 02-1911, p. 3. Anunciaban también la celebración del acto: *El Nacional*, 20-02-1911, p. 3 y *La Publicidad*, 20-02-1911, p. 3.

«Violeta», periodista muy cercana a Carmen de Burgos, amigas ambas de Sofía Casanova, consideraba precisamente esta cuestión y encomiaba con estas palabras la labor del *Comité Femenino de Higiene Popular* en el periódico *El País*¹⁰⁶:

Un gran paso en terreno firme ha dado el Comité femenino, que, para combatir la tuberculosis, fundaron algunas damas de talento y voluntad. Confieso que en los primeros momentos no sentí grandes entusiasmos, porque conociendo bien las necesidades del pueblo, la miseria que rodea á las familias obreras, lo inhabitable de sus albergues, la escasez de tiempo disponible para el aseo del hogar, lo inasequible para ellas de cuanto suponga comodidad, las vicisitudes, por que atraviesan, parecióme que toda labor de propaganda sería vana, si no se apoyaba en la poderosa palanca que mueve los mundos: dinero. Dar consejos á los pobres, sin medio de practicarlos, señalar sus defectos, no ayudándoles á enmendarlos, era, a mi juicio, una especie de predicación en el desierto, y, casi, casi, una atrevida indiscreción. Así, seguramente lo estimaron esas damas, y con actividad é interés digno de todo encomio, arbitraron recursos, recurriendo á personas de elevada posición, que, cumpliendo un deber humanitario, respondieron dignamente á la llamada de unos corazones generosos. Parte del dinero reunido se repartió hace días entre familias obreras, que, aún dentro de su pobreza, revelan eso que yo llamaría delicado sentimiento: limpieza. Hay pobreza digna, y la hay abyecta; quien la hace hedionda, y quien la dignifica; de estos últimos fueron los que muy justamente premió el Comité femenino de higiene popular; y tan simpático acto, más que una solemnidad, fué la iniciación de una obra grandiosa, que pueden realizar, unidos, espíritus altísimos, inspirados en el santo amor del prójimo. Bien harán los que ayuden á esta agrupación de damas meritísimas en su noble empresa, y fortuna sería poder repetir muy pronto la dulcísima tarea de repartir dones, á quien, seguramente, los recibe orgulloso de merecerlos.

106 Álvarez Pool, Consuelo, «Violeta», “Un reparto de premios. El Comité de Higiene popular”, *El País*, 27-02-1911, p. 1.

Desde el primer reparto de premios que, como hemos dicho, tuvo lugar el 20 de febrero de 1911, hasta junio de 1916, la institución logró celebrar 22, en diferentes distritos de la ciudad¹⁰⁷. La prensa madrileña, salvo en los últimos años –que ya no son objeto de este trabajo- dio cuenta de las convocatorias, las reuniones de la Junta del Comité para dilucidar quiénes eran merecedoras de los premios y la celebración de las entregas.

El sistema se repitió en todas las convocatorias: Una vez que la prensa difundía el concurso dirigido a un determinado distrito (consecutivamente: Hospital, Inclusa, La Latina, Chamberí, Universidad, Palacio, Buenavista, Congreso, e incluso uno dedicado a los obreros de la Prensa de menor salario), las aspirantes se inscribían –al principio en casa de la Dra. Aleixandre, luego en el Ayuntamiento- y, durante un tiempo establecido, sus hogares eran

107 Por orden cronológico: 2º reparto (27-03-1911), distrito del Hospicio, presidentes en el acto de entrega: el alcalde Francos Rodríguez y la Marquesa de Villamagna. 3º reparto (27-04-1911), distrito Inclusa, preside Elisa Mendoza Tenorio (mujer del Dr. Tolosa Latour). 4º reparto (31-05-1911), distrito Latina, preside la condesa de Bugallal (Cristina Rogríguez-Fajardo Codesido). 5º reparto (28-06-1911), distrito Chamberí, preside Silveria Fañanás García (esposa de Santiago Ramón y Cajal). 6º reparto (11-01-1912), distrito Universidad, preside Carmen Rojo. 7º reparto (13-05-1912), distrito Palacio, preside la Infanta Isabel. 8º reparto (21-06-1912) distrito Buenavista, preside Rosario Sánchez-Guerra (esposa de Antonio Barroso Castillo, Ministro de la Gobernación). 9º reparto (20-12-1912), distrito Congreso, preside Concepción de Rivas (¿Concepción Ruiz Frías, mujer de Natalio Rivas?). 10º reparto (13-03-1913), distrito Centro, preside Antonia Cortés de Ruíz Jiménez. 11º reparto (26-06-1913), distrito Hospital, preside la condesa del Val (Mª Dolores Zamora y Cereceda). 12º reparto (28-11-1913), preside Cristina Rogríguez-Fajardo Codesido. 13º reparto (29-12-1913), distrito Inclusa, preside Carmen Barrenechea (mujer de Eduardo Dato). 14º reparto (27-02-1914), distrito de Chamberí, preside Mª Luisa Sáinz (esposa de José Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación). 15º reparto (02-05-1914), distrito Latina, preside Carmen Barrenechea. 16º reparto (02-07-1914), destinado a obreros de la prensa, de salario más bajo, preside la marquesa de Squilache (Mª Pilar de León y Gregorio) y el Dr. Salazar. 17º reparto (20-11-1914), distrito Universidad, preside la condesa de S. Rafael (Elvira González-Lequerica Uriarte). 18º reparto (05-01-1915), distrito Palacio, presiden Emilia Tovar (esposa de Eduardo Sanz Escartín) y la mujer del Gobernador civil de Madrid Carlos Prats y Rodríguez de Llano. 19º reparto (28-03-1915), distrito Buenavista, presiden la condesa de Montarco (María Pardo de Villena) y el alcalde Prast. 20º reparto (12-06-1915), distrito Congreso, preside la Dra. Aleixandre y asiste la marquesa de Argüelles (Mª Josefa Argüelles Díaz). Los repartos 21º (15-06-1916) y 22º ya tuvieron lugar en 1916.

visitados por «las damas visitadoras» para comprobar *in situ* los méritos de las candidatas. Acabado este periodo, la Junta convocante se reunía para decidir de forma colegiada quiénes eran las merecedoras de ser premiadas y tomaba las decisiones pertinentes. Pocos días después, se celebraba el solemne acto de entrega en el Ayuntamiento, presidido por el alcalde y por una donante aristócrata, la esposa de un alto cargo gubernamental (Canalejas, el conde de Bugallal, el ministro de la gobernación, Sr. Barroso... o la consorte de un médico involucrado en la lucha antituberculosa como Santiago Ramón y Cajal o Manuel Tolosa Latour). La presidenta del Comité, Sofía Casanova o bien, en su ausencia, la Doctora Aleixandre, se dirigían a los asistentes, agradecía a los cooperadores y ensalzaba la labor de las premiadas, nombrando a alguna de ellas y calificándolas de verdaderas heroínas gracias a las cuales los miembros de sus familias sobrevivían con dignidad, a pesar de la extrema precariedad económica. De estos eventos se hacían eco con detalle los diarios de la corte, incluso publicando alguna foto del acontecimiento. Fiel a los usos tradicionales de la sociedad conservadora de la época, la caridad y la solidaridad se combinaban con las vanidades que suelen acompañar a la relevancia social y económica.



Reparto de premios del *Comité Femenino de Higiene Popular* en el Ayuntamiento de Madrid. Entre los niños: La condesa de Val, el alcalde, la Dra. Aleixandre y Sofía Casanova. (*La Tribuna*, 27-06-1913)

Conferencias

De la primera de las conferencias sobre «Higiene popular», que tuvo lugar en el Ayuntamiento de Madrid el 22 de diciembre de 1910 y que corrió a cargo de del Dr. Amilio Gimeno, ya hemos dado noticia anteriormente. En febrero de 1911, se anunció¹⁰⁸ la que iba a impartir María de Maeztu, pero no se llegaría a celebrar hasta cuatro años después. Fue en 1914 cuando el *Comité Femenino de Higiene Popular* logró llevar a cabo una serie de conferencias destinadas a las mujeres obreras y a las alumnas de distintos centros de enseñanza «con el objeto de que las jóvenes que asisten a las escuelas adquieran los rudimentos más indispensables que necesitan para llenar su misión cumplidamente en cualquiera de las circunstancias que se encuentren»¹⁰⁹.

Sofía Casanova no asistió a esta conferencia porque no había podido regresar a España como tenía previsto. Polonia, adonde ella había viajado poco antes de aquel verano, había sido invadida por los alemanes y, en consecuencia, la gallega había comenzado ya a sufrir en carne propia el horror de la primera guerra mundial. Puesto que solamente ella, su hija Halina, -nacida en Mera- y su sirvienta Josefa López podían ser repatriadas, había decidido quedarse con todas sus hijas y nietos en su segunda patria y seguir su suerte. Gracias a esa circunstancia del azar y a su coraje, se convertiría en la primera mujer española corresponsal de guerra.

Ante aquella circunstancia, la presidencia del *Comité Femenino de Higiene Popular* suponemos¹¹⁰ que la ocupó provisionalmente Concepción Aleixandre,

108 *La Correspondencia de España*, 21-02-1911, p. 4.

109 *La Escuela Moderna*, 01-12-1914, pp. 910-920. reprodujo íntegramente en sus páginas la conferencia titulada “Deberes de las hermanas mayores para con sus hermanitos pequeños” que pronunció Concepción Aleixandre, de la cual «tomaron en taquigrafía las profesoras Srtas. Concepción Ponce y Sara García», añade la revista. La médica, partiendo de que el niño al nacer «es un organismo en formación» y que por ello «es necesario cuidarlo con todo esmero y ternura», de forma sencilla y explicándoles los porqués de cada consejo, informó a las alumnas de cómo se debía lactar al recién nacido y cómo cuidarlo.

110 Varios periódicos madrileños (*El Conservador*, 03-02-1914, p. 3; *El Globo*, 03-02-1914, p. 2; *El Mundo*, 03-02-1914, p. 3; *Heraldo de Madrid*, 04-02-1914, p. 5; *El Heraldo*

vicepresidenta, hasta la renovación de la Junta directiva, que tuvo lugar el 25 de enero de 1915 -fecha en la que ya se tenía constancia de que la escritora gallega no regresaría a Madrid para retomar las riendas de la asociación- en la que Aleixandre fue elegida presidenta. La vicepresidencia la ocuparon la condesa del Val y Elisa Tenorio Mendoza, esposa de Tolosa Latour, aunque se nombraron honorarias a la condesa de Bugallal y a la esposa de Santiago Ramón y Cajal. Los demás cargos los ocuparon la señora de Alcega, nueva tesorera, la Vda. de Martínez, viceteresorera, Elisa Carnicer y Pepita Landete, secretarias, y Catalina Vives y Carmen Blanco vicesecretarias¹¹¹.

Bajo la dirección de la nueva Junta se convocaron una serie de conferencias dirigidas a la formación de obreras en materia de higiene, de las cuales se celebraron nueve, con una frecuencia en general de dos por mes. La serie se culminó con un acto de entrega de premios presidido por la Infanta Isabel, el 29 de junio de 1915 y celebrado en el paraninfo de la Universidad Central¹¹².

militar, 04-02-1914, p.1.) habían reseñado una reunión de la Junta directiva de este comité «para la renovación de cargos de su Junta directiva», pero ninguno de ellos informa del resultado de esa renovación. En la entrega de premios celebrada en 27 de febrero de ese mismo año, lee la memoria Izabela Lutosławska, no su madre, y en la siguiente entrega (02-05-1914) ambas se había marchado a Polonia, por lo cual no sabemos si la Dra. Aleixandre actuó en aquella sesión como presidenta electa del *Comité Femenino de Higiene popular* o si, como vicepresidenta, sustituía a Sofía Casanova.

111 *La Patria*, 27-01-1915, p. 3; *La Correspondencia de España*, 28-01-1915, p. 7.

112 La primera conferencia de este ciclo se había celebrado en la universidad el 27-02-1915. La conferenciante, María de Maeztu habló sobre «La necesidad de la asistencia de los niños a la escuela». Presentó el acto la mujer de Dato. En la segunda conferencia, que tuvo lugar el 11-03-1915, la Srta Beardo Peláez, del Instituto Rubio (Instituto de Terapéutica operatoria) abordó el tema «La higiene del enfermo». La 3^a, (marzo, 1915) la impartió Catalina Vives, de la Universidad Central, doctora en ciencias naturales, que habló sobre la «Higiene en el uso de alimentos y bebidas». Presidió el Rector D. Rafael Conde y Luque. La 4^a conferencia, celebrada en abril de 1915, estuvo a cargo de María Carbonell Sánchez, pedagoga y profesora de la Normal de Valencia, que disertó sobre la «Influencia que ejerce la madre en el hogar en la salud física y moral de sus hijos». Presidió el Ministro de Instrucción Pública. La 5^a conferencia (24 de abril-1915) corrió a cargo de Pepita Landete, odontóloga, que tituló «Higiene de la boca». Presidió Emilia Tovar de Sánz Escartín. La 6^a (07-05-1915), versó sobre «Aseo personal» y estuvo a cargo de Ramona del Llano, de Pin, profesora de la Inspección médica-escolar. Presidió el Dr. Manuel Tolosa Latour. La 7^a (28-05-1915) «Higiene del embarazo», la impartió Manuela Solís, de Reyes, doctora en medicina y ci-

Las colonias y la fiesta de la flor

También el Comité colaboró en la iniciativa de llevar a colonias a los niños y niñas que se consideraban más débiles, más predispuestos a contraer la tuberculosis. Tolosa Latour, desde años atrás, insistía en la necesidad de establecer sanatorios marítimos para los niños. Consideraba que estos establecimientos eran muy beneficiosos porque la estancia allí les proporcionaba no sólo la cercanía del mar, sino también un periodo de correcta alimentación y el ejercicio al aire libre. La realización de la cura marina, aplicada a los niños enfermos o predispuestos, en España tenía el inconveniente de la falta de recursos económicos destinados a ella. Desde años atrás habían existido intentos de que fuese una realidad, pero en esta cuestión España iba muy retrasada con respecto a los países europeos más avanzados. En 1880 el esposo de María Hernández, duquesa de Santoña y marquesa de Manzanedo había fundado un hospital en Santoña. En Valencia, el hospital Porta-caeli, fundado en 1899 por Francisco Moliner, acogía a los hijos de los pacientes pobres y en 1892 se había colocado la primera piedra de lo que iba a ser el sanatorio de Sta. Clara de Chipiona que estaría abierto a los pacientes 5 años después, gracias a las donaciones particulares. Pero siempre seguía faltando dinero para establecer una red de sanatorios como hubiese querido Tolosa Latour. Ya en el siglo XX, ante el clamor de los higienistas y los educadores, en 1906, los poderes públicos fueron más sensibles a la lucha a favor de la creación de estas instituciones destinadas a curas de mar y así el subsecretario de la gobernación, Fernández Latorre tomó la decisión de establecer un hospital marino en el lazareto de Oza (A Coruña), pero sus intentos fueron improductivos hasta que, en 1910, se transforman los antiguos lazaretos de Oza y Pedrosa (Santander) en sanatorios marítimos nacionales para niños pretuberculosos y las instituciones estimularon que se mandasen niños a estos establecimientos.

rugia. La 8^a conferencia corrió a cargo de Rosario Lacy, doctora en Medicina, que habló sobre los «Cuidados a los niños en su primera infancia». Aunque iba a presidir la marquesa de Argüelles, presidió el ex ministro liberal Francisco Bergamín. La 9^a conferencia (17-06-1915) la pronunció Nieves González Barrio, doctora en medicina sobre «La lactancia desde el punto de vista higiénico y social». Presidió el acto el Dr. Florestán Aguilar. Ya en 1916, el periódico madrileño *La Época* (21-06-1916, p. 3) anunciaba una charla contra la tuberculosis en las escuelas de Aguirre, organizada por el Comité Femenino de Higiene popular, en la que intervendrían los Dres. Codina, García del Diestro y Martín Menéndez, pero ya el acontecimiento se produce mucho más allá del límite cronológico de nuestro estudio.

El Ayuntamiento de Madrid en 1912 y años posteriores, a través de la Inspección médica escolar, envió grupos de niños a Chipiona y el *Comité Femenino de Higiene Popular* fue una de las entidades benéficas que se sumaron a esta operación. En 1913, con ocasión de que el Ayuntamiento de Madrid había enviado a un grupo de niños para pasar el verano en el Sanatorio de Sta María de Oza de A Coruña, el *Comité Femenino de Higiene Popular* había subvencionado todos los gastos de estancia y viajes a dos niñas que también formarían parte de la expedición¹¹³.

La voluntad del Comité femenino de participar en esta actividad perduró en el tiempo ya que tenemos noticia de que en 1917, trasladó a 26 niños a Chipiona y en el año 1922, envió al sanatorio de Oza a 53, acompañados por la comisión de señoras de esta institución benéfica, la cual había contribuido a los gastos que originaba el envío y sostenibilidad de los niños con la cifra de 7.000 pts., cifra nada desdeñable en la época¹¹⁴.

También las señoras de esta asociación benéfica lograron llevar a cabo otras iniciativas como la inauguración en 1918 de su primera casa de Higiene Benéfica infantil en la que se proporcionaba a los niños y niñas de 3 a 12 años la posibilidad de bañarse, ducharse, desinfectarse la cabeza y cortarse el pelo, dato que recoge Mar del Pozo (2000: 114-115), pero todo ello sucedía ya cuando la institución cuya Junta había presidido Sofía Casanova -continuando la senda que las conclusiones del aquel Congreso de Barcelona había marcado en 1910- caminaba paralela al destino de la escritora, lejos de su país, y por lo tanto, fuera de los límites cronológicos de nuestro estudio.

Secretaría de la Fundación de San José y Santa Adela

En noviembre de 1911, se anunciaba la próxima apertura del Hospital para tuberculosos de la Fundación S. José y Sta. Adela, construido bajo la dirección del Dr. Castillo Piñeiro. Originariamente, el hospital había sido creado por

113 *El País*, 09-07-1913, p. 3

114 *ABC*, 20-09-1922, p. 14

voluntad testamentaria de Adela Balboa Gómez (1843-1891) a fin de atender a criadas y criados de servir que padeciesen enfermedades infecciosas o contagiosas. En el periódico madrileño *La Epoca*¹¹⁵ en un suelto, se daba la noticia y elogia al Patronato que había hecho posible esa apertura:

La Junta de Patronato, que constituyen S. M. la Reina Cristina, como presidenta; la marquesa de Alhucemas, vicepresidenta; las marquesas de Viesca y Perijáa, y las señoras D^a Sofía Casanova y D^a María Ruiz, viuda de Ruiz Martínez, ha venido trabajando con una actividad y celo dignos de todo encomio venciendo dificultades, resolviendo problemas, suavizando arideces, llevadas por una fe grande en lo humanitario de su empresa y una voluntad sostenida por lo hermoso de su acción. A esta Junta se debe que aquel hermoso edificio abra sus puertas, que el enfermo tenga en Madrid un Hospital modelo [...]

*La Correspondencia de España*¹¹⁶ se hacía eco también de la noticia y celebraba que la Junta de señoras presidida por la Reina hubiera acordado dedicarlo a los enfermos de tuberculosis y hubiese nombrado director del centro al Dr. Jacobo López Elizagaray. Ya en mayo de 1912, *El Globo*¹¹⁷ anunció que Patronato de la Fundación de S. José y Sta. Adela había abierto al servicio dicho establecimiento benéfico «en el cual serán admitidos criados y criadas de servir que padecan enfermedades infecciosas y contagiosas». El dato no era baladí porque *El Liberal* había publicado una carta al director, firmada bajo el seudónimo «Un criado de servir» donde se protestaba la decisión de dedicar el hospital a los pacientes enfermos de tuberculosis y no específicamente a los criados enfermos de enfermedades infecciosas o contagiosas, fin específico de la Fundación de S. José y Sta. Adela. El mismo periódico, en el suelto titulado «La fundación Balboa», con toda clase de detalles, aclara la cuestión y asegura el cumplimiento estricto de la voluntad de Adela Balboa¹¹⁸. El que con el paso del tiempo pasó a ser el Hospital

115 “Hospital para tuberculosos”, *La Época*, 26-11-1911, p. 3.

116 “La semana médica. Nuevo hospital para tuberculosos”, *La Correspondencia de España*, 27-11-1911, p. 5.

117 *El Globo*, 23-05-1912, p. 3.

118 «Un criado de servir», “La Fundación Balboa”, *El Liberal*, 25-02-1912, p. 3; *El Liberal* 26-02-1912, p. 3.

Central de la Cruz Roja había abierto sus puertas gracias a la Junta de Damas del Patronato que había conseguido recaudar los fondos necesarios, aportados por diversas instituciones gubernamentales, municipales y del Obispado¹¹⁹.

La escritora gallega, a pesar de frecuentar a personas de tan alto rango y poder socioeconómico, nunca estuvo al margen de las miserias y calamidades de los demás, actitud que acreditan en toda su trayectoria vital sus obras de solidaridad.

La presidencia que ostentaba la Reina María Cristina en los patronatos a los que nos hemos referido no sólo ha determinado la trayectoria benéfico-social que asumió Sofía Casanova, sino que también la ha vinculado a otras iniciativas encaminadas a mejorar la salud infantil llevadas a cabo en Madrid por el doctor Manuel Tolosa Latour (Madrid, 1857-1919), el cual desplegó una enorme actividad higienista, social, educativa y cultural en la que participaron numerosas mujeres. Tolosa Latour estaba bien relacionado con la aristocracia madrileña y con la Corte porque era hijo de Clara Latour, institutriz y profesora de francés de la infanta Isabel de Borbón y Borbón. La enorme labor de este pediatra y su familia, especialmente su mujer Elisa Mendoza y Sanz Tenorio, con la que la doctora Concepción Aleixandre Ballester y Sofía Casanova mantenían buena amistad, ha determinado que el originario *Comité de Damas*, luego convertido en *Comité Femenino de Higiene Popular* trabajase muy influenciado por las orientaciones de este médico, especialmente comprometido con la salud infantil y con el dispensario M^a Cristina.

119 Álvarez Sierra (1952: 172-174).

ARCHIVOS

AHDM-F = Archivo Histórico Diocesano de Mondoñedo-Ferrol

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ SIERRA, José (1952). *Los hospitales de Madrid de ayer y de hoy*. Madrid. Publicaciones de la beneficencia municipal, 3, Ayuntamiento de Madrid, pp. 172-174.

ANÓNIMO [1910]. *Congreso español Internacional de la tuberculosis. Barcelona 16 a 22 de 1910*.

CASANOVA, Z. (1908). *Więcej niż miłość. Powieść współczesna*. Kraków-Warszawa, Gebethner i Wolff.

COMITÉ FEMENINO DE HIGIENE POPULAR (1911). *Estatutos y Reglamento*. Madrid, Imp. de Antonio Álvarez.

CORBELLA I CORBELLA, Jacinto y DOMENECH i LLABERÍA, Edelmira (2001). «Nota sobre l'obra de Trinitat Sais i Plaja, primera metgessa gironina (1878-1933)». *Gimbernat*, 35, pp. 123-133.

ENA BORDONADA, Ángela (1921). «La invención de la mujer moderna en la Edad de Plata», *Feminismos*, 37, enero, pp. 25-52.

FLECHA GARCÍA, Consuelo (1996). *Las primeras universitarias en España, 1872- 1910*. Madrid, Narcea.

FRESQUET FEBRER, José L. (2020). *Concepción Aleixandre y su compromiso con la Medicina y los derechos de las mujeres*. Valencia, Fundación del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

GIMENO DE FLAQUER, Concepción (1908). «Sofía Casanova», *El Album iberoamericano*, 30-11, pp. 2-3.

HURTADO MUÑOZ, Mónica (2013). *La superación del modelo del “Ángel delhogar”*. Recuperación de la escritora Leonor Canalejas y Fusteguerras (1869-1945), Universidad de Granada, ISBN: 978-84-9028-290-B.

LUJANO-ARENAS, Amparo; RUÍZ –BERDÚN, Dolores (2019). «Los comienzos de una institución centenaria: Hospital central de la Cruz Roja San José y Santa Adela», *Temperamentvm*, 15, pp. 1-7.

MÁRQUEZ ARROYO, Cristina (2010). «Trinidad Arroyo de Márquez (1872-1959): primera oftalmóloga española, políglota, redactora médica y una mujer de armas tomar», *Panace@*, Vol. XI, 31, pp. 101-110.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a ROSARIO (1999). *Sofía Casanova. Mito y Literatura*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

----- (2019). «El cenáculo de la playa de Mera», *Nalgures*, 15, pp. 281- 326.

----- (2022). «Cartas dirigidas a Sofía Casanova depositadas en el Archivo Central de Documentos Antiguos (AGAD) de Varsovia», *Anuario Histórico Ibérico*, 1. Varsovia, Universidad de Varsovia, Facultad de Artes Liberales, pp. 173-212.

MOLERO MESA, Jorge (2021). «La lucha antituberculosa en España en el primer tercio del siglo XX», *El centro secundario de higiene rural en Talavera de la Reina y la sanidad española de su tiempo*, ATENZA FERNÁNDEZ, Juan; MARTÍNEZ PÉREZ, José (coord.), pp. 131-148.

----- (2001). «¡Dinero para la cruz de la vida!. Tuberculosis, beneficencia y clase obrera en el Madrid de la Restauración», *Historia Social*, 39, pp. 31- 48.

----- (1989). *Historia social de la Tuberculosis en España (1899-1936)*. Granada, Universidad de Granada.

MONTERO, Mercedes (2009). *La conquista del espacio público. Mujeres españolas en La Universidad (1910-1936)*. Madrid, Minerva.

PALAO IBÁÑEZ, Carmen (2017). *La lucha antituberculosa en España, (1874-1958): medios de comunicación, sociedad y sanidad*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

POZO ANDRÉS, M^a del Mar (2000). «Salud, higiene y educación: origen y desarrollo de la Inspección Médico-Escolar en Madrid (1900-1931)», *Areas: revista internacional de ciencias sociales*, 20, pp. 95-120.

RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Rafael [1910]. *Discurso ante el Comité de Damas del primer Congreso español internacional de la Tuberculosis*, [Barcelona] Tipografía La Académica.

RODRÍGUEZ PÉREZ, Juan Félix (2014). «Manuel Tolosa Latour (1857-1919) y Elisa Mendoza Tenorio (1856-1929): precursores de la protección a la infancia en España», *El Futuro del Pasado*, 5, pp. 355-378.

SIMÓN PALMER, M^a del Carmen (2001). «Puntos de encuentro de las mujeres en el Madrid del S. XIX», *Disparidades. Revista de Antropología*, 1, pp. 183-201.

----- (1991) *Escrivoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico*. Madrid, Castalia.

SZYMANSKI, Tomasz (2021). *Panie Lutosławskie. Losy niezwykłych kobiet na tle historii dwóch stuleci*. Drozdowo, Muzeum Przyrody – Dwór Lutosławskich w Drozdowie.

O ESPIRITISMO NA CIDADE DE PONTEVEDRA DENDE FINAIS DO SÉCULO XIX ATA A GUERRA CIVIL

Carlos Pereira Martínez
carlospereiramartinez@yahoo.es

Resumo

Neste artigo faise un percorrido pola implantación e evolución do movemento espiritista na cidade de Pontevedra dende finais do século XIX ata a Guerra Civil onde, ademais dun pequeno grupo de seguidores ou simpatizantes, destacan polo seu forte e delongado compromiso diversos membros da familia Poza.

Abstract

This article explores the establishment and evolution of the Spiritualist movement in the city of Pontevedra from the late 19th century until the Civil War. In addition to a small group of followers or sympathizers, several members of the Poza family stood out for their strong and long-standing commitment.

Palabras clave

Pontevedra, Espiritismo, Republicanismo, Manuel Navarro Murillo, Laureano Poza Estévez, Casilda Cobas Juncal, Peregrina Poza Cobas, Joaquín Poza Cobas, Joaquín Poza Juncal, Laureano Poza Juncal, Luz Poza Juncal, Ángel Míguez González.

Key words

Pontevedra, Spiritism, Republicanism, Manuel Navarro Murillo, Laureano Poza Estévez, Casilda Cobas Juncal, Peregrina Poza Cobas, Joaquín Poza Cobas, Joaquín Poza Juncal, Laureano Poza Juncal, Luz Poza Juncal, Ángel Míguez González.

Introdución

A provincia de Pontevedra non será allea á introdución da doutrina espírita. A finais do século XIX existirá un activo grupo no sur da provincia, “La Antorcha Regeneradora” de San Miguel de Tabagón (O Rosal). No primeiro tercio do XX, encontramos simpatizantes en lugares como A Guarda, Salcidos, Tomiño, Tui, Ponteareas, Redondela, A Estrada, San Martiño de Borela (Cotovade, Cerdedo-Cotovade), Moraña ou Trabanca (Carril, Vilagarcía de Arousa). En Vigo funcionará, dende mediados dos anos 20 ata 1936, o activo Centro de Cultura y Estudios Psicológicos “Paz y Armonía”.

Tamén na cidade do Teucro, capital provincial, existe un grupo de simpatizantes aos que vemos suscribirse a revistas espiritistas ou colaborar en iniciativas promovidas por estas. Dentro deles, cremos que houbo un grupo familiar, conformado por varios membros da familia Poza: os patriarcas Laureano Poza Estévez e a súa dona Casilda Cobas Juncal, os seus fillos Laureano, Joaquín e Peregrina Poza Cobas, e varios fillos de Joaquín, os Poza Juncal. Será destes dos que nos ocuparemos nesta ocasión, así como de alguén moi próximo a Joaquín Poza Cobas: Ángel Míguez González.

O devalar do movemento espiritista na cidade de Pontevedra

1. Os primeiros pasos. Conferencias de Manuel Navarro Murillo

Se ben algúns medios de comunicación de Pontevedra recollen nas súas páxinas noticias, de diverso tamaño e cariz, relacionadas co espiritismo (por poñer algúns exemplos, en *Crónica de Pontevedra*¹ ou *La Correspondencia Gallega*²) non será ata 1888 cando teñamos constancia da celebración da primeira conferencia pública sobre espiritismo na cidade, a cargo de Manuel Navarro Murillo, unha das personalidades máis relevantes do espiritismo español na súa historia.

Seguramente por razóns de destino profesional, -era axudante de Obras Públicas- Navarro Murillo tivo que virse a Galicia. Temos informacións que o sitúan en Vigo en 1884, cando publica un artigo nun medio local.³ Ao ano seguinte, constituíuse na cidade olívica, o 21 de xuño, a “Sociedad de Libre-Pensamiento”, da que é elixido presidente.⁴ No albor de 1886, na reorganización do partido republicano federal da cidade, no novo comité Navarro Murillo será electo vicepresidente.⁵ Aínda debe vivir alí a finais de 1886: é un dos librepensadores que lamentan o asasinato de Antonio Rodríguez García-Vao⁶.

Mais debeuse trasladar á cidade de Pontevedra: cando publica un libro, *Sociología experimental comparada*, infórmase que se lle poden pedir exemplares

1 Daniel Balanciart, «En el espacio. Lo que sueña un médium», 01-09-1886, pp. 1-2; Francisco Capella, «El último adelanto» [sobre espiritismo, hipnotismo...], 19-05-1888, p. 1.

2 «Fotografía intelectual», 23-07-1897, p. 1; «Espiritistas norteamericanos», 28-12-1897, pp. 1-2; «Los habitantes de Marte» [menciónase o espiritismo, a Camille Flammarion], 04-01-1898, pp. 1; «Tribunales extranjeros. Entre espiritistas» [desputas xudiciais sobre o legado de Allan Kardec], 27-01-1898, p. 1; «El Espiritismo», de Sandor, 30-09-1901, p. 1; «Eusapia Palladino», 12-05-1902, pp. 1-2.

3 «Liga de los trabajadores para la Paz internacional», *Diario de Vigo*, Vigo, 13-06-1884, p. 2.

4 *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, Madrid, 12-07-1885, p. 4.

5 *La Voz de Galicia*, A Coruña, 10-01-1886, p. 2.

6 *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 8-01-1887, p. 4. Datada en Vigo o 01-01-1887.

ao autor, rúa Oliva, nº 18, de Pontevedra. Dísenos que era director de Caminos provinciales e ex xefe de Estatística⁷.

Residindo na cidade, o sábado 10 de marzo impartiría unha «conferencia científica» na sociedade *Recreo de Artesanos*, disertando sobre o tema *Los fenómenos del espiritismo*⁸.

Uns días despois, publicase unha pequena reseña da mesma:

En las noches del sábado y domingo últimos, como habíamos anunciado leyó el Sr D. Manuel Navarro Murillo, en la Sociedad Recreo de Artesanos, un magnífico discurso sobre Los fenómenos del espiritismo, mereciendo generales y unánimes aplausos de la concurrencia, que fue bastante numerosa.

Conocíamos al Sr. Navarro Murillo por sus escritos y sabíamos que era persona muy estudiosa é inteligente y vino á afirmar nuestro concepto la brillante disertación en aquella Sociedad Recreativa.

*Le felicitamos, haciendo extensivos nuestros plácemes á tan ilustrada Sociedad*⁹.

A estas conferencias fai alusión Garlitz, 2013. Navarro, membro da Sociedad Espiritista Española, dera un ciclo de catro conferencias sobre “Los fenómenos del espiritismo” na Sociedad Recreo de Artesanos, «la misma en la que Valle, cuatro años más tarde, hablaría sobre ocultismo». Di esta autora, -sen que saibamos a fonte de onde toma a información- que Navarro fixera fincapé «en el lado más serio del espiritismo»:

Según él y algunos “sabios gallegos”, a quienes nunca quiso nombrar, el espiritismo constituye el hecho más trascendental de los tiempos modernos por sus consecuencias en el progreso individual y social. A

7 *El Regional*, Lugo, 06-09-1887, p. 3.

8 *Crónica de Pontevedra*, Pontevedra, 09-03-1888, p. 3.

9 *Crónica de Pontevedra*, 12-03-1888, p. 3.

través del «periespíritu», concepto similar a la luz astral de Lévi, los vivos y los muertos pueden comunicarse entre ellos, de manera que los espíritus pueden transmitir a las almas encarnadas las verdades tanto del pasado como del futuro. Este contacto con los espíritus explica los milagros del mundo antiguo y los fenómenos del moderno, que la ciencia materialista ha sido incapaz de llevar a cabo. El espiritismo demuestra la unión esencial de todas las religiones y ofrece una síntesis de religión y ciencia¹⁰.

Servirían estes relatorios para que algunas persoas asistentes se achegasen ao espiritismo? É posible.

Tamén nos parece do máis revelador destes primeiros momentos ver publicado o artigo «¡Una madre!», de Amalia Domingo Soler, nunha publicación pontevedresa¹¹. Amalia fora, era e sería nos anos seguintes, unha das persoas que exerceu un intenso apostolado divulgando a doutrina espírita¹². Mais o que nos chamou a atención é que é o único traballo dela que vimos publicado na prensa galega. Sorprendentemente, nin sequera *La Libertad*, que logo analizaremos más extensamente, acollerá nada dela nas súas páxinas.

A publicación deste artigo tivo certa repercusión: moi pouco despois, no mesmo semanario publícase «Luisa Michel», de José Naveira López, datado en Santiago o 21-7-1890. O artigo, leva a seguinte dedicatoria: «A la Sra. D^a Amalia Domingo y Soler, á quien no tengo el honor de conocer pero que alabo y aplaudo por su precioso artículo ¡Una madre!»¹³.

10 Outro autor, seguindo a Garlitz, menciona a citada conferencia no Círculo Recreo de Artesanos. Tamén indica que Navarro debeu ter amizade con Basilio Pintos Amado, pai de Javier Pintos Fonseca, como lle conta o propio Pintos a Manuel Treviño en carta datada o 24-12-1912. (Castro Vicente, 2016).

11 *El Obrero*, semanario da asociación protectora de la clase obrera de Pontevedra, Pontevedra, 13-07-1890, p. 3.

12 Para a súa traxectoria, vid: https://es.wikipedia.org/wiki/Amalia_Domingo_Soler. Moitas das revistas ás que estaban suscritos simpatizantes pontevedreses, foran fundadas por ela ou era redactora.

13 *El Obrero*, 10-08-1890, pp. 3-4.

Temos que agardar a 1900 para ter a primeira referencia pública do vencello dun membro da familia Poza ao espiritismo. Trátase dunha necrolóxica do patriarca, Laureano Poza Estévez¹⁴.

El mes pasado hizo su tránsito á la vida de ultratumba en Pontevedra, el consecuente en cuanto ilustrado correligionario D. Laureano Poza Estévez, padre de nuestro queridísimo amigo D. Joaquín, también espirituista convencido.

Como quiera que no haríamos mejor la biografía del inolvidable D. Laureano, que el apreciable colega El Combate, de la expresada ciudad, le cedemos a él la palabra:

[Insiren a continuación uns fragmentos da necrolóxica redactada por José Juncal, *El Combate*, Pontevedra, 25-03-1900, pp. 1-2].

Creemos inútil recomendará nuestro estimado amigo D. Joaquín resignación para soportar la ausencia objetiva de su bondadoso padre. Cuando el ideal espírita ilumina con sus radiantes fulgores nuestra inteligencia, disipa las tenebrosas dudas sobre el porvenir del espíritu al trasponer la fría huesa¹⁵.

(O certo é que a publicación alicantina xa recibía, dende comezos do ano anterior, a publicación republicana *El Combate*)¹⁶.

Dende cando Laureano, ou a familia, profesaba simpatías polo movemento espírita? Non o podemos precisar. Mais supoñemos que, polo menos, dende había varios anos.

14 Laureano Poza Estévez, mestre de obras, casara con Casilda Cobas Juncal. A parella tivo, que saibamos, os seguintes fillos: Josefa, Celestino, Joaquín, Casilda, Agripina, Laureano e Peregrina. Varios deles, como veremos, foron tamén espirituistas.

15 *La Revelación*, Alicante, 25-04-1900, p. 63.

16 *La Revelación*, 25-03-1899, p. 48.

(Da familia Poza ocupámonos hai máis de dúas décadas nun longo texto. Sobre dous dos seus membros, ampliamos información anos despois. Aínda que a día de hoxe dispoñemos de moitos mais datos sobre eles, para non facer demasia-do longo este artigo remitimos a esas publicacións para poder coñecer, aínda que sexa de maneira máis sintética, a traxectoria vital dalgúns dos nomes que aparecerán nas seguintes páxinas)¹⁷.

2. A conformación dun grupo de simpatizantes

Transcorren varios anos sen termos noticias, ata 1907, grazas á revista *Luz y Unión*: no apartado de “Correspondencia” sabemos que N. Marín, de Pontevedra, pagou a suscripción de 1906¹⁸. Tamén aboou a de 1907 C. C., de Pontevedra¹⁹. Trataríase de Casilda Cobas, viúva de Laureano Poza.

Ao ano seguinte, 1908, aboaron a suscripción de 1907 dous veciños de Pontevedra, D. R. [Domingo Rodríguez Álvarez] e J. P. C., [Joaquín Poza Cobas]²⁰.

Neste mesmo ano, nunha colecta para axuda dos afectados polas inundacións de Málaga e Cataluña, figuran varios pontevedreses que achegan, entre todos, 5 pesetas: Francisco Seguí, Joaquín Poza [Cobas], José Otero [probablemente o pai de Jacinto Otero, casado con Casilda Poza Cobas], Laureano Poza [Cobas], José Lomba e Domingo Rodríguez [Álvarez]²¹. E noutra, a favor de Adela Muñoz, figuran o xa citado Domingo Rodríguez, con 0,50, e Vicenta Matilla, con 0,25²². Domingo e Vicenta eran matrimonio.

Francisco Seguí Martí chegara destinado a Pontevedra, por ascenso, procedente da aduana de Irún, a comezos de 1907. Nesta cidade, en 1909 formará parte do cadre de profesores do Colegio Balmes, dedicado a Primeira e Segunda

17 Pereira Martínez, 2004 e 2010.

18 *Luz y Unión*, Barcelona (Gracia), xaneiro de 1907, p. 2. Non puidemos identificar esta persoa.

19 *Luz y Unión*, marzo de 1907, p. 2.

20 *Luz y Unión*, xaneiro de 1908, p. 1.

21 *Luz y Unión*, xaneiro de 1908, p. 24.

22 *Luz y Unión*, xuño de 1908, p. 280.

Ensinanza, Comercio e Aduanas: figura como “Oficial-Vista de Aduanas”. A finais deste ano, de novo por ascenso, abandona Pontevedra, indo destinado á Aduana de Xixón²³. Ali, en 1911, é elixido presidente do Triángulo «Ámese, nº 67», de Xixón, do Gran Oriente de España. Tiña o grao 32º²⁴. Ao ano seguinte, será Venerable Mestre da loxa «Jovellanos nº 337», da mesma cidade e Obediencia masónica²⁵.

En 1909, varios pontevedreses figuran nunha suscrición para recadar fondos ao obxecto de erixir un Mausoleo onde gardar os restos mortais de Amalia Domingo Soler, que falecera o 29 de abril. Serían estes Joaquín Poza, 1 pta; José Benito Lomba, 1,50 pta²⁶; Manuela Fernández, 1 pta; Vicenta Matilla, 1 pta; e Domingo Lomba, 1,50 pta²⁷. Ao mes seguinte, será Casilda Cobas a que contribúa con 2,50 pta. para a consecución dese proxecto²⁸.

Noutra contribución, neste caso destinada á lactancia da filla do espiritista Vicente Martínez Piquer, chamada Providencia Martínez, colaboran varios pontevedreses: José Benito, 0,50 pta. [cremos que é José Benito Lomba], Pedro Moga, 3 pta. [era mestre²⁹], Sebastián Labal, 6,50 pta. (cremos que o apelido está mal) e N. Munill, 0,50 pta³⁰.

23 *La Correspondencia Gallega*, Pontevedra, 23-01-1907, pp. 1-2, e 13-02-1909, p. 3; *El Diario de Pontevedra*, Pontevedra, 03-12-1909, p. 2, respectivamente.

24 *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, Madrid, 27-10-1911, p. 5.

25 *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, 29-07-1912, p. 35. Para a súa delongada traxectoria masónica, vid. Pozuelo Andrés, 2019: 19-21.

26 José Benito Lomba, veciño de Mollabao (na cidade de Pontevedra), con grande risco para a súa vida, salvara de morrer afogadas a tres mulleres (unha nai e dúas fillas) nese lugar. Polo seu valor, abriuse un expediente para o seu ingreso na Orde civil de Beneficencia que durou varios anos; aínda que se informou favorablemente, non sabemos se ao final ingresou nela ou non. (*La Libertad*, Pontevedra, 11-08-1907, p. 3, e 15-09-1907, p. 3; *El Diario de Pontevedra*, 07-12-1907, p. 2; *La Correspondencia Gallega*, 14-06-1908, p. 3; *El Progreso*, Pontevedra, 6-03-1912, p. 1). Xa salvara algunha vida anteriormente.

27 *Luz y Unión*, xuño de 1909, p. 179.

28 *Luz y Unión*, xullo de 1909, p. 219.

29 *El Noticiero Gallego*, Pontevedra, 18-03-1919, p. 3.

30 *Luz y Unión*, setembro de 1909, p. 284.

Ademais da erección do mausoleo, abriríase outra colecta para un novo proxecto: a edición dos escritos de Amalia Domingo Soler. Como no caso anterior, vemos de novo achegas dende Pontevedra, como as de Cándida (sic por Casilda) Cobas, que se compromete a adquirir un exemplar³¹, ou Domingo Rodríguez, que tamén adquiriría outro³².

De 1911 só nos apareceu a noticia de que A. A. pagou a suscrición de 1911³³.

Bastantes máis son as noticias que puidemos recoller referidas a veciños da cidade en 1912: C. C. [Casilda Cobas] pagou a suscrición de 1912³⁴; tamén o fixo D. R. [Domingo Rodríguez]³⁵. E nunha colecta para as vítimas de Bermeo colabora “Dª C. D., de Pontevedra, con 5 pta”³⁶. (Coidamos que a D. sería unha errata, e que sería realmente Casilda Cobas).

Tamén este ano vivirá dúas traxedias a familia Poza: o falecemento de José Viriato Poza Juncal (fillo, posiblemente o primoxénito, e descoñecido ata agora, de Joaquín e Pilar)³⁷, e o de Laureano Poza Cobas, do que tampouco tiñamos noticia.

De José Viriato pouco sabemos. Alumno da Sociedad Económica de Amigos del País de Pontevedra, obtivera algunha mención honorífica no apartado de «Instrucción primaria de adultos. Primera sección»³⁸. Morreu o 14-6-1912, dunha rápida doença, sendo soterrado ao día seguinte. Tiña 18 anos. Ao parecer, había tempo enfermara de «una enfermedad que carece de remedio, y que

31 *Luz y Unión*, decembro de 1909, p. 375.

32 *Luz y Unión*, decembro de 1909, p. 376.

33 *Luz y Unión*, xaneiro de 1911, p. 2. Descoñecemos quen é.

34 *Luz y Unión*, abril de 1912, p. 2.

35 *Luz y Unión*, setembro de 1912, p. 2.

36 *Luz y Unión*, outubro de 1912, p. 307.

37 Joaquín Poza Cobas, nacido en 1870, casara en 1893, en Pontevedra, con Pilar Jucal Verdulla (*El Regional*, 02-02-1893, p. 2). A parella tivo, polo menos, a seguinte descendencia: José Viriato, Pilar Agripina, Dorotea, Joaquín, Luz, J. Fausto, Hernán, César, Laureano e Casilda del Carmen. Tamén poida que fose fillo deles un Alfredo Poza Juncal que faleceu aos dous meses de idade. (*El Diario de Pontevedra*, 04-01-1907, p. 3).

38 *La Libertad*, 28-05-1906, p. 2; *La Correspondencia Gallega*, 28-05-1906, p. 3, e 18-08-1906, p. 2.

constituye el martirio no solo del paciente sinó también de cuantas persoas están á su lado»³⁹.

Laureano Poza Cobas debía ser tamén espiritista, xa que colaborara había anos nalgunha suscrición. Quizais por iso, ou o parentesco con Joaquín, *Luz y Unión* dedicaralle unha sinxela necrolóxica:

El día 17 del pasado Octubre, desencarnó en Pontevedra don Laureano Poza Cobas, hermano de nuestro querido correligionario de aquella población don Joaquín Poza.

Deseamos á la familia del manumitido el consuelo que proporciona nuestra doctrina.

¡Paz al espíritu liberto!⁴⁰

Nacido en 1890, o seu irmán Joaquín ensináralle as primeiras letras. Cursou estudos de primeira ensinanza e logo aprendeu o oficio de tipógrafo. Ingresou no Instituto aos 17 anos, onde realizou estudos de Bacharelato. Foi a Madrid a prepararse, nunha academia, para o ingreso na Escola de Enxeñeiros civís. Enfermou, veu restablecerse a casa, volvveu marchar a Madrid, recaeu e morreu en Pontevedra, de dotienentería (tifo)⁴¹.

Non é a única baixa que se produce nas fileiras espíritas: a finais de ano, o 18-12-1912, falece Domingo Rodríguez Álvarez. Era carabineiro retirado, e tiña 66 anos. Residía en San Roque, 1, de Pontevedra. Deixaba viúva, a tamén espiritista Vicenta Matilla Gallego, dous fillos e varias fillas. Non se recibía duelo nin se repartirían esquelas. O sepelio sería no cemiterio civil o día 19⁴².

39 *El Progreso*, 15-06-1912, p. 2; *El Diario de Pontevedra*, 15-06-1912, p. 2; *La Libertad*, 20-06-1912, p. 1.

40 *Luz y Unión*, novembro de 1912, p. 351.

41 *La Libertad*, 24-10-1912, p. 1 -con esquela e sentida necrolóxica redactada polo seu irmán Joaquín-; *El Progreso*, 19-10-1912, p. 3; *El Miño*, Ourense, 20-10-1912, p. 1.

42 Esquela en *El Progreso*, 19-12-1912, p. 3. Non trae cruz.

Domingo e Vicenta foran uns dos pontevedreses que colaboraran na suscrición en favor da filla de José Nakens⁴³.

Na reseña do entero que fai *La Libertad*, titulada «Un entierro civil. El respeto a los muertos. Intransigentes de sotana y levita», critican que, mentres o cortexo fúnebre se dirixía ao cemiterio, e se ben «por todas partes, guardando el respeto que debemos a los muertos descubríanse á su paso ante el cadáver, hombres, mujeres y niños», na avenida Montero Ríos, serían tres sacerdotes e un catedrático do Instituto, que paseaban pola Alameda, os que continuaran coa súa conversa sen facer o mínimo xesto de respecto ao cadáver que pasaba. Na rúa Michelena, ocorreu o mesmo cun señor «con el título de Abogado, muy finchado»; e, ao pasar fronte á casa do avogado Casto Sampedro, dende ela unhas criadas dirixían «los más infamantes insultos a cadáver y á las personas que lo acompañaban» (algo similar xa ocorrera no entero civil do sobrestante Hermida).

Finalizaba a información aconsellando máis educación e sentimientos de caridade más elevados tanto ao avogado como aos cregos e catedrático «que tan poco respeto les merecen los muertos, que cumpliendo con los dictados de su conciencia ordenan en vida se les entierre á su muerte sin acompañamiento de sotanas».

Neste mesmo número insiren outra pequena necrolóxica, «Entierro civil»:

El jueves último fue conducido á la última morada, el cadáver del que durante su última existencia terrestre se llamó Domingo Rodríguez Álvarez.

El cortejo fúnebre que siguió al cadáver hasta el cementerio civil fue numerosísimo, reinando el mayor orden y recogimiento durante el trayecto.

43 *La Libertad*, 22-12-1907, p. 2, e 29-12-1907, p. 2, respectivamente.

En el momento de dar sepultura al cadáver del hombre honrado, íntegro y modelo de ciudadanos, nuestro querido amigo el concejal radical D. Bernardino González Paz, pronunció una elocuente oración fúnebre enalteciendo las dotes del finado, la que fue escuchada con verdadera religiosidad por todos.

Deseamos progreso al espíritu liberto y reiteramos nuestro pésame á su afligida familia⁴⁴.

(Noutro número posterior recoñecen que non fora do piso no que residía Casto Sampedro de onde viñeran os insultos das criadas, senón doutro do mesmo edificio).

Logo do falecemento de Domingo Rodríguez, abriuse un Pontevedra unha suscripción para axudar á súa viúva. Nela colaboraron, entre outras persoas, Joaquín Poza (5 pesetas), Ángel Míguez (5), Manuel R. Solano (5) [cremos que é un dos membros do grupo teosófico pontevedrés “Marco Aurelio”, que xa funcionaba na cidade nestes tempos]; C. C. Juncal (5) [a citada Casilda Cobas Juncal]; Jacinto Otero (2,50), Joaquín Poza Juncal (1,50) ou “un espiritista” (5). O total alcanzaría 64 pesetas⁴⁵.

Entrando o novo ano, 1913, é agora a prensa espiritista a que se fai eco do entierro de Domingo. *Luz y Unión*, baixo o título de “Moralidad católica”, copia o publicado por *La Libertad* ao respecto⁴⁶.

No mesmo número, en “ECOS Y NOTICIAS”, dedícalle unha breve necrolóxica:

El día 18 del pasado Diciembre, desencarnó en Pontevedra el consecuente espiritista D. Domingo Rodríguez Álvarez, padre de nuestro buen hermano y correligionario de aquella ciudad D. Benjamín Rodríguez.

44 *La Libertad*, 26-12-1912, p. 3. O de desexar «progreso al espíritu liberto» é unha frase nitidamente espiritista.

45 *La Libertad*, 26-10-1912, p. 2 e 2-1-1913, p. 3.

46 *Luz y Unión*, xaneiro de 1913, pp. 28-29.

Deseamos á la familia del finado los consuelos que proporciona nuestras doctrinas.

*Paz al espíritu Liberto!*⁴⁷

Precisamente, nun dos apartados, “Correspondencia administrativa”, vemos que, de Pontevedra, Benjamín R. enviara 2 pesetas por unha suscripción ata 31-12-1913⁴⁸. Esta persoa é o citado fillo de Domingo. Era tamén carabineiro, como outro irmán, Juan. Debeu conformar cos seus pais un pequeno grupo espírita de carácter familiar.

Máis alá da amizade persoal en moitos casos, militancias políticas republicanas noutros..., quedan a dúbida de que tipo de relación podía manter este grupo de simpatizantes co seu ideario espírita. Eran prácticas que quedaban na intimidade familiar? Comentában en xuntanzas, máis serias ou más informais, temas que aparecían na revista á que estaban suscritos? Quen sabe! O certo é que non consta que chegasen a formar un grupo organizado, como si acontecía noutros lugares, non só en Cataluña senón en vilas e cidades polo resto de España.

3. A presenza [case] única dos Poza

A partir de aquí, -e tamén no caso de Ángel Míguez González-, todas as noticias están relacionadas coa familia Poza e a revista *La Luz del Porvenir*, tanto a editada en Valencia como a de Barcelona.

De 1914 e 1917 encontramos que «Casilda C.» está suscrita á de Valencia: aboa 2 pesetas por unha suscripción ata 31-12-1914; outra cantidade similar pola suscripción ata 31-10-1915, e outras dúas pola suscripción ata 31-10-1916 e a de 1917⁴⁹.

47 *Luz y Unión*, xaneiro de 1913, p. 32.

48 *La Luz del Porvenir*, Valencia, maio de 1913, p. 2.

49 *La Luz del Porvenir*, Valencia, abril de 1914, p. 2; xaneiro de 1915, p. 2; xaneiro de 1916, p. 2 e xaneiro de 1917, p. 2, respectivamente.

En 1914 resulta moi interesante o que nos conta unha das revistas espiritistas antes citadas. No apartado “Libros, folletos y periódicos recibidos”, mencionan que recibirán o semanario *Heraldo Guardés*, da Guarda, Pontevedra.

Outro, sería *La Libertad*, de Pontevedra

semanario político que no sólo publica en sus columnas la obra magistral de León Denis “Después de la muerte”, sino que en el folletín inserta la obra inmortal de “Marieta y Estrella”, obtenida en el Centro Espiritista de Zaragoza cuando éste era el punto geométrico más importante de las manifestaciones espirituales en la península ibérica.

Reconocemos y agradecemos la acción propagadora de tan querido colega⁵⁰.

Logo veremos como, en numerosas ocasións, *La Libertad* mesmo semella unha publicación espiritista.

En 1916 falece José Otero Rey, ao que vimos sumarse antes a algunha suscripción. Tiña dous fillos, Jacinto, casado con Casilda Poza Cobas, e Sabino (ausente). Foi soterrado no cemiterio e faríanse funerais na parroquia de San Bartolomé de Pontevedra. Non se recibía duelo nin se repartían esquelas. A casa mortuoria estaba en Peregrina, nº 83⁵¹. Fora funcionario da Audiencia de Pontevedra⁵².

En 1918, Casilda Cobas Juncal aparece xa suscrita tamén a *La Luz del Porvenir* editada en Barcelona: no caso da levantina, Cándida C. [sic. por Casilda], paga 2 pesetas pola suscripción ata 31-10-1918⁵³. No que respecta á segunda, en carta que enviara o 9 de xaneiro, Casilda C. pagara a súa suscripción de 1918⁵⁴.

50 *La Luz del Porvenir*, Valencia, xaneiro de 1915, p. 2.

51 *La Correspondencia Gallega*, 02-12-1916, p. 3.

52 *La Libertad*, 7-12-1916, p. 3.

53 *La Luz del Porvenir*, Valencia, febreiro de 1918, p. 2.

54 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, xaneiro de 1918, p. 12.

O mesmo ocorrerá en 1919, ano no que falece. En carta datada o 5 de xaneiro, Casilda C. confirma e paga a suscrición para 1919 da revista barcelonesa⁵⁵ e tamén, ata 31-10-1919, da editada en Valencia, que tiña a cota de 2 pesetas anuais⁵⁶.

Casilda Cobas Juncal falecerá o 12-4-1919, confortada cos auxilios espirituais. Deixaba varios fillos e fillas: Josefa, Celestino, Joaquín, Casilda, Agripina e Peregrina. Fillos políticos eran Consuelo Pastrana (casada con Celestino), Pilar Juncal (casada con Joaquín), Jacinto Otero (casado con Casilda) e Maximiliano Pérez Prego (casado con Agripina). Irmán político era Ramón Poza [Estévez]. Deixaba tamén irmás, netos, sobriños... Os funerais serían o día 12 na igrexa parroquial de San Bartolomé, así como a condución do cadáver ao cemiterio. Non se recibía duelo nin se repartían esquelas. A casa mortuouria estaba en Peregrina, nº 85⁵⁷.

Do seu pasamento dá tamén conta a prensa espiritista:

Doña Casilda Cobas Juncal, nuestra suscriptora y querida hermana, madre de don Joaquín Poza Cobas, director y propietario de nuestro ilustre colega La Libertad de Pontevedra, desencarnó en dicha capital el 11 del corriente mes.

La Redacción de este mensuario suplica encarecidamente la remisión de pensamiento de amor para estas dos almas libertadas por las que sentíamos especial predilección. [A outra era Dolores Aragó López]⁵⁸.

En 1921, de novo Casilda C., de Pontevedra, aboa agora 3 pesetas por unha suscrición ata 31-12-1921⁵⁹. Que siga figurando ela posiblemente debeuse a que a familia non dera de baixa a súa suscrición.

55 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, xaneiro de 1919, p. 12.

56 *La Luz del Porvenir*, Valencia, xaneiro de 1919, p. 2.

57 *El Progreso*, 12-04-1919, p. 3.

58 *La Luz del Porvenir*, Valencia, marzo-abril de 1919, p. 20.

59 *La Luz del Porvenir*, Valencia, xuño-agosto de 1921, p. 2.

En 1923 aparece outra persoa da familia, P. Pozas, de Pontevedra, á que se lle informa que se recibira o importe da súa suscrición para ese ano⁶⁰. Trataríase de Peregrina Poza Cobas, filla de Laureano e Casilda e irmá de Joaquín.

4. A figura de Ángel Míguez González⁶¹

Neste ano 1923 encontramos outra importante noticia para o espiritismo pontevedrés. No Certame literario organizado polo Centro Barcelonés de Estudios Psicológicos, que se celebrou o 21 de outubro, obtivo o Premio 2º o traballo nº 46, que levaba por lema «Río Miño», e que resultou da autoría de Ángel Míguez, de Pontevedra. Tamén gañou un premio 13, dotado con 130 pesetas polo Centro “Rosendo” da Habana, por un traballo presentado co lema «Galicía, terra meiga»⁶².

Como é lóxico, *La Libertad* fixose eco desta noticia, xa que Ángel Míguez González era redactor dende había tempo do semanario, e fiel correligionario republicano lerrouxista de Joaquín Poza Cobas⁶³.

TRIUNFO MERECIDO

Dos premios en un Certamen Literario-Filosófico

Organizado por el “Centro Barcelonés de Estudios Psicológicos” de Barcelona, se celebrará en el próximo mes de Octubre en la ciudad condal un Certamen Literario-Filosófico, para el que se señalaron diversos premios a los mejores trabajos que se refirieran a los temas señalados por el Jurado.

60 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, abril de 1923, p. 16.

61 https://gl.wikipedia.org/wiki/%C3%81ngel_M%C3%ADguez

62 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, novembro de 1923, pp. 14-15.

63 Irmán da súa esposa Pilar, era o seu vello amigo e correligionario José Juncal Verdulla, casado con Amalia Leroux, irmá de Alejandro; Joaquín, xa que logo, era concuñado do célebre político republicano, e foi, como tamén Ángel, firme defensor da súa figura na cidade, o que levaría a unha división no republicanismo pontevedrés.

En la revista catalana “Lumen”, correspondiente al presente mes, viene inserto el veredicto del Jurado, por el que resultan premiados dos admirables trabajos con que concursó al Certamen nuestro querido compañero de redacción D. Ángel Miguel,

El mayor honor del Certamen correspondió al notable periodista, pues habiendo quedado desierto el premio primero, le ha sido adjudicado a él el segundo premio, al cual optó, del Centro Barcelonés de E. P., cuyo trabajo, que conocemos, consiste en una novela corta de impecable estilo literario y delicado fondo que lleva por lema “Rio Miño, Rio Miño”.

El segundo galardón con que premiaron la valiosa obra del apreciable compañero, fue con el premio del Grupo Rosendo, de la Habana, a otro trabajo que lleva por lema “Galicia, terra meiga”.

Al anotar el merecido y señalado triunfo alcanzado por nuestro amigo en este torneo Literario-Filosófico, cumplenos felicitarlo calurosamente por lo que tiene de halagüeño, a la par que celebramos haya dejado tan algo el prestigio del solar gallego⁶⁴.

O traballo «El Espiritismo triunfará» sería publicado varios anos despois⁶⁵. Reproducímolo en Apéndice.

5. Os anos previos á Segunda República

Como puidemos vir observando, hai anos dos que carecemos de noticias (1920, 1922, 1924, tamén o veremos en 1926). Varias son as razóns: que non se conservaron exemplares das revistas, ou só números soltos; que estas non traen apartados de “Correspondencia administrativa”, ou que só figuraban as persoas que non recibiran as comunicacións administrativas por carta postal.

64 *La Libertad*, 30-08-1923, p. 2.

65 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, xullo de 1928, pp. 167-169.

Iso non implica que, neste caso os pontevedreses, non seguisen mantendo as súas suscricións.

Co falecemento de Casilda Cobas Juncal, tomarán o relevo os seus fillos Peregrina e Joaquín. No caso da primeira, xa vimos noticias dela en 1923. En 1925, comúnicase a P. P., de Pontevedra [non hai dúbida de que é Peregrina Poza], que se recibiran os seus xiros e quedaban pagadas as súas suscricións para o corrente ano⁶⁶. De novo, faise o mesmo ao ano seguinte⁶⁷.

Na recadación do mes de outubro de 1928 da Federación Espírita Española, Joaquín Poza Cobas pagara 17 pesetas⁶⁸. Na relación do mes de novembro, aparece con 12.⁶⁹ Polo diñeiro que remesa, semella ser unha cota familiar, ou de grupo, xa que a suscripción anual a revista, por parte dos socios federados, era de 3 pesetas.

O 1 de decembro deste 1928 falece, aos 27 anos, Fausto Poza Juncal, fillo de Joaquín e Pilar, alumno de Medicina na Universidade de Santiago. A casa mortuoria estaba en Michelena, nº 7. Un dos amigos que portou o féretro foi Enrique Míguez Tapia, fillo de Ángel Míguez. Sufría problemas de saúde dende había tempo.

Varias son as necrolóxicas publicadas na prensa pontevedresa, máis só recollémos as da prensa espírita, que insire parte do publicado pola da cidade.

Fausto Poza Juncal

Por la prensa de Valladolid nos enteramos de la desencarnación del joven Fausto Poza Juncal, hijo carnal de nuestro querido e incansable amigo y federado Joaquín Poza.

66 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, outubro de 1925, p. VIII.

67 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, xaneiro de 1927, p. VIII.

68 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, setembro de 1928, p. 312.

69 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, decembro de 1928, p. 348.

Si la muerte de un hijo es siempre dolorosísima para un padre, tiene que serlo mucho más en este caso, porque Fausto era un joven modelo de jóvenes, un ser a quien podíamos mostrar como ejemplo a imitar por nuestros hijos.

Tenía veintisiete años y casi se puede asegurar que nunca fue joven, que pasó de niño a hombre. En la edad en que todos son casquianos, el fue un estudioso y ni siquiera el más ligero devaneo registra su breve existencia; en cambio, poseía una virtud, la sin igual virtud de ser una voluntad. Fue estudiante en la verdadera acepción de la palabra y tal vez nada más que estudiante, porque si su vida hubiese sido más prolongada continuaría estudiando. Su afán de saber, de investigar, era algo que le caracterizaba. Casi se puede asegurar que padecía una enfermedad, la sed científica. De ahí sus triunfos académicos.

Cuántas veces hemos visto escritas notas necrológicas en que, como tópico, para salir del paso, se habla de la bondad y la afabilidad del extinto; pero en el caso de Fausto Poza, no es un tópico si así lo decimos, porque era bondadoso, poseyendo la bondad suma, y más que afable era candoroso. En él se reunía el candor del niño a la seriedad del hombre.

Por eso, porque era bondadoso, porque tenía virtudes, porque se le ofrecía un magnífico porvenir, porque hubiese sido un bienhechor de sus semejantes, por todo ello ha partido. Su misión no podía ir más lejos y tuvo un término prematuro.

A sus familiares les deseamos la resignación de nuestras doctrinas para soportar la temporal separación y al espíritu manumitido un pronto despertar y progreso indefinido⁷⁰.

No ano seguinte, 1929, nas cantidades recadas en febreiro pola F.E.E., figura Joaquín Poza Cobas con 00 (obviamente, debe ser un erro tipográfico).⁷¹ A fi-

70 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, xaneiro de 1929, pp. 27-28.

71 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, marzo de 1929, p. 94.

nais de ano, en «Notas administrativas», lemos que varios «queridos hermanos nuestros» foran designados como representantes de *La Luz del Porvenir*; entre eles, para Pontevedra, Joaquín Poza Cobas⁷². E en 1930 figura cunha contribución de 23 pesetas na recadación da F.E.E. do mes de abril⁷³.

Precisamente no albor de 1930 encontrámonos, nun apartado titulado «Temas de actualidad», cun moi interesante artigo de Joaquín Poza Juncal, titulado «El homicidio por móviles piadosos»⁷⁴. Trata un tema que áinda hoxe ten vixencia: o da eutanasia. É a primeira vez que Joaquín aparece colaborando, que saibamos, nunha publicación espiritista.

6. Tempos da Segunda República

Chega 1931, que traerá un novo sistema político para España, a que será a Segunda República. Serán tempos nos que, ademais de referencias a Joaquín Poza Cobas ou á súa irmá Peregrina, e o citado Joaquín Poza Juncal, outro fillo do primeiro, Laureano, darase a coñecer públicamente como espiritista.

Nestes anos republicanos, segue Joaquín Poza Cobas pagando as súas contribucións á F.E.E. En 1931, figura cunha achega de 19 pesetas⁷⁵. Idéntica cantidade, nas de marzo de 1932⁷⁶. E de novo figura con 19 na de marzo de 1933⁷⁷. En 1934, non encontramos ningunha noticia ao respecto. Si en 1935, cando figura aboando 14 pesetas na recadación de febreiro da F.E.E.⁷⁸, e unha cifra similar, na de xuño⁷⁹.

72 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, decembro de 1929, p. 378.

73 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, maio de 1930, p. 158.

74 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, xaneiro de 1930, pp. 13-14. Reproducímoslo en Apéndice.

75 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, xuño de 1931, p. 168.

76 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, abril de 1932, p. 112.

77 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, abril de 1933, p. 112.

78 *La Luz del Porvenir*, XX, nº 483, marzo de 1935, p. 84.

79 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, xullo de 1935, p. 196.

Tamén en 1935 «Dª Peregrina Poza», de Pontevedra, dá 10 pesetas para o sostemento e mellora da revista⁸⁰.

Dúas semanas despois de proclamada a República, podemos ler, nunha información sobre a xuntanza do Directorio da Federación Espírita Española, celebrada o 26 de abril, unha noticia que nos parece moi relevante: «Acordóse, asimismo, felicitar a don Antonio Montaner, don Luis Companys y don Joaquín Poza Juncal, por haber sido designados Gobernadores civiles de las provincias de Sevilla, Barcelona y Orense, respectivamente»⁸¹. Antonio Montaner Castaño, Lluis Companys e Joaquín Poza Juncal eran tamén francmasóns⁸². Montaner é un asiduo conferenciante en veladas espíritas; Companys será presidente da Generalitat.

Verémolo moi ben ao ano seguinte, 1932. Para o 9 de outubro deste ano, o Directorio da F.E.E., xunto con representacións dos centros federados de Barcelona, estaba preparando a celebración dun acto público extraordinario de propaganda espírita, nun dos locais más amplos da cidade condal, para «solemnizar debidamente el *Auto de Fe*, ejecutado en el glacis de la Ciudadela, en la misma fecha del año 1861». Prometeran tomar parte no acto, ademais de membros do Directorio, “los queridos e ilustrados hermanos Profesor Asmara, don Antonio Montaner y los Diputados a Cortes, don Humberto Torres y don Joaquín Poza Juncal”⁸³. Joaquín, ao final, non puidera asistir.

De dous anos despois, 1934, é un importantísimo texto espírita escrito por Joaquín Poza Juncal, titulado «Nuestra misión en el momento presente», que enviara para que fose lido no «Gran Acto Público de Propaganda Espiritista en conmemoración del 11º aniversario de la fundación de la “Federación Espírita Española”» celebrado en Barcelona, na «gran nave del Palacio de la Metalurgia», o domingo 11-03-1934, e que reproducimos en Apéndice⁸⁴.

80 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, febreiro de 1935, p. 56.

81 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, maio de 1931, p. 139.

82 Joaquín era membro da loxa “Helenes nº 7” de Pontevedra, do Gran Oriente Español. (Pereira Martínez, 2003 e 2010).

83 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, setembro de 1932, p. 251.

84 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, abril de 1934, pp. 100-102.

Neste mesmo ano, o seu irmán Laureano impartiría un relatorio no “Centro de Cultura y Estudios Psicológicos “Paz y Armonía” de Vigo o día 5 de agosto, no local que a entidade tiña na rúa Cervantes, 21, 2º, da cidade olívica. O tema que trataría o «inteligente y culto joven pontevedrés» sería «Reencarnación, Locura y Sueño»⁸⁵.

Con grande elocuencia e facilidade, Laureano fixera unha acabada exposición do tema obxecto da súa disertación, «comparando las teorías sustentadas por los antiguos alienistas y psiquiatras, mantenidas por los más modernos eruditos en estas materias». Asistiran ao acto persoas de distintas ideoloxías e o orador foi moi felicitado⁸⁶. O Centro vigués formaba parte, dende había anos, da Federación Espírita Española.

O varias veces mencionado Ángel Míguez González, agora residente na cidade da Coruña, por ascenso profesional, de novo é galardoado nun certame literario espiritista organizado pola Unión de Juventudes Espiritistas. No fallo do xurado, datado en Barcelona o 31-08-1934, conceden o Premio Especial ao traballo sinalado co nº 7, titulado «¿Teosofía? ¿Espiritismo?», presentado baixo o lema de *El Progreso es una ley divina, cuya marcha no puede detener el hombre, pese a su orgullo y egoísmo*. Aberta a plica, resultou ser da autoría do espiritista de orixe pontevedrés⁸⁷.

No número do mes de xaneiro saíu publicada a primeira parte do artigo (que non podemos ler, porque non se conserva ese número da revista). A segunda parte, viu a luz no seguinte mes.

Di o autor nuns parágrafos:

Pensarán algunos hermanos, al leerme, que defiendo, sin discusión, las experiencias que se practican en los centros espiritas. “No; únicamente las

85 «Dado el fondo científico de la disertación del señor Poza Juncal, y el interés que ha despertado entre los afiliados, no es de dudar que ha de verse concurrido el acto».

86 *El Pueblo Gallego*, Vigo, 3-8-1934, páx. 7, e 9-08-1934, p. 8.

87 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, setembro de 1934, p. 252.

admito en cuanto tienen como fin el estudio de los fenómenos o sirven para el descubrimiento de médiums (1).

- (1) *El que esto escribe asistió a contadas experiencias todas ellas de escaso valor. Le bastó que hombres de hondo saber y verdadera valía científica las hayan realizado, con toda garantía, para llevar el convencimiento a su ánimo y sobre todo le han convencido la hermosura de la doctrina y la justicia de la reencarnación, conocimiento que llegó a su mente en momentos que estaba atormentado por las torturas de la duda⁸⁸.*

Moi pouco despois, chega outra tráxica nova: a morte de Joaquín Poza Juncal en Madrid, o 28 de setembro, ao non poder superar unha operación cirúrxica. Como antes no caso do seu irmán Fausto, só recollemos, porque é o que máis nos interesa agora, a “Necrológica” que lle dedica *La Luz del Porvenir*:

Ha fallecido en Madrid, a consecuencia de una delicada operación, el culto periodista y diputado constituyente don Joaquín Poza Juncal, entusiasta espirituista y miembro de nuestra Federación.

Desde muy joven se había dedicado a la política luchando denodadamente por la implantación de la República. Cursó con la máxima brillantez la carrera de abogado, y representando a Pontevedra formó parte de la Cortes Constituyentes. En el seno de la Comisión de estatutos desplegó extraordinaria actividad, coadyuvando con todas sus fuerzas en la obra del Estatuto de Cataluña.

Fundó con el señor Osorio Tafall el diario “El País”, de Pontevedra, y actualmente era Presidente del partido de Izquierda Republicana en dicha capital gallega.

Las generales simpatías de que gozaba nuestro querido hermano desencarnado se patentizaron en el acto del sepelio que constituyó una importante manifestación de duelo.

88 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, febreiro de 1935, pp. 40-43.

Al testimoniar desde estas columnas a su señor padre don Joaquín y a sus hermanos señorita Luz y don Laureano el sentimiento de nuestra condolencia y de nuestra cordial amistad, deseamos al espíritu libertado un rápido progreso que le permita continuar su obra en pro de la libertad y de la fraternidad humana⁸⁹.

Que na necrolóxica se cite a Luz e Laureano, e se faga referencia á amizade con eles, indica que, ademais de Laureano, tamén Luz era simpatizante espiritista.

7. Unhas sesións espiritistas

Parece demostrar a anterior o que se nos relata sobre a celebración dunhas sesións espiritistas realizadas por membros das familias Poza-Juncal e Díaz-Riva, logo do falecemento de Joaquín, o que chamaban familiarmente Quincho. Este estivera prometido, e próximo a matrimoniar, coa inspectora de Educación María Victoria Díaz Riva; pola súa parte, Laureano casaría tempo despois cunha irmá desta, Elisa⁹⁰.

O acontecido nas citadas xuntanzas quedaría recollido nun caderno titulado *Comunicaciones establecidas después de la muerte de Quincho, y que se refieren a él o son de él mismo*.

Teríanse desenvolvido entre outubro de 1934 e o 23-03-1935 en tres lugares: Pontevedra, Santiago e Oviedo. Menciónase un espírito Guía que, a través dunha médium, poñía en contacto a Joaquín cos reunidos; nunca conseguiron comunicarse directamente con el.

Nunha das sesións, coméntase que Lucha (Luz Poza Juncal) podía chegar a ser unha boa médium: «Hoy hubiera Quincho tomado posesión en vuestra hermana, pero no pudo hacerlo por temor a molestarla ahora que fue una tentativa para en otra ya poder hacerlo». O Guía indica que será médium, pero

89 *La Luz del Porvenir*, Barcelona, novembro de 1934, p. 291.

90 Para todo o que segue, García Baena, Cazorla-Granados, 2006: 135-140.

ten que practicar. Quincho non pode falar con eles, áinda que quere, «porque no encuentra fluidos afines».

Houbo algunha sesión estraña, como se se entrometese outro espírito (falan da «última sesión de Micaela»).

Nunha sesión celebrada en Oviedo, en novembro, María Victoria é a médium; ela é a que está especialmente interesada en contactar co seu falecido prometido. Organizan outra en Pontevedra este mesmo mes.

Aínda que Joaquín non se pode comunicar directamente con eles, manda que lle digan a outra irmá, Pila (Pilar Poza Juncal), «que se fije que en más de una ocasión le hizo presente su presencia por golpes y que esté prevenida y que no se asuste, que se le manifestará también otra u otras veces».

Fanlle consultas sobre temas profesionais de Luz ou de Victoria; noutra ocasión, as preguntas semellan escritas en clave, como as referidas a unha tal Corisa. Victoria amosa dúbihadas de se realmente é Joaquín o que se comunica a través da médium, ou son cousas desta. Para que non teña dúbida de que é realmente el, dille que pense nun asunto relacionado con outro irmán, Hernán, do que a médium supostamente nada sabería e ela si. Cando Victoria o interroga sobre que é o último que fai cada día, el resposta que bica a súa fotografía. Desexa así mesmo que unha das sesións as dirixa o seu irmán Yano (Laureano)⁹¹.

91 Laureano fixo parte, en Galicia, da loxa «Vicus nº 8» de Vigo. Foi condenado a 12 anos e 1 día por delicto de masonería. (*Boletín Oficial del Estado*, nº 173, Madrid, 22-06-1945, p. 2192; Vázquez Souza, 2009: 40, 56; Pereira Martínez, 2010: 32; García Baena, Cazorla-Granados, 2006: 106). Aparece nun listado de masóns refuxiados en Francia que están fóra de campos de concentración. (Clara Resplandis, 2011: 122). En México, fundará a loxa «Presidente Lázaro Cárdenas nº 3», do «Gran Oriente Español no exilio». (Pereira Martínez, 2010: 32; Martínez Moreno, 2021: páxim). Grao 33, será Gran Chanceler do «Supremo Consejo del Grado 33 de México» e membro emérito e de honor do «Supremo Consejo del Grado 33 de España en el exilio». Tamén fixo parte do «Consejo Nacional de la Sociedad Teosófica y Fraternidad Universal» de México dende 1971. (García Baena, Cazorla-Granados, 2006: 359).

8. O Espiritismo na prensa republicana relacionada cos Poza

Anteriormente aludíamos a como unha revista espiritista, *Luz y Unión*, destacaba como en *La Libertad* inseríanse textos doctrinais, tanto no corpo do semanario como en folletín. O certo é que, sendo un semanario republicano de partido, hai ocasións en que semella unha publicación espiritista. Hai algúns anteriores, mais dende que Joaquín Poza Cobas é o director-proprietario do mesmo, son numerosísimos os textos que vai publicando de autores espiritistas, ou os que, supoñemos que elaborados polos redactores, recollen noticias deste mundo, algunhas tomadas doutras publicacións.

Encontramos algunha cousa en *El Combate*, do que foi administrador e, nalgún tempo, director, áinda que o que puidemos recoller non necesariamente sexa de cando exercía ese cargo.

A continuación achegamos relación de textos sobre temas que eran do agrado dos espiritistas que, sen facer unha análise exhaustiva das publicacións⁹², puidemos ir escolmando:

El Combate:

Publicará por entregas o libro *Los fantasmas*, de **Manuel Otero Acevedo**. (Do 28-01-1900, a, polo menos, 24-06-1900).

Publícanse tamén varios artigos: de **Camille Flammarion**, «Los hechos psíquicos», 17-12-1899, p. 2 e «¿Qué es un muerto?», 18-01-1900, p. 3; de **Manuel Navarro Murillo**, «¿La materia penetra la materia?», 30-09-1900, p. 2; de **Joaquín Huelves Temprado**, «Revoluciones», 02-12-1900, pp. 2-3; e de **José Cembrano**, «Magnetismo e Hipnotismo. El Hipnotismo y la Pedagogía», 07-10-1900, p. 1; 14-10-1900, p. 2.

92 Tamén hai que ter en conta que, por exemplo, non se pode consultar nada de *La Libertad* dos anos 1919 e 1920.

La Libertad:

Pola súa parte, en *La Libertad* publicáanse por entregas os seguintes libros:

Léon Denis: *El gran enigma* (do 20-06-1912 a 27-02-1913); *Después de la muerte* (entre o 18-09-1913 e o 07-09-1916) e *En lo invisible. Espiritismo y mediumnidad* (do 05-10-1916 a 23-07-1918).

Manuel Otero Acevedo: *Los fantasmas* (Do 02-01-1913 ata 12-06-1913; o libro publicárase en Madrid en 1890).

Rufina Noeggerath: *La vida en ultratumba* (26-10-1916 a 18-07-1918; Publicouse como folletín).

Bernardo Barreiro de V. V.: *Brujos y astrólogos de la Inquisición de Galicia y el famoso libro de San Cipriano* (Do 21-06-1917 a 03-01-1918). Publicouse como folletín, alternándoo co de **Noeggerath**, nunha edición impresa na Tipografía de Joaquín Poza Cobas. Cremos que non foi a edición íntegra.

Daniel Suárez Artazu: *Marietta y Estrella* (28-01-1915 a 19-10-1916). Este libro publicárao en volumen Joaquín Poza Cobas, na súa imprenta de Micheleña, 7, en 1915. Podemos ver as súas primeiras 36 páxinas detrás dun exemplar de *Galicia Nueva*, Vilagarcía, 16-05-1917.

Serán tamén numerosísimos os artigos, ben de autores concretos, ben elaborados pola redacción do semanario, que podemos ler nas páxinas de *La Libertad* ao longo dos anos.

Camille Flammarion: «Todo está en los cielos. El espiritismo», 23-06-1907, pp. 2-3; «Fragmento», 02-02-1908, p. 1; «Como se acabará el mundo», 21-02-1909, p. 2; «El infinito», 19-11-1910, p. 2; «La pluralidad de los mundos. El dogma cristiano», 26-06-1913, p. 2; 10-07-1913, p. 3 e 31-07-1913, p. 3.

José Blanco Coris: «Figura sinistra», 19-12-1912, pp. 2-3; «De Psicología. Confidencias», 22-02-1917, p. 1; «El Santo Oficio contra el Espiritismo», 06-09-1917, p. 1; «Lo que es el miedo», 27-09-1923, p. 2; «La fiesta de los muertos», 04-11-1926, p. 1; «La metapsíquica en acción», 03-03-1927, pp 2.

Quintín López: «El hipnotismo prodigioso», 05-08-1911, p. 2, tomado de *Lumen*, de Barcelona; «Para el autor de “El Hipnotismo Prodigioso”», 09-12-

1911, p. 2 e 16-12-1911, pp. 1-2, tomado de *Lumen*⁹³; «¿Qué pasa?», 13-03-1924, pp. 1-2, tomado de *Lumen*; «¿Qué es el porvenir? ¿Dónde empieza y dónde acaba?», 08-04-1926, p. 2.

Krainfort de Nínive: [Eustaquio Juan Vidal]: «Llegará. Cárcel Modelo-Madrid», 06-03-1913, p. 3, poema; «Desquiciamiento», 28-08-1913, p. 2, poema; «Tríplice y entente», 05-11-1914, p. 3; «De vuelta», 28-11-1929, pp. 2-3, poema⁹⁴.

César Lombroso: «Sobre Espiritismo. Fenómenos medianímicos», 26-01-1908, p. 2; 02-02-1908, p. 4; 16-02-1908, p. 3, tomado da revista espiritista italiana *Luce e Ombra*.

Luis Gertsch: «¡Algo es algo!», 21-03-1929, p. 2.

Víctor Hugo: «El claustro», 16-04-1906, pp. 1-2; «Cosas del infinito», 14-03-1909, p. 1; «A España», 13-11-1909, p. 3; «La vida y la muerte», 26-02-1910, pp. 1-2, e de novo o 16-04-1910, p. 2; «Comercio clerical», 10-04-1912, p. 2; «De Víctor Hugo», 29-11-1917, p. 3; «La guerra y los grandes pensadores», 10-01-1918, p. 2; «Páginas selectas de Víctor Hugo», 23-05-1918, p. 1; «Odiemos la guerra. Fragmento», 20-01-1921, p. 2; «La Moral, la Virtud y el Bien», 01-02-1923, p. 1; «Diez consejos para la mujer», 07-06-1928, p. 1, e 27-09-1928, p. 3; «El joven pobre y el joven rico», 12-07-1928, pp. 1-2; «De Víctor Hugo», 10-01-1929, pp. 2-3; «Visión de Dios», 07-02-1929, p. 2; «Rayos y sombras», 25-07-1929, p. 1.

Manuel Bueno: «Del Misterio. I, Espiritismo», 31-07-1913, p. 2, tomado do *Heraldo de Madrid*.

Léon Denis: «Fenómenos», 31-07-1924, p. 2.

Ella Wheeler Wilcox: «Practicad primero lo que celebráis. New York, agosto 5 de 1913, do *Evening Journal*», 04-09-1913, p. 2.

Arthur Conan Doyle: «¿Sirve para algo el espiritismo?», 27-09-1928, pp. 1-2.

93 É a resposta a un artigo, dirixido a Quintín, de Alfredo Rodríguez de Aldao, *Aymerich*, teósofo e masón pontevedrés, publicado en *La Libertad* o 11 de agosto. Aldao, residente en Madrid, correspondente de *La Libertad* alí, parente dos Armesto, fora o impulsor do nacemento do grupo teosófico “Marco Aurelio” de Pontevedra.

94 Publícase tamén «¡Ciencia!», *La Democracia*, Caldas de Reis, 07-11-1909, p. 2. Este semanario republicano imprimíase na imprenta de Joaquín Poza Cobas, en Michelena. Posiblemente pudo influír en que se publicase.

Dr. Leon Demonchy: «Los grandes médiums. Eusapia Palladino ante el Instituto General Psicológico en 1905, 1906, 1907 y 1908», 24-07-1909, p. 2; 31-07-1909, p. 2; 07-08-1909, p. 2; 14-08-1909, p. 2.

M. Leblanc: «De Espiritismo. Correo de París. De mi cartera», 19-09-1912, p. 3.

Roman de Nulen: «Los grandes sabios. Guillermo Crookes», 12-07-1923, pp. 2-3.

Diego Vázquez: «Pedradas misteriosas» -publicado en *The World Magacine*-, 04-07-1912, p. 2.

Jonás: «Diálogo curioso. A través del espacio. Impresiones de un espíritu. (En el Liceo Casino de Pontevedra)», 17-09-1914, pp. 1-2.

Salvador Sellés: «La muerte», 04-10-1928, p. 1, poema, e «Reflexiones», 24-12-1910, p. 3, asinando como S. S.

Prof. Enrique Morselli: «Eusapia Palladino y la realidad de los fenómenos medianímicos», 29-03-1908, p. 4.

Prof. C. Caccia: «Notable caso de identificación espírita», 10-10-1912, pp. 2-3.

Ambrosio J. Sicco: «La Médium Nellie Chamberlain», 26-04-1928, p. 3.

J. Lloréns: «El único consuelo», 28-80-1912, p. 2.

D.: «El misterio de la muerte», 05-06-1913, p. 1.

Dr. X.: «Como se realiza la desencarnación de un espíritu», 16-11-1916, pp. 1-2.

Cardenio. [Ramón Fernández Mato]: «Un libro interesante. La vida de Jesús dictada por él mismo», publicado en 8 entregas: 30-03-1922, pp. 2-3, a 18-05-1922, p. 2.

Nicanor Gómez: «Rutina, devoción, fe», 16-04-1925, p. 2, tomado de *Lumen*.

Fabián Palasí: «Aparición a un sacerdote», 25-05-1916, pp. 2-3.

Allan Kardec: «El porvenir y la nada», 08-07-1926, p. 1.

Mariano Light [Mariano Anglada]: «Caso de aparición. Barcelona, abril 1913», 19-06-1913, p. 2.

A.: «El ridículo en el Espiritismo», 14-02-1924, p. 2.

Vitrubio: «Temas divinos. La raíz cristiana. Para mi buen amigo D. Ángel Míguez», 22-05-1924, p. 1; 29-05-1924, p. 1.

Matilde Navarro Alonso de López: «Prisión y libertad», 15-08-1929, p. 1, poema.

Emilio Carrére: «Una anécdota inquietante», 11-07-1912, pp. 2-3; «Dos anécdotas espiritistas de Pi y Margall», 14-09-1929, pp. 1-2.

Prudencio Iglesias Hermida: «Gente extraña. En el mundo del misterio», 23-11-1916, p. 1, tomado de *El Liberal* de Madrid.

Eloísa Palasí: «Feminismo», 23-05-1918, p. 2, tomado de *Redención*.

FRITZ: “De «profundis» al materialismo”, 15-03-1928, p. 1, tomado de *El Liberal* de Sevilla.

Redacción:

«La resurrección de una ciencia. La Astrología», 13-01-1907, p. 2, tomado de *La Nueva Era*, de México.

«El Espiritismo y el Papa», 09-02-1908, p. 3.

«Historia de un aparecido» (16-02-1908, p. 2).

«Sorprendentes fenómenos», 23-02-1908, pp. 3-4.

«Fenómeno espiritista», 01-03-1908, p. 2.

«Dr. Carlos Richet», 01-03-1908, p. 4.

«El Espiritismo en Rusia», 01-03-1908, p. 4.

«Reseña do libro *El arte de Magnetizar ó el Magnetismo Vital*, de Ch. Lafontaine», 15-03-1908, p. 3. Trae o índice do libro.

«Un médium musical», 22-03-1908, p. 2.

«Caso curioso», 29-03-1908, p. 4.

«Una conferencia de Lodge sobre espiritismo», 29-03-1908, p. 4.

«La manifestación fantasmática. El Espiritismo en América Central. Cinco muertos que se materializan, cantan y bailan», 05-04-1908, p. 4, e 19-04-1908, p. 3.

«Fenómenos de escritura directa y aportes», 17-05-1908, p. 3.

«Reseña do libro *Al país de las sombras. Visiones fantasmas, materializaciones, aportes, fotografías de espíritus. Interesantes relatos sobre la mediumnidad. Como se llega a ser médium*, da médium E. D'Espérance». [Elizabeth Jane Puttock], 7-06-1908, p. 3.

«Mujer alucinada», 19-07-1908, p. 2.

«Hechos y pruebas», 28-02-1909, p. 2.

«Sumario da revista madrileña *Lo Maravilloso*», 16-05-1909, p. 3.

«Ecos», 30-04-1909, p. 3, tomado de *La Correspondencia de España*.

- «De Espiritismo. Fenómenos atribuidos a Teresa Sellés», 25-12-1909, p. 2.
- «Fenómenos de orden físico», 19-08-1911, p. 4, e 26-08-1911, pp. 2-3.
- «Desdoblamiento y duplicidad de personas vivas», 19-06-1913, pp. 2-3.
- «Apariciones espontáneas», 15-01-1914, p. 3.
- «Fenómenos psíquicos», 23-09-1915, p. 2.
- «Hecho registrable», 07-10-1915, p. 2, tomado de *El diario de Panamá*.
- «De Psicología. Una interesante sesión. La aparición de un yogui», 20-01-1916, pp. 2-3, tomado de *Cultura Psíquica*, Guadalajara, Jal. México.
- «De Psicología. Mecánico de ultratumba -asina Elmiro Lima- e Un médium -tomado de *Lumen*-)», 30-03-1916, pp. 2-3.
- «Una declaración de William Crookes», 08-03-1917, p. 2.
- «Acontecimientos psíquicos de la guerra», 29-03-1917, p. 2.
- «Un Arzobispo médium», 24-05-1917, p. 2.
- «Labor de los espiritistas franceses», 28-03-1918, p. 2-3.
- «Nuestras dudas sobre un hecho pasado», 09-05-1918, p. 3, tomado de *Luz, Unión y Verdad*.
- «Una noticia sensacional. La muerte de Eusapia Palladino», 04-07-1918, p. 2, tomado de *Luz, Unión y Verdad*.
- «De Psicología. Sensacionales fenómenos espiritistas», 01-12-1921, p. 3.
- «Sobre un fenómeno curioso. Hablan los doctos», 30-04-1925, pp. 1-2; trata sobre a *espiritada* de Moeche.
- «Ir por lana...», 03-06-1926, p. 2.
- «El Congreso metapsíquico de París. Un médium que, hipnotizado, explica el proceso patológico de cualquier dolencia», 06-10-1927, p. 2.
- «Casos y casos. Mediumnidad notable», 15-03-1928, p. 2, tomado de *La Revue Spirite*.
- «La vuelta de un voluntario», 03-05-1928, pp. 2-3.
- «Un experimento en psicofotografía», 07-06-1928, p. 2.
- «El Hipnotismo como auxiliar de la Cirujía», 19-07-1928, p. 1.
- «Conan Doyle en el más allá», 17-07-1930, p. 3, tomado de *Faro de Vigo*.
- «Reseña do libro *Grandes y Pequeños Problemas Considerados a la Luz de la Revelación Espiritista*», de Ángel Aguador, (que lles enviara a editora, a revista de Bos Aires *Luz y Vida*), 27-08-1931, p. 2.
- «El descubrimiento del cadáver de André», 08-10-1931, p. 4.

APÉNDICES

I. «El Espiritismo triunfará», de Ángel Míguez González.

(*La Luz del Porvenir*, Barcelona, xullo de 1928, pp. 167-169).

Cuando, en los momentos de soledad y reposo, vienen en tropel a nuestra mente los recuerdos del pasado, se destaca luminosa la membranza de aquellos infantiles años, en que acompañábamos a la madre querida en su dominguera visita a la Catedral, con el fin de oír misa y escuchar el sermón.

Entonces ya, desde allá del fondo de nuestro ser, sin poder expresar el porqué, surgía poderosa una voz de protesta contra aquella manera de explicarnos la eternidad del espíritu. Una voz que no podía aceptar aquel porvenir de perdurable condena, de sufrimiento inacabable. El terror, sólo el terror, reinaba en la doctrina y a la pueril sencillez de la tierna criatura no le es dable concebir tanta iniquidad, pues iniquidad y no otra cosa resultan las penas sin remisión del Infierno.

El *diablo* vela en las sombras, contra la salvación del niño, siempre alerta, siempre cauteloso, sin darle punto de descanso. Más tarde, cuando adolescente, sigue el *Enemigo*, dotado de toda ciencia y con el supremo saber, en acecho constante, y las ansias de goce, los anhelos de felicidad, las manifestaciones de amor, hay que ahogarlas con rapidez, sin piedad alguna, porque esas ansias, esos-anhelos, esas manifestaciones constituyen una falta nefanda, un pecado imperdonable, una claudicación ante el *Malo*, una entrega del alma al *Tenebroso*. Tal era la constante enseñanza de la madre. Tal el dogma del confesor.

Luego, en la edad de la virilidad, la razón, del hombre protesta enérgicamente contra doctrina tan demoledora, contra injusticia tanta, pero la duda, en consorcio con el miedo, logran imponerse a ratos y, el ser que no es frívolo, el ser consciente que quiere convencerse de su porvenir eterno, siente a veces el escalofrío del terror ante la insuperable dificultad de conseguir un más allá de venturas.

¡Cuántas veces el insomnio fue el compañero inseparable, durante días y más días, de los que trataron de abordar y solucionar el magno problema! Y es que

todas las religiones, todas sin excepción, plantean cuestión tan importante y transcendental, valiéndose de la intimidación, sugestionando al hombre desde que abre los ojos a la vida terrenal e inculcándole siempre, en la infancia, en la adolescencia y en, la edad madura, el terror y el espanto, calificando de orgulloso y atrevido al raciocinio, único medio de que pueden disponer los mortales para inquirir la verdad.

Solamente la religión es la rectriz, únicamente sus ministros están en lo cierto, porque son dueños de la divina revelación. Fuera de eso, todo es error, todo es infundio, todo es falso. Los demás racionales son pobres que no pueden discurrir por cuenta propia y a quienes está vedado tener opinión. De ahí, de esa manera absurda de pensar y como consecuencia de un credo tan irracional, salieron aquellas tristes, obscuras y deprimentes centurias de la Edad Media, en que se prescindió por completo del raciocinio, entre la mayor parte de la humanidad. Aquellos siglos, que pesan sobre el hombre como losa de plomo, son un atentado a la civilización. Entonces se persiguió sañudamente cuanto a investigación se refiriera y se consideró como obra del *Demonio* todo aquello que trascendiera a ciencia.

En esos tiempos no había más medio probatorio que el milagro. El mayor despropósito era verdad, si el prodigo lo abonaba, y lo más increíble era dogma, si el portento venía en su ayuda. Nunca, como entonces, se recurrió, con tanto ahínco, a lo sobrenatural, y por tal se tenía, cuantos fenómenos el vulgo, en su ignorancia, no alcanzaba a explicar, ignorancia perfecta y sabiamente explotada.

El embrutecimiento era el estado social de la época y aquellas muchedumbres abyectas se dejaban morir de hambre en los caminos, se entregaban a las penitencias más insensatas o se practicaban las más bárbaras mutilaciones, cuando a un cualquiera, intrigante, malicioso o desequilibrado, se le ocurría predecir el fin del mundo, como sucedió en Francia y otros países, en el año mil de nuestra era, en que pereció una cifra tan crecida de personas que aterra por su número. ¡Qué espantosas hecatombes presenció la Historia, fruto de la ignorancia y el fanatismo! ¡Cuántas veces se ahogó en sangre, so pretexto de herejía, la viril afirmación del hombre razonador!

No fué tan sólo la religión católica quien tuvo esa vergonzosa edad media. Para baldón de la humanidad, todas las religiones positivas hicieron lo mismo. Todas las creencias [...] entan siglos tenebrosos. Todas las confesiones recurrieron a la violencia para imponer su dogma. Todos los cultos derramaron sangre del semejante, cuando quiso volver por los fueros de la inteligencia.

¡Qué íntima satisfacción se experimenta al conocer la doctrina espiritista! ¡Qué descanso y bienestar siente el hombre, al ver ante sí horizontes infinitos de intensa luz! Si comparamos el modo de propaganda usado por las religiones positivas, con el que los espiritistas practican, vemos la enorme distancia que los aleja, el ancho y profundo abismo que los separa.

El Espiritismo es una doctrina de raciocinio, de investigación, de amor. No precisa el milagro, por el contrario, lo niega. Busca la causa del hecho y trata siempre de explicarlo racionalmente. Para esa doctrina no existe lo sobrenatural. He ahí su fuerza.

Aquello que entra en el campo de la investigación, tiene su apoyo. Los fenómenos tan extraordinarios del psiquismo moderno, que causan el espanto de los ignorantes, la indignación de los maliciosos y la excomunión del sabio engreído y orgulloso, los explica tal doctrina como hechos naturalísimos, al alcance de todas las inteligencias. He ahí su razón de ser.

Su moral es la del amor. Toda la humanidad formará una sola familia. Aque-lllos que hoy son enemigos encarnizados se amarán entrañablemente como hermanos, después de sucesivas encarnaciones. El odio, esa baja pasión que empequeñece al hombre, es nefando, lo proscribe, en absoluto, el espiritismo. Quienes lo sientan, acabarán por desconocerlo, cuando hayan avanzado en el camino de la evolución. Es preferible amar a todos, a los deudos, a los amigos, a los adversarios, a los perversos y hasta a los irracionales. Doctrina que tan elevada moral predica, no puede perecer. La lógica nos dice que, por precisión, ha de imponerse. He ahí su brillante porvenir.

El amor, esa palabra mágica, que lleva encerradas en su seno las expansiones de ternura, la abnegación desinteresada y el sacrificio obscuro, pero sublime, es la

manifestación eterna de la vida. La naturaleza nos brinda constantes ejemplos de ese sentimiento exelso. Cuando, en la primavera, las plantas quieren celebrar su himeneo, visten sus más preciadas galas, se adornan con flores de los más bellos colores y recurren a los matices, de variedad infinita que su paleta posee, para darle a la humanidad el ejemplo de lo grandioso que es el amor.

¿Qué sucede con las aves? Exactamente igual. Su plumaje presenta, en la época de sus bodas, toda la exhuberancia de su belleza soberana y sus débiles gargantas lanzan trinos y entonan cantos de hermosura tal, de tanta delicadeza, que causan el asombro de cuantos los escuchan. Más tarde, efecto de ese mismo amor, tienen la abnegación de despojarse de su incomparable plumaje para formar el mullido lecho donde han de reposar los pequeñuelos.

Idénticamente ocurre en el mundo de los insectos. Las manifestaciones del amor y el sacrificio por la prole, casi siempre póstuma, revisten los mismos caracteres.

Únicamente el hombre lanza anatemas contra el amor, porque hay creencias suicidas que consideran ese sentimiento como una infamia o una vileza.

La doctrina espiritista no es una creencia, es una convicción. No se funda en dogmas, se cimenta en hechos. No es invariable, proclama la evolución. No define ex cátedra, expone. Participa, al mismo tiempo, de ciencia y de religión. De ciencia porque se basa en la investigación y el raciocinio. De religión, porque se ocupa del más allá, de nuestro eterno porvenir, porque su fin es Dios.

La senda de casi todas las religiones conduce, según sus dogmas, a la eterna condenación, por el motivo más ínfimo. No es suficiente una vida de sacrificio para alcanzar la bienaventuranza futura. Un solo momento de vacilación, en los últimos instantes de la vida terrenal, es bastante para sufrir de un modo increíble por toda una eternidad. Por el contrario, el perverso, el que sólo supo practicar el mal, el que se gozó en el crimen, el que fué esclavo de todos los vicios y le dominaron las bajas pasiones, bástale un momento de arrepentimiento para conseguir la gloria. ¡Que extraña justicia! ¡El azar juega un papel más importante que los actos humanos!

La doctrina espiritista es altamente consoladora y abre el corazón a la esperanza. El camino que el espiritismo señala es, amplio y luminoso. El hombre progresá siempre, moral e intelectualmente, a través de sus encarnaciones. Los actos que ejecuta en una existencia, tienen su sanción en las posteriores. Aquéllos que se dirigieron a la realización del bien le hacen progresar moralmente y le acercan a la Causa primera, en cambio, las acciones reprobables le obligan a reencarnar, una o más veces, para satisfacer la deuda contraída, hasta saldar por completo su cuenta. Todos los momentos que se dedican al estudio sirven igualmente, para elevarnos en el plano intelectual; los que frívolamente se desperdician o no se emplean como debieran en la adquisición de conocimientos, retrasan nuestra evolución y obligan, de idéntica manera, a recuperarlos en otras encarnaciones. Nuestras vidas sucesivas se encadenan y unas son consecuencia de las otras. Tal es la ley de expiación, ley que nadie puede eludir, ni burlar, cual cumple a los dictados de la justicia.

El espiritismo no es una bella teoría que agrada más o menos, porque es halagadora. Es espiritismo es una verdad demostrada por las experiencias y depurada por la más severa crítica. Los muertos, esos seres queridos que estuvieron a nuestro lado, durante su paso por la Tierra, tienen la misión de darnos constantes pruebas de un más allá, que no termina con nuestra efímera existencia terrenal, sinó que perdura a través de las generaciones, de las edades históricas, de las creaciones planetarias, de la vida universal, en una palabra. Esos muertos queridos, que nos dejaron, son los encargados de decírnos que, a pesar de haber abandonado su mortal vestidura, continúan viviendo con nosotros permaneciendo a nuestro lado, tomando parte en nuestros dolores y en nuestras alegrías, libres de las miserias de la carne, poseyendo otros cuerpos menos groseros, más sutiles, más etéreos, pero conservando sus afecciones, sus conocimientos y sus recuerdos, y preparándose, por medio del descanso, para una nueva reencarnación, con el propósito de seguir indefinidamente la ley de la evolución.

¿Cuál es, pues, el porvenir del espiritismo? El triunfo, sin duda alguna, porque es doctrina de raciocinio y sentimiento, habla a la inteligencia y al corazón, tiene por objeto la realización de la justicia, en su sentido más estricto y se basa en hechos reales, cuya observación pueden verificar todos los que se interesen por este género de estudios o se preocupen de la vida de ultratumba.

II. «El homicidio por móviles piadosos», de Joaquín Poza Juncal.

(*La Luz del Porvenir*, Barcelona, xaneiro de 1930, páxs. 13-14).

Nuevamente se ha puesto de actualidad el tema de la eutanasia. A los casos registrados ya, hay que añadir este otro, recientísimo, del joven Richard Corbett, que en Draguianan (Francia) ha dado muerte a su madre, de un tiro en la cabeza, movido por consideraciones de piedad, al observar los sufrimientos que padecía la autora de sus días, atacada de una enfermedad incurable, a juicio de los médicos.

El fallo del Jurado, que absolvío al joven Richard, teniendo en cuenta los móviles que le indujeron a privar de la vida a su madre, forzosamente tiene que provocar un comentario por parte de quienes se preocupen por los nuevos rumbos que se quieren imprimir al Derecho penal.

Mas, al abordar a fondo esta delicada cuestión, se echa de ver que tiene quizá una relación más profunda con los principios filosóficos del por qué de la vida, que con el Derecho positivo. Esto es, será un problema en íntima relación con nuestras convicciones acerca del verdadero valor de la vida y el papel que representa el dolor y el progreso humano. Si la Moral es el amplio círculo dentro del que debe girar el Derecho, es éste, propiamente, un caso en el que lo jurídico debe impregnarse, o más bien saturarse, de imperativos morales.

La exhortación cristiana del “no matarás”, debe prevalecer por encima de todos los convencionalismos, y sobre todos los subterfugios de atenuación sofística. Y así, tan execrable es el asesinato legal, protegido por las leyes de la guerra, por la razón de Estado o por la seguridad pública, como el asesinato castigado por el Código, o el suicidio, que es una forma de asesinato en que el autor y la víctima se unifican.

En el caso de la eutanasia, la eximente del crimen es la piedad que induce al reo a privar de la vida a un sér a quien ama y ve sufrir sin esperanzas de curación. Pero nos encontramos, al examinar las causas justificativas de este homicidio -pues homicidio es, aunque se disfraze con la calificativo suave y

conformista- con el tope de la falibilidad de la ciencia. ¿Cuándo, con certeza absoluta, con certeza verdadera, categórica e infalible, puede decir la Medicina que un enfermo es incurable, y se morirá irremisiblemente, sin que exista ni la más leve esperanza de alivio o curación?

En el estado actual del conocimiento humano, se puede afirmar que nunca. La resistencia física del hombre es tan insospechada, y existen tantos factores psíquicos sin controlar todavía, que con harta frecuencia vemos cómo los pronósticos que parecen más acertados sufren un mentís rotundo. ¡Cuántas veces personas desahuciadas ya por médicos eminentes recobran la salud y viven varios años!

De ahí que, por este lado, el homicidio por piedad deba ser rechazado, pues de convertirse en norma, serían privados de la vida muchos seres que seguramente contaban con resortes psico-físicos suficientes para vencer el mal y el dolor, al parecer incurables.

Mas, por otra parte, si la eutanasia llega a adquirir carta de naturaleza en los Códigos, pronto se plantearía el problema de la eliminación piadosa de todos los seres que arrastran sus lacras y deformidades por el mundo. Porque, en realidad, la situación de un paralítico general, de un tabético, de un leproso, de un tuberculoso avanzado, de un ciego, ¿no puede llegar a ser tan desesperada como la de cualquier otro doliente calificado de incurable? Porque se hable del dolor físico: pero, ¡cuánto más flagelante es el dolor moral! Quizá sea más terrible el sufrimiento íntimo de quien, habiendo gozado de la explendorosa dicha de ver el sol que nos alumbría, se encuentra de pronto sumido en la eterna noche de la ceguera, que el del que soporta el dolor lacerante de una enfermedad fisiológica.

Y ¿habrá quién disculpe al que mate a un ciego, a un paralítico general o a un leproso, porque sea excitado a ello por el que se ofrece como víctima, alegando no poder soportar el dolor terrible que moral y psíquicamente le produce la enfermedad que padece?

Y, en último término, por encima de todas esas consideraciones, se alza otra, quizás la más formidable, a la que hemos hecho referencia al comienzo de este trabajo.

Es un imperativo de conciencia, aliviar el dolor y mitigar el sufrimiento, no sólo a nuestros deudos, sino a todos aquellos a quienes en nuestra mano esté el hacerlo. Pero, este deber, ¿llegará a tanto como a autorizarnos a privar de la vida a un semejante que sufre una enfermedad dolorosa, por el solo hecho de que el mal que produce ese dolor sea calificado de incurable?

Nos hallamos aquí ante el gran problema del por qué de la vida, del dolor y de la muerte. ¿De dónde venimos? ¿Por qué se sufre? ¿Cuándo termina nuestro deber de vivir?

A los defensores de la teoría eutanásica les bridamos esos interrogantes, a fin de que los contesten y nos dén una razón filosófica convincente que justifique el homicidio piadoso.

¿No será, por otra parte, el dolor, una categoría superior a nuestra comprensión humana del por qué de las cosas?

Fijémonos, sino, en la realidad evidente de la vida. Un porcentaje formidable de seres, nacen con taras fisiológicas que los condenan a perpetuo padecer. Enfermedades o defectos físicos incurables, que les acompañarán a la tumba, y que desde el primer día de su existencia les convierten en seres inútiles para la sociedad, sujetándolos al potro del dolor.

¿Qué hacer, ante este cuadro patético? ¿Imitar a los espartanos, eliminando a todas las criaturas que no tengan viabilidad orgánica suficiente para defenderse en la lucha por la vida?

El problema tiene hondas raíces, y requiere para su solución que tengamos la evidencia absoluta de que el dolor y el sufrimiento son inútiles y sin valor para el progreso humano, y que por no tener la vida un objetivo trascendente más allá de la muerte, se puede cortar el hilo de la existencia a voluntad, aún violentando las fuerzas físicas que mantienen el hálito vital.

Nosotros optamos por considerar que la ciencia penal no puede producirse en favor de la eutanasia. El Derecho no puede justificar el homicidio piadoso,

porque la justicia fallaría entonces un problema tan serio y profundo como es el del deber de vivir. Y la razón humana no encontró todavía materiales suficientes para fundamentar el derecho de matar.

III. «Nuestra misión en el momento presente», de Joaquín Poza Juncal.

(*La Luz del Porvenir*, Barcelona, abril de 1934, páxs. 100-102).

Hermanos en creencias:

Coincide este acto que celebráis hoy, con momentos de extrema gravedad para la paz espiritual de los pueblos. La Humanidad está viviendo instantes decisivos, y en el porvenir se dibujan nuevas perspectivas, horizontes insospechados que abrirán amplios cauces a las ansias siempre insatisfechas de un porvenir mejor y más justo.

Hay que dirigir la mirada por sobre las pequeñas cosas que nos rodean, y abarcar la dilatada extensión terrena, para comprender el formidable movimiento revolucionario que convulsiona a todos los países. Estamos asistiendo a la gestación de una Humanidad nueva.

Atrevida parece la afirmación; pero, así es. Están en quiebra todos los principios, y en bancarrota todas las doctrinas. Los pueblos se agitan y manifiéstanse trágicamente, muchas veces conmovidos por causas que no guardan relación con las gigantescas proporciones de los desastres que producen. Dominan, en último término, las posiciones extremas, y en ambos campos, en los de la derecha y en los de la izquierda, la Libertad, ese principio que sirvió de antorcha y de guía a las generaciones que lucharon por manumitir las conciencias, es siempre sacrificada. Es evidente, que estamos asistiendo a uno de los grandes dramas de la humanidad, que lucha por encontrar mejores caminos para avanzar más rápidamente, en busca de la quimera del Bien, de la Justicia y del Amor.

Y siempre ha sido así. Cada conquista lograda, cada batalla ganada a la intransigencia, al despotismo, a la barbarie y a la ignorancia, ha costado ríos de sangre y víctimas sin cuento.

El hombre se ha emancipado de la tutela de la Naturaleza, para caer bajo el dominio de otros hombres. El régimen de tribu, primer destello de agrupación política, suponía el dominio del fuerte sobre el débil. La sociabilidad, que supone comuniación de esfuerzos, de ideas y de costumbres, se logró mediante la fuerza coactiva de la necesidad de defenderse.

La esclavitud representó ya un progreso, porque el esclavo se originaba en la guerra: el derrotado, el vencido, primeramente era sacrificado, asesinado; más tarde quedó convertido en esclavo.

El régimen feudal fue el germen de los grandes Estados. El más fuerte sometió al débil; pero los vencidos no se resignaron y continuamente en el alma popular vibraba el instinto de la Libertad, haciendo que la vida fuera entregada en aras de nuevas conquistas espirituales.

La Humanidad vivió entonces horas de tragedia. Cuando el despotismo parecía haberse agostado hasta el último hábito de rebeldía de las masas, y no se veía sobre el mapa político, triunfante, más que el capricho, la crueldad y el vicio, un día se levanta un pueblo y derrumba un trono, lanzándose generoso, a sembrar la buena nueva de la Libertad por toda Europa.

Hubo momentos en que parecía que la locura había tocado todos los cerebros. ¡Un pueblo, atacado por todas sus fronteras, luchando contra los ejércitos coaligados de todos los países, tenía el gesto grandioso de lanzarse más allá de los Alpes para expandir por todas las tierras de Europa, la Tabla de los Derechos del Hombre. Y aún le sobraban energías para debatirse interiormente, segando las cabezas de los autores de la revolución.

¡Gran locura, sublime locura!, que proporcionó a Europa y al mundo entero esta inapreciable conquista: ¡La Libertad política!

[...]

Pero el espíritu cada vez desea más, aspira a más. Podía ya ser discutido el Estado, y los gobernantes, y hasta el soberano. El Pueblo redactaba ya sus propias leyes. Pero el ciudadano no era dueño de su conciencia; no ejercía el dominio de sus propios sentimientos, de sus inquietudes espirituales.

Se había avanzado mucho. Pero cuanto más se camina por la senda del Progreso, más amplio y despejado se ve el horizonte, y el espíritu intuye y presente nuevas zonas de apetencia. Y el hombre vió que podía ya discutir sobre todas las cosas de la Tierra, pero que no podía hablar ni siquiera pensar por cuenta propia, acerca de las cosas divinas, sobre el destino de las almas, sobre la Naturaleza y su Creador, sobre el por qué y el cómo de la Vida y de la Muerte.

Sobre la Humanidad se cernía la gigantesca figura de la Iglesia, tutelando todas las conciencias.

El talento y la Ciencia, vivían supeditados a la verdad indiscutida de la religión. Si surgía algún cerebro privilegiado, queriendo iluminar con los destellos de su saber el campo de la Ciencia, era inmediatamente acusado de herejía, y se imponía inexorablemente, en nombre de Dios, eterno silencio a aquella conciencia: las hogueras estaban prestas para convertir en cenizas a los rebeldes, a aquellos hombres extraordinarios que, incapaces de guardar el secreto de sus geniales descubrimientos, tenían la osadía de hablar en nombre de la Verdad.

Pero un día pisó el suelo de Roma un fraile alemán, que pasó desapercibido entre la balumba y el jolgorio de la ciudad de los Papas. Y aquel fraile, místico y temeroso del poder de Dios, fue la chispa que prendió la enorme hoguera que iba a devorar a media Europa. Lutero comenzó censurando la vida licenciosa de la corte papal, y acabó por negar la infalibilidad del Sumo Pontífice, y la indiscutibilidad de la Sagrada Escritura.

[...]

Otra vez la sangre corrió a torrentes. Se luchaba ahora por una libertad de orden trascendente y espiritual: por la libertad de conciencia. La Humanidad se libertó de la tutela de Roma, y el pensamiento se manifestó, entonces, atrevido y arrogante. Ya el hombre podía decir en alta voz lo que pensaba acerca del inmenso problema que el nacimiento y la muerte le plantean. La Naturaleza abría de par en par sus puertas a los espíritus ansiosos de buscar la Verdad.

¿Pero era eso bastante, para satisfacer las apetencias humanas? Libertad política; libertad de conciencia o religiosa... Mas, ¿y el terrible problema de la libertad económica? He aquí de nuevo a la Humanidad en lucha, en combate constante para obtener la libertad, o mejor, la igualdad económica.

Mas, ¡enorme paradoja! Para conseguir la libertad económica los pueblos están destruyendo los tres principios conquistados por la Revolución francesa. La lucha de clases en unos países, y la lucha de razas en otros, están sepultando la trilogía francesa: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

¿No será, sin embargo, aventurado este juicio nuestro? ¿En realidad el mundo está pasando por momentos de angustia sintomáticos de un retroceso, o no serán más bien, las convulsiones propias de las grandes transformaciones sociales?

Vivimos demasiado cerca de los acontecimientos para juzgarlos. Si a un francés, durante los cinco años del Terror, le hubieran preguntado cuál sería el destino de su país, seguramente que hubiese contestado: *que acabaría en el caos y en la anarquía*.

Y, sin embargo, Francia surgió republicana y libre.

Hoy, todo está en crisis y en quiebra. Pero, sobre todo, está en quiebra y en crisis la sociedad actual, montada sobre los pilares del egoísmo y la ambición. Falta espiritualidad; faltan los grandes motores del ideal que pueden hacer felices a los pueblos. Y por eso los pueblos se debaten y se agitan, para des-

embarazarse de esos intereses materiales que impiden sus libres movimientos y les cierran el camino del Progreso.

Y está en quiebra y en bancarrota la sociedad actual, ¿sabéis por qué? Porque hasta ahora los hombres han vivido engañándose a si mismos, con el perdón que, para todos sus vicios y pasiones, les otorga una religión que está tan lejos de Dios y del verdadero espíritu de los principios cristianos, como de la humildad y ejemplar caridad de Cristo, están sus sacerdotes.

El catolicismo ha querido dominar las conciencias, y para ello apeló primamente a la violencia, y después al engaño. Cuando la paz de Westfalia declaró la libertad de conciencia, la Iglesia católica, para no perecer, adulteró más cada día las doctrinas de Cristo, y así pudo decirse: «que la religión es el opio que adormece a los pueblos». Comenzó a abrir la mano, y se encontraron soluciones para todo. A los ojos del Dios de los católicos, todo tiene disculpa y perdón. El cielo, el infierno y el purgatorio, son los instrumentos propicios para por medio de la confesión, administrar el destino de las almas.

La Iglesia se alió con la plutocracia y con los grandes intereses mercantiles e industriales, y pronto las conciencias se corrompieron y las convicciones religiosas, íntimamente sentidas, fueron substituídas por las prácticas rutinarias y las ceremonias frías del culto.

Muerta la fe; habiendo invadido la duda a los espíritus, el egoísmo y la ambición ejercieron su imperio, anulando las facultades críticas y las nativas tendencias al Bien. La Iglesia todo lo disculpa y todo lo perdoná, si los que pecan saben arrepentirse a tiempo y favorecen con esplendidez al culto. ¿Qué puede pedirse a quienes viven sin esperanza, muerta en su alma la gran ilusión del Bien, la Verdad y el Amor?

¿Qué significan esas grandes convulsiones de los pueblos, sino la protesta de los humildes contra una religión que defiende los privilegios de los poderosos, promete fidelidad eterna a los adinerados, y recomienda resignación para sufrir, a los desheredados de la fortuna?

[...]

Sólo una Humanidad mejor, puede realizar la obra que hay que realizar, Hay que llevar a todas las conciencias la seguridad y el convencimiento de que cada uno de nosotros tiene a su cargo la misión fundamental de contribuir sin descanso, tenazmente, a destruir la injusticia y ayudar a que triunfe la Verdad.

Los pueblos se agitan en busca de nuevos horizontes, de nuevas formas políticas que colmen y satisfagan esas ansias de justicia social que atormentan las conciencias y los espíritus.

ESPIRITISTAS, HERMANOS TODOS: Es vuestro deber en esta hora, encauzar ese formidable movimiento espiritual, saturándolo de los grandes principios, todavía inéditos, que Cristo sembró con prodigalidad; principios tan sublimes y revolucionarios, tan bellos y tan justos, que le valieron ser crucificado.

Pontevedra.

Prensa consultada

Boletín Oficial del Estado (Madrid).

Boletín Oficial del Gran Oriente Español (Madrid).

Crónica de Pontevedra (Pontevedra).

Diario de Vigo (Vigo).

El Combate (Pontevedra).

El Diario de Pontevedra (Pontevedra).

El Miño (Ourense).

El Obrero (Pontevedra).

El Progreso (Pontevedra).

El Regional (Lugo).

La Correspondencia Gallega (Pontevedra).
La Democracia (Caldas de Reis).
La Libertad (Pontevedra).
La Luz del Porvenir (Barcelona).
La Luz del Porvenir (Valencia).
La Revelación (Alicante).
La Voz de Galicia (A Coruña).
Las Dominicales del Libre Pensamiento (Madrid).
Luz y Unión (Gracia, Barcelona).

BIBLIOGRAFÍA

CASTRO VICENTE, Félix Francisco (2016). «El grupo teosófico Marco Aurelio de Pontevedra», *Anales de la Literatura española contemporánea*, vol. 41, nº 3, pp. 133-152.

CLARA RESPLANDIS, Josep (2011). «La Maçoneria a l'exili: França, 1939», *Ebre*, nº 38, pp. 101-128.

GARCÍA BAENA, Rosa María; CAZORLA-GRANADOS, Francisco J. (2006). *Masonería y educación durante el franquismo. La "ilustre" inspectora María Victoria Díaz Riva*. Málaga, Universidad de Málaga.

GARLITZ, Virginia Milner (2013). «El Ocultismo Finisecular en Valle-Inclán», *El Pasajero*, nº 27. <http://www.elpasajero.com/ventolera/garlitzocultismespax.html>

MARTÍNEZ MORENO, Carlos Francisco (2021). «La logia de refugiados políticos españoles Lázaro Cárdenas No. 3, constituyente del Gran Oriente Español en Exilio en México: un logro de las redes masónicas nacionales e internacionales», *REHMLAC+*, vol. 13, n.º 2, julio/diciembre: 150-177.

PEREIRA MARTÍNEZ, Carlos (2004). «La Familia Poza: un exemplo de republicanismo e libre pensamento en Pontevedra», *Anuario Brigantino*, nº 27, páxs. 265-312.

-(2010): *A Galicia heterodoxa*. Culleredo, Espiral Maior.

POZUELO ANDRÉS, Yván (2019). *La logia Jovellanos (1912-1939). Memoria e historia borrada por el franquismo*. México, Palabra de Clío.

https://www.palabradeclio.com.mx/src_pdf/La_1563335040.pdf

VÁZQUEZ SOUZA, Ernesto (2009). «Notas sobre o fundo da Sección Especial ou Maçónica, no *Archivo General de la Guerra Civil / Centro Documental de la Memoria Histórica* (Salamanca): Uma fonte para o estudo do Republicanismo galego e a sua repressao (em especial da cidade da Crunha)». Ourense, *Actas do Congresso Jenaro Mariñas del Valle*, Asociación Galega da Língua, pp. 197-323.

https://es.wikipedia.org/wiki/Amalia_Domingo_Soler

https://gl.wikipedia.org/wiki/%C3%81ngel_M%C3%ADnguez

UN MERCADO CORUÑÉS ESPECIALIZADO: O DOS ALLOS DE MALPICA

Ana Romero Masiá

Resumo

Desde finais do século XIX e ata ben entrada a metade do XX, era habitual na Coruña que determinados produtos se establecesen en lugares específicos para ser expostos e adquiridos polos compradores interesados. Entre estes mercados especializados analizamos un moi específico: o dos allos procedentes das parroquias de Malpica de Bergantiños, entre as que destaca a de San Pedro de Barizo por ser a de maior producción e calidade deste produto. Os allos desta zona seguen sendo moi apreciados hoxe como ingrediente alimentario consumidos de múltiples formas na nosa cociña tradicional. Ademais, no pasado, foron tamén utilizados na medicina popular e forman parte de numerosos refráns e frases feitas da linguaxe cotiá.

Abstract

From the of the 19th century until well into the middle of the 20th, it was common in A Coruña for certain products to be established in specific places to be exhibited and purchased by interested buyers. Among these specialized markets we analyse a very specific one; that of garlic from the parishes of Malpica de Bergantiños, among which the one of San Pedro de Barizo stands out for being the one with the highest production and quality of this product. The garlic of this area continues to be highly appreciated today as a food ingredient consumed in multiple ways in our traditional cuisine. Furthermore, in the past, it was also used in popular medicine and is part of numerous proverbs and phrases made up of everyday language.

Palabras clave.

Allos, mercado de allos, A Coruña séculos XIX-XX, Malpica de Bergantiños.

Key words

Garlic, garlic market, A Coruña XIX-XX centuries, Malpica de Bergantiños.

O mercado da Mariña

Todos os anos, nos meses de agosto e setembro, a prensa local recollía a presenza dos produtores-vendedores deste apreciado produto, estimado pola súa calidade, a través de anuncios nos que se indicaba o lugar da venda e comentaba algúns datos do momento. Os primeiros que localizamos datan de finais do século XIX, pero a tradición viña de anos anteriores.

En el muelle situado detrás del Teatro, se venden ajos de Malpica. (La Voz de Galicia, 05-09-1894, 3).

El mercado de ajos que en determinadas épocas se verifica en la plazuela de la Marina, á inmediaciones del Circo Coruñés, está muy concurrido estos días. (La Voz de Galicia, 06-08-1899, 1).

Estuvo muy animado el mercado de ajos que se celebró ayer en la plazuela de la Marina, cerca del Circo Coruñés. Se hicieron muchas transacciones. (La Voz de Galicia, 20-09-1899, 2).

A sona dos allos da comarca bergantiñá vén de antigo e especialmente apreciados eran —e seguen sendo— os que se cultivan na parroquia malpicá de San Pedro de Barizo debido á calidade das súas terras, especialmente apropiadas para este cultivo. Desta parroquia de Barizo eran igualmente apreciadas as cebolas, produtos que se mencionan e destacan, individualizándoas do conxunto da produción agrícola, tamén desde antigo¹.

1 Así consta no Catastro de Ensenada de 1753 como resposta á pregunta formulada sobre Malpica: «¿Qué especies de frutos se cogen en el término? A la undécima dijeron que en las mencionadas poblaciones se cogen especies de trigo, maíz, centeno, alguna cebada, lino, nabos, coles, y en la feligresía de San Pedro Dabarizo algunas cebollas en las huertas». José Lucas Labrada, en 1804, escribía sobre a provincia de Santiago: «En una punta que se avanza al medio de ella el puertecito de Malpica, rada peligrosa que solo recibe lanchas; su industria se reduce a la pesca de dos millares de sardina, 250 quintales de congrio y 3.000 de pescada que consumen en el país y extraen para otros puertos de las inmediaciones; conduciendo también al de La Coruña como unos mil ferrados de cebollas anualmente, fruto sobrante de la agricultura del país». Esta tradición deixá pegada na

Este mercado coruñés dos allos bergantiñáns instalábase sempre na mesma zona: no peirao de Montoto ou explanada da Mariña, zona de recheo fronte ao Teatro Rosalía. O establecemento deste produto no mesmo lugar todos os anos facilitaba tanto a instalación da súa mercadoría por parte dos vendedores como a localización para os compradores². Os anuncios da venda repetían anualmente o lugar da celebración do mercado ao longo da primeira metade do século XX. Seleccionamos algúns exemplos ao longo deste período.

Se vende una partida de ajos, de Malpica, en el muelle de Montoto. (La Voz de Galicia, 29-08-1901, 4).

Se vende una partida de ajos procedente de Malpica, á precios baratísimos, en el muelle de Montoto. (La Voz de Galicia, 05-09-1903, 4).

ANUNCIO. En el muelle de Montoto se vende un cargamento de ajos de Malpica y Barizo. (La Voz de Galicia, 26-09-1904, 4).

Ayer se formó en la plazoleta que hay á espaldas del Teatro Circo el primer mercado de ajos de esta temporada. Un trincado llegó de Malpica conduciendo muchos millares. (La Voz de Galicia, 31-08-1909, 2).

En la zona del puerto, a inmediaciones de la dársena, se celebra estos días el tradicional mercadillo de ajos procedentes de la comarca de Bergantiños. (La Voz de Galicia, 19-09-1929, 3).

VENTA DE AJOS. En La Coruña, en la Marina, sitio de costumbre, mañana miércoles, desde primera hora. Proceden de Barizo, Ben [Mens]

cantiga popular: «Non quero ir para Buño / para Buño, facer olas. / Quero ir para Barizo / que é terra de cebolas».

2 Na Coruña non era o dos allos o único mercado que contaba cunha instalación tradicional; tamén, por exemplo, estaban os ovos que se vendían na Praza dos Ovos, hoxe Praza do Humor.

y Santirso de Villanueva, del Ayuntamiento de Malpica, seleccionados y en gran cantidad. (La Voz de Galicia, 10-09-1935, 7).

AJOS. De Berizo [Barizo], gran calidad, se venderán pasado mañana, lunes 21, en el mercadillo de costumbre, en la Marina. (La Voz de Galicia, 19-10-1935, 7).

AVISO IMPORTANTE. Se venderá una cantidad de Ajos de Barizo en La Coruña, sitio en la Dársena, maña miércoles 11. Cantidad 1.000 millares. Venta de 8 hasta las 7. (La Voz de Galicia, 10-11-1936, 4).

ATENCIÓN. La venta de ajos e Barizo en la dársena, el miércoles 22, de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde. Cantidad: 1.000 millares. El último ajo. (La Voz de Galicia, 21-09-1937, 2).

VENTA DE AJOS. En la Dársena de la Marina, del 15 al 16, se vende una barcaza de ajos de Barizo. (La Voz de Galicia, 14-09-1938, 4).

VENTA de ajos de Barizo, los días 26 y 27. Se vende una barcaza de ellos en la Dársena. (La Voz de Galicia, 25-09-1940, 7).

Estes anuncios desaparecen da prensa local a partir de 1940, así como, pasen indemne, irá desaparecendo o propio mercado dos allos, incorporándose esta mercadoría ao resto dos produtos que pasan a ser vendidos nos grandes mercados da cidade (San Agustín, Praza de Lugo) e nas feiras próximas (Leiloio, Paisaco, Ponteceso, Carballo).

A realización de obras de construcción da dársena obrigou, durante uns anos, a desprazar lixeiramente o lugar do mercado dos allos.

Ha comenzado en La Coruña, como todos los años por esta época, el tradicional y popularísimo mercado de ajos de Malpica.

Se estableció la venta en la segunda zona del relleno, pues la plazoleta de la Marina, que era desde tiempos antiguos el punto acostumbrado, se halla actualmente ocupada con materiales para las obras de la dársena.

El tal mercado estuvo ayer animadísimo.

Durante todo el día desfilaron por él centenares de personas, con objeto de hacer compras. (La Voz de Galicia, 19-09-1913, 2).

MERCADO DE AJOS

Ayer estuvo muy concurrido el mercado de ajos, establecido en la explanada que existe entre el pabellón de prácticos y la avenida de Alfonso XIII, vendiéndose unos mil millares, la mayor parte de Abancio [Barizo] y Malpica, a precios que oscilaron entre 18 y 28 pesetas millar en cinco «monllos». (El Ideal Gallego, 28-09-1928, 3).

Os cargamentos de allos chegaban á Coruña tanto por terra (situación da que non é doadó coñecer as referencias dos transportes nin o volume da mercadoría transportada) como por mar, en diferentes tipos de barcos.

Se han despachado para este puerto [A Coruña] el vapor Malpica, balandra María Concepción y lanchones Nuevo Arturo y Dos Hermanos, con cargamento de tabla y ajos. (La Voz de Galicia, 05-09-1900, 2).

Acaba de llegar de Aburizo [Barizo] la lancha Dos Hermanas, cargada de ajos de superior calidad. ¡Acudir, pueblo, á comprar! (La Voz de Galicia, 21-09-1905, 3).

María Dolores, de Malpica, con ajos. (El Ideal Gallego, 19-09-1924, 4).

Ayer ha llegado a este puerto el balando María Dolores, en donde descargará un cargamento de ajos que, como todos los años, se pondrán

a la venta en la explanada de la Dársena en el día de hoy, desde las siete de la mañana. (La Voz de Galicia, 24-09-1929, 3).

O volume dos allos bergantiñáns levados á Coruña para a súa venda variaba segundo as colleitas e os anos. Nalgún caso, os allos postos á venda contáronse por miles de millares, situación que mereceu un amplio comentario do periodista no que describe a situación deste mercado e dos seus vendedores e vendedoras.



Mercado coruñés de allos na Mariña en 1905. (Arquivo Municipal da Coruña).

¡CIEN MILLARES DE AJOS!

En una barcaza, trincado ó lo que fuese, llegaron al puerto desde Malpica cien millares de ajos, de soberbios ajos [...]

Rebosaba ajos la embarcación, en apretados manojo que casi cubrían a los remeros.

Por tierra vinieron tras el valioso cargamento más de 50 labradores vecinos de Malpica y de Barizo. Hicieron el viaje á pie, á caballo y como Dios les dió á entender. Pero no fué inútil la caminata.

Los ajos todos se vendieron ayer en el mercado establecido en la plazoleta de la Marina, y sus dueños dispusieron para anoche mismo el regreso á casa.

El millar se cotizó desde 20 á 50 reales.

¡Más que fueran! Las mujeres que en esta mercancía trafican se apresuraron á adquirirla y aunque entre gritos, discusiones y regateos, la venta fué relativamente cómoda y rápida.

Cien millares de ajos es sin duda una buena partida, pero los labradores de Malpica la juzgaban casi una minucia y anunciaron el arribo de otras capaces de atender á las infinitas atenciones en que el ajo es necesario, á parte sus determinados usos culinarios.

partir de ahora no habrá faltriquera sin ajo, ni dolor de vientre á que no se aplique el rustido salvador, ni lombrices posibles en los chiquilllos, ni mal de ojo bastante á trancar la buena suerte de cada persona... (La Voz de Galicia, 27-09-1904, 1).

AJOS DE MALPICA

Hoy, día 11, á las 8 de la mañana, se venden 400 millares de ajos, en el muelle de la Aduana. (La Voz de Galicia, 11-11-1920, 6).

AJOS

Sobre la ciudad herculina ha descargado una tormenta de ajos del municipio de Malpica.

Un millar de millares de manojos para el abastecimiento de la población, sin contar los que se echan en la localidad, ya son ajos.

El mercado se presenta animadísimo.

¡Bueno anda el ajo!, y eche usted ajos, lector amigo.

Un millón de ajos ya pican en historia. [...]

El consumo del ajo se halla muy extendido y es considerable el número de personas que se «pican» porque comen ajos.

Los labradores de Malpica son los únicos de la provincia que están en el ajo.

Hay que admirar los artísticos manojo que forman simulando «bouquets» y que cotizan a precios un tanto alzados.

El «agiocaje» de los ajos está hoy en boga.

Es el negocio de los ajos uno de los más lucrativos. [...]

Todos queremos estar en el «ajo».

Lo que pasa es que en muchas ocasiones nos hacen «morder el ajo».

Como interjección también tiene gran consumo el ajo, los lazamos todos en bastantes ocasiones.

El mercado de los ajos ofrece estos días un pintoresco aspecto y da una nota original a la parte conocida con el nombre de la explanada de los prácticos, en la avenida de la Marina.

Allí se nota estos días el olor fuerte de los ajos, y allí está medio vecindario de Malpica que viene a La Coruña a echar los «ajos» como los políticos del antiguo régimen. CHIQUILÍN». (El Ideal Gallego, 28-09-1928, 1).

Polo xeral, debido á elevada cantidade de allos expostos para a súa venda, esta non se realizaba nunha soa xornada, o que obrigaba ás vendedoras e vendedores a permanecer xunto a súa carga durmindo ao aire libre un ou varios días. Pero, como aseguraba o periodista, compensáballes a espera porque para eses labradores as vendas supoñían uns ingresos moi estimables. A escena repetíase todos os anos nos meses de agosto e setembro, os de maior afluencia tras a colleita e o tempo de preparación das restras e mazos, a forma máis habitual de presentar tanto os allos como as cebolas.

PEQUEÑAS INDUSTRIAS

AJOS Y CEBOLLAS

Estas noches, bajo los viejos sopportales de la Marina, que de tantas zambras callejeras han sido testigos, se ofrece un cuadro original, que aunque no es nuevo para nosotros, produce viva sorpresa á los forasteros trasnochadores. Tendidos sobre las duras losas, en una singular «cama redonda», duermen tumbados á lo largo, en promiscuidad que

por excepción no tiene nada de pecaminosa, infinidad de hombres y mujeres, aldeanos todos y ya no mozos. La oscura masa, los sonoros ronquidos que de ella parten llaman la atención del transeúnte, que no puede menos que detener el paso, sorprendido, creyéndose en presencia de espantoso cuadro de miseria.

No hay tal. Los que duermen, aunque gentes del campo, son quizá de las mejor trajeadas de la provincia, y si allí permanecen, porque se les tolera, no es sólo por ahorrarse un par de reales, pagando á escote la cama bajo techo, sino por vigilar con el cuidadoso celo del amo que cuida bien sus intereses la mercancía que todos los años por esta época traen á La Coruña, su principal mercado.

En la plazoleta frontera se alzan en grandes pilas los manojo pulidos, magníficos, de ajos que son justificado orgullo de los labradores de Malpica, de Barizo, de Cayón y de tantos otros pueblecitos de aquella comarca. De agosto á septiembre duran anualmente la cosecha y la venta, que esta vez no son malas ni mucho menos, según propia declaración de los traficantes interesados. [...]

Bien puede asegurarse que los aldeanos que duermen estas noches al aire libre —¡gracias á que no llueve!— volverán á sus casas llevándose un buen puñado de duros.

También desde julio viene efectuándose la venta en gran escala de la cebolla. Larguíssima ristra de carros de este fruto, llega diariamente al pueblo y se vende como pan bendito. Estas industrias, en apariencia pequeñas, dan, cuando la cosecha es buena, excelentes resultados. (La Voz de Galicia, 30-08-1906, 1).

A venda destes produtos efectuábase directamente polos propios agricultores que levaban a súa colleita aos mercados e feiras. A comezos do século XX xurdiu a necesidade de organizarse para unha mellor defensa dos seus intereses e en 1909 fundouse a sociedade *Defensa de los agricultores de Malpica*, unha organización que tiña como principal obxectivo *asociar a todos los agricultores y vecinos del término municipal de Malpica* (art. 2 do Regulamento). Nas parroquias nas que a asociación tivese máis de 10 socios constituíase unha sección propia para facer máis operativa a toma

de decisións e atraer a novos membros entre os veciños. A falta de documentación desta sociedade impídenos coñecer as súas actividades, pois unicamente conservamos o seu Regulamento³. Mais, a conveniencia de asociarse para defender mellor os intereses individuais e colectivos era unha necesidade da que mesmo eran partícipes os periodistas que, anualmente, cubrían as noticias dos mercados coruñeses e que detectaban os beneficios que a produtores-vendedores directos lles reportarían estar asociados para control de calidades e prezos e, sobre todo, para facer fronte aos acaparadores e intermediarios que reducían sensiblemente as súas ganancias.

CRÓNICA AGRARIA. NOTAS DE LA SEMANA

[...] Y seguimos con la necesidad de asociaciones. Hace pocos días hemos visto descargar —y ya no era la primera— una embarcación de Malpica que traía doscientos millares de ajos, que fueron vendidos a un precio oscilante entre 12,50 y 20 pesetas millar. Bueno, ustedes dirán ¿y qué? ¿consecuencias?

Pues muy sencillas; al mercado de la Marina acudieron golosamente almacenistas, traficantes, acaparadores, etc., etc., que compraron los ajos, para embarcar para América, donde duplicarán, triplicarán y aún más, estos precios a que compraron. Y esto es sencillamente vergonzoso. Porque en Malpica puede haber labradores asociados que hagan lo que en Eirís, lo que en otros Sindicatos se ha hecho con la cebolla, que, comprada aún en el terreno, a cinco pesetas el quintal y que a lo sumo llegó a diez, la última cotización hace suponer que deducidos ya todos los gastos, obtengan 20 pesetas líquidas.

3 O Regulamento desta sociedade foi presentado, para a súa aprobación polo gobernador civil, o 15 de xaneiro de 1909 e aprobado pola autoridade o 30 do mesmo mes, de modo que puido constituírse oficialmente o 3 de febreiro de 1909. O Regulamento consta de 44 artigos e a nova sociedade foi establecida «en el empalme de Buño, casa sin número que corresponde a la parroquia de Leiloio, Ayuntamiento de Malpica», un lugar céntrico no territorio municipal malpicán. (Arquivo do Reino de Galicia. Fondo Goberno Civil, 31513-1). Nas parroquias de San Estevo de Buño e de San Xulián de Malpica funcionaron sociedades de seguros para o gando vacún fundadas en 1928, 1930 e 1933 (Arquivo do Reino de Galicia. Fondo Goberno Civil. Caixa 32282-20; 32282-21; 32282-22), pero non localizamos novos datos relacionados coa defensa de produtos agrícolas neste concello.

¡Como había Sindicatos!... Y no solo esto, sino que esos Sindicatos realizaban la exportación colectiva de sus productos que supone una disciplina y educación social que es indispensable que exista en nuestros Sindicatos todos. ¡Aprendan, señores! ¡Aprendan en el bolsillo! FEDEGRARIUS. (El Ideal Gallego, 02-10-1925, 2).

A presentación e o prezo dos allos

Polo xeral, os allos non se vendían por cabezas, senón enrestrados unindo esas cabezas por medio de fibras vexetais flexibles coas que se van formando unhas trenzas ou restras, unidas á súa vez formando monllos e mazos. Neste mercado coruñés de comezos do século XX, unha restra estaba formada por 20 cabezas de allos; un monllo por 10 restras; o millar por 5 monllos, e o mazo (ou *manojo*) por 17 restras. Os prezos variaban en función da calidade e tamaño das cabezas e tamén da oferta e da demanda de cada ano.



Espaldanas a secar para ser utilizadas na elaboración das restras de allos.

Concurridísimo estuvo ayer el mercado de ajos que se verificó en la explanada de la Marina.

Los compradores fueron muchos Y las transacciones numerosas.

Puede fijarse en 1,25 pesetas el precio de mazo de ajos con 17 ristras. (La Voz de Galicia, 18-09-1901, 2).

Los ajos de Malpica invadieron ayer de nuevo la plazoleta de la Marina. Se vendió el millar a 28 y 30 reales. (La Voz de Galicia, 23-09-1902, 2).

El millar de cinco manojo se está vendiendo estos días, desde 4 á 10 pesetas, según tamaños. Hay manojos, sin embargo, tan excelentes, que valen por si solos de 2 á 3,50 pesetas. (La Voz de Galicia, 30-08-1906, 1).

Se vendieron ayer en la plazuela de la Marina unos 2.000 manojos de ajos procedentes de Malpica.

Cotizáronse los manojos pequeños á una peseta y los grandes á tres. (La Voz de Galicia, 24-09-1911, 2).

Ha comenzado en la Coruña, como todos los años por esta época, el tradicional y popularísimo mercado de ajos de Malpica. [...]

El tal mercado estuvo ayer animadísimo. Durante todo el día desfilaron por él centenares de personas, con objeto de hacer compras.

Los precios eran distintos, según tamaño de los mazos. El manojo de ajos de 17 ristras, se vendía desde tres pesetas, el más barato, y el millar, o sean cinco manojos [monllo], desde 5,50 pesetas á 10, 16 y 17. (El Correo de Galicia, 20-09-1913, 1).

EL MERCADILLO DE AJOS

Se efectúa estos días en la explanada de la Dársena el tradicional mercadillo de ajos.

Según manifestaciones de los vendedores, este año no fué el más propicio en abundancia, pues la cosecha ha sido un tanto deficiente, lo que ha hecho subir el precio de la mercancía.

Se cotiza de 15 a 25 pesetas el millar, según clase y tamaño. (La Voz de Galicia, 25-09-1929, 4).

En la explanada del Pabellón de Prácticos hubo ayer mercado de ajos.

Se vendieron 85 millares que vinieron de Malpica, oscilando los precios entre 12,50, 15 y 20 pesetas millar, según el tamaño de los ajos. (El Ideal Gallego, 01-09-1931, 3).

· UN MERCADILLO TRADICIONAL



«Estuvo animadísimo estos días el mercado de ajos de la comarca bergantiñana que acostumbra a celebrarse en los terrenos de la Marina, próximos a la Dársena. Las transacciones fueron muchas, habiendo alcanzado la mercancía regulares precios». (*La Voz de Galicia*, 03-10-1931, 7).

MERCADO DE AJOS

En la zona del puerto a inmediaciones de la Dársena, se estableció el acostumbrado mercado de ajos.

Durante todo el día hasta bien entrada la noche acudieron allí numerosos compradores y curiosos.

Los precios que se pagaron por los “monllos” de ajos extra ascendieron a cuatro pesetas, y el millar de esta clase, que está compuesto de cinco “monllos”, se pagó a 10 pesetas. (La Voz de Galicia, 06-11-1932, 5).

MERCADO DE AJOS

En la explanada de prácticos hubo ayer mercado de ajos.

Los presentados a la venta fueron 130 “mollos” o sean 26 millares, procedentes de Malpica.

El precio de cotización fue el de 20 pesetas el millar. (El Ideal Gallego, 27-09-1936, 2).

Estos días se está vendiendo el manojo, según clase, a 1,50, a 2 y hasta a cinco pesetas... Pero hay ajos estupendos y dientes formidables. Ayer se renovaron las existencias. Es la tercera expedición que calladamente, sin pregones molestos, llega esta temporada desde la industriosa villa bergantiñana. (La Voz de Galicia, 18-09-1937, 4).

Este modo de presentar os allos mantense ata a actualidade por parte das mulleres que enrestran os allos —aínda que reducindo o número de cabezas por restrá— tal como me comentaba Purificación Mesura, unha veciña de Barizo, mentres facía este traballo: «A restrá de allos está formada por 12 cabezas e tamén se poden formar «monlladas» de 12 restras por fóra e 5 por dentro».

O destino das vendas

Estas elevadas cantidades de allos eran consumidas, en gran parte, polo consumo local, pero tamén estaban destinadas á exportación, principalmente á illa de Cuba, tal como recollen algunhas crónicas periodísticas. A Primeira

Guerra Mundial afectou negativamente a este comercio pola interrupción das rutas comerciais.

En grandes lanchas llegan las enormes partidas de ajos, que adquiridas primeramente por los acaparadores locales, se revenden luego y se exportan á buenos precios á Cuba y á otros puntos. (La Voz de Galicia, 30-08-1906, 1).

Gran parte del sustancioso fruto [os allos] fué adquirido por los acaparadores para la exportación á la isla de Cuba. (La Voz de Galicia, 31-08-1909, 2).

Ayer se abrió mercado en la plazuela de la Marina para la última expedición de ajos de Malpica, producto de la cosecha del actual año. [...] La mayor parte ha sido adquirida para la exportación a América. (La Voz de Galicia, 20-09-1910, 3).



«La Coruña. Mercado de ajos de Bergantíños que se celebra estos días en la Marina». (La Voz de Galicia, 28-09-1932, 7).

A partir dos anos 1960/70 foise incrementando nestas zonas produtoras do concello malpicán a presencia dos intermediarios que, en camións, ían polas aldeas mercando directamente aos produtores, de modo que estes irán concorrendo cada vez menos a mercados e feiras levando grandes cantidades, deixando para esas ocasións a producción non consumida na propia casa e reservando esta para momentos de final de temporada na que os prezos eran máis elevados pola escaseza do producto. Hoxe esta venda directa do cultivador ao comprador queda limitada ao mercado e ás feiras locais, e sempre en pequenas cantidades.

A calidade dos allos malpicáns

A fama de que goza este producto está plenamente xustificada polo seu intenso sabor e porque soporta ben a conservación incluso en lugares húmidos.

Estes allos responden á variedade de allo morado/rosado, con dentes de pel violeta e cabezas de menor tamaño que as variantes de allos brancos.

Un dato importante para que estes allos teñan a calidade que lles dá fama é o tipo de terreo no que se plantan, ademais dos coidados que se lles dedican desde a plantación á colleita e á presentación para unha mellor conservación do producto. De aí que os terreos de toda a parroquia de Barizo, pero moi especialmente os da zona coñecida como Río de San Pedro —lugares de Os Vilares, Pividal, O Picho, Quinteiro, O Campelo, Socampelo, O Relanzo, Casa Grande— resulten os máis idóneos, pero toda a parroquia, igual que as contiguas de Mens e Vilanova, son as maiores produtoras de allos e cebolas da zona. Son zonas aplanadas con pequenas elevacións, de solos profundos e fértils con alta capacidade de retención de auga, áreas regadas polos ríos Va e Camarada e o regato San Pedro.



Restras de allos de Barizo no mercado de Malpica (agosto de 2025).

Ademais de contar cunhas boas condicións de punto de partida polo tipo de chan e clima, non hai que esquecer os coidados que os veciños destas parroquias dedican ao cultivo dos allos, un produto que precisa numerosas tarefas pero que compensa traballallo polo alto prezo que alcanza no mercado. Primeiramente hai que cavar e estercar a leira; logo achanzala con grade ou angazos e facer os regos, estreitos e pouco profundos, co arado. A segunda operación é sementalos a comezos de marzo —un dente cada 15/20 cm.— tapados con terra coa axuda dun sacho. Ao cabo dun 8 días hai que botar�les «menciña da herba» para evitar que as malas herbas afoguen á nova planta. Comezan a asomar tras 15/20 días e nese momento convén botar�les un pouco de abono químico. Ao cabo de tres semanas hai que sachalos cun sacho pequeno e afiado, o «sachos dos allos». Igual que no caso das cebolas, sempre

que aparezan novas herbas hainas que arrincar e, dependendo do seu ritmo de crecemento, se lles pode volver a botar abono.

Normalmente, os allos recóllense en agosto, arrincándoos un por un. Colócanse logo, ben aliñados, coa cabeza ao aire e o rabo —o «pato»— tapado. Unha vez que o allo estea ben seco, córtaselle o pato e enréstrase, como as cebolas, para ser vendido. Mientras non se enrestran ou consomen, gárdanse colgados no cabazo ou nos cabanotes.

Os allos e as súas propiedades

Os allos están moi presentes na cociña, tanto na tradicional como na de innovación, con libros publicados por recoñecidos autores tanto de antes (Picadillo, Pardo Bazán, Cunqueiro) como actuais. Habitualmente, hoxe consumimos allos como alimento —tanto crús como para aderezar e sazonar gran cantidade de alimentos, como as *alladas* ou as populares e sabedoras *sopas de allo*—, e son coñecidas de antigo algunas das súas propiedades (antioxidantes, antiflamaratorias) que diversos estudos científicos actuais confirman como **beneficiosas para a nosa saúde**. O consumo regular do allo é beneficioso para a circulación como regulador da presión sanguínea, axuda a reverter problemas hepáticos, palía os efectos do arrefriado común, diminúa o exceso dos triglicéricos e axuda a depurar o noso organismo eliminando toxinas. Tamén é coñecido o seu uso como **amuleto** contra o mal de ollo e outras supersticións⁴.

Na **medicina popular** tamén están moi presentes os allos, tal como se pode comprobar na obra básica que sobre estes aspectos publicou en 1949 Víctor Lis Quibén, receitas recollidas de publicacións anteriores e tamén de tra-

4 «El ajo tiene además una fama como amuleto en las supersticiones populares». (*El Ideal Gallego*, 28-09-1928, 1). «Envidia. Se Evita frotándose la parte del corazón con un ajo, que utilizado se llevará después en la “faltriquera”». (Lis Quibén, 1980: 299). Se lavan a un recién nacido de casa en casa pola noite hai que meter un allo entre as súas roupas como protector contra os meigallos. (Lis Quibén, 1980: 268).

dición oral. Así, para eliminar as lombrigas, tan frecuentes nos nenos, hai numerosos remedios dos que Barizo emprega un produto que ten moi á man: comer allos crús. Noutros lugares, para o mesmo problema, empréganse os allos doutras maneiras⁵. Noutros tempos, os allos eran moi empregados como remedio para curar moitos tipos de feridas e infeccións⁶. Tamén se usaban os allos para curar as feridas producidas polas mordeduras dos animais⁷, para evitar a caída do cabelo⁸, para suavizar a rouquén ou afonía⁹, para aliviar dores como o de moas¹⁰ ou mesmo para cambiar o ritmo do sono dos nenos pequenos¹¹. Nos emplastos e cataplasmas aplicables en múltiples doenças

-
- 5 «Tomará en ayunas leche en que se habrán cocido ajos, y esto lo mismo á los niños que á los adultos». (Alletz, 1817: 298). «Es de gran utilidad en los hogares. Como mata-lombrices se aplica a la entrada del lugar por donde suele asomarse ese parásito intestinal». (*El Ideal Gallego*, 28-09-1928, 1). Polo seu forte olor, allos machicados danse a ulir aos nenos con lombrigas e fregan a súa fronte a súa fronte para combatelas. (Lis Quibén, 1980: 221).
- 6 «Para la curación de las heridas venenosas superficiales [...] es muy útil aplicar el estiércol de hombre machacado con ajos. [...] Si es punctura de abispa, se usa el azeyte de alacranes; si de araña, el ajo y cebolla machacados como cataplasma [...]. Para toda herida venenosa es muy experimentado un cataplana hecho de una cebolla y un ajo machacados». (Martínez, 1725: T. I, p.48). Os allos son un dos compoñentes dos hisopos para bendicións e dos líquidos que se empregan para curar a erisipela, varios tipos de úlceras e tamén a cinza dos allos formaba parte dos remedios contra o herpes. (Lis Quibén, 1980: 119, 158, 163).
- 7 «Mordeduras. Tómense tres cebollas rojas, una cabeza de ajos, media onza de triaca, y majándolo todo junto se aplicará a la mordedura». (Alletz, 1817: 47).
- 8 «Contra la caída de los cabellos. (macerar) Dientes de ajo, 3 ó 4. Alcohol, 810 gr. (Álvarez Alcalá, 1850: 76.)
- 9 «Otro remedio más suave para el romadizo que causa ronquera. Tómense dos ó tres cabezas e ajos, májense con manteca de puerco derretida, y con esta especie de ungüento se frotará el enfermo los pies al irse á la cama, calentándolos bien y envolviéndolos en paños calientes». (Alletz, 1817: 128).
- 10 «Cuando el dolor procede de causa fría, lo que se conoce si de siente mucha pesadez de cabeza, ó en la frecuente salivación, se echará a asar entre cenizas unos ajos, que se pondrán sobre la muela, y en el oído lo más caliente que se pueda». (Alletz, 1817: 202).
- 11 Con varios tipos de herbas e tres dentes de allo faise unha fogueira e hai que pasar por riba dela os cueiros do neno para que lle cambie o sono e durma de noite e non de día. (Lis Quibén, 1980: 266).

tamén son os allos un dos compoñentes más habituais¹². E tamén: «Como excitante energético, como sudorífico y como diurético prodigioso... Ya saben ustedes los milagros que se atribuyen al ajo contra el reuma». (*La Voz de Galicia*, 18-09-1937, 4).

Os allos tamén son empregados no mundo rural en remedios relacionados cos **animais**, tanto para aliviar mordeduras ou feridas causadas por eles (especialmente a rabia ou hidrofobia¹³) como para aliviar as súas doenças¹⁴, ou mesmo como repelentes contra plagas ou animais prexudiciais para as colleitas¹⁵.

-
- 12 «Vermífuga. Cataplasma común: (500 gr). Cabezas de ajo machacadas. Asa fétida (2 gr) triturada con la pomada alcanforada. Se aplica al abdomen y se renueva cada dos horas». (Álvarez Alcalá, 1850: 123). «Sinapismos. Son las cataplasmas que contiene polvo de mostaza. [...] Otras veces se esparce el polvo de mostaza sobre una cataplasma hecha con harina de linaza ú otra sustancia, en cuyo caso, lo mismo que cuando la mostaza se amasa con la pulpa de ajos ó con pimienta y agua ó con cualquiera otra materia, recibe la cataplasma el nombre de *sinapismo compuesto*». (Brunet y Talleda, 1867: 156).
- 13 «Contra la rabia. [...] Corteza de serval tomada de los ramos tiernos y la parte más inferior ó el corazón de los dientes de ajo. Se pone todo en una vasija con dos cuartillos de agua y se deja macerar durante doce horas; se tapa y se aproxima al fuego. Después de la primera ebullición se modera el fuego, pero se procurará que no hierva ni que el vapor levante la tapadera. Apartado el cocimiento de la lumbre, se cuela en caliente y debe tomarse tibio por el enfermo. [...] Se tomará la séptimo ú octavo día en que empezó a rabiar el perro ó lo más pronto el tercero, y se repite la dosis durante seis días». (Álvarez Álcalá, 1850: 15). «He aquí un remedio que se tiene por muy eficaz para prevenir los accidentes ocasionados por la mordedura de un animal atacado de hidrofobia. Cómprese [...] de cada cosa una onza: el espino, salvia, manzanilla y escorzonera se hace polvo; y los ajos después de mondados se pisan en un mortero de piedra, mezclándolos después con los polvos, y añadiendo la cantidad suficiente de vino blanco hasta que se haga pasta. Para usarla, se tomará por nueve mañanas seguidas [...]. Si el animal ha causado heridas, se limpiarán muy bien y le pondrán apósitos de la misma pasta disuelta en vino renovándolos cada veinticuatro horas, sin hacer otra cosa en los nueve días, observando por cuarenta una dieta rigurosa, principalmente con los ácidos y picantes, absteniéndose también de todo exceso carnal en los cuarenta días». (*El Santiagués*, 31-12-1850, 4).
- 14 «[Bueyes y caballos] Contra la desgana ó inapetencia, es muy provechoso lavarles la boca con sal y vinagre, machacar unos ajos y con aceite echárselos con un cuerno por las narices». (*Revista Económica: periódico agrícola, artístico y comercial de la Sociedad de Amigos del País de Santiago*, 15-07-1863, 7).
- 15 «Gorgojo. Insectos muy perjudiciales al trigo en los graneros, porque comen la sustancia más pura del grano, y propagan en gran manera, particularmente cuando se ha metido el

Entre os múltiples usos dos allos, nun tratado antigo sobre elaboración de vernices, lacas e tratamiento de coiros, localizamos curiosos usos dos allos mesturados con outros elementos¹⁶. Incluso se empregaban como especie de pegamento, elemento de unión para roturas cerámicas¹⁷ ou doutro tipo¹⁸.

Os allos e o refraneiro popular

Son moitos e coñecidos os refráns e frases feitas nas que están presentes os allos con múltiples acepcións. Seleccionamos algúns dos más coñecidos: *Quen se pica, allos come* (emprégase para sinalar a alguén que se sente aludido nunha conversación, especialmente se é censurado) e pode completarse con...e

trigo tierno. El medio mejor de librarse de estos insectos es regar el piso y las paredes de la panera con un cocimiento de ajos, que se habrán tenido en infusión, en una porción suficiente de agua salada; apenas se ha comunicado el olor de este cocimiento, cuando desaparece el gorgojo ó se muere». (Alletzn, 1817: 25).

- 16 «Barniz de corladura. Toma una olla vidriada algo grande, y ponle dentro una libra de aceite de linaza, con una cabeza de ajos limpios, y a fuego lento dexalo cocer hasta que los ajos están quemados, entonces sácalos y échale una libra de resina de pino, una onza de acibar, otras de litargirio, otra de grasill y otra de pez griega: (todo bien limpio) de este modo lo deixarás cocer a fuego lento poco á poco: estando desleído, sacarás con un cuchillo, y conociendo que tiene el cuerpo, que requiera, y el color dorado, quítalo del fuego, sino, y dexalo cocer mas». «Para dorar sobre pergamino o vitela. Toma zumo de ajos, y azafrán en polvos; de esto darás dos o tres manos sobre la vitela, la cual deixarás secar un poco, y estando enjuta, la calentarás con el aliento, y al instante le pondrás el oro con algodón; estando enjuta, la bruñirás». (Monton: 27, 100).
- 17 «Betún para componer las piezas de china quedadas: Se majorá una cabeza e ajos hasta que quede hecha una especie de goma, con que se darán los lados de los pedazos de la china, y uniéndolos bien, se aseguran con hilo grueso ó delgado, según la fuerza de la pieza, que se meterá después en leche». (Alletz, 1817: 298).
- 18 «Cuando se trata de tapar las rajaduras de un balcón ó para alguna cañería suele emplearse en Francia un betún [...] que se prepara con limaduras de hierro, ajos y vinagre en suficiente cantidad cada cosa para formar una masa de consistencia media. [...] Entre nosotros este betún suelen hacerlo con limaduras, aceite de linaza y ajos; también es recomendable, pero tardan más en ocsidarse las limaduras y no es tan económico como el primero». (*La distracción. Periódico e ciencias y literatura*, 15-06-1847, 1).

se lle pica que se rasque (relacionando o sabor forte e picante do allo coa resignación do aludido). *É máis listo que un allo* (aplicable a unha persoa moi intelixente, comparándoa cun allo, que é todo cabeza). *Tan san é o traballo como a sopa de allo* (dous elementos para gozar de boa saúde). *Anda teso coma un allo* (indicando que persoa está forte e ten boa saúde). *Allo, cebola e limón e déixate de inxección* (combinación destes tres elementos para prevenir enfermidades). *Comer allo e beber viño non é desatino* (dous alimentos saudables). *Non hai campá sen badalo nin boa sopa sen allo* (dous elementos imprescindibles en cada caso). *Allo servido, allo perdido* (os allos mellor comelos crús). *Os allos, por Nadal, nin nacidos nin por sementar* (nesas datas nin se sementan nin se colleitan allos).

Entre as frases feitas más empregadas na linguaxe cotiá: *Estar no alio* (estar ao tanto do asunto). *Allo e auga* (aceptar unha situación desagradable ou difícil, similar a *foderse e aguantar*).

Conclusións

Durante décadas celebrábase na Coruña un mercado especial destinado á venda de allos, un producto que procedía da zona de Bergantiños e no que dominaban, más concretamente, os allos procedentes dunha das parroquias do concello de Malpica de Bergantiños: San Pedro de Barizo. A evolución do sistema de venda dos produtos agrícolas fixo que este mercado fose desaparecendo pasenxadamente e que a venda ao por menor quedase reducida aos produtos ofrecidos polos seus propios produtores nas feiras da comarca. Estes allos, pola súa textura, sabor e calidade eran —e seguen sendo— especialmente apreciados na zona, non só como alimento senón tamén polas súas propiedades medicinais.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLA CHOUCIÑO, X. R. (2004). *Malpica, vila da vida na Costa da Morte*. Concello de Malpica de Bergantiños.

ALLETZ, P.A. (1817). *Agronomía o Diccionario manual del labrador. 1703-1785*. Madrid, Imprenta de la Parte.

ALONSO OTERO, M^a L.; GIADÁS ÁLVAREZ, L. (1998). *Itinerario Bergantiñán do Padre Sarmiento*. Deputación da Coruña. *Alta cocina gallega*. Xunta de Galicia. <https://kookinglab.com/libros-cocina-gratis/alta-cocina-gallega/> [15-03-2025]

ÁLVAREZ ALCALÁ, F. (1850). *Formulario universal o Guía del médico, del cirujano y del farmacéutico*. Madrid.

ANDRADE FIGUEIRAS, X.A.; CABEZA QUILES, F.; DOMÍNGUEZ, FERNÁNDEZ CARRERA, X.X.; GARCÍA LOSADA, A.; GIADÁS ÁLVAREZ, L.; VARELA VARELA, X.M.; (2017). *Andando por Bergantiños. Parroquia de Cerqueda*. Instituto de Estudios Bergantiñáns, n.^o 18.

BECOÑA IGLESIAS, E. (1989). *Medicina popular*. Vigo, Ir Indo.

BRUNET Y TALLEDA, A. (1867). *Curso de farmacia químico-orgánica*. Santiago de Compostela, Tipografía de José M. Paredes.

CAMPOS, B. (2009). *A cociña de Larpeiros*. Vigo, Galaxia.

CARRÉ ALDAO, E. (c. 1933). *Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de La Coruña*. Reedición facsímil de Ediciones Gallegas, A Coruña, 1980.

CORREAS, G. (1906). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana en que van todos los impresos antes y otra gran copia*. Madrid, Jaime Ratés.

CUNQUEIRO, A. (1973). *A cociña galega*. Vigo, Galaxia.

FERNÁNDEZ CARRERA, X. (2001). *Descubre a comarca de Bergantiños*. A Coruña, Editorial Xaniño.

FERNÁNDEZ CARRERA, X. (coord.) (2012). *Andando por Bergantiños. Parroquias de Barizo, Mens e Vilanova*. Instituto de Estudios Bergantiñáns, n.º 13.

FERNÁNDEZ CARRERA, X. X.; GARCÍA LOSADA, A. (2002). *Andando por Bergantiños. Parroquia de Malpica de Bergantiños*. Instituto de Estudios Bergantiñáns, n.º 4.

FREIRE, P. (2006). *Menciñeiros, saludadores e compoñedores*. A Coruña, Editorial Era.

LIS QUIBÉN, V. (1949). *La medicina popular en Galicia*. Pontevedra, Gráficas Torres. (Reedición 1980, Madrid, Akal, Colección Arealonga).

LÓPEZ CARMONA, A.; ABATI, J.; RECHE, J. *Evolución metamórfica de los esquistos de AP/BT de Ceán (unidad de Malpica-Tui, nw del Macizo Ibérico)* www.sociedadgeologica.es/archivos/geogacetas/Geo43/Art01.pdf [20-04-2025]

MACÍAS VÁZQUEZ, F.; CALVO DE ANTA, R. (2006). *Mapa dos solos de Galicia*. Universidade de Santiago de Compostela.

MARTÍNEZ, M. (1725). *Medicina sceptica y cirugía moderna. Con un tratado de operaciones chirúrgicas*. Madrid, Imprenta de Gerónimo Roxo.

MARTÍNEZ KLEISER, L. (1953/1978/1989 (edición de 1989 en línea). *Refranero general ideológico español*.

MONTÓN, B. (s.d.). *Secretos de artes liberales y mecánicas: recopilados y traducidos de varios y selectos autores que tratan de physica, pintura, arquitectura, optica, chimica, doradura y charoles con otras varias curiosidades ingeniosas*.

PUGA Y PARGA, *Picadillo* (1905). *La cocina práctica*. Prólogo de E. Pardo Bazán.

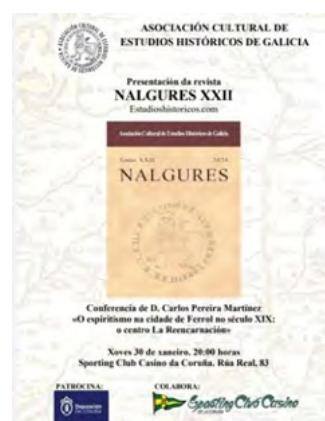
VARELA, X. M.; POSE, H. M. (2000). *Camiños polo concello de Malpica de Bergantiños*. Concello de Malpica.

VÁZQUEZ GALLEGOS, X. (2005). *Tradiciones y curanderismo en medicina popular en Galicia*. Santiago, Andavira.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025

PRESENTACIÓN DE NALGURES XXII

O 30 de xaneiro de 2025, presentouse no local do Sporting Club Casino da Coruña o tomo XXII de NALGURES (2024), composto por 13 artigos de diferentes ámbitos da investigación histórica e cultural, cunha extensión de 600 páxinas. Durante este acto, no que contamos coa presenza de numeroso público e medios de prensa, disfrutamos da conferencia impartida por D. Carlos Pereira Martínez, titulada *O espiritismo na cidade de Ferrol no século XIX: o centro La Reencarnación*, cuxa repercusión trascendeu en posteriores entrevistas de radio e prensa a varios autores. Como os números anteriores, está dispoñible na web da Asociación: www.estudioshistoricos.com.



VISITA GUIADA AO FORTE DE SAN DAMIÁN, RIBADEO

O sábado 1 de marzo, a Asociación, en colaboración co concello de Ribadeo, organizou unha xornada de portas abertas e visita guiada ao forte de San Damián desta vila, na que poidemos coñecer a evolución histórica e arquitectónica desta construcción defensiva e militar durante os seus 400 anos de existencia.



FORTE DE SAN DAMIÁN – RIBADEO
XORNADA DE PORTAS ABERTAS
SÁBADO, 1 MARZO. 10:30 – 13:30 H.



VISITA GUIADA GRATUITA ÁS 12:00 H.

Imprescindible inscrición previa en:
castillosandamian@gmail.com

Plazas limitadas a 20 persoas por orde de inscrición.



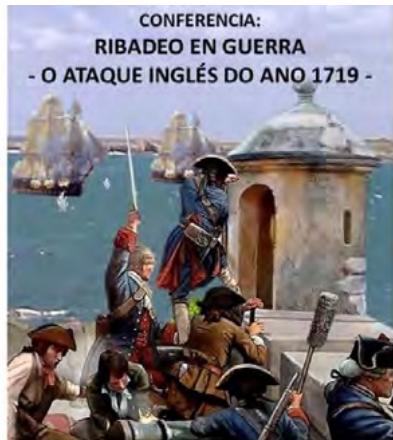
Organiza:
A.C. de Estudios Históricos de Galicia



Colabora:
Concello de Ribadeo

CONFERENCIA: RIBADEO EN GUERRA. O ATAQUE INGLÉS DE 1719

Conferencia impartida o domingo 2 de marzo no forte de San Damián, organizada pola Asociación en colaboración co concello de Ribadeo, presentada e coordinada polo investigador D. Alberto Paraje Méndez, sobre este salientable episodio bélico que marcou o decorrer histórico desta vila e a comarca do Eo. A conferencia, con aforo completo, e os artigos de NALGURES mereceron sendos reportaxes na prensa; o xornal *El Progreso de Lugo*, do 13 de marzo, e na edición impresa de *La Comarca del Eo*, do 22 de marzo, destacando a investigación histórica, arquitectónica e patrimonial sobre este elemento defensivo e a súa contorna.



FORTE DE SAN DAMIÁN: 2 DE MARZO ÁS 17:00 H.

Relator: Alberto Paraje Méndez

 Organiza:
A.C. de Estudios Históricos de Galicia

 Colabora:
Concello de Ribadeo

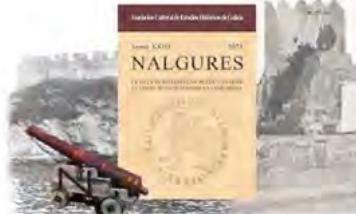
PRESENTACIÓN DE NALGURES XXIII

Sábado, 24 de maio de 2025. Presentación do monográfico NALGURES XXIII, titulado *La Villa de Ribadeo: una plaza fuerte en la costa de Galicia desde la Edad Media*, dos autores Alberto Paraje Méndez e José Manuel López Hermida, editado pola Asociación de Estudios Históricos de Galicia; coincidindo coa XI Feira Ribadense do Libro, no Campo de San Francisco, Ribadeo. Unha detallada e exhaustiva revisión do período histórico da vila de Ribadeo, comprendido entre a súa transformación en condado no ano 1369 e a fin da Guerra da Independencia; centrado nos aspectos relacionados coas súas fortificacións e artillería, consecuencia dos conflitos bélicos que directa ou indirectamente a afectaron. Este monográfico mereceu unha reportaxe de prensa publicada en *El Progreso de Lugo* o 25 de maio de 2025.



ASOCIACIÓN CULTURAL DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GALICIA
www.estudioshistoricos.com

Presentación monográfico NALGURES XXIII – 2025
«La villa de Ribadeo: Una plaza fuerte en la costa de Galicia
desde la Edad Media»



Sábado 24 de maio, 13:00 horas

LETRAS NO CAMPO - XI Feira Ribadense do Libro
Campo de San Francisco – Ribadeo

Organiza:
RIBADEO

Publicación subvencionada pola:
Deputación
da Coruña

VISITA GUIADA A RIBADEO

O sábado 24 de abril, aproveitando a presentación de NALGURES XXIII, achegámonos á vila de Ribadeo a desfrutar da súa historia, paisaxes, arte e gastronomía. Fixo de guía o noso compañoiro Alberto Paraje, investigador ribadense que nos amosou os segredos desta xoia do Cantábrico, as súas orixes medievais, a desaparecida catedral, as murallas, as portas, os personaxes históricos. Descubrimos con renovada visión a Casa dos Moreno, as construcións indianas, o Campo de San Francisco, o Cantón, a igrexa de Santa María do Campo, percorremos as rúas do casco vello, o Camiño de Santiago que entra desde terras asturianas, as casonas fidalgas e blasonadas, a capela da Atalaia e unhas inmellorables vistas do porto e a ría xuntándose co Eo. Despois de percorrer os peiraos, subimos pola capela de San Miguel ata o forte de San Damián, testemuña viva da historia desta vila desde 1624, e rematamos admirando a inmensidaxe do mar desde a illa Pancha.



BALMIS E ISABEL ZENDAL. A PRIMEIRA EXPEDICIÓN SANITARIA GLOBAL.

12 de agosto de 2025. Conferencia organizada pola Asociación de Estudios Históricos de Galicia xunto coa Asociación Cultural Héroes de Cavite, en colaboración co concello de Ribadeo. Coa asistencia de numeroso público, foi impartida nesta vila polo investigador Rafa Codes, sobre a xesta histórica da Real Expedición Filantrópica, que partiu en novembro de 1803 da Coruña, para levar a vacina da virola a América e Asia.



HOMENAXE A D. RAMÓN YZQUIERDO PERRÍN

Desde o colectivo da Asociación de Estudios Históricos de Galicia, sumámonos ó recoñecemento, respeto e admiración a D. Ramón Yzquierdo Perrín, falecido o pasado 2 de outubro en Santiago, sentimento que trasladamos á familia e achegados. Na súa longa traxectoria, deixa un impagable legado como especialista da arte medieval e na Catedral de Santiago, Catedrático de Arte, docente nas Universidades de Santiago e A Coruña, socio veterán e membro do Comité Científico da Asociación de Estudios

Históricos de Galicia, colaborador da revista NALGURES, cuxo derradeiro traballo tivemos a honra de publicar no 2024. Coa expresión do noso mais fondo pesar, D.E.P.



RIBADEO CARA AO MAR.

Xornadas arredor do forte de San Damián, Ribadeo. A Asociación de Estudios Históricos de Galicia colabora nas actividades de conferencias, visitas guiadas e posta en valor deste importante elemento patrimonial protagonista da historia de Galicia e Ribadeo desde hai 400 anos, organizado polo concello de Ribadeo. Contamos coa presenza dos investigadores D. Alberto Paraje Méndez, D. José Manuel López Hermida, D. José Manuel Yáñez Rodríguez e Dª. Patricia Suárez Manjón. 17 e 18 de outubro de 2025, en diferentes espazos da vila de Ribadeo.



**RIBADEO
CARA AO MAR**
Xornadas arredor do **Forte de San Damián**

Venres 17 de outubro 2025

De 11:00 a 12:00 h.
Sesión 1
Visita guiada
• Visita ao forte e ao seu entorno
• Desenvolvendo a fortaleza
• Desenvolvendo a fortaleza
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 12:00 a 13:00 h.
Estärke 1
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 13:00 a 14:00 h.
Estärke 2
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 14:00 a 15:00 h.
Estärke 3
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 15:00 a 16:00 h.
Estärke 4
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 16:00 a 17:00 h.
Estärke 5
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 17:00 a 18:00 h.
Estärke 6
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 18:00 a 19:00 h.
Estärke 7
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

Sábado 18 de outubro 2025

De 11:00 a 12:00 h.
Sesión 1
Visita guiada
• Visita ao forte e ao seu entorno
• Desenvolvendo a fortaleza
• Desenvolvendo a fortaleza
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 12:00 a 13:00 h.
Estärke 1
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 13:00 a 14:00 h.
Estärke 2
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 14:00 a 15:00 h.
Estärke 3
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 15:00 a 16:00 h.
Estärke 4
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 16:00 a 17:00 h.
Estärke 5
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 17:00 a 18:00 h.
Estärke 6
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

De 18:00 a 19:00 h.
Estärke 7
Asas portuguesas e gallegas
• Exposición de armas
• Exposición de armas

Actividade gratuita.
Inscripción en fortesandamian.gal (ta completa) (50 plazas).

Miguelino, unha Renda de Música e conmemorativa polo 50º aniversario. Nachos Gómez.

QG Estudios Históricos | QG VILA DE RIBADEO | QG XUNTA DE GALICIA | QG RIBADEO | QG FORTES DE SAN DAMIÁN

WWW.ESTUDIOSHISTORICOS.COM

Na páxina web www.estudioshistoricos.com, achegamos unha porta aberta a todos os interesados na investigación histórica, artística e cultural, cunha detallada información sobre a natureza e actividades da Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia, coa finalidade de promover e intensificar o desenrollo científico e a difusión dos estudos históricos en Galicia. Aquí podemos atopar datos de contacto e inscripción, noticias sobre publicacións e traballos dos asociados, artigos de investigación asinados de numerosos autores, xunto coa totalidade do histórico de publicacións da revista NALGURES, dispoñible para a súa consulta e descarga en abierto para todo o público. Tamén en Facebook, Asociación de Estudios Históricos de Galicia.

NALGURES. NORMAS PARA A PRESENTACIÓN DE ORIXINAIS

1. O Consello de Redacción recollerá os artigos orixinais e inéditos referidos á Historia e Arte de Galicia ata o 1 de setembro de cada ano. Poderán presentarse en galego ou castelán. Os artigos sobre temas que non se refiran a Galicia, o autor poderá poñelos na web da Asociación, pero non se publicarán en *Nalgures*.
2. Os artigos virán acompañados dun resumo de cinco a dez liñas no idioma do traballo e noutra lingua europea, que se porá tras o título do artigo e o nome do autor ou autores. A continuación do nome pódese poñer o e-mail do autor. A continuación do resumo poranse as *palabras clave* (de catro a oito termos), entre comas, relacionadas co contido do artigo no idioma do traballo e noutra lingua europea, deixando ao criterio do autor a posibilidade de facelas constar tamén nunha segunda lingua europea, da súa elección.
3. Os traballos recibidos serán avaliados por membros do Comité Científico. A aceptación dos traballos comunicarase aos autores coa maior brevidade posible.
4. Os artigos de investigación terán unha extensión máxima de 17.000 palabras (uns 30 folios). O texto escribirase en formato Microsoft Word co tipo de letra Times New Roman, en corpo 12, interlineal 1,15 e parágrafos separados por 1 espazo con texto xustificado (sen sangría na primeira liña). Nestes 30 folios

inclúense as notas, gráficos, figuras ou fotografías que acompañen ao texto, que virán en carpeta aparte.

O título do artigo irá en maiúsculas, negrita e tamaño 14 puntos. Os títulos dos apartados/capítulos do artigo irán en minúsculas, negrita e tamaño 12 puntos. A numeración dos apartados irá en números arábigos: 1, 1.1. (sen guión). A transcripción de documentos incluídos no texto xeral do artigo irán con sangrado á esquerda e en cursiva. As datas irán con dous díxitos entre guións, 24-04-1950.

5. Os traballos enviaranse en dúas carpetas diferentes: nunha o artigo en Word sen imaxes; e noutra as imaxes en JPG numeradas, cunha resolución aproximada de 300 ppi. No documento de Word indicarase en vermello onde deben ir colocadas as imaxes e o texto que debe acompañalas, en letra de corpo 10, con numeración correlativa. Exemplo: «imaxé 01»: A torre de Hércules.

6. As notas deben ir sempre a pé de páxina, en corpo 10, interlineal 1 e xustificadas. Procurarase que as notas non sexan demasiado amplas. Se se trata dunha referencia bibliográfica debe figurar o autor, o ano de publicación e o número de páxina/as citadas. Exemplo: Capel Martínez, 1989: 311-320.

7. As siglas e abreviaturas utilizadas nos artigos especificaranse claramente ao final do texto, antes da bibliografía. Utilizaranse as universalmente coñecidas ou as más frecuentes na especialidade sobre a que verse o traballo, iniciais, sen puntos entre elas, seguidas do nome e o lugar. Exemplo: ARG. Arquivo do Reino de Galicia. A Coruña.

8. A bibliografía presentarase ordenada alfabeticamente por autores e do seguinte modo:

Libros: HERRÁN GASCÓN, Agustín (2006). *La muerte y su didáctica. Manual para educación infantil, primaria y secundaria*. Madrid, Universitas.

Capítulo de libro: BERROU, Claude; GLAVIEUX, Alain (2007). «Near optimum error correcting coding and decoding: turbo-codes» en: William H. Tran-

ter (ed.) ... [et al.]. *The best of the best: fifty years of communications and networking research*. Piscataway (New Jersey), IEEE Communications Society, cop. pp. 45-55.

Artigos de revistas: MEIJIDE PARDO, Antonio (1986). «Incidencia del cólera morbo colérico de 1834 en la provincia de Lugo», *Medicina Galaica*, XXXV, pp.7-15. (En caso necesario especificarase con más datos: tomo, data, lugar de publicación,...).

Citas de internet: <http://www.normasapa.com/plantilla-normas-apa-microsoft-word> [25-10-2018]. (A data é a da toma de datos).

9. Para as citas incluídas no texto utilizaranse en primeiro lugar as comiñas angulares ou españolas (« »), reservando as inglesas (‘ ’) e as simples (‘’) para entrecomiñar partes dun texto xa entrecomiñado. Por exemplo, «Xoán dixo: “o rapaz berraba: ‘San Antón, Virxe Santísima, valédeme’, e comezou a chorar”».

10. Corrección de galeradas. Sobre o arquivo en PDF que se remite desde a imprenta, inseriranse as anotacións que se desexen facer como correccións (click co botón dereito do rato e «agregar nota»). Unicamente se admitirán correccións relacionadas coa maqueta ou a posición de parágrafos, imaxes ou gráficos, pero non se permitirá a anulación, supresión, ampliación ou modificación significativa dos contidos do artigo.

11. O Consello de Redacción non se responsabiliza do contenido dos artigos nin das autorizacións legais, se fosen precisas, que son responsabilidade exclusiva dos autores.

12. O autor ou autores autorizan implicitamente a poñer na web da Asociación o seu artigo, unha vez editado o correspondente número de *Nalgures*.

13. O envío de artigos deberá remitirse a: webmaster@estudioshistoricos.com

